

2-32-7179

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Serie: A
Estante: 8
Tabla:
Número: 385

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA
Serie: A
Folios: 4
Número: 208

i1195010

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

HISTORIA CRITICA

HISTORIA CRITICA

DE ESPAÑA,

Y DE LA CULTURA ESPAÑOLA.



Real Hospital de Granada
Biblioteca de Historia y Geografía
Deposito legal: 1905-1906
Impreso en la Librería Vieja

Q-7710

HISTORIA CRITICA DE ESPAÑA,

Y DE LA CULTURA ESPAÑOLA

que y di-
de este
segun

O B R A

COMPUESTA EN LAS DOS LENGUAS

ITALIANA Y CASTELLANA

POR D. JUAN FRANCISCO DE MASDEU,

NATURAL DE BARCELONA.

TOMO X.

ESPAÑA GODA.

LIBRO II.

Historia civil de la España Goda.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID : EN LA IMPRENTA DE SANCHA,
AÑO DE M. DCC. XCI.

Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.

no...
-...
-...
-...

PREFACION.

I. **L**a Historia civil de la España Goda, Objeto y di-
que es objeto de este Libro, comprehende vision de este
tres siglos cabales desde el año de *quatrocientos* Libro segun-
y nueve, en que entraron los Bárbaros del Nor- do.
te por los Pirineos á destruir el dominio de
los Romanos, hasta el *setecientos y nueve*, en
que los Arabes de la Mauritania habian ya des-
embarcado en las costas de Andalucía, con el
fin de apoderarse (como lo hicieron en poqui-
simo tiempo) del poderoso Reyno de los Go-
dos. El primer Pueblo Septentrional que tuvo
Reyno fixo en España, fue el de los Suevos,
pues dominaron en Galicia y en las Provin-
cias vecinas *ciento y setenta y seis años*, desde
el de *quatrocientos y once* hasta el de *quinien-
tas y ochenta y siete*, en que los acabó Leo-
vigildo. Los Godos empezaron su reynado mu-
cho mas tarde, porque aunque entraron varias
veces en nuestra Peninsula, y tuvieron guer-
ras con los demas Bárbaros, y aun con los Es-
pañoles y Romanos, no adquirieron verdadero
dominio hasta la edad de Eurico, que mere-
ce llamarse con toda razon el primero de nues-
tros Reyes Godos. Estos hechos históricos y
verdaderos, me obligan á quitar de la serie de
nuestros Reyes á todos los que precedieron á
Eurico, porque (como probaré en su lugar)
no fueron Reyes de España sino de Francia.
Por el mismo motivo he resuelto dividir la His-
toria en dos partes: la primera intitulada *Es-
paña Goda en poder de los Suevos*, que empieza
en

1773A
1811 1815

1773A
1811 1815
1099

II
 en el año de *quatrocientos y nueve*, y acaba en el de *quatrocientos y sesenta y nueve*; y la segunda *España Goda en poder de los Godos*, cuyo primer Rey Eurico en dicho año de *quatrocientos y sesenta y nueve* comenzó la conquista de España, y estrechó en poco tiempo á los Suevos, en los términos de la antigua Galicia. Llamo *Goda* á la España, aun quando estaba sujeta á los Suevos, porque estos la usurparon con la fuerza; y los Godos al contrario aunque tardaron tanto en conquistarla, tenían derecho legítimo á ella, como se verá en el discurso de este Libro.

Argumento del Libro tercero.

II. Concluida la Historia civil, dedicaré otro libro separado (como lo hice en la *España Romana*) á la *Historia de la Religion, Gobierno y Cultura de la España Goda*, por qué son argumentos dignísimos y de suma utilidad, que en el discurso de la Historia la interrumpiría demasidamente, y no podrian tratarse con el decoro que merecen, ni proponerse con el órden y union que es necesaria, para que se forme de cada uno de ellos una idea clara y verdadera.

PARTE PRIMERA

DEL LIBRO II.

ESPAÑA GODA EN PODER

de los Suevos.

Christ. 399.
 Año 413.

HONORO.
 Caída del Imperio Romano.

I. La Monarquía Romana, Señora casi de todo el mundo, comenzó á declinar miserablemente, quando estaba mas soberbia por su pujanza, y menos temia de su propia ruina. Las fuerzas y provincias del Estado divididas por la flaca política de Diocleciano; la Corte Imperial trasladada á Constantinopla por la ambicion y vanagloria de Constantino Magno; la separacion de los dos Imperios executada por la floxedad de Valentiniano Primero; las tierras de la Romanía cedidas á los Godos por la debil condescendencia del Emperador Valente; las crueldades con que los Gobernadores Imperiales irritaron á estos nuevos vecinos; los pechos é imposiciones, que tanto mas se aumentaban, quanto era mayor la pobreza de los súbditos; la alevosía de un Tutor y Ministro del Emperador Arcadio, dió favor y ayuda á los enemigos del Soberano; la ambicion execrable de otro Ministro Vandaló, que intentó exaltar á su hijo sobre las ruinas de su legítimo Príncipe; los parentescos de los Emperadores Romanos con las familias Reales del Norte; los Generales de sangre Goda, puestos á la frente de los exercitos de Roma; estos fueron los pasos, con que llegó á su fin apresuradamente la que llamaban los hombres

Ciu-

2 Ciudad eterna. Pero son todavía mas hondas y mentos conocidas la primeras causas originales de la caída de Roma; y como es de mucho provecho el averiguarlas para la comun enseñanza de nuestros tiempos y de los venideros, las exáminaré de propósito en las Ilustraciones, donde se verá con evidencia, que las raíces de todo el mal fueron tres: *la falta de unidad en la religion, la corrupcion de las costumbres, y el abandono de las ciencias y bellas artes* (1).

Principio de las revoluciones de España.

II. Las revoluciones del Imperio Romano comenzaron á interrumpirse en España en tiempo del Emperador Honorio por medio de un Oficial revoltoso, que sin otro mérito que el de llamarse Constantino, se levantó en Inglaterra con el título de Emperador, y sacando del Monasterio á su hijo Constante, le dió los honores de Cesar, y de sucesor y heredero suyo. El usurpador de la dignidad Imperial pasó el Estrecho de Calés, para apoderarse de las provincias de la Galia, con ejército que tenia de Franceses é Ingleses, y al mismo tiempo despachó á su hijo á los Pirineos con el fin de ganar á los Españoles para mayor seguridad de su trono. El Joven halló los ánimos de nuestra gente muy enojados y desabridos por la dureza del gobierno de Estilicon, que habia oprimido y despojado las provincias con todo género de iniquidades para conseguir el malvado intento de coronar á su hijo. Circunstancias tan favorables le dieron mucho que esperar desde los principios; pero temia sin embargo de los deudos

(1) Véase la Ilustración I.

dos y amigos de Honorio, que era natural se opusiesen á las tentativas de qualquiera usurpador; y por esto entró en España con ejército, y en compañía de varias personas nobles y condecoradas. Efectivamente Didimo y Vereniano, dos nobilísimos Españoles parientes del Emperador Romano, juntaron un ejército en la Lusitania, y se pusieron con él en campaña para rechazar de los Pirineos al enemigo: mas viendo por la experiencia, despues de repetidos combates, que no les bastaban las fuerzas, por haber nacido discordia entre ellos mismos, y ser muy pocos los Soldados en comparacion de los de Constante, recogieron mucho número de campesinos y labradores para renovar la guerra con mayor fuerza. Esta tropa, aunque de hombres advenedizos y sin disciplina militar, acometió con vigor, mató mucha gente, y se hizo tan superior y formidable, que el ejército de Constante necesitó de tropas auxiliares para resistir á su firmeza y denuedo. Finalmente, el enemigo hizo prisioneros en Lusitania á los dos Españoles y á sus mugeres; y oyendo esta noticia Theodosiolo y Lagodio, que eran hermanos de los presos, y residian en otras provincias de la misma España, huyeron inmediatamente, el primero á Italia donde estaba Honorio, y el otro á la corte de Theodosio, Emperador de Oriente. Vencidas de este modo las dificultades y apaciguada la nacion, dexó Constante en Zaragoza á su muger, y se volvió á Francia á unirse con su padre, á quien presentó los dos prisioneros, que inmediatamente fueron condenados á muerte en la ciudad de Arlés: pero antes de partir

cometió un error grande de política, porque habiendo pedido los Españoles que se les fiasse la guardia de los Pirineos segun antigua costumbre, no quiso condescender á la peticion, y dexó allí á Geroncio con tropas de Bárbaros del Norte, alistados en Francia, lo que dentro de poco dió motivo á la pérdida de España. El usurpador Constantino, engraido con las victorias del hijo, le mandó que se volviese á las provincias de su conquista con un nuevo General llamado Justo, de quien manifestaba tener mas confianza que de Geroncio. Este Oficial se ofendió; proclamó Emperador á su hijo llamado Maximo, y le dió por corte á Tarragona, como dice Sozomeno; y él baxando inmediatamente de los Pirineos á Francia, donde residia desde el año de *quatrocientos y seis* los Suevos, Vandalos, y Alanos, que Estilicón habia llamado para sus malos fines, se puso á la frente de ellos, y movió guerra á Constantino, que no pudo hacerle desde luego mucha resistencia, por tener entonces en España la mayor parte de sus gentes. Vino entretanto de Italia un ejército de Honorio contra el mismo Constantino; y temiendo Geroncio por su parte, se huyó con pocos compañeros á España, donde acabó su vida desastrosamente; porque los soldados despreciándole por cobarde, le cercaron la casa para matarle, y aunque él se defendió bravamente con sus domesticos hasta que le faltaron las saetas para herir y matar á los agresores; finalmente, viendose rodeado de llamas, y no pudiendo huir del incendio sin desamparar á Noniquia su muger, á quien amaba mucho, cortó la cabeza á un

Ala-

Alano confidente suyo, y luego á su misma muger, que se lo pidió con lagrimas, y despues con una espada se atravesó á sí mismo el corazon para no caer en manos de sus enemigos. A la muerte de Geroncio se siguieron en diferentes tiempos y lugares las de Constantino y de los demas rebeldes, aunque Oro시오 dice, que Máximo no murió con los otros, y que quando él escribia su historia, andaba todavia por España pobre y desamparado; y el Conde Marcelino, y los Autores de la *Historia miscela* añaden, que baxo el Reynado de Valia volvió á levantar la cabeza en la misma España, con la proteccion y ayuda de Joviano, hasta que uno y otro fueron presos y llevados á Ravena al Emperdor Honorio, que les dió la muerte (1).

III. Los soldados que dexó Constantino para guardar el paso de los Pirineos, se aprovecharon de las turbulencias del tiempo para inquietar á los Españoles, y talar sus haciendas; y como eran parientes y amigos de los Suevos, Vandalos y Alanos, que deseaban salir de Francia por la guerra que les movieron los Francos y Borgoñones, les abrieron la puerta de nuestra peninsula, y se juntaron con ellos para la ruina de España. Sucedió esta memorable irrupcion de Bárbaros á *veinti-*

B 2

(1) Olimpiodoro, *Historiarum Libri octidua* col. 121. 122. y 123. hasta 126. Zosimo, *Historia* lib. 6. cap. 3. 4. 5. pag. 612. hasta 618. Sozomeno, *Hist. Ecclesiastica* lib. 9. cap. 11. 12. 13. 14. pag. 474. 475. 476. 477. Oro시오, *Historiarum* lib. 7. cap. 40. pag. 176. cap. 41. pag. 181. Casiodoro, *Germanicorum* pag. 701. Jacacio, *Chronicon Olympiad* 277. num. 17. pag. 22.

Olimp. 208. num. 26. pag. 11. San Prospero, *Chronicon* parte 2. pag. 220. El Comd. Marcelino, *Chronicon* pag. 16. y 19. San Isidoro, *Vandalorum Hist.* num. 1. Ecx. 244. pag. 215. Anónimo, *Hist. miscela* lib. 23. tit. Arcadius pag. 92. lib. 14. tit. Arcadius pag. 116. y sig. Renato Frigierio citado por San Gregorio Turonense *libr. Eccles. Frigierorum* lib. 2. num. 9. col. 61.

Año { Christ. 409.
Hisp. 447.

HERATEICO.

Irrupcion de los Suevos, Vandalos, y Alanos.

te y ocho de Septiembre en día de martes (a), siendo Cónsules Honorio por octava vez, y Theodosio por tercera, en el año de *cuatrocientos y quarenta y siete* de la Era Española, y *año primero* de la Olimpiada *doscientas y noventa y siete*, que son fechas que concuerdan todas con el año de *cuatrocientos y nueve* de la Encarnación. Los *Suevos* descendían del mar Báltico, y quando salieron de su patria, se apoderaron en Alemania de muy dilatadas tierras entre el Oder y el Danubio, y dexaron su nombre en el Circulo de la Suevia. La primera cuna de los *Vandalos* fué la Suecia ó la Dinamarca, pero despues se colocaron en la Pomerania, y de allí vinieron baxando con varias excursiones hasta el lago Meotis y mar Negro, donde se tocan actualmente los dos Imperios del Moscovita y del Turco. Entre los dos rios de la Moscovia Volga y Don, habitaban antiguamente los *Alanos*, pero hubieron de ceder aquel terreno á los *Hunnos*, que eran naturales de la Tartaria Oriental, inmediata al murallon de la China. Los Reyes que entraron en España con estas naciones fueron tres, Hermerico, Rey de los Suevos, Atace, de los Alanos, y Gundérico de los Vandalos, llamados por otro nombre Silingos. Se sabe en general, que hicieron mucho destrozo y carnicería; que incendiaron casas y talaron haciendas, y arruinaron villas y ciudades; pero no sabemos qué rum-

(a) Dize Idacio, que la entrada de los Bárbaros en España sucedió en día de martes, segun algunos á *veinte y ocho de Septiembre*, y segun otros á *trece de Octubre*. La primera fecha es sin duda alguna la verdadera porque en el año de *cuatrocientos*

noventa y nueve la letra dominica fué C, la Epoca fué *quinta*, la Pasqua de Resurreccion fué á *veinte y uno de Marzo*, y por consiguiente el día *veinte y ocho de Septiembre* cayó en *martes*, y el *trece de Octubre* no fué *martes*, sino *miércoles*.

rumbo tomaron, ni qué acciones particulares hicieron, pues lo que cuentan varios modernos de la toma de Astorga, de la resistencia de Toledo, y del sitio de Lisboa, redimido con mucha cantidad de dinero, todo está fundado sobre las historias de Flavio Blondo, que siendo escritor extranjero, y del siglo decimoquinto, no tiene por su sola palabra autoridad alguna. Mas fe debemos dar á lo que escriben nuestros Historiadores Idacio, San Isidoro, y D. Rodrigo Ximenez, que la muchedumbre de los Bárbaros, y el destrozo que hacían de las campiñas, fué causa de una hambre tan general, y de una peste tan horrible que moria por todas partes innumerable gente, y las bestias se arrojaban sobre los hombres vivos, y los hombres sobre las carnes de sus difuntos, para alimentarse y resistir á la muerte, y aun madre hubó que mató y devoró á quatro hijos con crueldad tan abominada de todos, que el mismo pueblo hambriento la hizo morir apedreada en castigo de tan bárbaro delitto. Estando ya mucha parte de la península desnuda de arboles y yerbas, y desamparada de vivientes, los mismos destruidores de la nacion se resolvieron por necesidad á renovar el cultivo de las tierras, y fixar para esto su morada en determinados lugares; pero como habria pleytos entre ellos acerca de la eleccion de provincias, se convinieron en echar suertes para repartirselas, como realmente lo hicieron á los dos años de su entrada; y parece que convino en ello el Emperador Honorio, aunque con protesta formal (como dice

ce Procopio) de que no-queria perder sus derechos, ni les habia de valer la ley de la prescripcion. A los Suevos (á quienes se juntaron algunos Vandalos) tocó en este repartimiento el Reyno de Galicia con mucha parte de Leon y Castilla; á los Alanos Portugal y Extremadura, y á los Vandalos Granada y Andalucía (1).

Origen y transmigraciones de los Godos.

IV. Mientras estos pueblos Septentrionales se repartian la España, estaba gimiendo la Corte del Emperador Honorio baxo los retos y armas de los Godos, que querian usurparle la Italia. Acerca del origen de este pueblo Septentrional, dice el Arzobispo Juan Magno, escritor de la misma nacion, que entre tanta diversidad de opiniones los que han hablado con mas exáctitud y noticia son los Autores Españoles; pues desde el siglo trece D. Rodrigo Ximenez, con el mayor acierto, les dió por primera patria la *Escanzia*, ó *Escanadinavia*, donde estan ahora los Reynos de Suecia, Noruega y Dinamarca. El célebre Eneas Sil-

Silvio, despues de doscientos años, á instancias del Eminentísimo D. Juan Carvajal, y de otros varios Españoles, de quienes era muy amigo, hizo muchas diligencias para averiguar el origen de los Godos, y habiendo hallado finalmente en un Monasterio de Alemania la historia manuscrita de Jornandes, Autor del siglo sexto, conoció quan acertados habian ido en este punto de Historia el insigne Arzobispo de Toledo, y los demas Españoles que le siguieron: ni despues de aquel tiempo se ha adelantado mas camino hasta nuestros dias, por mas averiguaciones que se han hecho en Italia, Francia, y Alemania. Quando los Godos salieron de su patria por el mar Báltico, dexaron su nombre en la Isla de *Gothlandia*, y en la provincia llamada *Gothia*, que está en lo meridional de la Escandinavia. Desembarcaron en las tierras que son actualmente del Rey de Prusia, y haciendo desde allí varias excursiones, se fixaron cerca de las bocas del Danubio; que da sus aguas al mar Negro; cuya residencia, despues de algun tiempo, hubieron de ceder á los Hunnos, trasladandose á la Romanía, donde tuvieron principio sus repetidas guerras contra el Imperio Romano. Estaban ya entonces divididos en dos naciones, que tomaron nombres diversos de la diferente situacion que les cupo en las vecindades de dicho mar, llamandose unos *Ostrogodos* ó *Godos orientales*, que eran los que tenian sus Reyes de la familia Amala; y *Visigodos* ó *Godos occidentales*, los que obedecian á la Real casa Baltha; y esta misma situacion les tocó en sus ultimas conquistas, pues los Visigodos pararon en España que es lo mas occi-

(1) Orosio, *Historiarum* lib. 7. cap. 40. pag. 270. Jornandes, *De originibus actibus Getarum* pag. 617. 617. Procopio, *De bello Vandalo* lib. 1. pag. 309. Sozomeno, *Ecclésiastica Hist.* lib. 9. cap. 11. pag. 485. Casiodoro, *Germanicorum* pag. 297. Idacio, *Germanicorum Olimpiade* num. 77. pag. 10. num. 26. 27. pag. 31. Olimpiodoro, *Historiarum Libri viginti* tom. 1. p. 9. 220. Anonimo, *Epitheton Germanicorum* Swerri pag. 449. San Isidoro, *Chronica tit. Sexta Actus* p. 149. *Vandalorum Hist.* num. 1. 2. 3. Era 444. 446. 449. pag. 215. 216. Anonimo, *Hist. Asturica* lib. 13. tit. *Asturiensium* pag. 62. San Prospero, *Chronica tit. 2.* pag. 429. Anonimo,

Germanicorum *Meisnerense* pag. 648. Acerca del origen de los Vandalos, Alanos, Suevos y Hunnos pueden leerse los Autores siguientes: Jornandes, *De origine actibus Getarum* pag. 507. 610. 611. Agathio, *De bello Persico* lib. 5. pag. 498. Procopio, *De bello Persico* lib. 1. pag. 247. lib. 2. *De bello Vandalo* pag. 497. De los Reinos al principio de las letras de Procopio sin numeracion de paginas. *Geografia*, *Prolegomena in Historiam Germanicam* pag. 27. y sig. Gibbon, *Storia della decadencia dell' Imperio Romano*. Vol. 2. cap. 21. pag. 232. y vol. 6. cap. 25. pag. 261. 277. De Galinas, y otros.

10 ESPAÑA GODA
dental de Europa, y los Ostrogodos en Italia, que respecto de los Españoles está al oriente (1).

El Emperador Honorio les cede la España.

V. A la conquista de España los Visigodos tenían derecho, porque quando se presentaron con Alarico baxo los muros de Ravena á pedir con las armas la acostumbrada contribucion, que el Imperio se habia obligado á pagarles; el Emperador Honorio para apartarlos de Italia, de cuyos estados hubieran podido apoderarse, capituló con ellos, cediéndoles con declaracion jurada el dominio de las Galias, y la conquista de las provincias de España, que gemian baxo la dura opresion de los tres pueblos Septentrionales arriba dichos. Hecho este contrato el Rey Alarico, sin dar molestia á ninguno, ni temer que se la diesen, marchó directamente para sus nuevos Estados: pero al llegar al Piamonte se vió sorprendido de repente por un exercito de Romanos, dirigidos por Esticon á cortarle el paso contra todas las leyes de honradez y buena fé. Los Godos sumamente irritados se revolviéron con furor y vehemencia contra los Romanos, y despues de haberlos desbaratado y vencido, deshicieron por venganza el camino hecho, llenando de terror y de sangre el Genovesado, la Lombardia, la Romaña, y parte de la Tos-

Ca-

(1) Joenands: *De rectoribus ac temporum successione* lit. Regum Romanorum. pag. 676. *De origine actibus Getarum* pag. 570. y 587. Procopio, *De bello Vandalico* lib. 3. pag. 308. 309. Sozomeno, *Ecclesiastica Hist.* lib. 6. cap. 36. pag. 406. San Isidoro, *Chronicon* tit. *Getarum* pag. 147. *Hist. de Regibus Getarum* num. 6. 7. pag. 204. 205. *Abraham*, *Hist. miscella* lib. 11. tit. *Valens* pag. 83. Juan Magno, *De omnibus Gothorum Suevorumque Regibus* en la Prefacion cap. 7. pag. 15.

Brato Rheno al principio de las obras de Procopio en enumeracion de paginas. Du condort, *Introduction à l'Histoire generale* tom. 5. *Histoire de la Monarchie Suédoise* pag. 10. Grocio, *Prefatione in Historiam Getarum* pag. 1. Gibbon, *Storia della decadenza dell' Imperio Romano* vol. 2. cap. 10. pag. 83. *Exp. pag. brochée, Acta Svecorum Mith.* tom. 7. *De Sancer* Ferdinando Comenarius *proemium* 5. 2. num. 7. pag. 289.

EN PODER DE LOS SUEVOS.

11

cana, y de la Marca, sin parar hasta la misma Roma, por cuyas puertas entraron con espada en mano; y despojada la ciudad y sus casas continuaron el estrago por el Reyno de Nápoles. En esto murió Alarico; y Ataulfo, cuñado y sucesor del difunto, no queriendo perder su derecho sobre los dominios de Francia y España, se encaminó con su gente á la conquista, y de paso volvió á saquear la ciudad de Roma, en que hizo prisionera á Gala Placidia, hija del Gran Theodosio, y hermana del Emperador Honorio (a). Luego prosiguió su viage hasta Narbona, donde los Galos, cansados de tanta guerra, y de la pujanza de los Francos y Borgoñones, le dieron buena acogida y lo recibieron por Rey (1).

VI. Durante el viage, se casó Ataulfo con la noble Española Gala Placidia, y se efectuó este matrimonio en *Forum Cornelit*, que ahora se llama Imola, ciudadilla de la Romaña, vecina á Bolonia, pues así lo dice expresamente la *Historia Miscella*, y los demas Autores ó no lo

Ataulfo se casa con Placidia y entra en Calatufa.

Tom. X.

C

nie-

(a) S. Isidoro, el Conde Marcelino, y el Compendiador de las Historias de Olympodoro atribuyen la prision de Placidia al Rey Alarico; pero así Orosio, que es mas antiguo y mas vecino al hecho, como tambien los Autores de la *Historia Miscella*, dicen que la prendió Ataulfo. Joenands habla de esto en dos ocasiones y una vez nombra Ataulfo, y otra Alarico. Los demas Autores antiguos no hacen distincion alguna.

(1) Zuzimo, *Hist. nova* lib. 5. cap. 37. pag. 610. lib. 6. cap. 6. pag. 72. 12. 13. pag. 617. 619. 668. y sig. Sacrate, *Hist. Eccl.* lib. 7. c. 10. p. 238. Sozomeno, *Epist.* lib. 9. c. 5. 7. 9. pag. 61. 615. Joenands, *De rectoribus ac successione* pag. 672.

De origine actibus Getarum pag. 615. 616. 617. Procopio, *De bello Vandalico* lib. 3. pag. 308. 309. Orosio, *Historiarum* lib. 7. cap. 39. pag. 373. 374. cap. 40. pag. 376. Casiodoro, *Chronicon* pag. 393. Idacio, *Chronicon Olymp.* 297. num. 25. pag. 102. Olymp. 298. num. 19. pag. 177. San Isidoro, *Chronicon* tit. *Getarum* pag. 147. *Hist. de Regibus Getarum* num. 12. 13. pag. 206. 205. Anonimo, *Hist. miscella* lib. 13. tit. *Ataulfo* pag. 91. San Prospero, *Chronicon* pag. 2. pag. 429. El Conde de Marcelino, *Chronicon* pag. 17. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 2. pag. 204. Olympodoro, *Historiarum libri viginti* lib. 6. c. 11. 12. 13.

niegan, ó lo confirman, suponiendo algunos de ellos, que se casó á su vuelta de Roma, antes de llegar á Francia. Nuestro insigne Historiador Don Rodrigo Ximenez nombró por equivocacion á *Forum Julii* en lugar de *Forum Cornelii*, y él mismo dió prueba de haberse equivocado, añadiendo que dicha ciudad estaba en la *Emilia*; pues el *Forum* de la *Emilia* es el *Cornelii*, y al contrario el *Forum Julii* estaba en la *Carnia*, que hoy llaman tierra de Friuli en los Estados de Venecia. Don Diego de Saavedra y otros Escritores modernos, por no haber reparado en esta equivocacion, atribuyeron á Don Rodrigo Ximenez un error de Historia, contrario no solo á la verdad, sino tambien á la verisimilitud, porque Ataulfo, caminando de Roma para Francia, no podía pasar por Friuli sin perder mucho de su camino. Quando llegó á Narbona estaba ya casado; pero sin embargo, segun las relaciones de Idacio y de Olimpiodoro, quiso celebrar las bodas en la nueva Corte con magnificencia Real; y en esta ocasion hizo ver al pueblo las muchas joyas y demas arreos preciosos que habia sacado de Roma, valiendose para esto de cincuenta pages vestidos de seda, que con dos azafates cada uno le fueron presentando á los pies del trono todas las ricas alhajas. Parece que Ataulfo estaba contento con la pequeña porcion de Francia que habia ocupado, y que no pensaba en pasar á España con todo el derecho que tenia para hacerlo, porque juzgaba tal vez que el vencer á tantos pueblos que habian entrado poco antes, y se habian ya fixado y domiciliado, le habia de costar mucha sangre.

Pe-

Peró los Españoles por una parte, y los Romanos por otra, le obligaron de todos modos á salir de Narbona y vencer los Pirineos. Pintabanle los primeros el durísimo gobierno de Roma, y la crueldad y fiera de las tres naciones septentrionales, que habian llenado de cadáveres y de espanto la mayor parte de la península: le representaban las virtudes de humanidad y política, con que afrontaban los Godos no solamente la ferocidad de los demas pueblos del Norte, sino tambien la bárbara codicia de los Gobernadores Romanos: le lisongeaban finalmente con el mismo nombre de España, acordandole que era la patria de su muger, y augurandose á sí mismos el dia dichoso en que pudiesen proclamar á Placidia y llamarla Reyna de los Españoles. Las tropas de Honorio por otro lado, ó para seguir el malvado sistema de Estilicon, ó porque deseasen vengar la afrenta del saqueo de Roma, y de la prision de la hermana del Emperador; se arrimaron á Narbona, cortaron á los Godos la comunicacion con el resto de Francia, y les cerraron el comercio por la mar. Viendose pues Ataulfo apretado por los Romanos, y convidado al mismo tiempo por los Españoles, no por compasion de estos, como quisiera darlo á entender el Escritor Godo Jornandes, de quien lo tomaron el Arzobispo D. Rodrigo y el Rey D. Alonso, sino mas bien por amor propio, y por ceder á los tiempos y circunstancias, se puso en viage con su familia hácia Cataluña, y entró pacíficamente en Barcelona (segun las cuentas de Idacio y de San Isidoro) el año

C 2

de

de quatrocientos y diez y seis de la Encarnación (1).

Medita paces,
y hace guerra.

VII. Ataulfo antes de entrar en España tenia ideas muy altas y de extremada ambición, pues no aspiraba á menos que á la destrucción entera de los Romanos, y al dominio universal de la tierra. Pero viendo por la esperiencia quantas dificultades habia en esto, y quan insuperables, no tanto por los Romanos, que estaban ya muy caidos como por los innumerables pueblos extrangeros que habian cubierto la Europa, y aspiraban todos á dominar; determinó juntarse con los Romanos, y ya que no podia conseguir el nombre de fundador de un nuevo imperio, alcanzar á lo menos la gloria de haber restablecido el antiguo. Movianle tambien á esto los ruegos y lágrimas de su muger, que por fin era hermana del Emperador Honorio, y no podia sufrir las disensiones y guerras entre marido y hermano, y que uno á otro se maltratasen y persiguiesen de muerte. Orosio, que vivia en aquel tiempo y tuvo trato con un íntimo amigo del mismo Rey, asegura que estas eran entonces sus intenciones, y no la de ofender á los Romanos. Pero estos no le dexaron sosegar un momento, y le amenazaban siempre con exercito y armada para tenerle á fre-

freno, sin fírse de sus palabras y promesas; de lo qual ofendido, obraba algunas veces por venganza contra su propia voluntad; y por esto se valia de Attalo, que era hombre simple y muy fácil, vistiéndole de quando en quando de Emperador para afrenta de Roma, y encargándole asuntos y negocios de que no era capaz, para manifestar quan poco caso hacia de las fuerzas y corage de los Romanos. Uno de los encargos que le hizo, fué el pasar con una nave desde las costas de España á las de Africa, para dar tal vez allí alguna ayuda ó favor á los que estaban descontentos del gobierno de Italia; pero á mitad de su navegacion lo cogieron los Romanos, y lo llevaron primero á Constancia que mandaba el exercito de Francia, y despues al Emperador Honorio, que le hizo cortar los dedos de la mano derecha, y le dió por destierro la Isla de Lipari. Ataulfo entretanto en España movió las armas contra los Vandalos, y tuvo con ellos muchas refriegas, de que salió vencedor, sin que sepamos mas que esto en general; pues de lo que dicen Escritores modernos sin apoyo en los antiguos, no debemos hacer el menor caso (1).

VIII. Estaban inquietos los Godos, porque el Rey, por prudencia y por los ruegos de Placidia, no acababa de romper con los Romanos, á quienes ellos aborrecian extremadamente, y determinaron matarle para

Muere en Barcelona baxo la espada de un Espano.

(1) Orosio, *Historiarum* lib. 7. cap. 47. pag. 184. S. J. grandes. *De origine et rebus Gothicorum* pag. 817. Idacio, *Chronicon Olympiadum* 298. n. 20. 21. pag. 12. 73. *Chronicon parvum* pag. 227. El Conde Marcelino, *Chronicon* pag. 11. Anonimo, *Chronicon Motiliasense* par. 64. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothicorum* n. 17. 14. pag. 206. 207. Anonimo,

Hist. miscella lib. 11. tit. *Arcaidius* p. 2. 92. Anonimo, *Chronologia Regum Gothicorum* nom. 3. pag. 7 4. Olimpiodoro, *Historiarum libri viginti duo* col. 187. Rodrigo Ximén, *De Rebus Hispanice* lib. 2. cap. 6. pag. 21. El Rey Don Alonso, *Coronica de España* parte 1. cap. 20. fol. 198. Navadra, *Corona Gotica* tom. 1. cap. 2. pag. 30.

(1) Olimpiodoro, *Historiarum libri viginti duo* col. 187. 188. Orosio, *Historiarum* lib. 7. cap. 47. pag. 184. 185. Jornandes, *De Origine antiqua Gothicorum* p. 817. Anonimo, *Hist. miscella* lib.

14. pag. 92. San Prospero Aguilino, *Chronicon* part. 2. pag. 210. El Conde Marcelino, *Chronicon* p. 16. Anonimo, *Chronicon Motiliasense* pag. 648.

lograr otro Principe mas arrojado y belicoso. Un Enano llamado Vernulfo, y segun otros Dobbio, con quien el Rey se divertia por verle tan pequeño, executó el malvado designio de los rebeldes, traspasandole de repente con una espada, quando estaba mirando sus caballos sin la menor sospecha de tan infame alevosía. Este caso horrible sucedió en Barcelona el año de *quatrocientos y diez y seis*, y es natural, que el cuerpo de Ataulfo quedase en aquella ciudad, aunque para esto no debe citarse el epitafio de su sepultura, que seguramente es apócrifo y moderno, como dixe en la *Coleccion de lápidas y medallas*. El Rey dexó seis hijos, que eran todos del primer matrimonio; pues otro, que tuvo en Gala Placidia, llamado Theodosio, habia muerto antes, y sus padres, que lo lloraron mucho, le dieron sepultura (segun cuenta Olimpiodoro) en una Iglesia cerca de Barcelona dentro de una arca de plata (1).

Sigerico, rival y sucesor de Ataulfo, paga su ambicion con la muerte.

IX Los malvados homicidas de Ataulfo pusieron en el Trono á Sigerico, que habia manifestado en el saqueo de Roma su odio contra los Imperiales, y de quien esperaban por consiguiente, que se pondría desde luego en campaña para aniquilar el Imperio El nuevo Rey ante todo quiso asegurar el Reyno para su persona y familia, y al mismo tiem-

po

po lisongear á los rebeldes que se lo habian dado; y con este fin mandó matar á los seis hijos del difunto, sacandolos del sagrado asilo, en que los tenia el Obispo Sigisaro, y dispuso con la mayor avilantez, que la Realhermana del Emperador Honorio (cuya restitucion habia mandado Ataulfo en el punto de su muerte) corriese delante de su caballo en el paseo público por doce millas de camino: afrenta que sonrojó por entonces á la honrada Princesa, pero que despues en las innumerables bocas de la posteridad ha cubierto y cubrirá siempre de infamia el nombre de Sigerico. Los Godos entretanto estaban esperando con impaciencia que se comenzase la guerra contra los Romanos: pero como viesen que de dia en dia se iba dilatando, por que el Rey por sus intereses personales, y para mayor seguridad suya y de sus hijos, no queria ponerse en tanto riesgo, ni malquistarse con hombres, que en la amistad podian favorecerle; se irritaron sumamente, y sin esperar mas, se le echaron encima y lo mataron. Así acabó Sigerico desdichadamente, pero con fin merecido por sus maldades, quando apenas contaba de reyno siete dias, ó poco mas, pues es cierto, que duró tan poco en el Trono, que Idacio, San Próspero, y otros Escritores no lo han puesto en el catalogo de los Reyes. El Arzobispó Don Rodrigo dice, que Sigerico era de estatura mediana, y renqueaba de una pierna por haber caído del caballo; añade, que era hombre que pensaba mucho, y hablaba poco; enemigo de torpezas, pero entregado á la codicia, y muy facil á la ira, y asimismo de mucha habilidad y astucia para

sem-

1. Anónimo, *Hist. miscella* lib. 67. *Arca* pag. 91. San Procopio, *Chronicon* part. 2. pag. 410. Jornandus, *De origine actaque Germanorum* pag. 617. Olimpiodoro, *Historia-nam libri viginti duo* col. 187. 388. Orosio, *Historiarum* lib. 7. cap. 43. pag. 184. 585. Anónimo, *Chronologia Regum Gothorum* num.

3. pag. 704. Anónimo, *Chronica Moissiacense* pag. 648. Anónimo, *Chronicon Albedense* num. 1. pag. 445. San Isidoro, *Hist. de Regibus Goth.* num. 13. pag. 207. Idacio, *Chronicon Olymp.* 198. num. 1. pag. 13. *Coleccion de lápidas y medallas* cap. 1. art. 1. num. 1.

sembrar enemistades y promover facciones (1): X. Válla, nombrado Rey por los Godos, tuvo mas política que el antecesor, pues supo condescender con ellos en el deseo de guerra que tenían, y reducirlos al mismo tiempo á la paz y amistad con los Romanos de que tanto abominaban. Los hizo ver, que ya que descaban conquistas y dilatados dominios, era lo mejor y mas prudente comenzar por el Africa, donde no habia que luchar con tantos y tan diferentes Pueblos como en Europa; y dispuesta inmediatamente una armada naval, dirigió el rumbo por las costas de Valencia y Granada hácia la Mauritania. Quando estaban los Godos á mitad del Estrecho de Gibraltar, se les levantó una tempestad tan horrible, que no pudiendo las naves tomar tierra, ni correr libremente á donde querian, impedidas por escollos y por el mismo numero de los buques; empezaron á chocar y quebrarse, y perecieron casi todas desastadamente, del mismo modo que les sucedió pocos años antes en el mar de Sicilia, quando quiso emprender Alarico por aquellas partes la misma conquista de Africa (2).

Siguen
al
de A
de A

Hace amistad
con los Romanos,
y les restituye á Gala
Placidia.

XI. Voló la noticia hasta Francia, donde tenia su exercito Constancio General Romano; á quien el Emperador Honorio habia prometido el casamiento con su real hermana Gala Placidia, con tal que lograrse sacarla

(1) Olimpinduro, *Historiarum libri originis* dis. col. 187, 181. Jornandes en el *Ingenitudo*. Anónimo, *Hist. miscella* lib. 13. Et. *Arceus* p. 84. Orozco, *Historiarum* lib. 7. c. 46. p. 211. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 11. pag. 207. Anónimo, *Chronicon Miscellaneum* p. 648. Rodrigo Ximenez, *De rebus Hispanis* lib. 2. cap. 7. p. 42.

(2) Orozco, *Historiarum* lib. 7. cap. 41. pag. 285, 286. San Zedero Aquilano, *Chronicon* part. 4. pag. 430. Jornandes, *De Originibus Regum Gothorum* pag. 616, 617. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 15. pag. 207. Anónimo, *Chronicon Regum Gothorum* num. 10. Anónimo, *Chronicon Miscellaneum* pag. 648.

de España, ó con las armas en la mano, ó con palabras y lisonjas, ó de otra manera. Le pareció, que con la desgracia de los Godos se le deparaba la mejor ocasion para conseguir su intento, y se encaminó desde luego hácia los Pirineos. Subian los Romanos por las faldas de Francia, y los Godos por las de España, unos y otros bien armados, y con igual pecho y corage para qualquiera lance. Apenas se descubrieron y acamparon los exercitos, el General Constancio dirigió al Rey Válla sus proposiciones por medio de Emplucio Magistrano, pidiendole que le restituyese la hermana del Emperador, y empiéase sus fuerzas á favor del Imperio Romano contra los demas pueblos Septentrionales. Bien conocia el Rey Godo, que esto era sin duda lo que le convenia, hallandose rodeado por todas partes de innumerables enemigos, y debilitado de fuerzas con la ultima desgracia: pero temia disgustar á sus Subditos enemigos jurados de Roma; y así antes de responder á Constancio, procuró con astucia atraer á sí los corazones, y persuadir los entendimientos, dirigiendo estas palabras á Oficiales y Soldados con la mayor mansedumbre y cortesania: "Godos invencibles: Desde el helado septentrion hasta las ultimas tierras de occidente nos hemos abierto camino con las armas á nuestro placer, sin que haya podido detenernos ni la distancia de las tierras, ni la desigualdad de los climas, ni rios, ó montes, ó fieras, ni la ferocidad de innumerables naciones. Vandalos, Alanos y Suevos se atreven ahora á cerrarnos el paso por las espaldas, y los Romanos de frente. Escoged, Guerreros esfor-

zados, el camino que mas os agrada, y el enemigo que queréis vencer. Vuestro valor me asegura la victoria por qualquiera parte: y yo no temo, ni supiera temer aunque quisiese, quando me veo á la frente de un Pueblo, para quien el temor es nombre desconocido. Si yo hubiese de escoger; me acordaria que soy vuestro Rey, obraria como fuerte, y me echaria sobre el enemigo mayor: Los Romanos, ya sabéis quienes son. Sus ciudades y haciendas han probado el peso de nuestro hierro, y las puertas de la misma capital del Imperio se han abierto á nuestro valor, quantas veces hemos querido. Para qué perernos con gente vil y cobarde? Mas gloria es el despreciarla, que el vencerla. Corramos, corramos á ensangrentar nuestra espada en el pecho de los Bárbaros atrevidos, que por fin con alguna verdad pueden llamarse valientes, pues tuvieron valor para amedrentar las Provincias del Imperio. Estos hombres soberbios tienen la osadia de persistir en España, sabiendo que es nuestra por capitulaciones legítimas, que nos merecimos con nuestro brazo: ¿Y nosotros sufrimos tanta arrogancia, y veremos nuestros dominios en mano agena sin vengar este agravio? ¿Dexaremos nuestras conquistas en poder de ladrones, y perderemos el tiempo y la gloria en perseguir una manada de ovejas? Ó no somos Godos, ó ha de caer la soberbia de nuestros rivales. Roma tímida y vil no merece de nosotros sino el desprecio. ¿Para qué tener en nuestro poder á la hermana de Honorio? ¿Necesitamos nosotros de rehenes para tener

„ sujetos á nuestros enemigos? ¿No es vergüenza para un pueblo fuerte, que se haga temer con la vana fantasma de una prenda? Yo, si queréis, ó Soldados valientes, entregaré Placidia á los Romanos, y les diré, que el Godo para hacerse respetar necesita solamente de su brazo. Les diré, que las conquistas serán para el Imperio; y les diré verdad que no entiendan, porque el Imperio será nuestro. Una Nación villana; y traidora, que nos engaña en sus tratados, merece un engaño.” Así habló el Rey prudente, valiendose de las pasiones de su mismo Pueblo para arrastrarlo á lo que queria. El exercito le aclamó con aplauso; y él pudo dar á Constancio la respuesta que deseaba, entregandole Placidia, y prometiendole sus oficios contra los enemigos de Roma. Los Suevos, Vandalos y Alanos propusieron entretanto otro proyecto malicioso, representando al Emperador, que hiciese paces con todos, y los dexase á ellos pelear unos contra otros sin tomar partido á favor de nadie, porque de esta suerte se consumirían por sí mismos, y el fruto de las guerras agenas seria todo para Roma. El General Romano desechó el Plan de las tres naciones, y abrazó el de los Godos, firmando el tratado de confederacion en el año de *quatrocientos y diez y seis*, que era todavia el primero del reinado de Valla (1).

D 2

Con-

(1) Olimpodoro, *Historiarum libri vltimi* dus col. 189. 190. *Orsion*, *Historiarum* lib. 7. cap. 27. pag. 380. *Jureandes*, *De origine actaque Germanorum* pag. 617. *Cassiodoro*, *Chronicon* pag. 191. *Idacio*, *Chronicon Olympiade* 295. num. 21. pag. 11. *San Isidoro*, *Hist. de Rebus Gotharum* num. 15. pag. 107.

Anonimo, *Hist. miscella* lib. 2. pag. 22. 93. *San Próspero Aquitano*, *Chronicon* part. 2. pag. 430. *El Conde Marcellino*, *Chronicon* pag. 16. *Anonimo*, *Chronologia Regum Gotharum* num. 5. pag. 204. *Anonimo*, *Chronicon Moissiacense* pag. 628. *Anonimo*, *Epithoma Chronicon Severi* pag. 430.

Vence á los
Vandalos , y
destruye á los
Alanos.

XII Concluidas así estas diferencias , el Rey Godo marchó con el ejército hácia Sierra Morena , y Constancio se casó con Gala Placidia , en quien tuvo un hijo , que fué despues Emperador , y se llamó Valentiniano Tercero. Corrió el esforzado Válla con sus gentes hasta Tarifa ; que es lo ultimo de España por aquellas partes , ganando muchas batallas , aunque no sabemos de ninguna en particular , y esparciendo por ciudades y campañas tanta sangre enemiga , que los Vandalos viendose perdidos y sin esperanza , desampararon la Provincia , y se fueron fugitivos con su Rey Gunderico á pedir asiento en Galicia á los Suevos. De allí torció el vencedor para Portugal , donde estaban los Alanos , que era el Pueblo mas pujante y temido , porque aspiraba con su poder al dominio de toda España : pero los Godos pelearon contra ellos con tanto valor y fortuna , que los destruyeron casi á todos , y mataron al Rey Atace ; de suerte que los pocos que quedaron vivos , siguieron los pasos de Gunderico , y sin nombrar mas Reyes en adelante , formaron con los Vandalos un solo Pueblo. El Padre Mariana , y Don Diego de Saavedra pusieron la guerra de los Alanos antes que la de los Vandalos , sin advertir , que ya estaban estos con su Rey en Galicia , quando fueron á sujetarse los Alanos , segun refieren nuestros historiadores antiguos. Fue mucha gloria para el Rey Válla haber destruido dos Reynos y dos Naciones en muy poco tiempo ; y hubiera proseguido todavía sus gloriosas expediciones , si los Pueblos que quedaban en Galicia , no se hubiesen rendido al Imperio Romano , que dan-

dando en aquella Provincia , pero como tributarios , y sin poder llevar armas. (1).

XIII. El Emperador Honorio quedó muy satisfecho de las victorias del Rey Válla , y le dió para su morada una porcion de Francia en Languedoc y Gascuña , desde Tolosa hasta el Oceano , quitandole , segun yo creo , lo que habia ocupado , ó deseado ocupar Ataulfo á los dos lados de los Pirineos desde Barcelona á Narbona , pues Mariana , y otros Escritores modernos , que dicen lo contrario , no tienen apoyo en Historiadores antiguos. El Rey Godo fué á visitar sus nuevos Estados , y murió en Tolosa cargado de laureles en el año tercero de su glorioso reynado , que era el de *quatrocientos y diez y nueve* de la Encarnacion. Jornandes en su Historia Gotica le dió vida mucho mas larga , atribuyendole en consecuencia de esto varias hazañas que no le pertenecen , y de aquí ha nacido el error de muchos Historiadores y Chronologos modernos , que le han dado de vida y de reyno diez años mas de lo que debian. No dexó este Rey sino una hija , que fué Madre del insigne Recimero , de quien se hablará mas adelante (2).

Theo-

(1) Idacio , *Chronicon Olympiade* 299. num. 22. 24. pag. 14. *Ursiclen* *parvus* pag. 422. Sidonio Apolinar. *Carmina* Carmen 2. *Pangitius Anthemii* verso 263. y sig. pag. 282. San Isidoro , *Hist. de Regibus Gotharum* num. 11. pag. 207. Anonimo , *Chronologia Regum Gothorum* num. 5. pag. 204. Anonimo , *Chronicon Multilactus* pag. 649. Iden Rodrigo Jimenez , *De rebús Hispanie* lib. 2. c. 7. pag. 43. Mariana , *Hist. general de España* tom. 1. lib. 5. cap. 2. pag. 194. Saavedra , *Corona Gotica* cap. 4. pag. 45.

(2) Anonimo , *Hist. miscella* lib. 14. pag. 91. San Eusebio , *Chronicon* part. 2. pag. 430. Anonimo , *Chronicon Multilactus* pag. 649. Idacio , *Chronicon Olymp.* 299. num. 24. pag. 15. Jornandes , *De origine actusque Getarum* pag. 617. 628. San Isidoro , *Hist. de Regibus Gothorum* num. 15. pag. 207. Anonimo , *Chronologia Regum Gothorum* num. 5. pag. 204. Sidonio Apolinar. *Pangitius Anthemi* pag. 588. Musancio , *Tabulae Chronologicae* Edad , tabla 18. siglo 5. pag. 137. Mariana citado. Aguirre , *Getarum Hispaniae Regum Chronologia* pag. 25.

Fixa su Rey-
no en Aquita-
nia , y muera
en Tolosa.

Theodoredo, sucesor de Vá-
lia, acoge una
familia Ostro-
goda que reynó
despues en Ita-
lia.

XIV. Theodoredo, pariente y sucesor de Vália, pasó en Tolosa los primeros años de su reynado en el dulce seno de la paz, que es la que alimenta y fortalece á los pueblos, y les dá el vigor necesario para resistir en los lances á qualquiera fuerza de enemigos. En este tiempo los Hunnos en el Norte cobraron mucha pujanza; y Beremundo, y su hijo Vitirico, nobilísimos Ostrogodos de la Real familia Amala, vinieron fugitivos á pedir acogida en Francia á sus antiguos parientes, sin descubrirles su nacimiento y familia, para no dar zelos al Rey nante. Theodoredo los recibió con agrado y cortesanía, y entendiendo por el trato que eran hombres muy nobles y bien criados, les franqueó su mesa, y les dió lugar en su Real Consejo. Serenta y mas años vivió esta familia en la Corte de los Reyes Visogodos, sin ser jamas conocida, hasta que entraron á reynar en Italia los Ostrogodos, que siendo de su misma nacion descubrieron el secreto. Vivía entonces un hijo de Vitirico, llamado Euthérico, que no sabemos si nació en Francia ó en España; pero se sabe que de España lo llamó á Roma el Rey Ostrogodo, y lo casó con su hija Amalaventa, de cuyo matrimonio nació Atalarico, que reynó despues en Italia desde el año de quinientos y veinte y seis hasta el de quinientos y treinta y quatro (1).

Los Vanda-
los recobran la
Andalucía.

XV. Mientras Theodoredo en su Corte de Tolosa pasaba los dias quietos y felices, los Vandalos, que se habian refugiado en Gali-

(1) Jornandes, *De Origine actus que Getarum* pag. 619. y pag. 438. y 632. Anonimo, *Hist. miscella* lib. 15. tit. Zene pag. 100. segun el Co-

digo Ambrosiano. El Conde Márcelino, *Chronicon* pag. 64. Olimpido-ro, *Historiarum libri viginti duo* celi 193. 194.

cía con su Rey Gunderico, tomaron las armas contra Hermerico, Rey de los Suevos, á quien debian mas bien agradecimiento por haberles dado acogida en su mayor desgracia. Se fortificó el Rey Suevo en la Sierra de Asturias, donde estan los montes *Nervasio* ó *Ervasio*, que ahora llaman Arvás, y desde allí les hizo tan firme resistencia y tan larga, que cansados finalmente, y desconfiados de su propio valor, y aconsejados al mismo tiempo por los Gobernadores Romanos, que eran entonces Asterio y Maurocelo, el primero con titulo de Conde, y el otro con el de Vicario, se resolvieron á retirarse y salir de Galicia, haciendo sin embargo en su marcha todo el daño que pudieron á los enemigos, principalmente en la ciudad de Braga, en que mataron á varios. Entrandose los Vandalos por Portugal y Extremadura, fueron á parar finalmente á la Andalucía, donde la flaqueza ó descuido de los Romanos, les dexó recobrar una porcion de aquellos mismos dominios de que los habia despojado el Rey Vália tan gloriosamente (1).

Ahuyentan á
los Romanos.

XVI. Despues de dos años de vergonzoso disimulo, se corrió por fin el Emperador Honorio de haber perdido con tanta afrenta las honrosas conquistas del Rey Godo, y para recobrarlas envió allá un ejército muy numeroso baxo la conducta de Castino. El General Romano tuvo sitiados á los Vandalos muy largo tiempo, y si hubiese persistido

(2) Idacio, *Chronicon* Olimp. 599. num. 24. 25. 26. pag. 15. San Isidoro, *Vandalorum Historia* num. 3. Itz 449. pag. 226. El Santo en

este lugar pone como primera entrada de los Vandalos en Andalucía. la que fué segunda) Anonimo, *Epithema Chronicon Severi* pag. 410.

con paciencia en su primer designio, sin duda alguna los hubiera obligado á rendirse por falta de víveres. Pero los Godos auxiliares que tenia en su ejército, ó por natural impaciencia, ó por malicia le aconsejaron á abreviar la guerra con una batalla: y fué tal el consejo y tan errado, que se mudaron las suertes en un momento, pues los enemigos, saliendo como toros de la penosa estrechez en que se hallaban, pelearon con increíble furor, obligando afrentosamente á los Romanos á huir sin parar hasta Tarragona. Castino tenia bien merecida esta afrenta, por la soberbia con que rehusó la direccion y compañía de Bonifacio, General muy diestro y experimentado, y porque (segun dice San Salviano de Marsella) presumia sobrado de su propio valor y habilidad, mientras los enemigos, al contrario, tenían puesta toda su confianza en el favor de Dios (1).

Ganan terreno en España, y talan la Mauritania.

XVII. Soberbios los Vandalos de su fortuna, y muerto entretanto el Emperador Honorio, construyeron una armada naval; infestaron con ella las Islas Baleares, que permanecian en la obediencia de Roma; retrocedieron hácia el Reyno de Valencia; asolaron la famosa ciudad de Cartagena, sobre cuyas ruinas se fué despues ensalzando la de Toledo; pasaron adelante y echaron á los Romanos de Sevilla; y de aquí se transfirieron con sus naves á talar las costas de la Mauritania. Todo esto hicieron los Vandalos el año de *quatrocientos y veinte y cinco*, tres años despues de

(1) Idacio, *Chronicon Olymp.* 300. n. 28. p. 16. Casiodoro, *Chronicon* p. 393. Anonimo, *Hist. miscella* lib.

14. p. 63. San Próspero Aquitanico, *Chronicon* p. 2. p. 431. Salviano, *De gubernatione Dei* lib. 7. pag. 165.

de haber arrojado á Castino de Andalucía, y teniendo todavia por Rey al mismo Gundérico, con quien entraron en España. Vivió este Principe hasta el año inmediato de *quatrocientos y veinte y seis*, en que por ultima accion de su reynado puso las manos sacrilegas sobre la Iglesia de Sevilla, dedicada á San Vicente Martir, para aprovecharse de sus alhajas y riquezas (1).

XVIII. Sucedió entretanto en el Imperio Romano una alteracion muy notable, que fue causa de que los Vandalos saliesen todos de España con su nuevo Rey Gizerico, hermano del difunto. Gala Placidia, que gobernaba el Imperio por la menor edad de su hijo Valentiniano Tercero, dió la Prefectura de toda el Africa á Bonifacio, que por sus calidades y servicios sin duda la merecia. Aecio, que por sus prendas y méritos no le era inferior, se dió por agraviado y sentido, y con las artes malvadas de la que llaman política, logró que la Soberana sospechase y temiese de la buena fe de su Ministro. Bonifacio, que reconocia en su conciencia su propia entereza y fidelidad, y se veia caido de la gracia de la Emperatriz sin la menor culpa, pervirtió por venganza su honrado corazon, y determinó verificar con infamia propia las iniquidades que le habia achacado la envidia. De esta suerte por las pasiones secretas de un cortesano se precipitan á veces los Reynos, y se hace traicion á los Reyes. No podia

Tox. x.

E

(1) Idacio, *Chronicon Olympiade* 301. num. 1. 7. 4. pag. 17. *Chronicon Peruvum* pag. 412. Anonimo,

Epithomas Chroniconum Severi pag. 450.

Salen de España y toman asiento en Africa.



dia el Gobernador rebelde executar por sí mismo un levantamiento general, como tenia proyectado, así despachó Embaxadores á España, pidiendo á los Vandalos que le ayudasen, y ofreciendoles en recompensa dos tercios de toda el Africa. Gizerico abrazó con gusto las proposiciones, porque se libraba de una vez de tres grandes enemigos que tenia en España, Romanos, Godos y Suevos, y se le proporcionaba al mismo tiempo un Reyno dilatadísimo y mas seguro. Pero antes de ponerse á la vela, quiso hacer una excursión contra los Suevos, que estaban talando la Extremadura, y habian maltratado principalmente la ciudad de Mérida y su Iglesia de Santa Eulalia Martir. Los embistió con parte del ejército, y mató á muchos, y los demas huyeron por el Guadiana, en cuyas aguas pereció desastradamente el General de los fugitivos, que se llamaba Hermigirio. San Gregorio, Obispo de Turs, supone que no hubo tal batalla, pues dice que el Rey Suevo, para aborrazar la sangre de sus subditos, propuso al Rey Vandal, que saliesen á desafío dos jóvenes, uno de cada ejército, con la condicion que el pueblo vencido saldría de España, dexando sus tierras al vencedor, y que habiendo perdido los Vandalos el desafío, cumplieron su palabra y se embarcaron para el Africa. Se ve claramente, que San Gregorio estuvo mal informado, pues Idacio, Casiodoro, Procopio y Jornandes, Autores mas amigos, cuentan el hecho de muy diferente manera, y el Santo Obispo en la misma relacion equivocó la Historia y la Cronología, poniendo por época el reinado de Trafáundo, que no fué

Rey

Rey por aquellos tiempos, sino mucho despues, y no lo fue en España, sino en Africa. Lo cierto es, que entonces reynaba Gizerico, y que éste se embarcó con todos los soldados y familias de su nacion, y despues de haber sostenido algunos años de guerra contra los Romanos, y aun contra el mismo Bonifacio, arrepentido ya de su error, aunque sobrado tarde, estableció en Africa su nuevo Reyno, que se mantuvo en poder de los sucesores por mas de un siglo hasta la edad de Justiniano. La salida de los Vandalos de España fué en el mes de Mayo del año de *quatrocientos y veinte y siete*, despues de haber permanecido en nuestra península *diez y ocho años*, y los mas de ellos en la *Bética*. Nuestro Cronista Idacio retarda un año ó dos esta salida, pero yo he seguido la Cronica de San Próspero Aquitánico, y de Marco Aurelio Casiodoro, cuyas cuentas son mas claras, y menos sujetas á quèstiones. Entre los Vandalos por testimonio de Posidio, y del Autor del *Chronicon Breve*, iban mezclados algunos Godos, y segun dice Victor Vitense, entre hombres, niños y mugeres eran ochenta mil personas (1).

E 2

Sa-

(1) Procopio, *De bello Vandalo* lib. 3. pag. 310. 311. Jornandes, *De Originibus Getarum* pag. 677. 678. Casiodoro, *Chronicon*, pag. 394. Idacio, *Chronicon* Olimpiade 301. num. 5. pag. 28. *Chronicon parvum* pag. 425. Olimpindoro, *Historiarum libri originis duo* col. 191. 19. Isidoro, *Chronicon* Edad 6. pag. 749. 7. *Vandalorum* Hist. num. 4. Era 468. pag. 216. *Suevorum* Hist. num. 1.

Era 446. pag. 218. *Hist. miscella* lib. 12. titulo Theodosian pag. 94. San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 2. num. 2. col. 424. 41. San Próspero, *Chronicon* part. 1. pag. 431. El Conde Marcelino, *Chronicon* pag. 232/4. Anonimo, *Chronicon breve* pag. 773. Victor Vitense, *Hist. petrusulfensis* *Wandalorum* lib. 1. num. 2. pag. 3. Posidio citado por Kallinger, *Notae in Chronicon breve* pag. 211.

Los Suevos remuevan la guerra y las paces repetidas veces.

XIX. Salidos los Vandalos de España, los Suevos, que ya no tenían que temer de este enemigo, emplearon todas sus fuerzas en sojuzgar á los Españoles, principalmente á los Gallegos, que en vano daban voces á Roma, implorando la proteccion y socorro que se les debía, como á Subditos fieles del Imperio, pues siempre se mantuvieron en la obediencia, y rechazaron en los mayores aprietos las condiciones isongeras, con que intentó sublevarlos el Rey Theodoro desde Tolosa. Iban, y venian embaxadas de Galicia al Imperio, pero las tropas Imperiales no se movian; y entretanto los Gallegos oprimidos de los Suevos, se veian forzados á capitular, y á dar rehenes; y luego se hallaban burlados con nuevos insultos, sin tener fuerzas para obligar al enemigo al respeto y observancia de los tratados, y del derecho comun de las Gentes. Uno de los Embaxadores de Galicia fue el Obispo Idacio, que representó en Francia al Conde Accio, General del ejército Romano, las necesidades de su Provincia: pero no logró otra cosa, sino que fuera á España Censorio con título de Embaxador á tratar las paces con el Rey Hermerico. Aunque estas se hicieran con todas las formalidades, la quietud duró poco, porque los Suevos eran naturalmente inquietos y revoltosos, y de allí á quatro años ó cinco hubo de volver Censorio con Fretimundo, uno y otro en calidad de Embaxadores Imperiales, á renovar los tratados antiguos como de hecho se executó el año de *quatrocientos y treinta y ocho*, que es el mismo, en que Hermerico Rey de los Suevos, oprimido de larga y penosa enfermedad, renunció la corona á su hijo, aun-

que

que vivió despues hasta el año de *quatrocientos y quarenta y uno* (1).

XX. El nuevo Rey de los Suevos llamado Rechilán, no contento con los Estados de Galicia, que le habia dexado su Padre, intentó dilatar sus dominios por toda España. Empezó sus excursiones por la Bética, y desde luego sus armas tuvieron fortuna, pues en la primera batalla derrotó á los enemigos, y les cogió mucha plata y oro con otras alhajas de valor, que pudieron servirle para los gastos de la guerra. La accion sucedió sobre el Rio *Singithon* hoy llamado Xenil, que baña los Reynos de Granada y Andalucía, y desemboca en el Gualdaquivir. El General del ejército vencido se llamaba Andevoto, que por el nombre parece Español, pero defendia los derechos del Emperador Romano, que era el Dueño legitimo de la Provincia. Con la felicidad de esta jornada quedó muy animoso el Rey Suevo: continuó sus hostilidades; ocupó la ciudad de Mérida capital de Provincia; sitió en la Plaza de Mertola al Conde Censorio, de que he hablado poco antes, y le obligó á rendirse; se apoderó de la Ciudad de Sevilla, que era entonces cabeza de toda España, y por fin en solos tres años de guerra, desde el de *quatrocientos y quarenta y uno*, adquirió dominios en tres Provincias; en la Lusitania, en la Bética y en la Cartaginense (2).

En-

(1) Idacio. *Chronicon* Olimp. 302. num. 6. 7. 8. pag. 18. 19. Olimp. 301. num. 9. pag. 19. Olimp. 304. num. 13. 14. pag. 20. Olimp. 301. num. 27. pag. 23. 25. *Idodoro. Sinesarum Hist.* num. 2. 2. Era 446. 478. pag. 218. (Las cuentas de este Santo van atrasa-

das un año).

(2) Idacio. *Chronicon* Olimp. 304. num. 14. 15. 16. pag. 21. 22. 23. Olimpiade 101. num. 17. pag. 23. *Chronicon parvum* pag. 47. r. 414. San Isidoro. *Quintorum Hbr.* num. 1. 2. Era 446. 478. pag. 218.

Año } *Christi.* 457.
 } *Hisp.* 475.

RECHILAN.
Dilata sus dominios por España.

Theodoredo
declara la guerra
á los Romanos.

XXI. Entretanto el Rey de los Godos Theodoredo, con el vigor que habia cobrado su gente en diez y siete años de paz, se reconoció en estado de poder tomar las armas contra los Romanos no aprobando en su corazón la conducta del antecesor, que con la sangre de sus subditos habia conquistado provincias para el Imperio. Lo habia ya intentado desde el año de *quatrocientos y veinte y cinco*, que fué el sexto de su reynado, poniendo sitio á la ciudad de Arlés, que la *Historia miscela* llama *Achilas* por mala inteligencia de los Copistas; pero como fué rechazado de allí por el Conde Aecio con mucha pérdida de gente, se volvió al descanso de su Corte hasta el año de *quatrocientos y treinta y seis*, en que nuevamente emprendió la guerra con mayores fuerzas, y la continuó por mas de tres años contra el Conde Litorio, pues Idacio y Jordanes, que juntan con él al Conde Aecio, se vé claramente, que confundieron esta guerra con la jornada de Arlés, que fué muy anterior. El designio del Rey Godo era de recuperar los estados, que habia perdido Ataulfo, y por esto comenzó las hostilidades por el Languedoc, donde este Rey habia tenido su corte, y de allí pasó con las armas hasta lo interior de la Provenza, y luego hasta Clermont Capital de la Alvernia. Una de las primeras plazas en que puso sitio formal, fué la de Narbona, que padeció muchísimo por la falta de viveres, hasta que el General Romano tuvo medio para introducir mucho trigo con su caballería, y luego revolviéndose contra los enemigos ahuyentarlos á todos con mucha gloria. Litorio el año siguiente, que

fué el de *quatrocientos y treinta y siete*, tomó por auxiliares á los Hunnos para poder resistir con mayores fuerzas á las de los Godos, que iban juntando mucha gente y ganando tierra, y efectivamente parece que con aquellas tropas llegó á hacerse muy superior á los enemigos, pues en el año de *quatrocientos y treinta y ocho* les dió una batalla en que murieron ocho mil Godos, y en el de *treinta y nueve* los habia ya obligado á desamparar el Alvernia, y retirarse á Tolosa. Theodoredo entonces pidió la paz por medio de sus Obispos, como en aquellos tiempos se acostumbraba; pero el General Romano, émulo del Conde Aecio y envidioso de sus glorias, despreció la ocasion que se le presentaba de dar la ley á los Godos, y lleno de ambicion y jactancia se puso sobre Tolosa, convidando los é instigandolos á una batalla campal fuera de los muros, pues se daba por muy seguro de la victoria, no solo por la superioridad de sus armas, sino tambien porque se la habian pronosticado sus mentirosos agoreros. El Rey Theodoredo se vistió de penitencia, y se puso de rodillas á implorar el socorro de Dios, y saliendo luego al campo con humildad y confianza, peleó con la mayor felicidad, pasó á cuchillo las tropas auxiliares, hirió al General Litorio, que murió de allí á pocos dias, y logró que entrase en Tolosa prisionero y vencido el que pensaba entrar aquel mismo dia vencedor y triunfante (1).

El

(1) San Próspero Aquilánico, *Chronicon* part. 2. pag. 472. 473. y 474. San Juliano, *De Gubernatione Dei* lib. 7. pag. 263. y 265. Idacio

Chronicon Olimp. 303. num. 72. pag. 21. Olimp. 304. num. 23. 24. 25. pag. 21. 22. Casodoro, *Chronicon* pag. 394. Anonimo, *Hist.*

mis-

Conviene en las paces , que le pide Roma.

XXII. El Godo vencedor queria proseguir sus conquistas por toda la Francia hasta llegar al Rodano, y segun dice Sidonio Apolinar, facilmente hubiera podido ejecutarlo, por hallarse entonces el Emperador apesadumbrado con los grandes progresos que hacian los Suevos por España. Estas circunstancias, que daban corage á Theodoro, obligaron al mismo tiempo á los Romanos á procurar y pedir la paz con el mayor rendimiento, y ni aun, pudiendo así lograrla, se valieron de Avito, Prefecto del Pretorio, á quien el Rey Godo estimaba y queria mucho. Una carta discreta y cortés de este Caballero Romano bastó para que se concluyera un tratado de suma dificultad, y de mucha importancia para el Imperio, pues Theodoro para complacer al amigo firmó las paces, y Roma se halló aliviada y con mayores fuerzas para acudir adonde la llamaban otros enemigos (2).

Se levantan en España los *Bacaudas* contra el Imperio.

XXIII. Una de las cosas que daban mayor cuidado al Imperio, era la inquietud de los Españoles, que se iban levantando contra Roma, porque esta los desamparaba en las mayores necesidades sin darles ayuda, como debía, contra los extrangeros invasores. A los que se levantaban, ó amotinaban se daba entonces el nombre generico de *Bacaudas*, que es palabra derivada del nombre céltico *Baga*, que

miscella lib. 14. tit. Theodor. pag. 97. 94. 91. Jornandes, De Origine actaque Getarum pag. 619. San Isidoro, Hist. de Regibus Gothorum Era 417. pag. 107. Anonimo, Chronologia Regum Gothorum nem. 6. pag. 704.

(1) Sidonio Apolinar, Carmina Carmen 7. Panegyricus Avito

Angela Vetro 106. hora 11. pag. 124. 125. San Isidoro, Hist. de Regibus Gothorum Era 417. pag. 217. Liactio, Chronicon Olymp. pag. num. 15. pag. 12. Jornandes, De origine actaque Getarum pag. 619. Hist. miscella lib. 14. tit. Theodor. pag. 97. San Isidoro, Chronicon pag. 7. pag. 414.

que significa Junta. Los primeros *Bacaudas* de nuestra España fueron los de Tarragona, que era entonces la residencia de los Gobernadores Romanos; y despues siguieron el exemplo los *Aracellitanos*, que serian los Narvarros de Araciel, ó los Castellanos de Aradillos. Unos y otros fueron sojuzgados; y los de Tarragona el año de *quatrocientos y quarenta y uno* por el General Asturio, que fue con ejército á Cataluña, y los de *Aracillum* de allí á dos años por el Conde Merobaude, yerno de dicho General y sucesor en el mando del ejército. A estos Comandantes el año de *quatrocientos y quarenta y seis* se siguió otro llamado Vito, que en lugar de sosegar los pueblos con mansedumbre y justicia, los irritó con su aspereza y mal trato, y aun no contento de esto, se acompañó con los Godos, y se echó con ellos á saquear y pillar por las tierras de la Provincia Bética, y Cartaginense. Los Suevos por su interés corrieron á dar alcance á los agresores, vencieron á los Godos, obligaron á Vito á una fuga vergonzosa, y despues prosiguieron ellos el mismo saqueo que habian castigado en los otros; Así los Españoles infelices eran la víctima de todo el mundo, de Romanos y Bárbaros, de amigos y enemigos! San Salviano, Presbítero de Marsella, hace una larga defensa de nuestros *Bacaudas*; y es bien referir en este lugar algunas cosas de las que dice un Eclesiástico Santo y extrangero, y de aquella misma edad; para que se pueda formar idea de lo que dió motivo á los grandes progresos del dominio Gótico sobre las ruinas del Romano.

¿Qué mayor testimonio (dice) puede haber

ber de la iniquidad Romana, que el verá
 tantos hombres honrados y esclarecidos, que
 llegan á avergonzarse del nombre de Romanos,
 despues de haberlo tenido hasta ahora por
 suma gloria, y por el mayor esplendor de
 sus familias? Muchísimos Españoles,
 y no pocos Franceses, y en una palabra todos
 los que Roma con sus maldades rechazó de
 su seno, aborrecen por una parte el dominio
 de los Bárbaros, y por otra se ven precisados á confundirse con ellos. Yo hablo
 de tantos infelices, á quienes los Gobernadores
 y Jueces, apoderándose de sus bienes, de su
 libertad y de sus vidas, han obligado y forzado
 á tomar el nombre odioso de Bacaudas en
 lugar del que tenían de Romanos. ¿Cómo nos
 atrevemos despues de esto á culparlos de su
 infelicidad? ¿Á echarles en cara un nombre
 que es obra nuestra? ¿Á llamar sediciosos y
 malvados á los que nosotros mismos hemos
 hecho rebeldes? ¿Puede acaso negarse que los
 Bacaudas son hechura nuestra? ¿Hechura
 vergonzosa de nuestras crueldades y de nuestros
 robos? Hechura de nuestros Gobernadores
 infames, que cubren su codicia insaciable con el
 velo de los tributos, y como fieras hambrientas
 y lobos carnívoros despedazan y devoran al
 pueblo, y peores que asesinos se contentan
 con despojar á los inocentes, si no les beben
 la sangre hasta la última gota. ¿Qué mucho
 que se aparten de nosotros, si ni aun la vida
 les dexamos? ¿No han de procurar á lo
 menos salvar la vida, los que ya perdieron
 en nuestras manos la libertad y los bienes?
 Los que todavía nos

están sujetos, lo están sin quererlo, y por
 que no tienen fuerzas para sacudir nuestro
 yugo. Nos obedecen como prisioneros que
 no pueden romper sus cadenas: sufren la
 esclavitud, porque no pueden lograr la
 libertad (1)."

XXIV. A las calamidades ya dichas se juntaron todavía otras para mayor desventura de los Españoles. Por una parte los Vandalos, que habían hecho una excursion en Francia, dieron la vuelta con sus naves hácia Galicia, y á manera de Corsarios prendieron por aquellas playas quantas familias hallaron desarmadas y desprevenidas. Por otra parte el Conde Sebastian, que iba fugitivo de Constantinopla y de Italia por haber caído de la gracia de Gala Placidia, entró en Cataluña, y se apoderó de Barcelona con inteligencia de los Godos, y estuvo en aquella ciudad un año entero, hasta que escapó de allí para unirse con los Vandalos en África, donde ellos mismos le mataron ó por motivos políticos, como lo insinúa San Próspero de Aquitania con otros Autores, ó en odio de la religion Catholica, segun lo cuenta el antiguo Historiador de la *Persecucion Vandálica*. Así iban las cosas en España, mientras duró el reinado de Rechilan, cuya muerte sucedió en Mérida en el mes de Agosto del año de *quatrocientos y quatro y ocho* (2).

Otras iniquidades. Muerte de Rechilan.

F 2

P 2

(1) Idacio, *Chronicon Olimp.* 301, num. 17, pag. 23. *Olimp.* 306, num. 21, pag. 29. Salviano, *De Gobernacione Dei* lib. 3, pag. 107, 109.

(2) Idacio, *Chronicon Olimp.* 301, num. 20, pag. 24. *Olimp.* 305, num. 27, pag. cit. num. 24, pag. 27, num. 26, pag. 26. *Chronicon*

*per 400 pag. 474. San Isidoro, *Ordo verum Hist.* num. 2, Era 478, pag. 498. *Hist. miscella* lib. 2, tit. 1. *Chronicon* pag. 95. San Próspero, *Chronicon* parte 3, pag. 474. Victor Vicensis, *Hist. Persecutionis Vandálicae* lib. 1, num. 6, pag. 9. El Conde de Marcelino, *Chronicon* pag. 23.*

Año { Christ. 415.
Hisp. 435.

RECHIARIO.

Theodoredo
Rey Godo casa
sus hijas.

XXV. Entró por sucesor Rechiario, hijo del difunto, que fué el primero de los Reyes Suevos, que abrazó la Religión Christiana, pues sus antecesores habian sido todos Gentiles. Theodoredo Rey Godo considerando el mucho poder de este Príncipe, y los dilatados dominios, que su padre le habia dexado en Galicia, Castilla, y Toledo y Andalucías, hizo amistad con él, y le dió á su hija en matrimonio. Otra hija tenia, que estaba ya casada con Hunerico, hijo de Gizerico, Rey de los Vandalos: pero este parentesco tuvo mal fin, porque el suegro de la novia, por vanas sospechas que tuvo de que ella hubiese preparado algun veneno, la hizo cortar las narices, y con este ultrage y deformidad la volvió á su padre (1).

Entra en batalla
con Attila Rey
de los Hunnos,
y muere en la
accion.

XXVI. Hecha por el Rey Vandaldo esta afrenta gravissima á Theodoredo, temió que por justa venganza pudiese pasar á Africa con ejército, y para evitar este golpe despachó Embaxadores con regalos á la Corte del Rey de los Hunnos, estimulándole á emprender la guerra que ya tenia proyectada contra Romanos y Godos. Attila era entonces poderosísimo; y la fama de sus hazañas, obradas allí en el Norte, se habia esparcido por toda la tierra; y sus armas eran tan afortunadas y temidas, que él habia llegado á concebir como posible la conquista de toda la Europa, principalmente desde que un pastor le presentó una espada, que habia encontrado baxo tierra, y se decía haber sido del Dios Marte. Con

estas ideas lisongeras, y con el estímulo del Rey Vandaldo se resolvió á emprender la guerra; y como era hombre astuto y de mala fé, procuró lo primero sembrar discordia entre los Godos y Romanos con dos embaxadas contrarias, pidiendo ayuda y favor al Emperador Valentiniano contra el Rey Theodoredo, y al Rey contra el Emperador. Peinaba como hombre falso, que tambien estos lo serian, y que cada uno de ellos entrando en sospecha del otro, se armaria secretamente y se le echaria encima: pero al contrario, los dos Soberanos se comunicaron las cartas, y descubierto el engaño, se unieron mas estrechamente contra el enemigo comun. El Rey de los Hunnos baxó por la Alemania con un ejército numerosísimo, que segun la voz popular se componia de medio millon de hombres, recogidos de todas las Naciones Septentrionales, y con este pueblo inmenso entró por la Francia, y despues de varias excursiones, fixó su campo baxo los muros de Orleans. Los Godos y Romanos, viendo que el enemigo apretaba el sitio con toda suerte de máquinas militares, se resolvieron á socorrer la Plaza, y asaltando á los sitiadores por las espaldas, les obligaron, despues de reñido combate, á desamparar el campo. Marcharon los vencidos y detras de ellos los vencedores, hasta dar en una llanura anchisima, que por su mucha extension les pareció capaz de tanta gente, y teatro digno de una batalla decisiva. Los escritores antiguos dieron á esta llanura el nombre de *Campos Catalaunicos*, y nuestros historiadores modernos suelen colocarla en las vecindades de Tolosa.

Pe-

(1) Libcio, Chronicon Oling. 306. num. 24. p. 25. Oling. 307. num. 25. pag. 26. Jordanet.

De Origine aquatico Germaniæ 620.

Pero me parece que en esto van errados por muchas razones: lo primero, porque la distancia que hay entre Tolosa y Orleans es de centenares de millas, y no es fácil que corriesen los exércitos tanta tierra sin que hubiese batalla; ni otra acción señalada: en segundo lugar, porque los Hunnos, siendo vencidos, es mas natural que se retirasen, y no que se fuesen internando por la Francia, y ganando tanto terreno, sin que los vencedores lo impidiesen: ultimamente, porque los *Campos Catalaunicos*, segun el modo de explicarse de los Escritores antiguos, estaban sin duda alguna en la Champaña, pues nuestro Idacio dice, que no distaban mucho de Metz, que es ciudad de la Lorena, confinante con dicha Provincia, y Jornandes y Gregorio Turonense les dieron el nombre de *Mauriacos* que pudo venirles ó del rio *Marna*, de la misma provincia, que los Romanos llamaron *Matrona*, y los Bárbaros pudieron transformar en *Maurona*, ó bien de los pueblos *Morinos* ó *Maurinos*, que estaban por allí cerca hácia la Picardía. En dicha llanura pues se acamparon los dos grandes exércitos, uno enfrente de otro, teniendo los Hunnos á su mano derecha un collado, que venia á quedar á la izquierda para los contrarios. En el campo Hunnico, el Rey Attila ocupó el centro como lugar mas seguro, y en las vanguardias y retaguardias distribuyeron sus tropas los Reyes y Comandantes de los Ostrogodos, y demas pueblos Septentrionales. El exército Gótico Romano dió la ala derecha al Rey Theodorico, y la izquierda al Conde Aecio, y al primogénito del Rey que se llamaba Thoris-

mun-

mundo; y en el centro quedaban sujetos los pueblos de que se tenia menos confianza, entre quienes habia muchos Alanos, y estarían tambien los Francos, porque podian temer de ellos habiendo soldados de esta misma nacion en el campo enemigo. Los primeros movimientos de Attila se dirigieron á ocupar la altura; pero Thorismundo y Aecio, que lo observaron, corrieron á toda prisa á cortar los pasos, y peleando furiosamente le pusieron en desórden las primeras filas, y ganaron luego el collado con indecible gloria. Este principio feliz infundió valor á los Godos, y temor á los Hunnos, de suerte que el Rey Attila, viendo sus pueblos acobardados, y la acción muy difícil y peligrosa, necesitó de toda su habilidad para animarlos, y provocarlos á la pelea. "¿Qué temeis (les dixo) Soldados valientes, hijos del Dios de la guerra? Mi espada es la de Marte; y quando todos vosotros me abandonéis, con ella sola puedo abrirme paso por medio de los contrarios, y atropellar los exércitos de todo el mundo. ¿Pero quiénes son nuestros enemigos, para que los temamos? ¿Temeremos acaso á los Romanos, que temblaban de nuestras banderas, aun quando eran mas poderosos? ¿Nos dará miedo un Imperio, que se vá derribando por su propia flaqueza; y va cediendo cada dia nuevas provincias á las amenazas de qualquiera nacion? ¿Hombres como nosotros, nacidos para la guerra y para morir gloriosamente con el acero en la mano, no nos asustaremos de gente afeminada, que ahogó el valor de sus padres en las delicias y placeres? Pusieron todo su empeño

,, en

„ en ganar este collado , porque bien cono-
 „ cen que solo el lugar les puede hacer su-
 „ periores : pero es tal la flaqueza , que les
 „ ha infundido la vida delicada y viciosa,
 „ que ya por esta pequeña accion estan can-
 „ sados y rendidos , y caeran sin duda por
 „ tierra al instante que los acometamos con
 „ el vigor natural de nuestro espíritu guer-
 „ rero. Tienen en su ayuda á muchas gen-
 „ tes de diversas naciones : pero tambien
 „ nosotros tenemos infinitas tropas auxilia-
 „ res , y mas valientes sin duda , porque
 „ nacieron en los yelos del norte donde se
 „ crian los fuertes y temidos. Los Francos y
 „ los Godos son lo mejor del ejército ene-
 „ migo : pero tambien hay Francos entre no-
 „ sotros ; y nuestros Godos son los Amalós
 „ muy superiores á los contrarios , que son
 „ de la familia Baltha la vencida y fugitiva del
 „ Norte. Embistamos á estos pueblos mas fuer-
 „ tes , en que sia Roma infeliz ; pues caidos
 „ ellos , vereis caer por sí mismo el Imperio
 „ Romano , como un cuerpo de sola carne sin
 „ nervios ni huesos. Reparad , que el destino,
 „ á quien no pueden resistir los mortales , nos
 „ ha traído á esta batalla despues de una serie
 „ de victorias. Parece , que la fortuna con tan
 „ felices acontecimientos nos ha ido preparan-
 „ do para este dia glorioso , que ha de coro-
 „ nar todas nuestras hazañas militares. La ma-
 „ no invisible , que abrió á nuestros pasos el
 „ lago Meotis , cerrado por tantos siglos á nues-
 „ tros padres y Avuelos , se vé claramente,
 „ que formó designios muy altos sobre nues-
 „ tro pueblo , y no debemos nosotros oponer-
 „ nos á las ideas magnificas de tan favorable

„ des-

„ destino. Sé , que no me engaño : este es el
 „ campo de nuestra gloria : esta es la batalla,
 „ que aniquila al Imperio Romano y nos dá
 „ el dominio de todo el mundo. ¿Qué temeis,
 „ pues , ó Soldados de Attila ? pues bien pue-
 „ do decirlo sin vanagloria , que tiembla de mí
 „ nombre todo el genero humano. Si hubie-
 „ re alguna alma cobarde entre vosotros , vuel-
 „ va las espaldas , y el caballo mas ligero apre-
 „ sure su fuga vergonzosa : que sino quedáren
 „ conmigo mas que cincuenta Hunnos , me
 „ bastan para la victoria. ” Así dixo el Rey
 „ Attila , y al momento arremetió con su caba-
 „ llo , dando una voz espantosa , que resonó por
 „ todo el campo. Le siguieron los quinientos
 „ mil combatientes , y otros tantos por la parte
 „ contraria se arrojaron con igual furor á recha-
 „ zarlos. Un millon de hombres enfurecidos pe-
 „ leó tres horas continuas sin temor de la muer-
 „ te. Batalla mas reñida y feroz no se habia vis-
 „ to en el mundo. Ciento y ochenta mil caba-
 „ veres , ó como otros dicen , trescientos mil ,
 „ cubrieron la tierra : causaban espanto la sangre
 „ que corria , y el alharido confuso de los inu-
 „ merables heridos , que mezclaban sus lamentos
 „ con la gritería de los vivos y con el estruendo
 „ de las armas. El Rey Godo , metido en el ma-
 „ yor peligro , cayó de su caballo y murió con
 „ gloria en la confusion de la refriega baxo los pies
 „ de sus mismos soldados , que ni caer lo vieron
 „ por el ciego furor con que peleaban. En el mo-
 „ mento que los Godos advirtieron su muerte,
 „ se separaron de lo restante del ejército , y aun-
 „ que ya el dia acababa , se echaron sobre el
 „ enemigo con tan grande impetu , que lo hicie-
 „ ron de golpe retroceder , y obligaron al Rey

TOM. X.

G

de

44 de los Hunnos á cerrarse con su gente en los Reales. Accio, y Thorismundo que defendieron siempre el collado, baxaron para unirse con los demas; pero entre las tinieblas de la noche y la confusion de la gente, se separaron uno de otro sin saber adonde iban. Thorismundo fué á parar en las trincheras de los enemigos; y peleó con ellos con mucha fuerza hasta que su caballo perdió la cabeza, y sus gentes le sacaron del peligro. Accio despues de varios rodeos dió finalmente con los suyos, pero se mantuvo toda la noche sobre las armas por miedo de algun asalto. Así se pasaron las horas de la obscuridad, hasta que á los rayos del nuevo dia se descubrieron los dos campos, y los montes de cadáveres de por medio. Los Godos no cabian en sí de contento por ver al Rey Attila humillado, que no se atrevia á salir de la estacada para renovar la batalla como lo hubieran querido; pero se les ahogaba la alegría en el dolor de la muerte de su Rey, á quien todo el ejército habia amado muchísimo por su valor y prudencia. Soldados y Oficiales, y sus mismos hijos presentes Thorismundo y Theoderico, salieron de los reales para buscarle, y habiendole hallado y reconocido entre los innumerables muertos que cubrian la llanura, le hicieron allí mismo los últimos honores con aparato real, sin esconderse del Rey Attila, que lo estaba viendo, y rugia como leon amenazando en vano desde sus trincheras con el sonido de las atmas y clarines (1).

(1) Anonimo, *Hist. miscella* lib. 25, tit. Martiano pag. 97. y 100. Canodoro, *Chronicon* pag. 374.

San Prómpero; *Chronicon* part. 4. pag. 436 Anonimo; *Gesta Regum Francorum* núm. 5. pag. 194. Jof.

XXVII. Concluidas las exéquias Reales, se tuvo consejo de guerra para determinar lo que se debía hacer en las circunstancias de la muerte del Rey, y del abatimiento de los enemigos. Thorismundo representó al congreso, que le convenia vengar la muerte de su padre, y que por consiguiente podia darse un asalto al campo de los Hunnos, ó á lo menos ponerles bloqueo para rendirlos por hambre, ó precizarlos á una salida que decidiese la jornada. No podia darse consejo mejor, á tiempo que Attila estaba caído y apoderado de miedo, de suerte que segun decian, habia amontonado en forma de pira muchas sillas de caballo para echarse á las llamas desesperado, en caso que los enemigos le embistiesen, y no tuviese otro modo de librarse de ellos. Pero los Romanos y su General Accio, viendo la victoria segura, y temiendo que los Godos, ingreidos con tan grande triunfo, pudiesen algun dia dar que temer al Imperio, dispusieron el ánimo de Thorismundo para que abandonase la empresa, y se volviese á su Corte. Le dixeron que teniendo en Tolosa otros quatro hermanos, Eurico, Federico, Himerico y Rotemero, se podia temer que naciesen discordias acerca de la sucesion del Reyno, y que lo mas acertado era presentarse inmediatamente á sus subditos, para que le reconociesen por Rey. Thorismun-

G 2 do,

Andes; *De origine actibus Getarum* pag. 621, 622, 623, 624, 625. Licio; *Chronicon* Olimp. 308. num. 28. pag. 28. San Isidoro; *Hist. de Regibus Gothorum* lib. 2. pag. 207. Gregorio Turonense; *Hist. Francorum* lib. 3. num. 7. col. 53. 54. 55. El Conde Marcolino; *Chro-*

nicon pag. 23. 28. 30. 32. Anonimo; *Chronologia Reg. Gothor.* num. 6. pag. 704. Anonimo; *Epitoma Chroniconum Severi* pag. 411. Anonimo; *Chronicon Alabandense* lib. 2. pag. 446. Martiano; *Hist. Gen. de España* lib. 5. cap. 3. pag. 128.

Thorismundo, su hijo vuelve á Tolosa por consejo errado de los Romanos.

do, que tenía al Conde Aecio por caballero honrado y sincero, y le respetaba por sus canas, abrazó el consejo que le daba, y recibida de él una riquísima fuente ó azafate de quinientas libras, ó como dicen otros, de cincuenta, se fué con los suyos á Tolosa. Así los Romanos por ambicion engañaron al Rey Godo, pero mucho mas á sí mismos sin repararlo, como acontece muchas veces á los hombres de mala fe; pues el Rey de los Hunnos, pasando de vencido á vencedor, hizo tales estragos por toda la Italia, que mereció el odioso renombre de *Azote de Dios* (1).

XXVIII. Un año solo reynó Thorismundo, en cuyo tiempo no se sabe que hiciese sino dos expediciones militares; la que insinúa San Gregorio Turonense contra los Alanos de Francia, á quienes domó con las armas y los sujetó á su corona; y otra contra la ciudad de Arlés, de cuyo sitio parece que se retiró por la blandura y cortesía con que supo persuadirse Ferreolo, Gobernador de la plaza. Jornandes, que equivocó varias cosas por haberse fiado de su memoria, como él mismo lo dice, alargó la vida de Thorismundo dos años mas de los que tuvo, y en consecuencia le atribuyó una campaña sucedida el año de *quatrocientos y cincuenta y quatro*, dos años después de su muerte. Sigonio, Mariana, Saavedra y los demas Historiadores modernos, así Españoles como extranjeros, por

no haber hecho reflexion en este principio falso, relataron esta guerra, en que Thorismundo (dicen) ayudó á los Alanos, perseguidos por Attila, y despues de larga y sangrienta batalla, obligó á este Rey á huir y á volverse á sus tierras. Si los Godos tuvieron parte en esta ultima huida del Rey de los Hunnos, no pudo tenerla Thorismundo, que ya entonces no vivia. Mataron á este Príncipe sus dos hermanos Theodorico y Federico el año de *quatrocientos y cincuenta y dos*, porque no quisieron sufrir la dureza con que él gobernaba; y executada la bárbara muerte en la ciudad de Tolosa, el primero de los dos fratricidas se alzó con el Reyno (1).

XXIX. Mientras estas guerras sucedian en Francia, Rechiaro, Rey de los Suevos, que era dueño, como ya dixé, de la mayor parte de España, renovaba de quando en quando sus hostilidades contra Españoles y Romanos. Su ejército saqueó las tierras de los Vascones ó Navarros, taló las campañas de Zaragoza y de mucha parte de Aragon, y entró con engaño en la ciudad de Lérida, donde hizo muchos prisioneros. Su General Ayulfó, que era extranjero y de la nacion de los Varnas, cortó la cabeza en Sevilla al Conde Censorio, Embaxador Imperial, de quien he ha-

Inquietudes y guerras de los Suevos.

obsumen
obsumen
obsumen
obsumen

Los hermanos lo matan, y Theodorico le sucede en el Reyno.

(1) Jornandes, *De origine actibusque Gestarum* pag. 624. 625. San Isidoro, *De Regibus Gothorum* Era 457. pag. 208. Idacio, *Coronacion Olimp.* 308. num. 28. pag. 29. San Gregorio Turonense, *Hist. Ecclési.*

Francorum lib. 2. num. 7. col. 55. y 56. Anonimo, *Gesta Domini Dagoberti Regis Francorum* num. 28. pag. 587. Sirmoondo, *In Magis Felici Eumodi Carmina* lib. 2. Carmina. col. 1249. y 1250.

(1) Idacio, *Coronacion Olimp.* 308. num. 29. p. 29. S. Padespero, *Chronicon* part. 1. pag. 437. San Isidoro, *De Regibus Gothorum* num. 57. Era 490. pag. 208. Jornandes y *De origine actibusque Gestarum* pag. 616. San Gregorio Turonense, *Hist. Francorum* lib. 2. num. 7. col. 56. Sidorio Apolinar, *Epitolarum* lib. 7. epist.

72. pag. 191. Sirmoondo, *Notas in Sidorium* Epistola citada pag. 429. 430. Sigonio, *De cronologia Imperii* lib. 13. año 454. col. 504. Mariana, *Hist. General de España* lib. 1. cap. 4. pag. 200. Saavedra, *Corona Gothica* cap. 6. pag. 41. Morales, *La Cronica general de España* lib. 11. cap. 34. fol. 30.

hablado antes; y otro General Godo llamado Basilio, que le acompañó en el saqueo de Aragon, mató dentro de la Iglesia de Tarragona á varios *Bacaudas* ó rebeldes, bien que confederados suyos, y entre ellos al Obispo llamado Leon. Las ciudades que se mantenian fieles al Imperio, repetian instancias y recursos contra las vexaciones de los Suevos, tanto; que por fin el Emperador por medio del Conde Mansueto, que gobernaba por Roma en España, y del Conde Fronton, que fué allí por Embaxador extraordinario, procuró y obtuvo las paces el año de *quatrocientos y cincuenta y tres*; y volverian naturalmente á confirmarse el año siguiente en que fué á la Corte de los Suevos otro Embaxador Imperial, llamado Justiniano (1).

Prosiguen las guerras, y el Godo Theodorico hace prisionero á Rechiaro.

XXX. La quietud duró muy poco, pues luego despues de la muerte de Valentiniano Tercero, que fué el año de *quatrocientos y cincuenta y cinco*, volvieron los Suevos á sus acostumbradas excursiones, saliendo los campos de la provincia Cartaginense, que en uno de los tratados antecedentes habian restituído á los Romanos. Theodorico, Rey Godo, y el Emperador Avito (á cuya exáltacion el Rey habia contribuido) unieron sus fuerzas contra Rechiaro, enviando uno y otro sus Embaxadores con amenazas de guerra sino desistia de las hostilidades, segun lo habia prometido tantas veces á Españoles y Romanos. El Embaxador de Avito fué el Conde Fronton,

1.º

(1) Idacio, *Chronicon Olympi-*
de 308. num. 24. pag. 25. 27.
Olimp. 307. num. 25. pag. 26.
Olimp. 308. num. 26. pag. 29.

num. 30. pag. 30. San Isidoro, *Syn-*
onymus Hist. num. 3. Era 456.
pag. 218.

y el del Rey Godo sería su hermano Fedorico, que dos años antes habia sujetado al Imperio los *bacaudas* ó rebeldes de Tarragona, y es natural que se quedase entonces con su ejército en la misma provincia para mantenerla sujeta. La respuesta del Rey Suevo, fué ponerse en marcha con sus tropas, y rompet por la provincia Tarraconense, sin hacer caso alguno de promesas, ni del sagrado derecho de las gentes. Volvió Theodorico á despachar nuevos Embaxadores para reducirle con palabras blandas y discretas á lo que pedia la razon: pero viendo que el enemigo en lugar de retirarse de la provincia, aumentaba en ella las hostilidades con mayor número de gente, llevandose á Galicia muchísimos prisioneros, y aun amenazando que llevaria las armas hasta Tolosa; pidió tropas auxiliares á Hilperico y Nudiaco, Reyes de los Francos y Borgoniones, y pasando luego con grande ejército los Pirineos, penetró por Castilla hasta el Reyno de Leon. Los Suevos salieron á recibirle, y asentaron sus reales á doce millas de Astorga sobre el rio *Urbicus*, hoy llamado Orbeja, que mas abaxo se junta con el Ezla, y corre con él hasta el Duero (a). A cinco de Octubre en dia viernes año de *quatrocientos y cincuenta y seis*, se dió aqui una batalla muy sangrienta, en que murieron muchos Suevos, y muchos quedaron prisioneros, y recibió una herida el mismo Rey, que se escapó con los que pudo hasta lo ultimo de la Galicia. El Godo vencedor corrió con el ejército por los

(a) Jornandés mal informado llama *Urbicus* al Rio, y lo pone cerca de *Hiberia* que era ciudad

de allí muy distante. Mariana, Saavedra y otros modernos han copiado de Jornandés este error.

estados del vencido, y entrando en la ciudad de Braga á veinte y ocho del mismo mes de Octubre día de domingo, profanó la fiesta y los lugares sagrados con escandalosa indecencia, despojando los Templos y Altares, sacando las monjas de sus retiros, desnudando á los Sacerdotes y demas personas eclesiásticas, y dando á sus caballos y camellos las Iglesias, destinadas para el culto de Dios. Al mismo tiempo una parte de sus tropas iba persiguiendo al Rey fugitivo, que se embarcó en el Oceano, y no, como dice Jornandes, en el mar Tirrenico, sobrado distante de Galicia. Una tempestad que sobrevino le volvió á echar á la playa, y los enemigos le cogieron y llevaron á la ciudad de Oporto, á donde habia pasado el ejército de los Godos despues del saqueo de Braga. Theodorico teniendo prisionero á Rechiaro, se fué con él á Galicia como llevandole en triunfo, y allí le dió la muerte en el mes de Diciembre para atemorizar á los Suevos, y quitarles toda esperanza de recobrar á su Principe. Inmediatamente volvió á Braga, y habiendo talado todas aquellas campiñas fertilisimas, prosiguió sus excursiones por Portugal y Extremadura hasta Mérida, cuyos ciudadanos, libres de la irrupcion que les amenazaba, atribuyeron este favor á la Santa Mar- tir Eulalia. Estando en estos viages militares, llegó de Italia el Tribuno Hesichio, que en calidad de Embaxador Imperial, le dió los parabienes de sus victorias, y le presentó algunos regalos con que le honraba el Emperador (1).

En

(1) Idacio, *Chronicon* Olimp. 308. Num. 30. y Num. 1. pag. 30.

31. Olimp. 309. Num. 1. 7. 8. 22. 33. 34. 35. Jornandes, p. 61.

XXXI. Era grande la amargura de los Españoles, viendose por una parte desamparados de los Romanos, y por otra perseguidos de muerte por dos pueblos extranjeros, que intentando uno y otro la conquista de España, no hacian otra cosa con sus guerras sino destruir la misma nacion, á cuyo dominio aspiraban. Crecia la aficion de los pueblos con las frecuentes avenidas de otros Bárbaros del Norte, que quando no hallaban otro lugar, en que se les permitiese tomar asiento, amenazaban á España por mar y tierra. Los Bárbaros llamados *Ervulos* el año de *quatrocientos y cincuenta y seis* hicieron un desembarco en las playas septentrionales de Galicia, que pertenecian en tiempo de los Romanos al Convento de Lugo; y aunque de aquí fueron rechazados por los Españoles, hicieron despues mucho estrago por todas las playas de los *Cántabros* y *Varáulos* que son los Castellanos y Vizcainos. Otros pueblos, que Idacio llama *Orientales*, hubieran venido con su armada naval hasta los muros de Sevilla, segun lo tenian proyectado, si Marciano, Emperador del Oriente no les hubiese cortado los pasos con una sangrienta batalla. Así la España era el objeto de la ambicion de todos los pueblos, y el Teatro de las guerras de todas las Naciones (1).

TOM. X.

H

EL

origine actaque Getarum pag. 657. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* Num. 18. Era 491. pag. 202. *Suevorum Hist.* Num. 1. Era 486. pag. 218. Anonimo, *Hist. miscella* segun elCodigo Ambrosiano tit. *Marcianus* pag. 98. Anonimo, *Chronologia Regum Go-*

thorum Num. 8. pag. 704. Mellito, *Chronicon* Eclad. 6. pag. 477. Idacio arriba citado, *Chronicon* Jarum Era 494. pag. 426. (1) Idacio, *Chronicon* Olimp. de 309. Num. 1. y 2. pag. 33. 24. y 35.

Irrupciones de otros pueblos en España.

XXXII. El Rey Theodorico estando en Mérida, aunque sin hacer el menor daño á la ciudad como dixe antes; tuvo á un mismo tiempo varias noticias, todas de mucho desconsuelo. Le avisaron de Galicia, que el Extrangero Ayulfo, á quien él con poca política habia fiado el gobierno de aquella provincia, se habia hecho amigo de los Suevos y que estos con su favor habian dado á Maldras, hijo de Massilia, el titulo de Rey. De Francia le escribieron, que el Emperador Avito, á quien él habia puesto en el trono, estaba para ser derribado por manejos del Conde Recimero, que era Nieto (como dixo antes) del Rey Valia, difunto, y habiendo llegado por su habilidad al grado de Capitan General de los exércitos de Roma, tenia todo el poder en su mano para derribar y levantar Emperadores. Considerando Theodorico estas novedades, y las que podian nacer en adelante, con parte de sus tropas se volvió á Francia, para acudir con ellas á donde fuese necesario, y mandó que el resto del exército continuase la guerra en España. En Francia naturalmente moveria las armas contra los partidarios de Mayoriano, sucesor de Avito; pues consta que le fué contrario y segun cólige Sirmondo de las obras de San Paulino, puso sitio á la ciudad de Arlés defendida por el Conde Egidio, quien finalmente con el favor de San Martin, y con el valor de sus tropas, que salieron con él de la plaza, logró vencerle y ahuyentarle (1).

(1) Idem, Chronicon Oлимп. 509. num. 2. pag. 35. num. 1. pag. 35. 36. San Isidoro, De Regibus Gothorum num. 18. Era 491. pag. 206. Sauerum Hist.

num. 4. Era 495. pag. 212. In nandes, De origine actaque Germanorum pag. 657. Sirmondo, Notæ ad Sidonii Epistolam lib. 7. epist. 12. pag. 130.

XXXIII. Los Godos que quedaron en España, aunque en las circunstancias favorables de haber de pelear con gente vencida, podian sin mucho temor internarse por Galicia, donde se habian recogido los enemigos; sin embargo por instruccion que les dexó su Rey, no pasaron mas allá del Reyno de Leon; y aun esto, engañando á los Españoles, y dandoles á entender, que venian como amigos y de orden de Roma para pasar adelante contra los Suevos. Con estas trazas, vergonzosas é indignas de hombre fuerte, y honrado entraron por las puertas de varias ciudades, é impunemente las despojaron é incendiaron, sin perdonar á Iglesias, ni Altarés, ni á las personas consagradas á Dios. Palencia y Astorga padecieron mas que otras, y mucho mas esta ultima de donde salieron cautivos dos Obispos con todo el Clero, y con otros muchos del pueblo de todos sexos y edades. Prosiguieron los Godos esta guerra injusta por otras ciudades y villas del Reyno de Leon, hasta que hallaron el castigo merecido en el *Castrum Coviacense* á treinta millas de Astorga. Los de esta villa, menos sufridos que los otros hicieron frente á los agresores combatieron con ellos poderosamente, mataron á muchos, y obligaron á los demas á retroceder hasta Francia. Nada de esto cuentan nuestros mas insignes historiadores modernos, antes bien refieren, que los Godos penetraron con mucho valor hasta dentro de Galicia, y en el primer combate prendieron al Gobernador Ayulfo, que otros llaman Aclulfo, y le cortaron la cabeza. Pero la entrada de los Godos en Galicia tardó todavia algun tiempo,

Su exército se apodera de Astorga y Palencia. Es vencido y se retira á Francia.

como luego veremos; y la prision de Ayulfo no tiene otro fundamento sino la autoridad de Jornandes, que segun parece, se equivocó por falta de memoria, ó se dexó arrastrar del amor nacional. El Cronista Idacio, que es mas antiguo que Jornandes, y era Español, y estaba en España, y escribia lo que observaba por sí mismo, describe á los Godos vencidos, y no vencedores, y de Ayulfo no dice otra cosa, sino que murió en el mes de Junio en la ciudad de Porto, que es decir, que falleció de su enfermedad (1).

XXXIV. Despues de la huida de los Godos y de la muerte de Ayulfo, los Suevos se dividieron en dos facciones, manteniendose unos baxo la obediencia de Maldras, y otros sujetandose á Frantanes. Los de este segundo Rey parece que se quedaron en Galicia; pero los de Maldras, habiendo ya recobrado en pocos meses el antiguo corage; salieron á campaña, corrieron por la mayor parte del Reyno de Portugal, hicieron mucha mortandad en los Romanos, talaron muchas haciendas, y se apoderaron de Lisboa. En esto murió Frantanes, y luego el ejército de Maldras dando la vuelta hácia Galicia, se detuvo á molestar las tierras del Convento de Braga, Provincia que llaman ahora Entre-Miño-y-Dueiro (2).

Se

(1) Idacio, *Chronicon Olimp.* 309. num. 1. segundo pag. 36. Jornandes, *De origine actibus Getarum* y. 477. Morates, *La Cronica general* lib. 12. cap. 30. fol. 177. Mariana, *Hist. general de España* tom. 1. lib. 5. cap. 4. pag. 202.

Saavedra, *Corona Gotica* cap. 7. pag. 107.

(2) Idacio, *Chronicon Olimp.* 309. num. 1. segundo pag. 37. San Isidoro, *Suevorum Hist.* num. 4. Era 495. pag. 218.

XXXV. Se avergonzaba en Francia el Rey Godo, viendo sus victorias tan mal logradas, y sus conquistas perdidas en tan poco tiempo; y desde luego procuró sujetar á los Suevos con embaxadas suyas y del Rey de los Vandalos, con quien se habia unido. Pero no aprovechando estos medios, mandó, que Cirila su General entrase con ejército por los Pirineos y marchase inmediatamente á la Bética para mantener á lo menos aquella Provincia, ya que todavia los enemigos no habian llegado á ella con las armas. Cirila en esta comision debió servir mal á su Príncipe, pues vinieron de Francia á reemplazarle el Conde Singérico y el General Nepociano, de quienes parece que el Rey Godo tenia mayor confianza. Mientras estos nuevos oficiales se estaban ociosos en Andalucía, las dos facciones de los Suevos se hicieron amigas para poder resistir mejor al enemigo comun, y las dos á un mismo tiempo corrian libremente con sus armas por diversas Provincias, el Rey Maldras por los Reynos de Portugal y Extremadura, y Remismundo sucesor de Frantanes por los de Leon y Castilla, que eran parte de la antigua Galicia. Entretanto los *Erulos*, de quienes hablé poco antes, volvieron á desembarcar en Galicia con ánimo de internarse por España hasta los Reynos de Andalucía, pero hallaron resistencia como la primera vez, y solo hicieron daño á los lugares mas inmediatos al mar (1).

Ne-

(1) Idacio, *Chronicon Olimp.* 309. num. 1. segundo pag. 37. Olimp. 310. num. 3. pag. 37. 38. San Isidoro, *Suevorum Hist.* n. 4.

Era 495. pag. 218. Idacio citado, *Chronicon parvus* Era 494. y 495. pag. 226.

Los Godos vuelven á España y estan en ocio.

at 011012
-A 50 2
-n 11.1
el 11.1
1. 11.1

Los Suevos hacen excursiones contra los Españoles.

Amenazan á los Suevos y estos nortemen.

XXXVI. Nepociano y Singerico veían con dolor y sonroxo los progresos de los enemigos; y como (segun parece) no podían impedirlos ó por falta de gente, ó por otros motivos que no sabemos; les amenazaron con embaxadas, haciendoles saber, que el Rey Godo ya había hecho la paz con el Emperador Mayoriano, y que por consiguiente podría enviar á España un ejército numeroso, y reducirles por fuerza á lo que no querían á buenas. Estaban entonces los Suevos en el mayor calor de la guerra, pues los del partido de Remismundo combatían fieramente con los Gallegos que no querían sujetarse, y los del otro partido habían entrado con las armas en la ciudad de Porto, donde el Rey Maldras, no sé por qué motivo, dió la muerte á su hermano Hallandoso en este estado de prosperidad, y viéndolo por otra parte que los Godos, despues de su retirada á Francia, no se habían atrevido en tres años á ponerse con ellos en campaña, despreciaron sus amenazas, y continuaron como antes, sin acobardarse, ni aun con la muerte de Maldras, que fue degollado por entonces, corriendo el mes de Febrero del año de *quatrocientos y sesenta* (1).

XXXVII. Framario, successor de Maldras, pasó los primeros meses de su Reynado sin hacer otra cosa, á lo que puede entenderse, que conservar las conquistas hechas en la Lusitania por el Antecesor. Al contrario las tropas de Remismundo continuaron por Galicia sus hostilidades, pues aun en las fiestas de Pa-

Pasqua, estando en la ciudad de Lugo que se les había sujetado, sorprendieron á los Romanos, que estaban allí de buena fé, y mataron al Gefe con algunos otros. En este tiempo marchaban por España dos ejércitos, uno de Romanos y otro de Godos, con intenciones diferentes, y por diversos caminos, mas ambos á dos con igual infelicidad. Los Romanos con el Emperador Mayoriano fueron á Cartagena á disponer una armada naval; con que habían de pasar á Africa para mover guerra á los Vandalos; pero estos tuvieron traza para cogerle las naves en la playa de *Elche*, que hoy llamamos *Elche*, y el Emperador burlado abandonó el proyecto, y se volvió á Italia. Aquí le mataron cerca de Dertona, que es Tortona de la Lombardia, y no Tortosa de Cataluña; pues la misma *Historia miscella*, que la llama *ciudad de España* por yerro sin duda de algun Copista, la pone segun el Código Ambrosiano sobre las orillas del *Iria*, que es el rio de Tortona llamado hoy *Scrivia*: lo qual es mucho que no hayan notado los Comentadores Italianos ni aun en la magnífica edicion de Milan de que cuidó Muratori. Los Godos con los dos Generales arriba dichos Singerico y Nepociano marcharon á Galicia, y en los contornos de Lugo hicieron grandé estrago: pero no llegaron á la ciudad, ni continuaron la guerra, porque hubo espías que favorecieron á los Suevos: y esta es la accion que cuentan nuestros Historiadores modernos, y la pintan como muy gloriosa para los Godos, callando todo lo demas que he referido del réynado de Maldras. Dicitinio, Espinoin y Ascanio, que son los que hi-

Los Suevos
comen los
paises de
España.

Año { Christ. 460.
490.
FRUMARIO.
Godos contra
Suevos, y Ro-
manos contra
Vandalos mue-
ven guerra in-
felizmente.

(1) Ysidro, *Chronicon*, Olimp.
110. num. 3. 4. pag. 38. S. Isido-

ro, *Suevorum. Hist.*, num. 4. Es-
493. pag. 118.

hicieron el perjuicio á los Godos, incitaron á Remismundo y á Frumario, para que despreciaran al enemigo, y le hicieron nuevos agravios, efectivamente Remismundo por una parte taló sin compasión alguna las tierras marítimas de la Jurisdicción de Lugo, y las campiñas *Aurienses*, ó *Auregenses*, que son las de Orense; y por otra parte Frumario llenó de terror y de sangre el antiguo Convento de Chaves, y dentro de la misma Villa entre otros muchos prisioneros hizo cautivo al Obispo Idacio, que estuvo en prisión mas de tres meses desde fines de Julio hasta principios de Noviembre (1).

Se tratan las paces entre Suevos y Godos, pero sin efecto.

XXXVIII. Theodorico, Rey Godo, miraba con impaciencia la altanería de los Suevos, que iban recobrando á largos pasos el antiguo Reyno; pero no podía acometerlos con grande ejército, como hubiera sido necesario, porque le tenían muy ocupado las guerras intestinas del Imperio Romano. Recimero, el nieto de Vália, habia dado la muerte al Emperador Mayoriano, y en consecuencia del nuevo gobierno, el Conde Agripino Francés, que servía á Roma, entregó la ciudad de Narbona á Theodorico, para que le ayudara contra el Conde Egidio, su rival; y esta expedición fué tan desgraciada para los Godos, que en una batalla que dieron á dicho Conde cerca de Orleans, murió con otros mu-

(1) Idacio, *Chronicon Olymp.* 219. num. 4. pag. 28. Casiodoro, *Chronicon* p. 294. Mario Aventicense, *Chronicon* p. 13. Anonimo, *Epitomas Chroniconum Severi* pag. 751. San Isidoro, *Suavorum Hist.* num. 5. Era 498. pag. 218. *Hist. de Regibus Gothorum* num.

12. Era 491. pag. 209. Anonimo *Hist. miscella* lib. 11. titulo 14. pag. 98. y 107. Canisio y Martorri, *Notae in Hist. miscellam* en el lugar citado. Mariano, *Hist. Gen. de España* tom. 1. lib. 5. cap. 4. pag. 202. Sanveter, *Corona Gotica* cap. 7. pag. 107.

chimos el General Fretirico, hermano del mismo Rey. En tales circunstancias no podia este Príncipe sostener la guerra en España; y así se vió precisado á procurar las paces con condiciones honrosas. Iban y venian Embaxadores de Tolosa á Galicia, y de Galicia á Tolosa, ya Palegorio noble Gallego, ya un tal Remismundo, ya Cirila, y así otros muchos; pero nada se pudo concluir en tres ó quatro años de embaxadas, antes bien se renovaban de quando en quando las hostilidades por una y otra parte. Los Godos, que tenían sus quarteles en Andalucía, llegaron por Extremadura y Portugal hasta Santarem, y estuvieron por algunos años aquella porcion de la Lusitania. Los dos Reyes Suevos, ya enemigos, y ya confederados, de un modo y otro perseguian siempre á los Romanos, y afiggian á los Españoles, principalmente en el Reyno de Galicia, donde estaba la mayor fuerza de los ejércitos. Así se pasaron quatro años de continua inquietud baxo el Reynado de Frumario, que murió en el de *quatrocientos y sesenta y quatro* (1).

XXXIX. Muerto este Rey, Remismundo (que segun San Isidoro era hijo de Maldras) tuvo habilidad para grangearse las voluntades de las dos facciones, y volverlas á unir baxo sus órdenes en un solo Reyno. Convino tambien desde luego en la paz que pedian los Gallegos y los Godos, enviando para esto Em-

TOM. X.

I

ba-

(1) Idacio, *Chronicon Olymp.* 220. num. 4. á 6. pag. 28. á 40. *Chronicon* 311. num. 6. 7. pag. 41. 42. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 12. Era 494.

pag. 209. Mario Aventicense, *Chronicon* pag. 13. Sidonio Apollinar, *Carmine Gnomon* 1. *Panegyricus Anthemii* pag. 277. y sig.

Año { Christ. 469

{ Hist. 502.

REMISMUNDO.

Firma la paz con el Rey Godo.

laxadores á Francia, pero sin humillarse, ni sujetar á Theodorico su autoridad real, como tampoco la habian sujetado sus antecesores, por mas que lo digan nuestros Historiadores modernos, trastornando la historia y la cronología, por haberse fiado de Jornandes, que muchas cosas dixo en su historia Gótica mas bien como Godo, que como Historiador. Efectivamente se ve sin la menor duda, que la paz importaba mas á Theodorico que á Remismundo, pues quando el primero la vió concluida, tuvo tal regocijo, que envió Embaxada al Rey Suevo con armas y otros regalos, y con una hija suya que le dió por muger (1).

Dilatada sus dominios y el Godo se le opone. Muere Theodorico.

XL. La paz entre los dos Príncipes duró muy poco, pues Remismundo, en el mismo año en que la habia firmado, empezó á salir á campaña, y aunque lo hizo por fines particulares y sin mover guerra directa á los Godos, estos sin embargo lo tuvieron por rompimiento, á causa del derecho que les parecia tener sobre las conquistas pasadas, para cuya conservacion mantenian tropas en la Bética, baxo las órdenes del General Arborio, successor de Nepociano. La primera expedicion de los Suevos fué contra *Conimbrica* el año de *quatrocientos y sesenta y quatro*, pero se ve que no la hicieron por otro fin que el de vengarse de un Caballero Cántabro que les habria hecho alguna traycion, pues entraron en

en la ciudad sin violencia y con capa de amigos, y no hicieron dafio, segun parece, sino á la familia del Caballero, despojando su casa, y llevandose presos á los hijos y á la muger, como lo notificaron al Rey Theodorico, á quien dirigieron en el mismo año dos diferentes embaxadas. Otra campaña hicieron al año siguiente contra los *Aunonenses*, que vivian cerca del Miño, entre Bayona y Tuy, porque tal vez se habrian declarado por el partido de los Godos ó de los Romanos; y esta jornada, segun se explica Idacio, fué mucho mas sangrienta que la primera. El Rey Godo se dió por ofendido, y como los Suevos á la primera embaxada no quisiesen darle satisfaccion, les envió segunda por un Ministro suyo llamado Salán, y seguramente les hubiera declarado la guerra, si en este tiempo no hubiese perdido la vida á manos de Eurico su hermano, que se alzó luego en Francia con el Reyno el año de *quatrocientos y sesenta y seis*. El Rey difunto, segun le describe Sidonio Apolinar Escritor de aquellos mismos tiempos, fué Príncipe de excelentes calidades: dedicaba á Dios y á la Iglesia las primeras horas de la mañana, y las restantes al cuidado del gobierno hasta mediodia: resplandecia en su mesa la elegancia Griega, la abundancia Francesa y la prontitud Italiana: se divertia en la caza y en el juego, pero no se sentaba á cenar sin haber vuelto á dar alguna hora á los negocios del Estado. Nuestros Historiadores modernos juntan aquí en una sola accion tres hechos sucedidos en tres distintos años; el matrimonio de Remismundo con la hija de Theodorico, la Here-

41) Idacio, *Chronicon Olinp.* 411. num. 9. pag. 42. 43. 547. Isidoro, *Hist. de Regniis Gothorum* num. 182. Era. 491. pag. 109. *Suevorum Hist.* num. 6. Era 502.

pag. 218. Jornandes, *De origine actaque Getarum* pag. 427. Mariana, *Hist. Gen. de España lib. 5. cap. 4.* pag. 201. Sacerdoti, *Corona Gotica* cap. 7. pag. 109.

gía Arriana introducida por un Francés (como diré en otro lugar) entre los Suevos de España, y el viage que he dicho del Embaxador Salán; y con esta confusión de cronología, suponen que este Embaxador asistió á la boda de la Reyna, y lo que es peor, acusan á esta Princesa de haber introducido en la Corte al Francés Arriano, y movido con sus halagos al Rey á dar favor al Herege y á su heregía, que son todas cosas inventadas sin el menor fundamento (1).

Eurico, Godo, reyna en Francia. Remismundo, Suevo, se apodera de Coimbra y Lisboa.

XLI. El nuevo Rey Godo, hermano del difunto, para ser reconocido por legitimo sucesor, y que nadie le disputase la corona, envió Embaxadores al Emperador Leon á Constantinopla, al Rey de los Suevos de España, y al de los Vandalos de Africa. Remismundo entretanto tenia sujetos á los *Aunonenses*, y dexando allí guarnición, volvió con el ejército á *Comimbria*, que le habria dado sin duda nuevos motivos de enojo, pues no se contentó, como la otra vez, con perseguir una sola familia. Entró en la ciudad con apariencia de amigo, pero luego que la tuvo sujeta, abrió sus murallas, asoló sus casas, maniató los habitantes, dió fuego á los campos, no dexando de aquel antiguo Municipio sino pocas piedras, en lo que ahora llamamos Conde-

(1) Anonimo; *Epirhoax Chronicon Severi* pag. 477. Idacio, *Chrysocon Olympe* 310. num. 6. pag. 49. Olympe. 311. num. 7. pag. 49. pag. 43. 44. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothi*, num. 18. Era 497. pag. 209. *Sauvouran Hist.* num. 6. Era 502. pag. 210. Jordanes, *De origine actibus Getarum* pag. 627. Martio Aventi-

ense; *Chronicon* pag. 73. Sidonio Apollinar; *Epirhoax* lib. 1. Epist. 2. pag. 2. Sirmundo, *Nitae in Sidonio* en la carta citada pag. 12. Morates, *La Corona lib. 11. cap. 33. fol. 40. Mariana, Hist. Gen. de España* tom. 1. lib. 5. cap. 5. pag. 204. Saavedra; *Corona Gotica* cap. 7. p. 117.

dexa-la-vieja. De allí pasó adelante por Portugal hasta llegar á Lisboa, de que se apoderó sin trabajo, por entrega que le hizo de ella su Gobernador y Ciudadano, llamado Luisidio, á quien despues honró por agradecimiento, enviandole por Embaxador al Imperio. Retrocedieron de aquí los Suevos hácia Galicia; arrasaron las campiñas de los Portugueses; obligaron de camino á los *Aunonenses* á firmar un tratado de paz; entraron con espada en mano en el Reyno de Leon, saqueando y destrozando por todo aquel trecho; que entonces llamaban Jurisdiccion ó Convento de Astorga (1).

XLII. Eurico desde Francia miraba con impaciencia la altanería de los Suevos; pero no atreviendose su ejército (porque sería inferior) á presentarles el cuerpo en orden de batalla, les fué siguiendo los pasos desde Lisboa hasta Leon, haciendo todo el daño posible á los que se les habian sujetado, en cuyas excursiones cabian siempre las pérdidas á los naturales, pues sobre ellos y sus haciendas se descargaba el furor de las dos naciones pretendientes. No contento con esto el Rey Godo, envió por los Pirineos otro ejército, que entrando por Navarra y Aragon, con el Conde Gauteri, se apoderó de sus Capitales Pamplona y Zaragoza; penetró por el centro de España hasta Portugal; volvió atrás hácia Cataluña y Valencia; y abriéndose camino con la espada, arruinó las ciudades que se le opo-

El Godo persigue á los Suevos, y se apodera de mucha parte de España.

(1) Idacio, *Chronicon Olympe* 311. num. 1 y 2. pag. 44. 45. Olympe. 312. num. 3. pag. 46. 47. San Isidoro, *De Regibus Got-*

thorum Hist. num. 29. Era 504. pag. 209. *Sauvouran Hist.* num. 6. Era 502. Anonimo, *Chronicon Maximianus* pag. 649.

oponían, y se apoderó de todos los dominios que había conservado hasta entonces el Imperio Romano en la famosa provincia Tarraconense. El Gobernador Romano de España, llamado Duque Vincencio, parece que en el sitio de Tarragona, puesto por Helderfo, General de Eurico, se unió con los enemigos, haciendo trayción al Imperio: pero en breve pagó la pena de su delito, porque pasando á Italia por orden del Rey Godo, con honores de General, murió baxo las espadas de los Condes Alla y Sindilla (1).

(1) Idacio, *Chronicon Olimp.*
lib. 2.º, pag. 46. 47. San
Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum*
lib. 10. Tit. 14.º pag. 409. Anon.

nimo, *Epitaphose Chroniconum Se-*
veri pag. 451. 452. Anonimo,
Chronologia Regum Gothorum tom.
9. pag. 704.

PARTE SEGUNDA

DEL LIBRO II.

ESPAÑA GODA EN PODER de los Godos.

XLIII. Corría el año de *quatrocientos y sesenta y nueve* de la Encarnacion, *tercero* del Reynado de Eurico, quando este Príncipe conquistó la España Tarraconense, segun acabo de referir. La Bética estaba ya por los Godos, desde que Theodorico, diez años antes, puso en ella guarnicion baxo las órdenes del General Cirila. Las provincias Cartaginense y Lusitana, viendo por una parte extinguido el Imperio Romano, á quien hasta entonces habian estado sujetas, y por otra el mucho poder de los Godos, que eran ya dueños de la Bética y Tarraconense, parece que se sujetaron con muy poca resistencia al nuevo conquistador. Los Suevos por otra parte, reconociendo la superioridad de los Godos, se cerraron en la *Provincia Galleciana*, que se extendia desde el Duero al Oceano, y comprendia todo el Reyno de Galicia, el Principado de Asturias, la provincia de Portugal Entre-Miño-y-Duero, y la otra llamada Trasilos-montes, la mitad del Reyno de Leon y la mayor parte de Castilla la vieja. Aquí se estuvieron quietos y sin hacer guerra, ni excursion alguna por un siglo entero; en tan-

Año } Christ. 467.
Hisp. 107.

Eurico.

La España se
divide en dos
Reynos, Go-
do y Suevo.

to que nuestras historias Godas ya no hablan de ellos, ni nos dicen los nombres de sus Reyes hasta el reynado de Leovigildo, que los echó del trono. En tiempo de Eurico, pues, se acabó el dominio Romano, se refrenó el poder de los Suevos, y se introduxo el gobierno Godo en la mayor parte de la Peninsula. Estas razones de que hablaré mas largamente en otro lugar (a), me mueven á empezar por Eurico el Catalogo de nuestros Reyes Godos, quitando los seis anteriores que lo fueron de Francia, mas no de España. En las Islas de Mallorca, Menorca é Iviza no entró el dominio Godo, porque desde el año de *quatrocientos y cincuenta y seis*, en que se apoderó de ellas el Rey Vandaló, hasta la época del nuevo dominio de los Arabes, estuvieron siempre sujetas en lo civil á la Mauritania, y en lo espiritual á Cerdeña (1).

Fin del Imperio de Occidente.

XLIV. Al mismo tiempo que se levantaba en nuestra Peninsula el Reyno de los Godos, acabó de caer en Italia el famoso Imperio de Occidente, en cuya ultima ruina tuvo mucha parte el Conde Recimero, que he nombrado ya otras veces. Este Caballero, nieto del Rey Vália, y casado con una hija del Emperador Anthemio, se disgustó con el suegro, y como tenia en su mano la tropa, y era Gobernador de toda la Liguria, se atrevió á amenazarle con guerra. San Epifanio, Obispo de Pavia, se interpuso, y logró

(a) Véase la Ilustración 1.
(1) Idacio, *Chronica Olymp.* 322. num. 7. pag. 47. Victor Vigenas, *Hist. provincioni Vandalicae* lib. 1. num. 4. pag. 7. Procopio, *De bello Vandalico* lib.

4. pag. 548. Anonimo, *Notitia Populicorum et Civitatum Italiae* tit. *Notitia Episcoporum Italiae Sardiniae* pag. 150. Ruland, *Noticia in Notitiam Gr.* Not. 5. *Provincia Sardiniae* pag. 576.

pacificarle, pero por poco tiempo, porque no tardó mucho en salir de Milan, que era la Capital de su gobierno, á la frente un ejército muy numeroso. Marchó con él para Roma, y se acampó cerca de la puente de Antiochia, hoy llamada de Salara. Roma se dividió en dos facciones, y puede decirse en tres, porque al mismo tiempo subió al trono Olibrio, enviado por el Emperador Leon desde Constantinopla. Bilimero, Gobernador de las Galias, acudió con ejército á favor de Anthemio, pero quedó vencido y muerto por Recimero en una batalla que tuvieron cerca de la puente de Adriano, hoy llamada de *Sant Angelo*. El vencedor se metió con sus tropas en la ciudad, mató al Emperador Anthemio, despojó todas las casas públicas y privadas, menos donde él tenia sus quarters, y perseveró otros quarenta dias en estas crueldades, hasta que la muerte, con dolores gravísimos, le cortó los pasos y la vida. Olibrio, sucesor de Anthemio, imperó siete meses. Luego en tres años se siguieron tres Emperadores, Glicerio, Julio Nepote y Momilo Augustulo, que fué el postrero de todos (1).

XLV. En el tiempo de los cinco últimos Emperadores que acabo de nombrar, el Rey Godo, ya dueño de España, quiso ampliar sus dominios por la Francia, convida- dole á esto por una parte las circunstancias infelices del Imperio Romano, que estaba pa-

Tom. x.

K

El Rey Godo comprende la conquista de Francia.

(1) Anonimo, *Hist. miscella* tit. *Vita B. Epiphani* col. 166. *Notitia Episcoporum Italiae Sardiniae* pag. 150. Ruland, *Noticia in Notitiam Gr.* Not. 5. *Provincia Sardiniae* pag. 576. Anonimo, *Hist. miscella* tit. *Vita B. Epiphani* col. 166. *Notitia Episcoporum Italiae Sardiniae* pag. 150. Ruland, *Noticia in Notitiam Gr.* Not. 5. *Provincia Sardiniae* pag. 576.

ra dar el último aliento, y por otra las insinuaciones de Arvando, Gobernador de las Galias, que temiendo el proceso, que le podían hacer en Roma por sus excesivas deudas, y por las vexaciones intolerables con que había oprimido á los Franceses; deseaba que las Galias pasasen á otro Señor, y ofreció su mano, y sus consejos al Rey Godo, para que se apoderase de ellas. El secreto se descubrió, Arvando fue llevado preso á Roma, y el Emperador Anthemio, para evitar el golpe, pidió ayuda á Ríothimo, Rey de los *Britannos*, hoy llamados Bretónes, los cuales inmediatamente se pusieron en marcha para unirse con el ejército Romano. No se asustó por esto el Rey Eurico: salió á encontrarlos y á hacerles frente, los halló que se habían fortificado en Burges en número de doce mil: los acometió, y les dió repetidas batallas; los acabó casi á todos; y los pocos que pudieron huir, se retiraron á la vecina Borgoña, cuyo Rey era amigo del Emperador. Llegaron en esto los Imperiales con el Conde Paulo, que en varios combates y refriegas tuvo fortuna, hasta que lo mató en una batalla el Rey Childerico, hijo de Meroveo, que entonces tendría amistad con los Godos. Con la muerte de este General, y con la del Emperador Anthemio, muerto (como dixé antes) por Riciméro, cobró el Rey Eurico más aliento, y después de haber tomado á los Romanos otras plazas, que no hicieron mucha resistencia, puso sitio á Clermont, Capital de la Albernia, donde estaba por Gobernador el Conde Edicio, y por Obispo Sidonio Apolinar, que habló de esta guerra en sus obras. El Godo

do con máquinas y con fuego derribaba y quemaba las murallas y casas de la ciudad, y teniendo la al mismo tiempo bien cercada, no dexaba pasar viveres de ninguna suerte para el mantenimiento de los ciudadanos. Llegaron estos á paecer las yerbas, sin reparar aun en las venenosas; tanto les apretaba la necesidad!; pero sin embargo hicieron varias salidas muy gloriosas, logrando en una de ellas tan grande mortandad en los enemigos, que estos de noche cortaron las cabezas á los cuerpos muertos, para que por el peynado propio de los Godos no se pudiese calcular el número de los que habían perecido. Como la resistencia de los sitiados duraba mucho, y la estacion se avanzaba, los Godos se retiraron á quarteles de invierno, dexando allí, segun parece, una porcion de tropa para mantener la plaza bloqueada, y obligarla por hambre á rendirse. En esto llegó de Roma el Embaxador Liciniano, que después de haber tratado con los Godos, mandó á la ciudad, que se rindiese, como efectivamente se executó con capitulaciones honorosas, pues el Conde Edicio salió libre y se volvió á Roma, y lo mismo hubiera sucedido al Obispo Sidonio, si no se hubiese opuesto á las capitulaciones, por cuyo motivo estuvo preso algun tiempo en un Castillo cerca de Carasona, de donde le sacó después el mismo Rey Eurico por intercesion y ruegos de Leon su primer Ministro. Victorio, que entró á gobernar la plaza por el Rey Godo, recompensó los daños de la guerra, y principalmente puso cuidado en restablecer las Iglesias, y edificar otras nuevas, segun refiere San Gregorio Turonense, quien al mismo tiempo.

siguiendo á Sidonio Apolinar, acusa al Rey de mucha impiedad, por haber movido (según dicen) grave persecucion á los Católicos en varias ciudades y villas de Gascuña, Languedoc y Eemosin, por donde había dilatado sus dominios (1).

Nepote, Emperador Romano, le pide la paz y la consueg.

XLVI. Julio Nepote, que era entonces Emperador, temiendo del poder de los Godos, que cada día iban tomando mas tierra por las provincias de Francia, con grave perjuicio del Imperio, tuvo un congreso de hombres sabios y políticos para ver qué determinacion se podía tomar en asunto de tanta importancia. Se resolvió de comun acuerdo, que Epifanio, Obispo de Paula, fuese en calidad de Embaxador á la Corte de Eurico á procurar la paz, y componer amigablemente las diferencias sobre confines. El Santo Obispo (según refiere Ennodio, Escritor de su vida, y sucesor en el Obispado) se presentó al Rey en Tolosa, y le habló en estos términos con gravedad y respeto. "O Principe admirado de todos, la fama de tu valor pone miedo á muchas gentes, y las espadas de tu ejército son hoces formidables que arrasan las haciendas y poblaciones de tus enemigos. Pero sé, que no agrada al supremo Criador la ambicion sangrienta y desmedida; y ofendido el cielo, los Reyes de la tierra no tie-

nen

nen fuerzi para cumplir sus designios. Tú, que eres Rey, tienes otro Rey sobre tí á quien debes obediencia y respeto. Este tu soberano, se vistió de la humildad para traer la paz á los hombres, y la encargó repetidas veces á sus Discipulos, quando hubo de dexar los para volverse á su Padre. Piensa que no es hombre fuerte quien tiene valor para sujetar á toda la tierra, quando no lo tiene para vencer sus pasiones. Reflexiona, que no es digno de mantener lo suyo quien apetece lo ajeno. El Imperio de Occidente, por disposición divina, es de Julio Nepote: nadie podrá atreverse contra el Emperador, sin levantar la mano contra Dios. Mi Augusto Principe no teme la guerra; pero como hijo de Dios, quiere ser el primero en procurar la paz. No pide otra cosa, sino que cada uno se contente con sus estados segun los antiguos confines, en que se conviniéron Romanos y Godos. No rehusés, Eutico, por amigo tuyo á quien pudiera ser tu Señor." Así dixo el Obispo Santo al Rey de los Godos; y éste, por boca de Leon su Interprete y primer Ministro, de cuya elocuencia fuerte habian temblado hasta entonces las naciones, respondió con la mayor blandura y humildad. "Mi pecho (dixo) va casi siempre cubierto de coraza, mi mano está acostumbrada al peso del escudo, y mi espada no se me aparta del lado. Sin embargo confieso, ó venerable Obispo, que tus palabras han sido mas poderosas que mis armas. Tu lengua para mí ha sido dardo y escudo: con ella has rebatido mis razones, y con ella han penetrado las tuyas hasta lo

in-

(1) Sidonio Apolinar, Epist. lib. 1.º, epist. 7.º pag. 31. y lib. 3.º epist. 1.º pag. 81. Epist. pag. 65. lib. 2.º epist. 1.º pag. 11. Epist. De argenteo arboribus Geranus pag. 628. San Gregorio Nazencio, Hist. Eccl. Francorum

lib. 1.º num. 18. 19. 20. col. 70. 71. y 77. Agostino, Hist. misc. ella segun el Codice Ambrosiano folio 11.º. Hist. Leo. pag. 79. Fredegario, Hist. Francorum que mata num. 12. 13. 21. col. 314. 1.º 151.

„intimo de mi alma. Convento gustoso en lo
 „que me pides por el respeto que tengo á
 „tu persona, mas que al poder de tu Soberano.
 „Yo te prometo la paz, y tú prometo
 „temela en nombre del Emperador. No pido
 „otra formalidad, porque para mí una palabra tuya es un juramento.” Se despidió Epifanio muy contento, y luego el Rey le envió recado honrandole con su mesa para el día siguiente; pero el Santo Obispo, que no gustaba de comunicar sin necesidad con un Príncipe herege, alegó por excusa la debilidad de su complexion, y la prisa que tenia de volver á Italia. Efectivamente solicitó el viaje, y toda Tolosa salió á cortejarle por largo trecho de camino (1).

Nepote pier-
de el Imperio y
los Godos re-
nuevan la guerra.

XLVII. La paz concluida en Tolosa duró muy poco por las alteraciones que ocasionó en el Imperio el General Orestes, á quien habia dado Julio Nepote el mando del exercito. Este malvado Oficial, descendiente de Godos, movió sus tropas contra el mismo Príncipe que se las habia fiado, le privó del Imperio, y puso en el trono á su hijo Momilio, que reynó un año solo, y fué el ultimo Emperador de Occidente, apellidado por beseñal *Augustulo*. Eurico, desobligado ya de su promesa por las novedades y mudanzas del gobierno, no quiso perder la ocasion de ensanchar sus dominios, mientras el Imperio caido habia de quedar por necesidad en manos de usurpadores, á quienes él no debia ceder sus derechos. Tomó, pues, las ciudades de Mar-

(1) Epifanio, *Vita. Santi Epifanio* col. 1667. á 1668. Anuuario, *Historia miscella* segun el co-

digo Ambrosiano lib. 15. tit. 10 pag. 92. Sidonio Apolinar, *Epistolarum* en las cartas citadas.

sella y Arlés, sujetó á los Borgosiones; y se apoderó de mucha parte de Francia, quando ya habitaban en ella los Ostrogodos, que de allí á pocos años hicieron la conquista de Italia, usurpada por Odoacro, Rey de los Turcilingos (1).

XLVIII. El Rey Eurico, acabadas sus guerras, se retiró á la ciudad de Arlés, en que falleció de enfermedad el año de *quatrocientos y ochenta y tres*, que fué el decimonoveno de su reynado, y no el decimonono como dice Jornandes por equivocacion. Tuvo por muger una Princesa llamada Ragnachilde, á quien Evodio regaló una albornia de plata, en que estaban grabados seis disticos, dirigidos á la Reyna por dicho Evodio, pero compuestos por Sidonio Apolinar, el unico autor á quien debemos la memoria de esta Soberana. Fué Príncipe grande en guerra y en paz; pues con las armas en la mano se hizo temer del Imperio, y de todas las naciones bárbaras, y fundó el Reyno Gótico de España; y en los dias de descanso administró la justicia con el mayor acierto, y dictó á los Godos las primeras leyes escritas, como lo dicen expresamente San Isidoro de Sevilla y otros autores. Sidonio Apolinar nombró por incidente las *leyes Theodoricianas*; pero como no hay Autor alguno que dé la gloria de Legislador á Theodorico, hermano de dicho Rey, debe entenderse que hablo de las leyes no escritas, fundadas en sola

COS-

(1) Jornandes; *De originibus et actibus Getarum* pag. 619. 626. 637. *De regibus ac temporibus succedentibus* pag. 680. San Isidoro, *Historia de Regibus Gothorum* num. 19. Eza 304. pag. 209. *Historia*.

miscella lib. 15. tit. 20. pag. 10. Sidonio Apolinar, *Epistolarum* lib. 7. epist. 16. pag. 1272. y sig. Anonimo, *Epithetum Chronicon Severi* pag. 432.

Eurico, el primer Legislador de los Godos, muere en Arlés.

costumbre, que son (dice San Isidoro) las únicas que tuvo la nación Goda antes del reinado de Eurico. A este Príncipe, en suma, se deben los títulos de primer Legislador y primer Rey de España, y solo se le puede culpar del favor que dió á los Arrianos; y de la crueldad con que trató los Católicos (1).

XLIX. Eurico antes de morir suplicó y obtuvo de los Godos, que le diesen por sucesor á su hijo Alarico á quien habia criado con mucho amor y desvelo; y el buca hijo tomó por su primer Ministro y Consejero al insigne Leon, que ya lo habia sido de su padre con mucha gloria y acierto, pues era hombre de singular prudencia, de eloquencia admirable, doctísimo en las leyes, y muy versado en las ciencias y bellas letras. En tiempo del nuevo Rey, que fué nombrado en Francia, y tuvo en ella su Corte, fundó Theodorico en Roma el Reyno de los Ostrogodos con aprobacion y acuerdo de Zenon, Emperador de Oriente. Este primer Rey de Italia para afianzar su nuevo dominio, se granjeó la amistad de todos los Reyes mas poderosos con reciprocos matrimonios. Tomó para sí una hija del Rey de los Francos; dió su hermana al Rey de los Vandalos, su sobrina al de los Turingos, una hija al Príncipe Real de la familia Anula, que (como dixé antes) vi-

VII

(1) San Isidoro. *Hist. de Re- gibus Gothorum* num. 10. Era 704. pag. 109. Anonimo. *Epistolae Charismaticae* lib. 1. pag. 457. Anónimo. *Chronicon Aldebrandi* num. 122. pag. 446. *Intermediaria de origine arripus Germani* pag. 629. Anónimo. *Chronologia regum Gothorum* num. 9.

pag. 704. Sidonio Apollinar. *Epistolae* lib. 2. epist. 1. pag. 31. lib. 4. epist. 2. pag. 91. 94. Simónido. *Notae in Sidonii Apollinaris Epistolas* lib. 2. epist. 1. pag. 42. lib. 4. epist. 2. pag. 71. Aguirre. *Gothorum Historiam Regum Chronologia* pag. 11.

via en España, otra al Rey de los Borgoñones, y otra llamada Theodicoda, ó (como dice Procopio) Theudetusa, á nuestro Rey Alarico. (1).

L. Amaba mucho este Príncipe la paz, y la procuró de todos modos, mientras le fué posible, condescendiendo varias veces por este su buen deseo, aun en lo que otros Príncipes no hubieran tan facilmente condescendido. Así sucedió, quando el Rey Siagrio, echado de Soissons por Clodoveo, se fué á retirar á Tolosa baxo la proteccion de Alarico, pues Clodoveo se lo pidió con amenazas de guerra, y él por conservar la paz lo entregó á los Embaxadores de aquel Rey, que lo puso luego en prisiones, y despues lo condenó á muerte. En otra ocasion el Rey Godo permitió, que se retirasen á sus estados algunos Borgoñones, que habian sido del partido de los Francos contra Gundobado, Rey de Borgoña; y como entendió que Clodoveo se hubiese ofendido de esto, le envió una embaxada de proposito manifestandole el deseo que tenia de tratar con él personalmente para asegurarle de su amistad y buena correspondencia. El Rey de los Francos convino en ello y se tuvieron las vistas en la Turena cerca de Amboise á las márgenes del rio Loira, donde alindaban los estados de los dos Reyes:

TOM. X.

L

Aquí

(1) Anónimo. *Hist. miscella* lib. 15. tit. Zeas pag. 200. segun el Código Ambrusiano. Jordanus. *De origine actaque Germanorum* pag. 618. Procopio. *De bella Gothicorum* lib. 1. pag. 30. Sidonio Apollinar. *Epistolae* lib. 4. epist. 21. pag. 114. 115. lib.

8. epist. 3. pag. 105. Ennodio. *Vita Beati Epiphani* col. 1067. San Gregorio Turonense. *Miraculorum* lib. 1. cap. 92. col. 112. San Isidoro. *Hist. de Regibus Gothicorum* num. 20. Era 527. pag. 209.

Clodoveo, Rey de los Francos, le mueve guerra injusta y sin motivo legítimo.

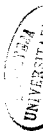
Aquí trataron amigablemente, comieron juntos, se juraron amistad el uno al otro, y se despidieron con la mayor cortesía, y con toda satisfacción y contento. Pero Clodoveo tenía formado el proyecto de apoderarse de toda la Francia, y como á instancias de su muger Chrothilde, que era de la casa de los Reyes de Borgoña, hubiese abrazado la Religión Católica, pudo con esto ganarse las voluntades de los Franceses, é inclinarlos á su partido. Efectivamente Volusiano, Obispo de Turs, y Quintiano, Obispo de Rodes, uno y otro vasallos de Alarico, dieron sospecha muy fundada de que querian valerse de esta conversion para sujetar sus Diócesis al Rey de los Francos; por cuya causa el primero fué llamado á la Corte, y luego desterrado á Cataluña; y el segundo, perseguido gravemente por su mismo Pueblo, se huyó á Clermont, en la Alvernia, donde el Santo Obispo Eufrasio le dió casa y hacienda. No dicen las Historias antiguas, que Clodoveo moviese ó procurase estas rebeliones en los estados de Alarico; pero bastante lo insinúa el Santo Obispo de Turs, pues dice, que Clodoveo, despues de sucedidas dichas inquietudes, que irian acompañadas de otras; viendo, que muchos pueblos de los de Alarico manifestaban desto de sujetarse como á Rey Católico, y que por consiguiente era ya fácil la conquista de la Galia Gótica; convocó sus gentes, y revestido de zelo de Religión, les dixo estas formales palabras: *No puedo sufrir, ó Fieles de Jesu-Christo, que estos Héreres Arrianos posean una parte de la Francia. Vamos á ellos con el favor de Dios, y arrojemoslos de aquellas tierras, sujetandolas á*

nues-

nuestra obediencia. Estas palabras, que fueron muy aplaudidas del pueblo, prueban con evidencia, que quien movió la guerra, no fué el Rey Godo, sino el Franco, como lo confiesa tambien Fredegario y que tomó el pretexto de la Religión, porque no tenía otros motivos para moverla. Algunos Franceses modernos, que escriben comunmente las Historias segun el paladar de su nacion, describen este hecho de muy diferente manera, pero sin la menor sombra de verdad. Cuentan, que el Rey de los Francos envió su Embaxador Paterno al de los Godos para suplicarle; que le recibiese no solo por amigo suyo, sino tambien por hijo adoptivo; y que escogiese el lugar en que se habian de ver para celebrar esta adopcion: que estando ya los Reyes en camino para el lugar destinado, volvió Paterno de orden de su Soberano á informarse del trage y comitiva del Rey Alarico, y halló que venia armado y con siniestras intenciones: que oyendo esto Clodoveo, no pasó adelante, y creciendo el odio en entrambos, despacharon Embaxadores á Theodorico, Rey de Italia, haciéndole árbitro de las diferencias: que este Rey para irritarles mas y encañer la guerra, sentenció contra el Godo, mandando, que el Embaxador de Clodoveo, puesto á caballo, y con mano y lanza levantada, se presentase al Rey Alarico, y éste le echase monedas por tierra hasta cubrir con ellas el caballo, el caballero, y la lanza: que Alarico irritado mandó hospedar al Embaxador Paterno sobre un piso vicio y endeble, en que se hundió sin advertirlo, y se quebró un brazo; y Clodoveo ofendido de tan grande agravo,

L 2

vivo,



vio , le movió por esto la guerra. Estas fábulas , que se cuentan para justificar al Rey de los Francos , no tienen mas fundamento que el de las obras de Aimoino , y Roricon , que escribían en los siglos de la mayor barbarie , quando los Franceses llenaron sus anales de infinitas patrañas , y convirtieron las historias de su nacion en vergonzosas novelas : y es lastima , que aun el Padre Mariana , y otros escritores Españoles hayan adoptado algunas de estas fábulas , y culpado , en lo que no debían , á nuestro Rey Alarico. San Gregorio Turonense , Marco Aurelio Casiodoro y el Rey Theodorico de Italia , que vivían entonces , y escriben lo que vieron ; estos son los Autores , que merecen fé , y los únicos de quienes me valgo. Fredegario Escolastico , que reduxo á compendio las historias de San Gregorio , tiene autoridad en todo lo que copió , pero no en lo que añadió por su pasión ó antojo , como sucede puntualmente en esta relacion , en que puso de su pluma , que las paces de Alarico fueron engañosas , y que por esto Clodoveo le intimó la guerra (1).

Cartas de Theodorico , Rey de Italia , para impedir la guerra entre el Godo y el Franco. L. I. Theodorico Rey de Italia , yerno de Clodoveo y suegro de Alarico , informado de las discordias de estos dos Reyes , envió embaxadas y cartas á entrambos , y juntamente á otros Príncipes , procurando por todos los me-

(1) San Gregorio Turonense , *Hist. eccl. Francorum* lib. 2. num. 26. 27. col. 37. 72. , num. 35. col. 61. num. 36. 37. col. 91. 92. Fredegario , *Hist. Francorum apud amata* num. 15. col. 555. num. 20. col. 556. , num. 23. col. 562. Anónimo , *Gesta Regum Francorum* num. 9. pag. 546. y 547.

num. 37. pag. 553. Anónimo , *Chronicon Moissiacense* pag. 60. Aden Vinnense , *Chronicon Ead. 6. p. 66.* Aimoino , *De gestis Regum Francorum* lib. 1. cap. 20. pag. 41. Roricon , *Gesta Francorum* lib. 4. pag. 14. 15. y 16. Mariana , *Hist. Gen. de España* tomo 2. lib. 5. cap. 6. p. 106.

dios evitar la guerra y pacificar sus parientes , Marco Aurelio Casiodoro , que era como Secretario de Estado de Theodorico , nos conservó las cartas , que son muy discretas , y pongo aquí traducidas en nuestra lengua por ser el mejor testimonio de lo que se vá tratando , y el desengaño mas eficaz contra las invenciones y fábulas de los historiadores Franceses. La que dirigió á nuestro Rey Alarico , decía así : " Aunque es cierto que en caso de guerra pudieras confiar en la ayuda de tus muchos parientes (a) , y aun en el valor de tu misma nacion Visigoda , que supo vencer y amedrentar al poderoso Rey Atila ; sin embargo , bien sabes que el hombre mas fuerte pierde los aceros en la ociosidad , y no es prudencia el exponer sus tropas á una guerra despues de tan larga falta de exercicio. Es muy temible una batalla para hombres no exercitados , pues solo quien tiene experiencia de su valor puede entrar en el combate con razonable confianza. No te dexes arrastrar de la ciega indignacion : el Príncipe mesurado y prudente conserva sus pueblos , y el arrebatado los precipita. No se ha de ir contra el enemigo con las armas mientras haya esperanzas de poderlo vencer con la razon. Espera , pues , que lleguen mis Embaxadores al Rey de los Francos , á quien tal vez haran fuerza mis palabras , y convendrá en la paz que yo desco.

„ amar.

(a) El original dice *Parentes nostrorum innumerabiles multitudine* en los siglos de la mayor barbaridad se llamaban *Parentes* el padre y la madre , y los padres

de estos : pero despues se fue aplicando esta palabra á todo Parente , y en este sentido habló sin duda Theodorico.

„ amarga fuera para mí una guerra entre mis
 „ parientes, porque al fin uno de los dos ha-
 „ bría de ceder al otro y serle inferior. Hasta
 „ ahora no hay entre vosotros ni usurpacion
 „ de provincias, ni encono de guerras: mas
 „ antiguas, y de sangre vertida por vuestros
 „ padres: son diferencias de solas palabras;
 „ que pueden facilmente componerse sin el
 „ ruido de las armas. Es cierto, que unidas
 „ nuestras fuerzas con las de nuestros Confe-
 „ derados pudieran dar miedo á Clodoveo:
 „ pero si la guerra fuese injusta, podia la di-
 „ vina justicia irritarse contra nosotros, y dar
 „ fuerza mayor al enemigo. Por esto he juz-
 „ gado mas conveniente enviar mis Embaxa-
 „ dores á vosotros dos, para que os comuni-
 „ quen mis consejos, y pasen despues á mi
 „ hermano Gundibaldo, Rey de Borgoña, y
 „ luego á los demas Reyes confinantes, á darles
 „ parte de vuestra determinacion. No retardes
 „ la embaxada, porque á los malignos, que
 „ se huelgan con las inquietudes ajenas, pu-
 „ diera ser agradable tu indecision, y resul-
 „ tar de aqui (lo que Dios no permita) que
 „ la malignidad prevaleciese. Yo consideraré
 „ á qualquiera contrario tuyo como á enem-
 „ igo común, y estoy resuelto á declarar guer-
 „ ra á quien tomare las armas contra ti.” No
 „ fue tan carifosa, como este la carta que di-
 „ rigió á Clodoveo, porque le conocia mas re-
 „ voltoso, y se consideraba como á primer mo-
 „ tor de la guerra. Le escribió en estos termi-
 „ nos: “ Los vinculos de parentesco entre los
 „ Reyes son un medio, de que se vale Dios
 „ para conseguir la deseada tranquilidad de los
 „ pueblos. ¿Qué palabras ó prendas serán bas-
 „ tan-

„ tantes para asegurar la amistad de un Rey
 „ con otro, si para tenernos unidos no basta
 „ las ataduras mas sagradas, ni el amor que
 „ por ellos nos debemos? Se unen los Prínci-
 „ pes entre sí para que las naciones, que les
 „ están sujetas, imiten gustosas el exemplo,
 „ y aunque por el lugar, apartadas, se arrimen
 „ unas á otras con el amor y concordia. ¿Cómo
 „ es posible que estas reflexiones no hayan en-
 „ trado en tu alma? ¿Cómo te atreves por ra-
 „ zones livianas á mover guerra durisima con-
 „ tra mi hijo Alarico, y á dar motivo de re-
 „ gocijo y altanería á los que hasta ahora te
 „ han temido? Uno y otro estais en la flor
 „ de la edad, sois Reyes de naciones gran-
 „ des, y fuera sin duda muy sensible, que
 „ os valieseis de vuestro mismo valor para
 „ despedazar vuestros Reynos, y hacer daño
 „ á la patria, sin advertir en la odiosidad
 „ de que cubren su memoria los Reyes quan-
 „ do por motivos ligeros arruinan enteras na-
 „ ciones. Yo te diré mi parecer con inge-
 „ nuidad y buen afecto. Es de hombre so-
 „ brado impetuoso intimar luego la guerra á
 „ la primera embaxada. Os habeis de conve-
 „ nir en escoger algun pariente que juzgue de
 „ vuestras diferencias, y habeis de tener por
 „ honra el seguir el dictamen de los que vo-
 „ sotros mismos nombraredes por medianeros.
 „ Este oficio es tan propio de parientes, que
 „ tú mismo sin duda hubieras formado muy
 „ mal concepto de mí, si yo hubiese mirado
 „ tus pendencias sin decir palabra ni darte
 „ un consejo. ¿Cómo he de mirar con indi-
 „ ferencia una guerra de que me ha de restar
 „ tan oprobrio, por la caída necesaria de uno
 „ de

Carta de Th.
 de Clodoveo á
 Alarico, Rey
 de los Godos,
 para pedir la
 paz entre el Rey
 de los Francos
 y el Rey de los
 Godos.

„ de vosotros dos? Yo hablo á tí como aman-
 „ te, y como padre al Rey Alarico, y digo
 „ á los dos con la misma firmeza, que yo y
 „ mis confederados seremos todos enemigos de
 „ quien despreciare mis buenos oficios. Para
 „ informarte de esta mi resolución te diri-
 „ jo mis Embaxadores, y los he dirigido asi-
 „ mismo al Rey Alarico mi hijo, y herma-
 „ no tuyo, esperando, que en vez de dar
 „ oídos á la malignidad agena, que gusta de
 „ sembrar discordias, escogereis medianeros
 „ que compongan amigablemente vuestras di-
 „ ferencias. Los Embaxadores de palabra te
 „ dirán lo mismo, y te exortarán de mi par-
 „ te á no meter el fuego de la guerra entre
 „ gentes acostumbradas al reposo de la paz.
 „ Debieras conocer, que hablo por tu bien,
 „ y por solo este motivo, aunque no hubie-
 „ se otros, merezco ser oído mas bien que
 „ otros consejeros de mala fé que te pondran
 „ en peligros y precipicios. La carta, que
 „ escribió el mismo Theodorico á Gundibaldo,
 „ Rey de Borgoña, que tambien le era yerno,
 „ decia así: " Las enemistades entre personas Re-
 „ les y queridas son males gravísimos en que
 „ no debemos disimular, porque de una par-
 „ te ú otra nos puede resultar algun sentimien-
 „ to, y siempre sería para nosotros una me-
 „ moria odiosa, si por disimulo ó silencio de-
 „ xásemos perecer uno de nuestros parientes.
 „ Yo los amo á todos entrañablemente, los
 „ estrecho en mi seno á todos juntos, y me
 „ ocasiona gravísimo dolor qualquiera que de
 „ motivo de disgusto. Es obligacion nuestra
 „ templar el ardor y vehemencia de dos jove-
 „ nes Reales que ya que se dexan arrastrar

„ de

„ de sus errados deseos, es bien que sepan,
 „ que los reprobamos. Hag-mosles respetar nues-
 „ tras canas; amenacemos con las armas á quien
 „ despreciáre, nuestros consejos saludables; di-
 „ digamosles palabras asperas y fuertes para
 „ que no se arrojen al precipicio. Te envío
 „ mis Embaxadores, para que, si mi hijo Alari-
 „ co lo juzgase necesario, puedan unirse con los
 „ de los Principes confederados, y presentando-
 „ se juntos al Rey de los Francos, procurar ami-
 „ gablemente, la union y concordia que se de-
 „ sea, pues no conviene entre tales Reyes una
 „ guerra sangrienta, cuyas heridas podrían lle-
 „ gar á nosotros mismos. Te suplico, herma-
 „ no muy amado, que te unas conmigo es-
 „ trechamente para impedir este escándalo, por-
 „ que si las gentes no ven que nos oponemos,
 „ diran sin duda alguna que lo hemos apro-
 „ bado y querido. Mis Embaxadores te comu-
 „ nicarán otras cosas, para que tu conocida
 „ prudencia pueda regularse con acierto en este
 „ negocio, como hasta ahora lo has hecho con
 „ el favor de Dios en los demas asuntos que
 „ se han ofrecido." Otra carta escribió el Rey
 „ de Italia, ademas de las referidas, y ésta fué
 „ circular para todos los otros Reyes parientes
 „ y confinantes. Decia así: " Si en algun caso
 „ deben juntarse las fuerzas de los amigos, es
 „ sin duda para abatir la soberbia, que tanto
 „ desagrada á la divinidad, porque cierto es
 „ que nadie puede darse por seguro de un Prin-
 „ cipe altivo, que quiere echarse sobre un puer-
 „ bto, sin razon, ni justicia. Un Rey altivo,
 „ si llega á tener fortuna en una de sus guer-
 „ ras abominables, ya no oye razones, y pien-
 „ sa tener derecho sobre todos. Yo conozco

TOM. X.

M

„ VUES-

„vuestra equidad y justicia, el horror coa
 „que mirais á los hombres vanos y presumi-
 „dos, y por esto os ruego y aconsejo que
 „nombrais Embaxadores, que vayan con los
 „míos, y con los de mi hermano Gundibal-
 „do, á intimar al Rey de los Francos, que
 „sino se retira de sus pretensiones contra el
 „Rey de los Visigodos, nos tendrá á todos
 „por enemigos. ¿Qué puede pretender Clo-
 „doveo, quando ya le hemos dicho que sin
 „guerra, ni contienda se le oirán sus razones
 „y le haremos justicia? Yo digo ingenuamen-
 „te, que luego que obra sin ley, todos los
 „Reynos pueden temer de sus siniestras in-
 „tenciones. Refrenemos desde sus principios
 „esta ambicion desmedida, mientras tenemos
 „tiempo para impedir sin trabajo, lo que des-
 „pues no podrémos sin una guerra general.
 „Acordaos del buen Rey Eurico; del amor
 „y cariño que os tuvo; de la solicitud con
 „que cortó las guerras que os amenazaban,
 „restituid al hijo reynante los beneficios que
 „él os hizo, y mirad que en esto obraréis
 „á favor vuestro, porque si Clodoveo pre-
 „valece contra un Rey tan poderoso, no ten-
 „drá la menor dificultad de entrarse por vuestros
 „Estados. Mis Embaxadores os comuni-
 „carán otras reflexiones para moveros á seguir
 „mi dictamen, y á procurar que no se efec-
 „túe una guerra, que pudiera llegar á ser vus-
 „tra.” Así escribió Theodorico á los Reyes
 „parientes y amigos (1).

(1) Castiodoro, Opera omnia
 tom. 1. Variarum libri duodecim
 lib. 3. Epistola 1. 2. 3. y 4. pag.
 46. y sig. Después de estas car-

tas de estado, que tan clara-
 „mente culpan al Rey Franco, y se
 „culpan á nuestro Rey Visigodo,
 „¿quién no se admirará del con-

„LII. Clodoveo no hizo caso alguno de los
 „consejos y amenazas de este Príncipe, antes
 „bien apresuró la guerra, para que el Rey de
 „Italia no tuviese tiempo de socorrer á Alari-
 „co, segun se vé que á pesar suyo no le dió
 „asistencia, porque, como dice Procopio, le
 „llego sobrado tarde la noticia del rompimien-
 „to. De aquí puede colegirse, que no es veri-
 „simil lo que dice Don Diego de Saavedra en
 „su Corona Gótica, siguiendo á Pablo Emillo:
 „Escritor moderno, que el Rey de los Fran-
 „cos dirigió entonces dicha guerra, para echar-
 „se sobre el de Borgoña. Lo cierto es, que
 „Clodoveo (segun San Gregorio Turonense)
 „luego que vió aprobado por sus súbditos el
 „deseo que les manifestó de apoderarse de la
 „Galia Gótica, inmediatamente marchó con el
 „ejército hácia Poitiers, donde se hallaba en-
 „tonces Alarico, y puso el campo cerca Vou-
 „glé á tres leguas de dicha capital. Procopio,
 „que por equivocacion nombró á Carcasona en
 „lugar de Poitiers, refiere que Alarico salió
 „luego á campaña, y puestos sus reales delan-
 „te de los del enemigo, determinó mante-
 „nerse dentro de las trincheras hasta que llega-
 „se el socorro de Italia; pero que sus Solda-
 „dos inquietos, no pudiendo sufrir tan larga
 „dilacion, ni ver con paciencia las excursiones
 „y saqueos que iban haciendo los Francos y

M 2

por

„de los Franceses editores de
 „Castiodoro, que quisieron per-
 „suadernos lo contrario, como sino
 „entendiesemos el latín: El Sr. Co-
 „rreor puso la siguiente nota á
 „la primera carta de Theodorico,
 „y el Padre Don Juan Gaxel la
 „repetió en su edición Maurina:
 „Causa per el Monje Amisio (que

„escribió unos sesenta años des-
 „pués de Theodorico; que Alari-
 „co y Clodoveo nombraron por escri-
 „to de sus diferencias al Rey de Italia,
 „y que no habiendo querido Alarico
 „someterse al Juicio de este Prín-
 „cipe, fue vencido por Clodoveo: Es-
 „ta es la critica, que reyna en
 „historias de Francia.

„La guerra se
 „efectuó, y mu-
 „re Alarico.

por una parte, ya por otra, le obligaron á dar la batalla, que fué sangrienta y decisiva, quedando la victoria por Clodoveo. Qué lances sucedieron en ella, y qué pruebas de valor por una parte y por otra, no puede decirse con certidumbre, porque los Historiadores antiguos lo callan, y el Santo Obispo de Turs, que dice algo mas que los otros, se manifiesta sobrado inclinado á su nacion, contando no solo varios favores y milagros con que el Cielo protegió á los Francos, sino tambien que los de Alarico siguieron *la costumbre de los Godos de volver la espalda al enemigo*, que es proposicion sobrado general, y claramente contraria á todas las historias; pues es notorio lo que obraron en la insigne batalla contra el formidable Rey de los Hunnos, y en tantas guerras contra los Romanos y otras naciones. Lo cierto es, que el Rey Alarico dió pruebas de mucho valor, pues murió en la accion por haberse expuesto en persona á los mayores peligros. Dos de los suyos, que le vieron caer, se arrojaron con impetu sobre Clodoveo, dandole en las ijadas dos fieros botes de lanza, de suerte que le salvó la vida parte la armadura de hierro, y parte la ligereza del caballo que le sacó á salvamento. El ejército vencedor se dividió en dos cuerpos: el uno, baxo las órdenes de Theodorico, hijo del Rey, marchó para la Alvernia, y luego retrocediendo hácia el Norte, se apoderó de aquellos Estados hasta los confines de Borgoña. El Rey con el otro cuerpo se fué á invernar á Burdeos; hizo desde allí una expedición á Tolosa, donde cogió todos los tesoros de Alarico; y en su vuelta paró

Turs,

Turs, se presentó delante de Angulema, cuyos muros (segun cuentan las historias del partido vencedor) sin que nadie le batiese, se cayeron al punto por sí mismos para dar entrada á los Francos, y salida á los Godos. Don Diego de Saavedra traslada la batalla de Vougrés á un lugar, que estaba entre Cubort y el castillo de Lussac; el Padre Mariana pone segunda batalla, igualmente ruidosa y desgraciada, en una llanura de Burdeos, que se llamó (dice) desde entonces *el Campo Arriano*, por los muchos Godos hereges que murieron en ella; y los dos acordes añaden, que Clodoveo en la ciudad de Tolosa, ó en los reales del enemigo halló los vasos sagrados del templo de Jerusalem, que habia cogido Alarico Primero, el antecesor de Ataulfo, en el famoso saqueo de Roma. Pero todas estas noticias y otras circunstancias con que las adornan, no merecen fé, porque no tienen mas autoridad que la de algunas historias fabulosas de Francia de tiempos modernos (1).

LIII. Tampoco merece atencion el retrato que hacen de Alarico algunos Autores Franceses, y con ellos el P. Mariana y otros Españoles, pintandole como hombre cruel y de mala fé, entregado á los placeres, y aborrecido de todo el pueblo: prueba es de lo que

atención

Verdadero retrato de Alarico, Príncipe bueno.

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 2. num. 37. col. 91. 92. y 95. Anonimo, *Hist. miscella* lib. 13. tit. *Josime* pag. 105. Procopio, *De bello Gothorum* lib. 1. pag. 31. Anónimo, *Getta Regum Francorum* num. 17. pag. 34. Anónimo, *Chronicon Mirabilium* pag. 650. Adria Vindanense, *Chronicon*

Edad 6. pag. 665. 667. Anónimo, *Chronol. Reg. Carol.* num. 10. pag. 204. Saavedra, *Corona Gotica* cap. 2. pag. 36. 1747. Mariana, *Hist. Gen. de España rom.* 7. lib. 5. cap. 6. pag. 219. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 20. Era. 312. pag. 209. Ferrer, *Hist. Francorum episcopalis* num. 25. col. 382.

atendia al gobierno de sus Estados, el compendio que mandó hacer de las mejores leyes del Código Theodosiano, para complacer á los antiguos habitantes de España y Francia, que acostumbrados á las leyes Romanas, de mala gana se sujetaban en los tribunales al nuevo Código de leyes Godas, formado (como dixé antes) por su padre Eurico. Con este nuevo establecimiento contentó Alarico á todos sus súbditos, porque los Godos tenían su juzgado propio, y conforme á sus estilos, y á los demas súbditos se permitia la legislación de Roma. Pero las virtudes en que principalmente se distinguió este Soberano, fueron el deseo de la paz y tranquilidad pública, como lo he probado poco antes, y la religion y piedad, mucho mayor sin duda de lo que podía esperarse de un Príncipe imbuido en los errores de la Heregía Arriana. Es admirable sobre todo, el singular respeto con que miraba á los Católicos y veneraba á sus Obispos, que es virtud muy digna de alabanza, aunque hubiese nacido (lo que no sabemos) de principios de política humana. El haber sujetado al exámen de los Obispos su compendio del Código Theodosiano antes de publicarlo; el haber enviado una Energumena á San Remigio, para que con su oracion y virtud la librase del demonio, como lo hizo: el destierro que levantó á Cesario, Obispo de Arlés, luego que descubrió su inocencia: el rigor con que mandó apedrear al que falsamente le acusó de rebelde, aunque por intercesion del mismo Prelado no se executó después la sentencia: la buena acogida que hicieron en sus dominios de España los Obis-

pos

pos perseguidos en Africa por el Rey de los Vandalos Arriano: la licencia que dió á los Católicos para que se juntase en Languedoc el Concilio Agathense: el agradecimiento que le manifestaron los Padres en el mismo Sínodo, haciendo oraciones por él al Todopoderoso: ¿qué son todas estas cosas sino testimonios insignes de la piedad de Alarico, y hechos gloriosos y loables, de que debian haberse acordado los que hablaron de él con menos respeto y justicia? Reynó este Príncipe *veince y tres años*, y murió en el de *quinientos y seis* (1).

LIV. San Gregorio Turonense y los Franceses que le han seguido, dicen que Amalarico, hijo del difunto, estaba en la batalla de Vouglé, y escapandose luego á España, consiguió con maña y astucia ocupar el Trono de su padre. Se vé claramente, que el Santo estuvo mal informado, porque Amalarico entonces era muy niño y no tenia edad para ir á la guerra, ni juicio para obrar lo que se le atribuye. Se valió antes bien de estas circunstancias Gesaleico para hacer valer sus razones como hijo bastardo del Rey difunto, y efectivamente logró, que le coronasen en la ciudad de Narbona. El Rey de Italia, que era abuelo de Amalarico, llevó muy á mal esta eleccion, hecha en perjuicio de

Año. { Christ. 506.
Hisp. 544.

GESALEICO.
El Rey de Italia recobra los Estados de Amalarico.

(1) Baronio, *Anales Ecclesiasticos* tom. 9. año 306. num. 9. á 12. *Rescriptum Alarici* pag. 17. año 507. num. 2. *Testamentum Sancti Remigii* pag. 60. Solandos, *Acta Sanctorum Augusti* tom. 6. *Vita Sancti Cesarii*, *auctaribus Cypriano*, *Virum*, & *Viventis Episcopi* lib. 1. cap. 2. num. 16. á 18. pag. 67. y 68.

Colletti, *Sacrosancta Synodus ad Romanam editionem exacta* tom. 5. *Concilium Agathense* en la Prefacion, y en el fin del Canon 71. col. 521. y 522. Marianna, *Hist. general de España* tom. 1. lib. 5. cap. 6. pag. 210. Aguirre, *Coleccio maximo Conciliorum* tom. 1. *Gerbertum Hispanice Argum. Chronologia* pag. 15.

de su nieto, y resuelto á defender la causa del niño así contra el nuevo Príncipe que no tenía igual derecho á la Corona, como también contra los Francos, que tenían ocupada la mayor parte de la Galia Gótica, envió á Francia un ejército numeroso baxo las órdenes del Conde Ibba. Procopio supone que este ejército era el mismo que estaba destinado para socorrer á Alarico desde el principio de la guerra, pero como ésta comenzó el año de quinientos y seis, y las tropas no llegaron segun las cuentas de Casiodoro hasta el de quinientos y ocho; es necesario culpar al Rey de Italia por su sobrada lentitud en un negocio de tanta importancia, ó bien discurrir, que habiendo sabido la muerte de Alarico, por cuyo motivo el socorro ya no podía llegar á tiempo, haría detener el ejército con el fin de aumentarlo en atención á la mucha pujanza de los Francos, y á la mayor dificultad de la empresa por la coronación de Gesaleico. Lo cierto es, que quando llegaron dichas tropas, los Francos, que continuaban su guerra contra los Visigodos, y tenían sitiada la ciudad de Carasona, plaza fuerte y muy rica, levantaron luego el sitio para ponerse en defensa: pero perseguidos por el Conde Ibba, General de los Ostrogodos, y por Mammon, Comandante de los Visigodos, hubieron de desamparar la mayor parte de las conquistas con pérdida de mas de treinta mil hombres. De esta guerra, porque no fué gloriosa para los Franceses, no hablan palabra alguna San Gregorio Turonense, ni los demás Historiadores Francos, despues de haber contado todas sus victorias y conquistas. Este

sistema irregular, y tan contrario á la naturaleza de la Historia, se nota muy comunmente en los autores antiguos de la Francia. (1).

LV. Entre tanto los Borgoñones, ó para sacar provecho de las turbaciones y discordias de los demás Reyes, ó porque tuviesen secreta inteligencia con el de Italia, se acamparon delante de Narbona, entraron, mataron mucha gente, y obligaron al Rey Gesaleico á desamparar la plaza y escaparse á Barcelona. El Rey de Italia inmediatamente lo declaró caído de la dignidad Real, alegando (dice San Isidoro) la ignominia de su fuga, que lo hacía indigno del Trono. Pero si se alegó esta razon, no podía ser sino pretexto, pues no hay derecho en ningun Rey para quitar la corona á otro por haber huido de un peligro de muerte, ó perdido provincias en la guerra. La verdadera razon era, que el Rey de Italia, como pariente mas cercano de Amalrico, podía justamente sostener los derechos de este niño, y por consiguiente podia declarar intruso á Gesaleico, y á qualquiera otro que se los disputase (2).

LVI. El Rey Gesaleico, viendose perseguido de todas partes, se fué á Africa en persona á pedir socorro á Trasamundo, Rey de los Vandalos, para poder recobrar el Trono y sus

TOM. X.

N

Pide socorro al Rey de los Vandalos. Cartas del Rey de Italia á este Rey para que le ayude.

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* num. 17. col. 94. Anonimo, *Hist. miscella* lib. 25. tit. *Interim* pag. 103. Jornandes, *De origine actibus Germanorum* pag. 638. 639. Procopio, *De bello Gothorum* lib. 1. pag. 21. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 20. Era 511. pag. 209. Casiodoro, *Circuico* pag.

207. Mario Aventicense, *Chronicon* pag. 14. Anonimo, *Gesta Regum Francorum* num. 19. pag. 554. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 20. pag. 704.

(2) San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 21. Era 544. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 20. Era 511. pag. 209. Casiodoro, *Circuico* pag. 704.

Gesaleico huye de Francia á España.

estados, en cuyo tiempo los Borgoñones pasaron todavía mas adelante, y se apoderaron de Barcelona. Trasamundo se lo negó, como dice San Isidoro de Sevilla, para no entrar en contiendas con las demas Cortes, pero al mismo tiempo le dió secretamente grandes cantidades de dinero, de que podia valerse para levantar gente; y defender sus derechos, como efectivamente lo hizo, formando en Aquitania un ejército, y volviéndose con él á Barcelona. Theodorico, Rey de Italia, luego que descubrió la correspondencia secreta de Gesaleico con el Rey de los Vandalos, escribió á éste una carta del tenor siguiente, segun se conserva en las Obras de Casiodoro: "Aun-
 que he dado mis hijas y sobrinas á varios Reyes, que me las han pedido, cumpliendo en esto lo que Dios habia dispuesto para mayor union y concordia nuestra; pero á nadie he dado tanto, como á ti, que tienes á tu lado á mi querida hermana, prenda singularísima de la familia Amala, y muger muy digna de tu persona y de tu Reyno, por su prudencia y acierto en los consejos. Pensaba yo con esto que hubieses de serme agradecido, y veo al contrario con mucho dolor que has dado acogida y protección á Gesaleico sacándole del desamparo en que se hallaba, y socorriéndole con mucho dinero, de que se vale para sus fines entre pueblos extraños. Yo confío en Dios, que nada de esto le aprovechará en daño mio; pero debo resentirme de que hayas dado favor á un Príncipe, que, á pesar de mis beneficios, se ha confederado con mis enemigos. ¿Qué debo esperar de los extraños si

así me tratan los parientes? Si lo recibiste por compasion, debias seguir teniendo contigo; y si lo despediste por respeto mio, no debias enviarlo con tanto poder á Estados de Príncipes, que me son enemigos, y cuyos pasos yo he atravesado con mis armas, para que no se volviesen aun contra mí. En qué han parado los consejos que tú dabas á otros con tanto amor? Si hubieses tenido la advertencia de consultar á mi hermana, no hubiera ella permitido semejante accion en su marido, ni agravio tan manifiesto para un hermano suyo. Considera atentamente la injusticia, que has cometido, y mira lo que te conviene hacer, para que los parientes irritados no den algun paso, que perturbe la tranquilidad, pues nadie podrá aprobar, que vengan injurias y engaños, de donde debia esperarse toda ayuda y favor. Mis Embaxadores, despues de haberte saludado de mi parte con los debidos honores, te añadirán otras reflexiones para que des las providencias necesarias en asunto de tanta importancia, pues no es cosa de poca monta para hombres prudentes y discretos el contravenir á los tratados." Así escribió el Rey de Italia al de los Vandalos. No se ha conservado la respuesta de éste, pero le dió sin duda alguna la satisfaccion que pedia, segun se vé por otra carta, que le dirigió el mismo Príncipe ofendido en la forma siguiente: "He conocido por tu proceder, ó Rey prudentísimo, que en los hombres sabios despues del error tiene lugar el consejo. Los vicios de la obstinacion, que es vicio de hombres irracionales, has tomado inmediatamente

te mejor camino con mucha satisfaccion mia, pues considero, que la jactancia en un Príncipe parece mas perdonable, que en los demas hombres, y por lo mismo la humildad en él es mucho mas gloriosa. Yo te culpé del viage de Gesaleico, sospechando que hubiese habido de tu parte algun engaño. Pero tú, segun tu nobleza y honradez, me has declarado ingenuamente la verdad, y me has hecho conocer con las obras, que si tuviste culpa en las sospechas que yo formé, mayor ha sido ahora tu gloria en la satisfaccion que me has dado, pues me has descubierto el pecho, sin que nadie pudiese obligarte á tanto. Yo alabo y recibo de buena gana tus descargos, pero no así la cantidad de oro que me remites, porque no quiero dar sospecha á nadie de que nuestras diferencias se han cortado con regalos. Mas vale, que puedan decir, que uno y otro nos hemos portado como Reyes, tú en vencer al error, y yo en dominar á la codicia. Vuelva tu oro á tu casa, y comiéntese á recibir repulsas este metal, que tanto ha reynado sobre los Príncipes. Sepan las gentes, que el dinero no ha excusado tu culpa, ni reconciliado mi ánimo, y que se ha despreciado en paz y armonia lo que se busca y procura con tantas guerras. Yo me contento de tu docilidad y confesion: recibos tus dones con el corazon, pero con la mano te los devuelvo, y mas gusto tengo en volverte lo que me has ofrecido, que en recibir dadas aun mayores. Lo que deseo es, que los lances pasados te sirvan de exemplo para en adelante; y vivas siempre

advertido y con mucha cautela. Á tus Embaxadores, á quienes he entregado esta carta, he encargado, te saluden con el mayor afecto, y te aseguren, que ruego á Dios por tu felicidad, y por la paz y concordia entre nosotros (1).

LVII. Así se apaciguaron los dos Reyes de Italia y Africa; pero entretanto Gesaleico estaba ya con tropas en Cataluña para sostener sus derechos á la corona, y los de Theodorico para impedir sus progresos hubieron de darle una batalla á doce millas de Barcelona. Perdida la jornada, escapó Gesaleico hácia Francia, y perseguido por los vencedores, cayó finalmente en sus manos y perdió la vida, quando ya habia pasado el Rio Duranza, que desemboca en el Rodano baxo de Avinion. La muerte de este Príncipe infeliz, que parece fué violenta, y dada por los enemigos, sucedió á los quatro años cumplidos de su coronacion en el de *quinientos y once* (2).

LVIII. Amalasio entonces no estaba todavía en edad de gobernar, y vivia sujeto á su Ayo llamado Theudis, á quien Theodorico, su Rey de Italia, como avuelo del niño, habia dado este cargo, enviandolo para este fin á España, despues de haberlo tenido en su Corte en calidad de Escudero. Se valió Theodorico de la menor edad de su nieto par-

Es vencido en Cataluña por el Rey de Italia, y muere en Francia.

Año } Críst. 511.
} Hist. 514.

THEODORICO.

Esté Rey de Italia se apoderó de España, pero no tuvo en ella su Corte.

ra

(1) San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 21. Era 544. pag. 200. 210. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 11. pag. 794. Cassiodoro, *Opera* tom. 1. Variarum lib. 1. epist. 43. y 44. pag. 95. Anonimo, *Epitomas Chronologia Severi* pag. 454.

(2) San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 21. Era 544. pag. 209. 210. Procopio *De bello Gothorum* lib. 7. pag. 17. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 17. pag. 704. Aguirre, *Gothorum Hispaniae Regum Chronologia* pag. 15.

ra apoderarse no solo de la Regencia, sino tambien del Reyno, como lo probaré en otro lugar (a), aunque segun parece, con intencion de cederselo antes de su muerte. San Isidoro de Sevilla, y el Autor de la *Chronologia de los Reyes Godos*, añaden, que puso su Corte en España, y suponen que la tuvo hasta casi los últimos de su vida, que duró todavía quince años; pero se vé claramente, que el Santo se equivocó, no solo por la razon negativa de que los demas Escritores mas antiguos no dicen ni suponen tal cosa, antes bien lo contrario, sino tambien porque entre las obras de Casiodoro tenemos varias cartas, que escribió Theodorico desde Italia á España, y á la Galia Gótica, para el buen gobierno de aquellas Provincias (1).

Gobernó á la España con zelo, pero buscando su provecho.

LIX. Tenia Theodorico en ellas mucha tropa de guarnicion, para que le estuviesen sujetas, pues podia siempre temer de que se levantase algun partido poderoso con el pretexto de favorecer á Amalarico, que de año en año iba creciendo, y habilitandose con la edad á tomar las riendas del gobierno. Esto le tenia desazonado, porque hacia mucho caso de los dominios de España, cuyos productos Reales, pasaban todos á Italia, como en tiempo de los Romanos, y mandaba tambien pasar el trigo quando Roma lo necesitaba. Pe-

(a). Vase la Ilustracion 3.

(1) Procopio, *De bello Gothorum* lib. 7. pag. 17. 18. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* h. 22. 23. Era 549. 550. pag. 10. Anonimo, *Hist. miscella* lib. 15. tit. Justino, pag. 182. Journaudé, *De origine actuum Gothicorum* pag. 648. Casiodoro, *Opera* tom.

7. *Variarum Libri duodecim* lib. 4. episc. 17. pag. 63. lib. 5. episc. 34. pag. 90. episc. 39. pag. 92. Rec. Anonimo, *Chronologia de Regibus Gothicorum* tom. 11. pag. 100. Don Alonso el Sabio, *Crónicas de España* part. 2. cap. 38. fol. 213. y 214. Vasos, *De sum. hispanicarum Christianorum* pag. 478.

ra tener, pues, de su parte la tropa, que es la mayor fuerza del Príncipe, tenia mezclados sus soldados Ostrogodos con los Visigodos nacionales, y les hacia cada año un regalo que salia de los mismos tributos de los Españoles. Quitado esto, no podian las provincias quejarse del Rey Ostrogodo, porque antes bien mostraba mucho zelo por la quietud y felicidad de los pueblos, como lo indican varias cartas suyas, que se conservan entre las obras de Casiodoro, unas dirigidas á Ida y á Gemelo, que tuvieron mando en la Galia Gótica, y otras á Liverio y Ampelio, que gobernaron en España. Manda en dichas cartas, que los Jueces y Gobernadores traten á los pueblos con humanidad, y no con la dureza y codicia, que usaban los Romanos: que se restituyan á las Iglesias los bienes eclesiásticos, que por qualquiera razon ó pretexto estuviesen en mano ajena: que á los fugitivos y rebeldes arrepentidos de su error, se devuelvan las haciendas que tenían antes de rebelarse: que se perdonen los tributos por un año entero á todos los de la Galia Gótica en general, y en particular á los de Arlés, por los trabajos sufridos en la guerra en defensa del Príncipe y de la patria: que se establezcan á expensas de su real erario las murallas y fortificaciones de dicha ciudad: que en Francia, finalmente, se mantenga el ejército con dinero de Italia en atencion á los daños, que habian recibido los pueblos con la guerra de Clodoveo. Pero merece memoria mas particular una carta que dirigió á Liberio y Ampelio, concebida en substancia en estos términos: "Entiendo que en España por lige-

ros motivos suceden muchas muertes, y que los bienes de los agresores se dexan varias veces á la disposicion de los ofendidos, concediendoles con robo manifiesto todo lo que les viene gana de exigir. Deseando yo impedir tan graves desordenes, segun los impulsos de mi Real y paternal amor, os doy todas mis veces y poderes, para que el castigo que diereis segun ley á los homicidas y culpables, sirva de correccion y escarmiento. Tambien estoy informado de que nuestros Jueces, y Tesoreros y demas Ministros Reales oprimen de muchas maneras al pueblo, ya cobrando por sus funciones mas de lo justo, ya convirtiendo en provecho propio los frutos que se sacan de la caxa del público, y ya exigiendo para nuestra caxa real no mucho mas de lo que nos pertenece, sino tambien con sobrada violencia y vexaciones. Sera vuestro cargo examinar las tasas de nuestra Tesoreria, y las de nuestros antecesores Alarico y Eurico, y no permitir injusticias ni cargas, de que puedan quejarse los pueblos" (1).

LX. En los abusos insinuados en esta carta, tendria sin duda mucha parte el Ayo del Principe Amalarico, pues, segun cuenta Procopio, se casó con una Española noble y muy poderosa, con cuya ayuda y dinero levanto por su cuenta unos dos mil hombres, valiendose de esta gente armada y del nombre Real de Theodorico para ir aumentando sus caudales. El Rey de Italia lo sabia, pero dis-

(1) Procopio, *De bello Gothorum* lib. 1. pag. 32. Castodoro, *Operum* tom. 5. *Vitarum Libri duodecim* lib. 3. epist. 16, 17, 18, 32. 40. 42.

44. pag. 45. 46. 50. 52. 53. lib. 4. epist. 17. p. 61. lib. 4. epist. 31. 39. pag. 90. 92.

mulaba para evitar alborotos, y no verse obligado á mover guerra formal á un criado suyo con sobrada mengua de su Real dignidad. Procuraba por una parte tenerle contento, fiandole sus exércitos, quando habia que hacer alguna campaña; pero por otra tenia encargado á varios confidentes y amigos, que le induxesen con maña á viajar alguna vez á Italia para besar la mano al Rey despues de tan larga ausencia. Theudis hacia siempre alarde de respetar á Theodorico, y le remitía anualmente los tributos de la nacion Española, antes que cayesen, pero jamas quiso convenir en el viage de Italia para no apartarse de las Provincias en que tenia puestas sus miras (1).

LXI. Como podia temerse, que dicho Ministro algun dia se levantase con el reyno, es fácil que por este temor se resolviese Theodorico á renunciarlo á su nieto, como efectivamente lo hizo el año de quinientos y veinte y dos, ó á principios del siguiente, en que el joven Principe tendria de edad unos veinte. De esta cesion no tenemos otro documento sino el del Concilio Toledano segundo, que pone el año quinto del reynado de Amalarico en el de quinientos y sesenta y cinco de la Era, que es el de quinientos y veinte y siete de Jesu-Christo; y en esta fecha convienen todas las copias antiguas de dicho Concilio, como lo observó Don Juan Bautista Perez y lo atestiguó despues el Cardenal de Aguirre. El Rey Theodorico murió de allí á quatro años en el de quinientos y veinte y seis; y en-

Tom. x.

O

ton-

(1) Procopio, *De bello Gothorum* lib. 1. pag. 32.

Año } Christ. 522.
Hispan. 500.

AMALARICO.

Se volvieron á dividir los dos reynos de Italia y España.

tonces los dos sucesores de este Príncipe hicieron un tratado, para que no hubiese cuestiones en adelante sobre los derechos y dominios de cada uno. Amalario, Rey de España, cedió al de Italia, que se llamaba Athalarico, una porcion de Francia desde el Rodano hácia los Alpes; y este segundo dexó al otro todos los dominios de España con lo restante de la Galia Gótica, le restituyó los tesoros paternos que habia trasladado Theodorico de Carcasona á Ravena, y renunció á los tributos que cobraba dicho Rey difunto de Españoles y Franceses, que es prueba que habia seguido cobrandolos aun después de la cesion de los Estados. Como con la union de los dos reynos, y de los dos exercitos se habian mezclado y emparentado las dos naciones Visigoda y Ostrogoda, se convino tambien entre los Reyes en dar entera libertad á todos los varones para retener en su propia patria las mugeres extranjeras con quienes se hubiesen casado, ó bien salir del Reyno con ellas y seguir las adonde fuesen (1).

Amalario se casa en España, y en ella tiene su Corte.

LXII. Para tener mas afianzado y seguro su nuevo reyno, determinó Amalario emparentarse con la casa de Francia, que se habia hecho muy poderosa y temible, desde que los quatro hijos de Clodoveo se habian coronado todos, dividiendose los Estados de su padre. Los quatro Reyes (dice San Gregorio Turonense) *condescendieron con mucha benignidad en lo que les pedía el Rey Amalario*

(1) Sinodus Tolitana secunda in la Coleccion de Aguirre y Caralari tom. 2. pag. 122. Aguirre. *Notae in Concilium Tolit. Secun-*

dum mun. 7. pag. 154. Protoph. *De bello Gothorum lib. 1. 199*
32. 32. 55.

rico, y enviaron á España con mucho atavío y riqueza á su hermana Crotilde, para que se casase con dicho Rey. Estas palabras, á que no se oponen las relaciones de los demas historiadores antiguos, me dan motivo para persuadirme, que quando se casó Amalario ya era Rey absoluto, y tenia su Corte en alguna ciudad de nuestra Peninsula, y no como sus antecesores, en la Galia Gótica. Efectivamente todas las historias de aquellos tiempos nos representan el matrimonio de este Principe, como procurado y tratado por él mismo por los fines políticos que acabo de decir, sin que tuviese en él alguna parte el Rey Theodorico de Italia, que la hubiera tenido sin duda en caso de haberse efectuado durante su reinado. Por lo que toca á su Corte en España, las mismas palabras lo prueban, porque aunque es verdad, que algunos Autores han incluido baxo el nombre de *Hispania* á toda la Galia Gótica, el Santo Obispo tuvo siempre mucho cuidado en distinguir unos dominios de otros. Es cierto, que no hay documento seguro para poner dicha Corte en Sevilla, como lo hicieron Morales y Mariana, y mucho menos para colocarla en Toledo, como lo supone el Autor de los *Hechos de los Reyes Francos*, que tiene fama, entre los mismos Franceses, de escritor fabuloso: pero no por esto debe negarse, que estuviese en España, como se colige de la relacion de San Gregorio, principalmente siendo una cosa muy verisimil, pues allí habia pasado toda su vida baxo la direccion de Theudis, y no le convenia apartarse por temor y rezelos de este mismo Mi-

nistro, que había cobrado mucho poder entre los Españoles (1).

Le mueven guerra los Francos, y muere.

LXIII. El casamiento de Amalarico con la Princesa de Francia dió motivo á grandes pesadumbres y guerras, porque nuestro Rey que era Arriano, no quiso permitir á la Reyna el exercicio de su religion Católica. Añaden á esto los Historiadores Franceses, que la maltrataba con azotes, y mandaba, que las gentes, quando la veian ir á la Iglesia, la ensuciasen con lodo y estiércol para avergonzarla, de suerte que al fin se vió precisada á dar parte á su hermano Childeberto de las afrentas y persecuciones que sufría, acompañando la carta con un pañuelo ensangrentado en testimonio de la barbarie con que el Rey la azotaba. Todo esto sin duda alguna son falsedades ó exágeraciones de las que se leen con frecuencia en las historias de Francia; pues en los demas escritores antiguos, así Españoles como de otras naciones, no se halla rastro de tales crueldades; y por otra parte no parece natural que el Rey hiciese maltratar á la Reyna publicamente y por gente baxa y soez, siendo muy facil ó encerrarla en sus cuartos, ó no dexarla ir á la Iglesia, y mucho menos es creible, que Amalarico en medio de tanto furor contra la Religion de su muger dexase abier-

abiertos los templos para los demas Católicos, como es cierto, que los dexaba, y lo suponen en su relacion los mismos Franceses. Procopio, que no era Frances ni Español, y vivía entonces, y habló de proposito de este hecho, no dice otra cosa, sino que la Reyna viendose apartada de los exercicios de la Religion Católica y despreciada de su marido, porque no queria abrazar la heregia, informó de esto á su hermano. El Rey Childeberto, tomando el pretexto de la Religion, movió guerra al cuñado, y habiendole derrotado y vencido, y conquistado despues la Galia Gótica, con ayuda (segun parece) del Rey Clotario, se volvió á París cargado de riquezas en compañía de Crotilde, que se le murió en el camino antes de llegar á la Corte. Este, en substancia, es el hecho en que convienen todos; pero nos quedan muchas dudas sobre el lugar en que fué la guerra, y sobre las circunstancias de la muerte de Amalarico. San Gregorio Turonense se dice en general, que la guerra fué en España, y que el Rey Godo quiso ponerse en el mar para huir, pero que luego acordandose de sus joyas y demas alhajas preciosas, volvió á la ciudad para recogerlas, y llegando entretanto los enemigos, y no dexandole salir, ni refugiarse (como lo intentaba) en una Iglesia Católica, lo mató allí mismo uno de ellos de un bote de lanza. Fredegarío y el Chronicon, llamado Moissiacense, expresan que esto sucedió en Barcelona: y Adon Viennense, el Autor de los *Hechos de los Reyes Francos*, y el Monge Aimoino, añaden que el vencedor prosiguió talando las tierras por España, hasta llegar á Toledo, donde estaba la hermana.

San

(1) Procopio, *De bello Gothorum* lib. 1. pag. 32. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 3. núm. 1. col. 10. Fredegarío *Hist. Fráncorum epitomata* núm. 31. col. 261. Anónimo, *Chronicon Moissiacense* pag. 650. Victor Viennense, *Chronicon* Edad 6. pag. 667. Anónimo, *Gene Regum Fran-*

corum núm. 29. pag. 555. núm. 30. pag. 557. Bousquet, *Manifiesto á los Reyes Francos* pag. 159. Morales, *La Corona general de España* lib. 31. cap. 44. fol. 71. Mariana, *Hist. general de España* tom. 1. lib. 3. cap. 7. pag. 211. Véase al fin de este tomo la Ilustracion 2. núm. 9.

San Isidoro de Sevilla y el Autor Español de la Cronología de los Reyes Godos, significan que la guerra se hizo en Narbona, de donde fugitivo el Rey Godo se fué á Barcelona, y que viendose allí despreciado por su cobardía, volvió otra vez á Narbona, en cuya plaza lo degollaron publicamente sus mismos soldados. Entre tantas relaciones de Autores Franceses y Españoles, me parece preferible la de Procopio, que no tenía interes en el asunto, y es respetable al mismo tiempo por su mayor antigüedad. Dice este Griego en su Historia Gótica, que Amalarico murió en batalla con muchos de los suyos, y da á entender, que el combate sucedió en España, pues añade, que el Vencedor, habiendo luego redimido á su hermana, se volvió con ella y con el ejército, y de camino se apoderó de la Galia Gótica. Parece segun esto muy natural, que sucediese la acción en Barcelona, ya que la nombran no solo Fredegario, y el Autor del Cronicon Moisiacense, sino tambien San Isidoro, y que despues el Franco con el mismo pretexto de religion con que habia comenzado la guerra, se entrase por las Iglesias de los Arrianos, y las despojase de lo mejor que tenían; pues dice San Gregorio Turonense, y despues de él otros muchos, que los Vencedores se llevaron para sus Iglesias de París sesenta calices, quince patenas, y veinte tapas de evangelios, alhajas todas de muchísimo valor y labradas de puro oro, y adornadas de piedras preciosas, pero no por esto vendidas de Jerusalem y del templo de Salomón, como lo dice el Autor fabuloso de los he-

chos

chos de los Reyes Francos. (1).
 XLIV. Con la muerte de Amalarico tuvieron fin en España los Reyes de la sangre Visigoda. Veinte años de domicilio que tenía Theudis, el casamiento que habia hecho con una Española noble y rica, las haciendas y caudales que habia adquirido, la política con que habia sabido grangearse las voluntades de los pueblos, el poder y dominio que habia exercido como Ayo del Rey difunto, su práctica de gobierno, y su habilidad en la guerra, todas estas circunstancias juntas le merecieron de los Españoles el título de Rey. Los Visigodos de la Galia Gótica tendrían mucha parte en este nombramiento, porque, segun dice Procopio, se pasaron á España con sus hijos y mugeres, y le reconocieron por Soberrano; y despues, es natural que contribuyesen á la reconquista de la Galia Gótica, porque es cierto que los Españoles la recobraron, segun consta claramente, no solo por las historias de aquellos tiempos, sino tambien por una lápida de Narbona, que pertenece sin duda al Rey Theudis, y no á Theodoredó sucesor de Valia, como lo juzgan los Literatos de Francia. El Arzobispo Don Rodrigo Ximenez, y otros muchos Escritores modernos, cuentan que Theudis subió al trono por fa-

vor

(1) Procopio, *De bella Gothorum* lib. 1. pag. 37. Jornandes, *De Origine actaque Getarum* pag. 639. San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 3. num. 20. col. 171. 172. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 23. Era 564. pag. 210. Fredegario, *Hist. Francorum Epitomata* num. 11. col. 563. Anonimo, *Gesta Regum*

Francorum num. 12. pag. 256. y 557. Anonimo, *Chronicon Moisiacense* pag. 650. Adon Viennense, *Chronicon* Ebad 6. pag. 667. Anonimo, *Cronologia Regum Gothorum* num. 12. pag. 705. Anonimo, *De gestis Regum Francorum* lib. 2. cap. 8. pag. 49. Denis, *Histoire de France* tom. 1. año 331. col. 751.

Año { Christ. 537.
 Hisp. 569.

THEUDIS.

Es reconocido por Rey, aunque extranjero.

Los Francos intentan la conquista de España.

vor de Amalasynta, madre del difunto Amalrico, y que habiendo mañadado con monstruosa ingratitude que la ahogasen en el baño, el Emperador Justiniano, que la protegía, vendió tan injusta muerte enviando á España sus tropas con el General Belisario. Pero toda esta relacion no es sino un tejido de falsedades, cuyo primero y unico fundamento es el haber confundido al Rey Amalrico de España con Athalarico de Italia, que reinaron en un mismo tiempo. (1)

Es-

LXV. Estaba la nacion muy satisfecha con el nuevo Principe, porque á todos contentaba y amaba, y aunque herege Arriano, no favorecia á los de su secta mas que á los Católicos, dexando libre á estos segundos el exercicio público de su religion en sacrificios, festividades y concilios. Pero entraron de repente los Reyes de Francia Childeberto y Clotario, con grande exercito por los Pirineos á perturbar la paz de que se gozaba, saqueando y talando toda la Provincia Tarraconense, que hallaron desprevdena. No alegan motivo alguno para esta guerra ni los mismos Historiadores Franceses, que es indicio muy claro de que no lo habia, y que tuvo razon Jornandes, Escritor de aquella misma edad, para atribuirla á vanos pretextos y calumnias de los Reyes Francos, que intentaban apoderarse de los dominios de España, como lo habian hecho poco antes con la Galia Gótica. Una de las acciones que mas celebran en esta campaña los Historiadores Franceses, fué el sitio de Zaragoza. Hallandose (dicon) los ciudadanos muy apretados, después de mucha oracion y ayuno, hicieron por sobre las murallas de la ciudad una procesion de penitencia, en que iban delante los hombres vestidos de cilicio, acompañando con devotos can-

Tom. x. P.

(1) Procopio, De bello Gothico lib. 1. pag. 33. Jornandes, De origine actuum Getarum pag. 639. S. Isidoro, De Regibus Gothorum n. 24. Era 569. pag. 210. Rodrigo Ximenes, Reinas de Hispania gotarum lib. 2. cap. 11. y 12. pag. 46. y 47. Rodrigo Sanchez, Historias

Hispanicas part. 2. cap. 44. pag. 125. Tagito, De origine actuum Regum Hist. tit. Alaricus II. p. 541. Miguel Risco, De Regibus ib. p. 1074. Pongo aquí la descripcion de Narbona por lo que habria puesto en mi Coleccion de Lapidas.

HIC. REQVESIT

IN. PACE. BONE. MR

MORIE. PALENOPE

QVI. VIXIT. PLVS

MENVS. ANNVS

OBITH

X. KAL. MATIAS

INDIC. QVARTA

ANN. X. REGN. DO

NOS. TEVDERE

Aquí repeta en pati Palenope de buena memoria, que vivió poco mas ó menos años.... y murió.... murió á veinte de Febrero de la Indicción quarta. en el año desimo del reinado de nuestro Señor Teudere. El Padre Ruinaert en sus notas sobre San Gregorio Turonense (Admonitio de emendanda vita nephi ad St. Gregorium col. 1336.) supone por esta cuenta 44, porque así lo han creído los Au-

torianos de Francia, que el no nombrado en esta lápida es Theodorico, sucesor de Valla, y luego pretende, que se saque de este documento el nombre verdadero del Rey y la época de su reinado. Hacer un supuesto sin prueba alguna y luego sacar consecuencias muy importantes y capaces de trastornar la historia y la cronología de los Reyes, es un modo de discursar que

extraño, y un género de crítica enteramente nuevo. Yo tengo una razon muy convincente contra el supuesto que se hace: y es: que el año de quinientos y quarenta y uno, que fué sin disputa alguna el decimo del reinado de Theudis, cayó puntualmente en la Indicción quarta, como dice la lápida: y esto es ninguna manera se verifica en el re-

inado de Theodorico, porque al empezamos á contar (como se debe) desde el año de quatrocientos y diez y nueve, hallamos que en su año decimo corría la Indicción diez: y si lo retardamos diez años, según la equivocacion de Jornandes, vemos que en su año decimo corría la Indicción siete.

tares las reliquias de San Vicente Martir, y luego se seguian las mugeres con largas vestiduras negras, tendidos los cabellos, y las cabezas cubiertas de ceniza. Los Francos, que veian desde el campo este devoto espectáculo, pensaron (como cuentan ellos mismo) que fuesen obras de bruxeria ó hechizos, pero oyendo despues por un campesino, que los sitiados imploraban el socorro de su Santo Protector, se amedrentaron y levantaron el sitio. Adon Viennense, el Autor de los *Hechos de los Reyes Francos* y el Monge Aimoino, añaden que el Rey Childeberto llamó al Obispo de Zaragoza, y obtuvo de él una estola del Santo Martir, á quien erigió despues en París un magnifico templo, que se destinó para sepultura de los Reyes, y es el mismo (dice Ruinat) que tiene ahora el titulo de San German de los Prados (1).

Theudis los
vence y los ar-
roja.

LXVI. El Rey Theudis entretanto ordenó sus tropas, y mandó que fuesen con el General Theudiselo contra el ejército Francés, que proseguia sus excursiones por Aragón y Cataluña. Lo primero que hizo este valiente General, fué cerrar con parte de su gente los pasos de los Pirineos, y luego fué presentarse al enemigo para obligarle á una batalla. El combate fué tal, que los Francoses quedando enteramente derrotados, hubieron de comprar con di-

dinero veinte y quatro horas de tiempo para salir de España; y aunque lo executaron con la mayor precipitacion, varios sin embargo, despues del plazo concertado, cayeron baxo las espadas de los vencedores. Despues de esta victoria, que sucedió en el año de *quientos y quarenta y dos*, es natural que los Españoles (aunque no lo digan las historias) reconquistasen la Galia Gótica, porque es cierto que la recobraron, como dize poco antes, y no se nos presenta mejor ocasion que ésta para semejante expedicion. San Gregorio Turonense, y los demas Historiadores Francos no dicen palabra de la batalla perdida por sus Reyes, ni del modo vergonzoso con que hubieron de retirarse, antes bien aseguran, que se volvieron á sus casas con riquísimo botin. Pero el hecho es innegable, porque tenemos por testigos no solo á los Españoles, que en causa propia hubieran podido engañarnos, sino tambien al Obispo Jornandes, que entonces mismo estaba escribiendo su historia; y dice expresamente que el Rey Theudis *había de España á los Francoses*. El Padre Gabriel Daniel cuenta esta jornada poco gloriosa para su nacion, sin acordarse de lo que él mismo tenia prevenido á sus lectores, que los *Francoses estaban entonces en posesion de vencer á todos sus enemigos, y de vencerlos en todas las partes del mundo* (1).

(1) Jornandes, *De origine actus Getarum* pag. 639. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eclesi. Francorum* lib. 5.º num. 72.º col. 120. 121. Adon Viennense, *Christiani* Edad 4.º pag. 667. Ercadgario, *Hist. Francorum septimane* num. 42. col. 566. Ruinart, in *S. Gregor. Turon. Hist. Francorum* lib. 3.º num. 29. Nota A.

col. 131. Anonimo, *Getta Regum Francorum* num. 26. pag. 518. San Isidoro de Sevilla, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 24. Era 569. pag. 210. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 14. pag. 705. Aimoino, *De gestis Regum Francorum* lib. 2.º cap. 29. pag. 57.

(1) Jornandes, *De origine actus Getarum* pag. 639. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 24. Era 569. pag. 210. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 14. pag. 705. (En el texto de esta *Chronologia* en lugar de *minimo*,

P2. **Los**
que no viene al caso, se puede leer *minimo*.) Véase lo que se escribió en el *Alcalá de Segovia* el 21 de Agosto de 1701. *Historia de España* tomo 1.º año 531. col. 71. 280 5431 dol. 170.

Emprende la
conquista de
Ceuta, y pier-
de el ejército.

LXVII. Los Españoles victoriosos, animados del buen suceso de la campaña pasada, quisieron emprender otra expedición contra los Imperiales, que se habían apoderado de Ceuta, y echado de ella á los Godos. Pasaron el estrecho de Gibraltar, pusieron sitio á la Plaza y la batieron fuertemente hasta el primer día de domingo, cuya festividad quisieron celebrar suspendiendo las hostilidades. Los sitiados no dexaron perder la ocasion, pues viendo á los nuestros enteramente descuidados, salieron de la Plaza, les cerraron por las dos partes de mar y tierra, les embistieron con vehemencia, los atropellaron y acabaron, sin dexar libre á uno solo que llevase á España la noticia. Es claramente empeño de los modernos Franceses, para atribuirse el honor de tan completa victoria, poner la batalla de Africa en la Galla Gótica, para cuya expedición los Españoles no se hubieran embarcado, ni pasado el Estrecho, como dice expresamente San Isidoro de Sevilla que lo executaron. No tienen mas motivo para transferir la acción de Mauritania á Francia, que el silencio de los Autores antiguos, que no indican por aquellos tiempos, ni dominio de Godos en Africa, ni enemistad alguna entre Imperiales y Españoles. Pero este silencio no es tan grande como lo pintan, pues refiere Procópio, que los Godos de Italia, descontentos de su Rey Vitiges por lo mal que le iba en la guerra contra el Emperador Justiniano, le dexaron caer en manos del enemigo en el año de *quinientos y quarenta*, y dieron el cetro á Hildovado, sobrino materno de nuestro Rey Theudis, con

la esperanza de que el tío le ayudase en la guerra contra los Imperiales. Efectivamente el nuevo Rey humilló con acciones muy gloriosas al insigne Belisario, y en estas circunstancias felices pudo apoderarse de Ceuta, que era ya entonces de Justiniano, y estaba gobernada por Juan, Presidente Imperial. Despues de la muerte de Hildovado, que fué en el año de *quinientos y quarenta y uno*, el Emperador recobraría la Plaza, y echaría de ella á los Godos de Italia; y luego los Españoles, despues de batidos á los Franceses en *quinientos y quarenta y dos*, irían á la expedición de que habla San Isidoro para recobrar la conquista del glorioso sobrino de nuestro Rey. Las medallas de Marsella que cita el P. Gabriel Daniel con el epigrafe *Victoria Gótica*, no hay razon alguna para que se atribuyan á la guerra de Ceuta, siendo mas natural que pertenezcan á algun otro hecho verdadero de los que quedan ya referidos. Antes de dicha guerra de Ceuta, Gilimero, Rey de los Vandalos, pidió ayuda al Rey Theudis contra las armas del Imperio; pero la súplica no tuvo efecto, porque entonces ya no había tiempo para contener las tropas victoriosas del Emperador Justiniano (1).

LXVIII. Theudis, despues de esta campaña, vivió en el sosiego de la Corte hasta el año de *quinientos y quarenta y ocho*, que murió á manos de un malvado, que se fingió mente-

Muere á manos de un falso loco.

ca-

(1) San Isidoro, *Hist. de Rebus Gothorum* num. 24. Bz 569. pag. 70. Procopio, *De bello Gothicorum* lib. 1. pag. 123. 124. lib. 2. pag. 127. &c. *De bello Vandalicis* lib. 1. pag. 148. Anonimo, *Hist.*

micella lib. 16. tit. Justinianus pag. 206. Daniel, *Hist. de France* tom. 1. año 544. col. 111. Sigonio, *Opera* tom. 1. part. 2. *Historiarum de occidentali Imperio* lib. 17. año 538. col. 645.

cato, para poder entrar en palacio sin sospecha de las guardias, y executar de este modo su perverso designio. Dicen que el Rey al morir encargó á los circunstantes, que no castigasen al malhechor, porque se reconocia digno de aquella muerte, por haberla dado tambien él en otro tiempo á su General. Así cuentan el hecho San Isidoro de Sevilla, y el autor de la *Chronologia de los Reyes Godos*, y lo mismo insinuan San Gregorio Turonense y Fredegario, á quienes no se opone el silencio de los demas Autores (1).

LXIX. Los Grandes del Reyno, que tenían todavía muy presente la gloriosa campaña de Theudiselo contra los Franceses, y sabían sus enlaces y relaciones con Totila, Rey de Italia, de quien era sobrino; le colocaron inmediatamente en el trono. El nuevo soberano, en vez de aumentar la fama que le había merecido el cetro, la obscureció y aflojó vergonzosamente, valiéndose del poder que le habían dado, para hartar su luxuria, sin perdonar á las vidas de los padres y maridos que defendían la honestidad de sus honradas hijas y mugeres. El llanto de las familias quebró los corazones de los mismos Confidentes del Rey, y les infundió valor para la horrorosa temeridad de intentar la muerte del Soberano. Cenando con él en Sevilla, apagaron de repente todas las luces, desembaynaron las espadas y le dexaron muerto en el suelo. Esto es lo uni-

co que se sabe del corto reynado de Theudiselo, que segun la Cronologia de Vulsa, duró un año, cinco meses y trece dias. Todo lo demas que cuenta San Gregorio Turonense, del milagro de las fuentes de Oset, examinado por este Rey en tres años consecutivos, es fábula inventada en Francia, de que hablaré en el libro siguiente (1).

LXX. Agila, ó Agilan, sucesor de Theudiselo, reynó cinco años y tres meses con frecuentes disgustos y sobresaltos, agitado de guerras intestinas, que son para todo Principe las mas terribles. Sus primeras acciones militares, dirigidas contra los Cordobeses que se habían rebelado, fueron infelicitimas; pues en aquella campaña perdió á su hijo, y á mucha parte del ejército con todo el bagage, y escapó á uña de caballo, hasta que pudo asegurar la vida dentro de las murallas de Mérida. De Cordoba parece que se fué extendiendo la rebelion por los pueblos vecinos, de manera, que habiendo tomado mucho cuerpo, Athanagildo, que estaba en Sevilla y aspiraba al trono, se puso á la frente del partido, y para asegurar el golpe escribió al Emperador Justiniano, pidiendole socorro, y prometiendole en recompensa una parte de los dominios de España. Los Imperiales acudieron muy gustosos con su General Liberio y

Año { Christ. 549.
Hisp. 587.

AGILAN.

Se le revelaron algunos pueblos y la mataron.

Año { Christ. 548.
Hisp. 586.

THEUDISELO.
Rey luxurioso,
muerto por sus
Confidentes.

sum 2 9104
colist nú 01

CO

San Isidoro *Hist. de Regibus Gothorum* num. 24. Era 569. pag. 110. Anonimo *Chronologia Regum Gothorum* num. 12. pag. 705. San Gregorio Turonense *Hist.*

Ecclie. Francorum lib. 3. num. 10. col. 131. Fredegario *Hist. Francorum episcopata* num. 27. col. 166. Agilarte *Gothorum Hispania Regum Chronologia* pag. 15.

(1) Jordanes *De stirpe actique Getarum* pag. 619. San Gregorio Turonense *Hist. Eccles. Francorum* lib. 3. num. 10. col. 131. Fredegario *Hist. Francorum episcopata* num. 47. col. 166. S. Isidoro *Hist. de Regibus Gothib.* num. 25. Era 586. pag. 217. *Gothorum His-*

pania Regum Catalogo ex Isidoro lib. 2. o. Anonimo *Chronologia Regum Gothorum* num. 25. pag. 705. Anonimo *Chronica Adaliscensis* año 450. Anonimo *Chronica Albalensium* num. 28. pag. 447. Aguilarte *Gothorum Hispania Regum Chronologia* pag. 15.

juntándose con los rebeldes de Andalucía, des-
trozaron el ejército del Rey, que marchaba
contra ellos hacia Sevilla. Esto bastó para que
nuestros Visigodos matasen al Soberano en su
retiro de Mérida, y se entregasen á Athana-
gildo, de cuyo valor esperaban que como ha-
bía sabido vencer al Rey Agilan, sabría asi-
mismo arrojar de España á los Imperiales, en
caso que expusiesen sus pretensiones (1).

Año { *Christ. 554.*
Hisp. 592.

ATHANAGILDO.

Procura sacar
de España á los
Imperiales, que
él mismo había
llamado.

LXXI. Efectivamente Athanagildo hizo
todo lo posible para echar fuera de su reyno
á los de Justiniano quando ya no necesita-
ba de ellos; pero aunque les ganó muchas
batallas, les tomó ciudades y les humilló va-
rias veces con mucha gloria, sin embargo no
pudo lograrlo, por mas que lo digan Frede-
gario y los Autores del *Chronicon Moissiacense*
y de la *Chronología de los Reyes Godos*; pues
San Gregorio de Turs, que es mas antiguo,
dice expresamente lo contrario, y San Isido-
ro atestigua, que hasta el reynado de Svin-
tila, en que él escribía su historia, no se
consiguí arrojarlos enteramente. Parece que
el lugar en que se fixaron, fué principalmen-
te la costa marítima de la provincia Cartagi-
nense, pues á fines del siglo pasado se halló
en Cartagena una lápida de donde consta, que
por los años de *quinientos y noventa* residía
en aquella ciudad el Comandante de las tro-
pas Imperiales llamado Comenciolo. Para que

(1) Jornandes, *De origine ac-
tuque Getarum* pag. 619. San Isi-
doro, *Hist. de Región Gothorum*
num. 26. Era 587, pag. 221. *Chro-
nicon Mirandae Regum Catalogus*
ex *Isidoro Sr.* pag. 129. Anonimo,
Cronología Regum Gothorum num. 16.

pag. 705. Anonimo, *Chronicon Mo-
issiacense* pag. 630. San Gregorio de
Tours, *Hist. Eccl. Francorum*
lib. 4. num. 8. col. 147. Froben-
ius, *Hist. Francorum episcopatibus*
nº. col. 567. Aguirre, *Gothorum*
Hispania Regum Cronología 115-16

esta memoria se conservase, el Señor Conde
de la Riviere la mandó colocar entonces en
la fuente de Santa Catalina; y en nuestros
dias el Excelentísimo Señor Conde de Ricla,
aprovechándose de la fábrica que se estaba ha-
ciendo en la puerta llamada de Madrid, la hi-
zo poner en un arco de la misma, que es lu-
gar mas seguro y visible (1).

LXXII. La fama de las guerras y victo-
rias de Athanagildo contra los Imperiales, se
esparció por toda la Francia, donde reyna-
ban á un tiempo quatro hermanos en otras
tantas Cortes diferentes, Cariberto en París,
Guntramno en Orleans, Sigiberto en Metz
y Chilperico en Soisons. El tercero de estos
hermanos, viendo que los otros se dexaban
arrastrar ciegamente de las pasiones, y se ca-
saban con mugeres baxas é infames, y con
muchas á un tiempo, contra las leyes de Dios
y del honor; quiso darles exemplo de gene-
rosa y christiana moderacion, mandando á su
Mayordomo Gogon, que fuese, en calidad
de Embaxador, á pedir al Rey de España su
segunda hija Brunichilde para casarse con ella,
y acompañando la embaxada con regalos que
pudiesen parecer dignos de la novia. Athana-
gildo y su muger Gosuinda se la enviaron des-
de luego con grande equipage y riqueza; y
fué mucho el regocijo con que se celebraron
en Francia las bodas el año de *quinientos y se-
senta y seis*. El quarto hermano Chilperico,

Tom. x.

Q

que

(1) San Gregorio Turonense,
Hist. Eccl. Francorum lib. 4.
num. 8. col. 147. San Isidoro,
Hist. de Región Gothorum num.
27. Era 592. pag. 221. Anoni-
mo, *Chronol. Reg. Goth.* num. 17.

P. 705. Anonimo, *Chronicon Mo-
issiacense* pag. 630. Fredegario, *Hist.
Francorum epitomata* num. 49. col.
587. *Colacion de lápidas y medallas*
del tiempo de los Godos y Arabes al
fin del cap. 2. adición al art. 3.

Da sus dos
hijas en matri-
monio á dos
Reyes de Fran-
cia.

que habia contraido matrimonio con muchas mugeres, viendo el exemplo de Sigeberto, se movió á seguirlo, y prometió apartarse de todas, con tal que el Rey de España le diese su hija Galsuinda. Se efectuó el casamiento en el año inmediato, que fué el de *quinientos y sesenta y siete*, con mas pompa todavía que el de Brunichilde, porque la novia era hermana mayor, y habia traído de España mayores resoros. Las dos Princesas Españolas, despues de casadas, se hicieron Católicas á instancias de sus maridos, á quienes querian mucho y de quienes eran muy amadas (1).

rel. que el
-... no...
sob. &...
-... 20...

Trágico fin
de Galsuinda,
muger de Chil-
perico.

LXXIII. Matrimonios hechos con tanto amor y con tan loables principios, no era esperable que tuviesen el desastrado fin que tuvieron: Renació en Chilperico el amor de Fredegunde, que habia sido la principal y mas querida de sus mugeres, y volviendo á recibirla en palacio, se seguieron y, como es natural, muchas discordias y desazones; tanto que la Española determinó volverse á Toledo, y para facilitar la licencia renunció con noble desinterés á todo lo que habia recibido así del marido como del padre. El Rey con caricias y alhagos la detuvo; pero finalmente, para complacer á Fredegunde, que no podia sufrir los zelos de la rival, la hizo matar por un page en su mismo lecho. Venancio Fortunato y Gregorio Turonense, dos Santos Obispos que vivian entonces en Francia, elogian mucho la

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francigena* lib. 2. núm. 27. 28. col. 167. 168. Fredegario, *Hist. Franc. epistolarum* núm. 37. y 60. col. 570. 571. Pablo Diacono, *De gestis Longobardorum* lib. 2. cap.

10. p. 430. Adon Viennense, *Chronicon* pag. 668. Anonimo, *Gesta Regum Francorum* núm. 31. pag. 160. Anonimo, *Genealogia Regum Francorum* pag. 66.

honestidad de la difunta, la liberalidad con que socorria á los pobres como á hijos suyos, y las bellas calidades de su alma, que le merecieron el amor de todos los súbditos. Añaden; que una lampara que estaba colgada de una cuerda delante de su sepulcro, cayó en tierra de golpe, abriendo agujero en el piso, sin romperse el vidrio, ni apagarse la llama, y tuvieron este caso por un milagroso testimonio que dió el Cielo de la santidad de Galsuinda. Los Franceses de aquella edad cuentan en sus escritos infinitos milagros, que por ser tantos y algunos notoriamente fabulosos, son causa de que no puedan á veces distinguirse los verdaderos de los falsos. Lo cierto es que conoció toda la Francia la iniquidad é injusticia de aquella muerte, los mismos hermanos del Rey en venganza de tan grave deshonra se convirtieron en quitarle el Reyno (1).

LXXIV. Pero fué mucho mas horrorosa y memorable la muerte de Brunichilde, precedida de aventuras extrañas, dignas de perpetuarse en la Historia. Habiendo fallecido el Rey Sigiberto, su marido, á los nueve años de matrimonio en el de *quinientos y setenta y cinco*, la Reyna viuda, que estaba en París con sus hijos, entró inmediatamente en grandes temores, porque sabia quan aborrecida era de Chilperico y de Fredegunde, por la sospecha que tenian de que ella, como hermana de Galsuinda, hubiese contribuido, mas que otra

Aventuras y
muerte horro-
rosa de Bruni-
childe, muger
de Sigeberto.

Q 2

(1) Venancio Fortunato, *Carmena* libro 6. carmen 7. pag. 146. libro 15. San Gregor. Turonense, *Hist. Eccles. Franc.* lib. 4. núm. 18. col. 168. 169. Fredegario, *Hist. Francorum epistolarum* núm. 60. col.

571. Anonimo, *Gesta Regum Francorum* núm. 31. pag. 160. Adon Viennense, *Chronicon* pag. 668. Anonimo, *De gestis Regum Francorum* lib. 1. cap. 5. pag. 48. Anonimo, *Genealogia Regum Francorum* p. 696.

persona alguna á la guerra, que se habia movido en Francia, para vengar la muerte de la infelíz Española. Estando la Reyna en estos temores, el Duque Gundobaldo ocultó á Chilperico, Príncipe heredero, cuya vida era la mas importante; y llevandosele escondido hasta la ciudad de Metz, donde habia estado la corte de su padre, lo hizo proclamar Rey en la tierna edad de cinco años. Fué afortunado el niño, pues Chilperico tardó muy poco en llegar á París, y apoderarse de las personas Reales, y ponerlas en encierro, á Brunichilde en la ciudad de Rohan, y á sus hijas en la de Meaux. Meroveo, hijo de Chilperico, y sobrino de Brunichilde, sintió mucho la prision de la tia, no tanto por el parentesco, como porque la amaba tiernamente por su singular hermosura. Llevado de esta pasion, desamparó el ejército, que le habia dado su padre, se fué á Rohan, y se casó con ella con la benediction del Obispo Pretextato. Es imponderable quanto se irritaron Chilperico y Fredegunde no solo contra el hijo y su esposa, sino tambien contra el Obispo. Corrió Chilperico á Rohan, y hallando que los novios habian tomado asilo en una Iglesia, los sacó de ella con engaño, los abrazó y los recibió á su mesa, y despues de algunos dias de regalo, quando menos se lo pensaban, arrojó á Brunichilde, que se fué á Metz á la Corte de su hijo; y llevandose á Meroveo á la ciudad de Soisons, lo desarmó, lo encarceló, le hizo tomar por fuerza las ordenes Sagradas, y lo entregó á los Monges de San Calaix. El joven huyó del Monasterio, y se presentó en la Catedral de Turs al Obispo San Gregorio, que despues de al-

gunas dificultades, que puso por considerarle apóstata, hubo finalmente de recibirle á la comunión, y darle asilo en la Iglesia para evitar mayores escandalos. Chilperico, luego que lo supo, amenazó á San Gregorio, que sino arrojaba á su hijo fuera de sagrado, daría fuego á toda la Diocesi de Turs; y como el Santo respondiese, que no podia echarlo, porque lo habia recibido canonicamente con acuerdo de todo el Clero; hizo marchar efectivamente su ejército, que taló y arruinó todas las campiñas de Turs, sin perdonar á las haciendas de la misma Iglesia de San Martin. El joven Meroveo, sintiendo que por su causa sufriesen los pueblos tan grave daño, huyó secretamente; y se fué á Metz donde estaba Brunichilde; pero tambien de allí hubo de marchar, porque la Corte no le quiso, para no entrar en pependencias por su causa. Iba Meroveo fugitivo de una parte á otra, y su padre persiguiendole con el ejército por todas partes hasta que los de *Taverna*, ciudad antigua de los Morinos que ya no existe, sacaron al joven de un retiro en que se habia escondido cerca de Rems, y asegurandolo en prisiones, avisaron de ello á Chilperico. El desdichado prisionero, temiendo la ira del padre, rogó á su criado Gaileno que lo matase, como efectivamente lo hizo; y llegando despues de esto Chilperico, dió muerte penosissima al matador, y á todos los demas compañeros y familiares del hijo. Así acabó Meroveo sin haber cometido mas culpa, que la del casamiento hecho con Brunichilde. No fué menos injusto y feroz el proceder con que el Rey Chilperico y su muger Fredegunde se vengaron del Obis-

po Pretextato, porque habia concurrido á dicho casamiento. Mandó el Rey que se juntasen un Concilio de quarenta y seis Obispos en la Iglesia de San Pedro de París, y él mismo en persona delató allí á Pretextato por haber casado á Meroveo con la viuda del tio paterno, contra los sagrados canones, y por haber fomentado las discordias entre padre é hijo, y aun distribuido dinero para inducir á los súbditos á un sacrilego regicidio. El inocente Obispo negó tan horrorosa maldad; pero luego levantaron el grito falsos testigos, asegurando que ellos mismos habian recibido regalos. Respondió Pretextato, que los regalos eran ciertos; pero no la perversa intencion que se le atribuya; pues él los habia dado á los acusadores por sola recompensa ó reconocimiento de los que ellos le habian dado á él en el tiempo de su amistad. El Rey, oyendo esta respuesta, se retiró de la Junta muy enojado, para dar libertad á los Padres que consultasen sobre el asunto. Llegó entretanto Aecio, dignísimo Arceobispo de la Catedral de París, y pidiendo licencia á los Prelados los habló en esta forma. "Permitidme, Sacerdotes del Dios verdadero, que os llame á la memoria el sagrado carácter de vuestro ministerio, y la alta dignidad en que os puso el Todopoderoso; obrad, en lo que habeis de obrar, por respetos divinos, pero no por humanos: temed al Dios de los Cielos, á quien nadie resiste, pero no á los hombres de esta tierra, que nada pueden sin Dios: mirad en vuestros juicios á la gloria del Redentor, y al buen nombre de la Iglesia. Si os doblareis con infame condescendencia á la condenacion de un

Obis

Obispo inocente; el Sacerdocio en adelante será objeto de irrision, y se desvanecerá con escandalo irremediable la autoridad respetabilisima de los sagrados Concilios. Al contrario si sostenéis con firmeza evangélica los derechos perseguidos de un ministro del Redentor, tendreis en defensa vuestra el brazo derecho de Dios, que sufrirá algún tiempo á los enemigos de la Iglesia, pero por fin los alcanza y los destruye." Así habló el zeloso Eclesiástico, y luego se siguió un profundo silencio; interrumpido de allí á poco por San Gregorio de Turs. "No sola la gloria de Dios y del Sacerdocio (dixo el santo Obispo) sino tambien la del mismo Rey, si lo amamos, nos ha de infundir un santo valor contra toda injusticia. Si engañamos á un soberano, poniendole en las manos el acero contra un Sacerdote inocente, ¿quien sabe que venganza tomará Dios de nuestro Rey engañado? Es fúscos todavia al caso del Rey Clódomero, que en Borgoña contrató toda esperanza humana perdió el ejército y la vida, por haber bañado su mano en la sangre inculpable del Rey de los Borgoñones, contra los consejos y amenazas del Santo Sacerdote Avito. Es mas antiguo; pero no menos notorio, el castigo que tuvo del Cielo el Emperador Romano, que obligó á nuestro Santo Obispo Martin á presenciar la consagracion de un Prelado homicida. Sacerdotes de Jesu-Cristo, si nosotros no desengañamos al Rey, nosotros seremos culpables del castigo que Dios le prepare." Nadie respondió una palabra: se levantaron todos los Obispos, y se intimó el congreso para el día siguiente. En

el

el poco tiempo que medió entre una Junta y otra, obraron los del partido del Rey quanto les fué posible para conseguir la setencia del Concilio contra Pretextato. Lo primero de todo, dos Obispos aduladores, indignos de la dignidad Sacerdotal, refirieron á Chilperico, que San Gregorio Turonense le era contrario, y promovía la faccion del reo y de los demas enemigos de su Magestad. El Rey lo llamó, y delante del Obispo de París y del de Burdeos, que habrian sido naturalmente los delatores, lo reprehendió y amenazó con palabras muy agrias: y como el Santo no se asustase por esto, y libremente le hiciese cargo del respeto que se debe á los Sagrados Canones, y de la justicia de Dios en castigar á quien los quebranta; disimuló el Rey su interno enojo, y despues de haberle alagado, y aun ofrecido manjares para no tenerle contrario al dia siguiente, lo despidió con blandura y afabilidad. Siguiéronse despues de esto los regalos de la Corte á los Obispos para comprar sus votos á favor del Rey, y luego las visitas de unos Prelados á otros para conjurarse contra el inocente perseguido. Cuenta San Gregorio, que los criados de Fredegunde le ofrecieron aquella noche docientas libras de plata, rogandole de parte de la Reyna, que diera su voto contra Pretextato, y lo mismo fueron á suplicarle muchos Obispos, que estaban ya ganados por la misma Reyna; y que él á todos respondió uniformemente, que por oro y plata, ni por respetos humanos no haria traicion á Dios, pero que con mucho gusto se conformaria con los demas Prelados, mientras estos se conformasen con las leyes de la Iglesia. Llegó la he-

ra de la Junta, y Chilperico inmediatamente se presentó á renovar sus cargos contra Pretextato. "Este Obispo (dixo) me ha robado el equipage de Brunichilde, y ha dispuesto de él en favor de mis enemigos para inducirlos á matarme. Leanse los Sagrados Canones, y dese al ladron y al regicida el castigo que se le debe. Señor (respondió Pretextato) quando Brunichilde, despues de casada con vuestro hijo, se fué á Rohan, me dexó en depósito cinco fardos de su equipage. Yo los denuncié á Vos inmediatamente, y volví segunda vez á denunciarlos, y una y otra vez me respondisteis, que los devolviese á Brunichilde, para que su hijo no se disgustase. En dos ocasiones que se me presentaron envié tres fardos á Metz, y los otros dos estan todavia en mi casa, porque hasta ahora no ha habido persona que se los llevase. Es verdad que he regalado, pero del modo que dixé ayer, sin sombra alguna de siniestra intencion. Es cierto asimismo que para regalar á quien debia, me he valido de algunas alhajas de Brunichilde, ó, por decir mejor, de su marido Meroveo, porque no tenia entonces otro medio con que recompensar los dones que me habian hecho; pero en esto no hice otra cosa que valerme de la confianza que el mismo Meroveo me daba, como hijo mio de bautismo." No dixo mas palabras Pretextato, pues bastaban estas para su defensa, quando por otra parte no se probaba lo contrario. El Rey y la Reyna, enfurados porque no podian vencerle, texieron un engaño muy indigno de qualquier hombre de honor, y mu-

cho mas de personas reales. Le hicieron decir y asegurar por personas de palacio, que si él delante del Concilio se confesaba culpable, y pedia perdon humildemente á Chilperico, todos ellos clamarian á su favor, y el Rey se daría por satisfecho de esta sola accion, y le recibiria en su gracia. El desdichado se fió de los traydores, se arrodilló delante del Rey, confesó que habia ofendido á Dios y á su Príncipe, le rogó que le tuviese piedad y le perdonase. Chilperico no le dexó acabar: se volvió hácia los Obispos, y les pidió venganza y justicia. Aturdidos los Prelados de ver convencido y confeso al que tenían por inocente, le depusieron luego y le excomulgaron, y despues de haberle azotado con rigor, le enviaron desterrado á la Isla de Jersey. Ni aun con esto tuvo fin la persecucion contra Pretextato, pues aun despues de algunos años, quando ya habia vuelto á su silla, prosiguió la insaciable Fredegunde en perseguirlo, y por fin lo hizo matar dentro de la misma Iglesia, porque la habia reprehendido sus muchos vicios y escandalos. Esta muger inquieta y su marido Chilperico deseaban hacer lo mismo con Brunichilde, á quien aborrecian indeciblemente; y solo se detenian porque el Rey Childeberto hubiera podido en tal caso vengar la muerte de la madre con todas las fuerzas de su Reyno; y tambien por temor del Rey de España, á quien Brunichilde, como hija; acudia con cartas y Embaxadores, entre quienes nombra San Gregorio de Turs, á Elafio, Obispo Catalaunense, que murió de calenturas en su embaxada. Así se pasaron algunos años, hasta que el Rey Childeberto,

como diré mas adelante, se disgustó con España por la injusta muerte del Santo Rey Hermenegildo, que estaba casado con su hermana Ingunde. Entonces los enemigos de Brunichilde, viendo la sin el apoyo de España, tomaron mas aliento, y volvieron á perseguirla con mayor fuerza, hasta que murió su grande enemigo Chilperico, á quien llama San Gregorio Turonense *el Neron y el Herodes de sus días*. Con esta muerte y con la caída de la viuda Fredegunde, á quien el Rey Guntramno condenó á destierro por sus delitos, parece que debían haberse acabado las desgracias de Brunichilde. Pero al contrario, fueron creciendo cada dia, porque la malvada viuda, quanto mas ensalzada veia á su rival, y mas humillada á sí misma, tanto mas se irritaba y la aborrecia. Llegó á procurarle la muerte desde su destierro, por medio de un Clerigo confidente suyo, á quien encargó que procurase introducirse en la Corte de Metz, y lograr cabida con la Reyna madre, hasta que hallase oportunidad para matarla. El Clerigo lo executó con toda la astucia posible; pero los de palacio entraron en alguna sospecha, lo pusieron preso, lo obligaron con azotes á descubrir el secreto; y pudiendole dar la muerte, que tenia muy merecida, mandó Brunichilde que lo echasen sin otro castigo. Se volvió el Clerigo á informar á Fredegunde de lo que le habia sucedido, y esta muger enojada, le hizo cortar pies y manos, castigando en él el delito que la persona ofendida le habia perdonado. Segunda vez intentó Fredegunde de la muerte de Brunichilde, y aun la de su hijo Childeberto, valiendose para esto de

dos Clerigos, amigos, que con la esperanza de los grandes premios y honores que les habia prometido, habian de ir en traje de mendigos á pedir limosna al Rey ó á Brunichilde, segun se les proporcionase, y matar á la madre ó al hijo con dos puñales que les dió empapados en veneno, para que las heridas, aunque ligeras, fuesen mortales. Quiso Dios que tambien se descubriese esta segunda traicion; y los reos, habiendo confesado su perverso designio, y aun manifestado un licor que les habia dado la malvada hembra, para perder en el día del atentado toda reflexion y temor, fueron condenados á muerte segun la medida del delito. Murió finalmente *la enemiga de Dios y de los hombres* (que así llamaba el Rey Guntramno á Fredegunde) el año de *quinientos y noventa y siete*; y por entonces se acabaron las aflicciones y trabajos de la perseguida Brunichilde. Esta insigne Española, habiendo fallecido de veneno su hijo Childeberto, hizo coronar á sus dos nietos Theodorico y Theodeberto, hijos del difunto; y hasta la muerte del primero de ellos, que sucedió en el año de *seiscientos y trece*, no cuentan los Autores de aquella edad que tuviese que sufrir cosa alguna. Con esta muerte se le renovó la persecucion, porque ella, como era natural, procuró que fuese reconocido por heredero un hijo bastardo del difunto, por falta de legítimos, y Clotario, hijo de la infame Fredegunde, pariente mas lejano, pero muy poderoso, quiso el Reyno para sí, y lo logró con las armas, haciendo prisionera á su enemiga. El vencedor entonces, teniendo en sus manos, hizo con ella una venganza tan hor-

horrorosa, que será siempre en las Historias de Francia un borron el mas negro, y un escándalo el mas humillante. Por tres dias la tuvo en crueles tormentos, y la hizo pasear publicamente en un camello como muger infame; y atandola despues por un pie y una mano á las colas de dos potros desenfrenados, la hizo arrastrar de este modo tan vergonzoso con la mayor barbarie, hasta que la vió no solo muerta, sino tambien despedazada en todas las partes de su cuerpo; y para que ni rastro quedase de sus miembros, sembrados por la campiña, los mandó quemar en una hoguera (1).

LXXXV. Fredegario, el Autor de *los Hechos de los Reyes Francos*, y otros Historiadores Franceses del siglo octavo, horrorizandose de haber de contar una sentencia tan ignominiosa para su nacion, atribuyeron á la Princesa Española muchos delitos execrables para hacerla parecer digna de tan grande castigo, y disculpar de este modo á su Rey Clotario. Adon, Arzobispo Viennense, el Autor de la *Genealogía de los Reyes Francos*, el Continuator de la Cronica de Mario, el Monge Floriacense, llamado Aimoino, el Abad Hugo, Sigeberto Gemblacense, Hermanno Contracto, el Autor de las celebradas *Chronicas de San Dionisio*, y por fin, todos los Historiadores de Fran-

Apología de la Princesa Española, calumniada por los Historiadores Franceses.

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccler. Francorum* lib. 5. num. 1. 2. y 3. col. 201. 202. num. 14. col. 214. y sig. hasta 219. num. 19. col. 222. y sig. hasta 229. num. 41. col. 231. lib. 6. num. 46. col. 324. lib. 7. num. 40. col. 362. 341. lib. 8. num. 29. col. 397. 398. num. 31. col. 401. lib. 9. n. 20. col. 444. An-

nimo, *Appendix ad Marii Chronicon* pag. 19. y 20. Anouimo, *Chronicon Moisiacense* pag. 651. Anouimo, *Gesta Regum Francorum* num. 40. pag. 167. Fredegario, *Chronicon* n. 39. y 41. pag. 620. á 620. Adon Viennense, *Chronicon* Edad 6. pag. 669. y otros muchos Autores Franceses.

Francia hasta el siglo quince, y varios años modernos, han copiado unos de otros estas calumnias sin la menor crítica, llenando de fabulas la Historia, y cubriendo de infamia el esclarecido nombre de una Princesa ilustre, quien debe la Francia innumerables beneficios, y de quien los tres Santos Pontífices Gregorio Magno, Venancio Fortunato y Gregorio Turonense, Escritores dignos de sé porque la conocieron, hacen en sus obras los mayores elogios. Yo defenderé segun debo, en las Ilustraciones la memoria ultrajada de esta insigne Española (a), no diciendo mas por ahora, sino que la Francia está viendo aun en nuestros días los muchos y grandes beneficios, que recibió de Brunichilde. Conservan todavía su nombre algunos caminos públicos de Borgoña, que hizo empedrar aquella Reyna; y lo conserva tambien otro camino de las Flandes de ciento y setenta millas, fábrica antigua de Romanos, restablecida por su órden, con otras muchas semejantes. Son edificios de la misma Princesa un magnifico templo de San Vicente en los arrabales de Laon, otro de San Martin en Autun, una casa de campo deliciosísima en el Borbonés, una torre en el Ducado de Etampes, un edificio suntuoso de que todavía quedan las ruinas cerca de Tornaí, y otras muchas fábricas esparcidas por toda la Francia en tan grande número, que segun confiesan los mismos calumniadores de Brunichilde, *parece inevitable, que haya hecho tanto una sola muger que no*

(a) Véase la Ilustracion 4.

tuvo otros dominios, que los de Austrasia y Borgoña (1).

LXXVI. Athanagildo, padre de las dos Princesas infelices, de quienes he hablado hasta ahora, no merecia tales agravios de los Reyes de Francia, pues no consta, que los diese jamas el menor motivo de sentimiento, y por otra parte era Príncipe bueno, y amado de los pueblos, y segun atestigua el Pontífice San Gregorio Magno, habia abrazado en su interior la Religión Católica, aunque no lo manifestaba por temor de los súbditos Arrianos. Mas gloriosa fué la conversion del Rey Theodemiro de Galicia, de quien hace memoria San Gregorio Turonense en la vida de San Martin, aunque dandole por equivocacion, ó por culpa de los Copistas, el nombre de Charrarico. Esté Príncipe estaba muy alligido por ver á su hijo Miron amenazado de la muerte con penosa y larga enfermedad; y oyendo los milagros que hacia San Martin, Obispo de Turs, envió Em-
ba-

Religion Católica de los Reyes Suevos.
Muerte de Athanagildo.

(1) San Gregorio Magno, *Epirularum* lib. 6. epist. 5. col. 754. epist. 11. &c. San Venancio Fortunato, *Carminum* lib. 6. carmen 2. y 3. pag. 137. y sig. lib. 10. carm. 10. y 11. pag. 245. y sig. San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 4. num. 37. col. 167. y en otras lugares. Fredegario, *Hist. Francorum Epitomata* num. 59. col. 571. num. 75. col. 577. num. 93. col. 684. *Chronicon* num. 21. col. 603. num. 27. col. 607. num. 28. y 29. col. 608. num. 35. col. 611. num. 47. col. 621. 622. Anonimo, *Gesta Regum Francorum* num. 37. á 40. pag. 265. y sig. Adon Viennez, *Chronicon* Edad 6. pag. 669. Anonimo, *Chronologia Regum Fran-*

rum pag. 697. Anonimo, *Appendix ad Chronicon Mariti* pag. 19. 20. Almoineo, *De gestis Regum Francorum* lib. 3. cap. 4. pag. 67. cap. 21. pag. 75. cap. 86. pag. 109. cap. 38. pag. 120. cap. 90. 91. 92. y 93. pag. 122. y sig. cap. 99. pag. 126. lib. 4. cap. 5. pag. 176. 117. Hugo, Abad Flaviniacense, *Chronicon Viduacense* pag. 318. Sigisberto, Gemblacense, *Chronicon* pag. 341. Contracto, *Chronicon* pag. 324. y sig. Anonimo, *Chroniques de Saint Denis* lib. 2. cap. 25. pag. 206. 207. lib. 3. cap. 23. pag. 243. lib. 4. cap. 18. 19. 20. 21. pag. 266. y sig. Le Coiteux, *Annales Ecclesiastici Francorum* tom. 26. año 613. num. 6. pag. 654.

baxadores al sepulcro del Santo con tanta cantidad de oro y plata, como pesaba su hijo, prometiendo hacerse Católico, si le concedía la gracia que deseaba. Como el hijo prosiguiese en su enfermedad, aun despues de cumplida esta embajada, envió luego seguida con otros regalos, y al mismo tiempo dió orden, que se levantase un templo á San Martin en la Ciudad de Orense, donde todavía es venerado, y se pudiesen en él las reliquias, que habia enviado á pedir á la Catedral de Turs. Los Embaxadores, segun cuenta San Gregorio, vieron en el Sepulcro de San Martin señales manifiestas de la gracia ya concedida, y embarcandose con las reliquias en compañía de un Siervo de Dios, conocido ahora en las Historias con el nombre de San Martin Dumicense, aportaron felizmente á Galicia, donde luego oyeron resonar la alegre noticia de la salud del Príncipe Real. El Soberano y todos los Señores de la Corte abjuraron la heregia Arriana y se bautizaron, y lo mismo hizo consecutivamente todo el Reyno de Galicia. Sucedió esta conversion de los Suevos en el año, poco mas ó menos, de *quinientos y sesenta* de la Encarnacion, que era el sexto del reynado de Athanagildo. El Príncipe Godo vivió hasta el de *quinientos y sesenta y siete*, en que murió de enfermedad en Toledo á los *trece años y seis meses* de su coronacion, pues Victor Tunnunense y otros Escritores que le han dado *quinze años*, cuentan su reynado, desde que se declaró contra el antecesor. (1)

Cin-

(1) San Gregorio Turonense, *De virtutibus S. Martini* lib. 1. cap. 21. col. 1012. 1013. 1014. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 27. Euz 592. pag. 211. *Suorum filii*, num. 6. pag. 219. Vi-

tor Tunnunense, *Chronica* pag. 129. Juan Biclarense, *Chronica* 383. San Gregorio Magno, *Opera* tom. 2. *Dialoquum* lib. 7. cap. 36. col. 348.

LXXVII. Cinco meses estuvo vacante el trono, despues de la muerte de Athanagildo por las discordias de los Grandes sobre la nueva eleccion, cuyo acierto entonces era mas importante que otras veces por el dominio que tenían en España los Imperiales, á quienes convenia mucho echar del Reyno. Venció finalmente el partido de los de Narbona, que nombraron á Liavano, llamado comunmente Liuva, y por otros Leuva, ó Luiva, ó Limba, Príncipe, segun parece de buena indole y ageno de toda ambicion. No se dice de él otra cosa particular, sino que al segundo año de reynado cedió el gobierno de España á su hermano Leovigildo, contentandose para sí con solo el de la Galia Gótica. Los Historiadores Franceses los ponen juntos en el trono desde el primer día; pero tenemos contra ellos no solo el testimonio de San Isidoro de Sevilla, y de otros Escritores Españoles, sino tambien el de una lapida de Truillas, cerca de Narbona, y el de varias monedas de aquellos tiempos, que distinguen claramente tres reynados, el de Liavano solo, el de Liavano junto con Leovigildo, y el de solo éste segundo despues de la muerte del primero, que sucedió, segun San Isidoro de Sevilla, á los tres años de su exaltacion, en el de *quinientos y setenta*, aunque algunos la ponen dos ó tres años mas tarde (2).

TOM. X.

S

El

(2) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 28. Euz 605. pag. 211. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 18. pag. 709. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 4. num. 38. col. 179. Anonimo, *Chronicon Moissacense* pag. 631. Frodoario, *Hist. Francorum episcoporum* num. 65. col.

572. Anonimo, *De gestis Regum Francorum* lib. 3. cap. 17. pag. 74. Juan Biclarense, *Chronicon* pag. 382. y 385. Agostin Caribano, *Hispaniarum Regum Chronologia* pag. 15. *Coleccion de las fides y medallas del tiempo de los Godos* cap. 1. art. 2. num. 2. art. 3. n. 1. y sig. Pongo aquí la inscripcion que he citado arriba.

606

AÑO } Christ. 567.
Hispan. 602.

LIAVANO.

Es nombrado Rey en Narbona. Cede la España á Leovigildo.

Año { Christ. 570.
Hisp. 608.

LEOVIGILDO.
Muger es hi-
jos de este Rey.
Proc. I. obli

LXXVIII. El Rey Leovigildo con la muerte de Liavano, volvió á juntar los Estados de la Galla Gótica con los de España, segun consta no solo de las Historias, sino tambien de sus medallas, pues las hay con su nombre acuñadas en Narbona. Tenia ya entonces el Rey dos hijos varones, que fueron despues muy famosos, Ermenegildo y Recaredo, de quienes no se sabe la madre con certidumbre. El Padre Mariana, y los demas Escritores modernos, así Españoles, como extrangeros, siguiendo á los dos Obispos Rodrigos, Ximenez, de Toledo, y Sanchez, de Palencia, aseguran, que la primera muger de Leovigildo fué una Princesa Real llamada Theodosia, hija de Severiano, Gobernador de la España Cartaginense, nieta del Rey Theodorico, Ostrogodo, y hermana de los tres Santos Obispos Leandro, Isi-

do
por no haberla querido en la Colección de lápidas y medallas. Dice el P. Rainart en sus notas á San Gre-

gorio Turonense col. 1323. que se conserva en Trullas, lugar á cuatro leguas de Narbona.

HIC REQVIESCIT IN PA
CE BONE MEMORIOSL : : :
NMS QVI VIXIT PLVS
MENVN ANNOV XXXV OBIET
SVB DIE KAL AVGSTAS
INDICTIONE XV ANNO
XIII REGNO DOMNI
NOSTRI LEOVILDI
REGIS

«Apol. bastanza en puz. N. N. de buena memoria, que vivió unos treinta y cinco años, y murió el día primero de Agosto; en la indicción quinta, año catuorco del reyno de nuestro Señor Leovigildo. En la indicción quinta

cayó en el año de quinientos y setenta y dos. Si en este corria el catuorco de Leovigildo, hubo de comenzar á reynar en el de quinientos y setenta y ocho, un año despues de Liavano.

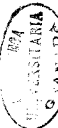
doro y Fulgencio. Es cierto, que de esta noticia no hay testimonios antiguos; pero meos fundamento tiene la opinion de los eruditos Editores de la Historia de Mariana, que le dan por primera muger á Richilde, hija de Chilperico y de Fredegunde. Adon, Obispo Viennense del siglo nono, que es el único Autor de esta noticia, manifiesta con sus mismas palabras haberse equivocado, pues cuenta este casamiento despues de la muerte de Sigeberto, que sucedió á fines del año de quinientos y setenta y cinco, quando ya los hijos de Leovigildo eran grandes, pues el mayor no tardó en casarse sino quatro años. Yo creo que la Princesa Richilde, nombrada por Adon, es la que otros llaman Richunde, hija asimismo de Chilperico y de Fredegunde, que fué destinada por esposa, no de Leovigildo, sino de su hijo Recaredo. Como San Gregorio Turonense, y el Autor de los *Hechos de los Reyes Francos* escribieron que esta Princesa fué dirigida por sus padres al Rey Leovigildo, pudo suceder, que Adon, leyendo esto, sin reflexionar en lo demas que dicen los mismos Autores, pensase que la novia era para el mismo Rey, á quien iba dirigida. Mas cierto es el segundo casamiento de Leovigildo, que fué sin duda alguna con Gosuinda, viuda de Athanagildo, y madre de las dos insignes Princesas tan perseguidas en Francia, pues así nos lo aseguran San Gregorio Turonense y Juan Biela- rensis, que vivian en aquellos tiempos. (1).

S 2

Tres

(1) Adon, Viennense, *Chronica* edid. G. pag. 668. San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 4. num. 38. col. 179. lib. 5.

San Gregorio Turonense, *Chronica* pag. 152. Anónimo, *Gesta Regum Francorum* num.



Primera guerra de Leovigildo, contra los Imperiales.

LXXIX. Tres guerras muy memorables hizo el Rey Leovigildo: la primera contra los Imperiales, que tenían ocupada mucha parte de España; la segunda contra su hijo primogénito San Ermenegildo; y la tercera contra los Reyes Suevos de Galicia. En la primera echó del Reyno de Granada á los Imperiales, que habían allí ocupado la antigua *Bastitania*; desde Baza hasta Malaga; entró sin mucho trabajo en la ciudad de *Asimoda*, hoy Medina-Sidonia, por entrega que le hizo de ella un Ciudadano llamado Framidateo; y tomó la de Córdoba, de cuya conquista queda memoria en una moneda de aquellos tiempos. En estas acciones, de que no tenemos mas noticia, se pasaron los tres primeros años del Reynado de Leovigildo. En los tres siguientes, que fueron los de *quinientos y setenta y tres*; *setenta y quatro*; y *setenta y cinco*; corrió con las armas por los Reynos de Leon y Castilla: se apoderó de la Provincia de los *Sapos ó Sabos*, cuya capital *Sabarria ó Sibarria* nombrada por Tolomeo, estaba (según parece) al oriente de Salamanca: sujetó á los rebeldes de la Cantabria, tomándoles la ciudad de *Amaya*, cuyo nombre queda todavía en un lugar no muy distante del Ebro á nueve leguas de Burgos: ocupó, al oriente de Leon, una ciudad llamada *Aregia*, y persiguiendo á los fugitivos, que se habían emboscado con su Caudillo *Aspidio* en las montañas, le hizo prisionero con toda su familia y equipages.

Otras

211
num. 35. pag. 563. Rodrigo Ximenes. *Annus in Hispania gestarum* lib. 2. cap. 14. pag. 47. Rodrigo Sanchez. *Historia Hispanica* part. 2. cap. 19. pag. 126. Rufinart. *In G. Gregorii Turon.* *Historiam* lib. 3.

num. 39. col. 147. Don Vicente Noguera. *Hist. general de España que escribio el P. Juan de Mariana ilustrada &c.* tom. 1. lib. 6. cap. 7. nota 5. pag. 258.

Otras campañas hizo en otros tiempos contra varios pueblos que se le rebelaban por el favor que les daban los Imperiales, y las principales fueron contra los de *Ospeda y Vasconia*. Los primeros, que habitaban en los terminos de Alcaraz y Cazorla, se le rindieron con todas sus ciudades y villas en el año de *quinientos y setenta y siete*. De allí á quatro años domó á los nuevos rebeldes de la Vasconia, y para tenerlos sujetos, fundó una ciudad fuerte llamada *Victoriacum*, que puede ser la que hoy se llama Vitoria en la Provincia de Alava. Lo que dicen el Padre Mariana, Don Diego de Saavedra, y otros modernos, que Leovigildo prosiguió sus conquistas por la Aquitania, no consta por Autores antiguos, y mucho menos es verdad lo que escribió el Obispo de Padencia Don Rodrigo Sanchez, que la ciudad de Leon recibió entonces este nombre por el de su Conquistador *Leovigildo* (1).

LXXX. La segunda guerra, que puede llamarse de Religion, fué contra su primogénito Ermenegildo por haberse hecho Católico; siendo toda la Corte Arriana. Ingunde, que otros llaman Sedegunde, hija de la famosa Brunichilde y del Rey de Francia Sigeberto, se casó en Toledo con Ermenegildo con mucha satisfacción y regocijo de los dos Cortes; pero como fuese Católica, y muy devota, comenzó á ser malquista de muchos, principalmente de

Segunda guerra, contra su hijo Ermenegildo. Este Principe se casa y se hace Católico.

(1) Juan Biclarense, *Chronicon* á los años 570, 571, 572, 573, 574, 576, 577, 581, pag. 384, á 389. San Isidoro, *Chronicon* p. 152. *Hist. de Regibus Goth.* n. 29. Era 606. p. 211. Rodrigo Sanchez, *Hist. Hispanica*

part. 2. cap. 29. pag. 146. Mariana. *Hist. general de España* tom. 1. lib. 5. cap. 17. pag. 224. Saavedra, *Corona Gótica*. cap. 14. pag. 223. *Coleccion de lapidas del tiempo de los Godos* cap. 1. art. 3. num. 54.

la Reyna Gosuinda, su avuela, que (según cuenta San Gregorio de Tours) se la puso un día baxo los pies, y despues de haberla dado muchos golpes y ensangrentado, la echó por fuerza en el agua para bautizarla segun el rito Arriano. Viendo el Rey la discordia, que se habia encendido entre nieta y avuela, y por otra parte la estrecha union de los dos casados, aunque diferentes en Religion; mandó que fuesen á otra ciudad, que parece fué la de Sevilla, y les señaló un competente estado, para que pudiesen vivir como Reyes, sin dependencia de la Corte. El trato de Ermenegildo con su piadosa muger, y con San Leandro, Obispo de Sevilla, ablandó el corazon de aquel Principe, y le movió á dar oídos al llamamiento de Dios, que le queria Católico y Santo (1).

El padre le persigue y le da la muerte.

LXXXI. Llegando á Toledo la noticia de la conversion y bautismo de Ermenegildo, llamado entonces Juan con nuevo nombre; se irritó Gosuinda extremadamente, y encendió en el pecho del Rey las llamas de un odio escandaloso contra su propio hijo. El Padre le volvió á llamar con engaño, pretextando que tenía que conferenciar con él sobre negocios de Estado; pero como el hijo por temor no obedeciese, determinó marchar con ejército á Sevilla para apoderarse de él con la fuerza. Entendiendo Ermenegildo lo que pasaba, se cogió con los Imperiales, que todavía conservaban dominio en España, encargó al Obispo San

Leandro

Leandro, que procurase en Constantinopla la confirmacion de esta alianza; y escribió á Mirron, Rey de Galicia, suplicandole que le ayudase como buen Católico contra su padre Arriano. El Sitio de Sevilla duró dos años desde el de quinientos ochenta y tres hasta ochenta y quatro; y en este tiempo Leovigildo reedificó los muros de la antigua Italica; fatigó á los sitiados con mucha hambre, cerrandoles la navegacion del Guadalquivir; sobornó á los Imperiales con un regalo de treinta mil sueldos de oro, para que no ayudasen al hijo; cerró con su gente las tropas de Miron, que venían de Galicia, y las obligó á dar palabra de que pelearian á su favor, de suerte, que el Rey Suevo, dados y recibidos regalos en prueba de amistad y fidelidad, se unió con él contra los sitiados, y murió en la demanda. Por fin, la ciudad hubo de rendirse y Ermenegildo se huyó á Córdoba, cuya plaza hubo tambien de sujetarse á la fuerza del vencedor; y esta es la segunda conquista de Córdoba, de que se conserva memoria en una moneda de aquellos tiempos. Huyendo tambien de esta ciudad el infeliz Ermenegildo, se fortificó en las vecindades de Oset, que corresponde á San Juan de Alfaraache, desde donde envió trescientos hombres escogidos para fatigar con escaramuzas el ejército de su padre, y luego arrimarse á darle una batalla con todas sus tropas. El Rey, penetrando las ideas del hijo, no le dió lugar para cumplirlas, pues se echó inmediatamente con todo el ejército sobre los trescientos armados, y habiendolos hecho pedazos, puso fuego á la fortaleza de Oset, en que fiaba el

enc-

(1) Pablo Diacono. De gestis Longobardorum lib. 2. cap. 21. pag. 446. Sana Gregorio Turonense. Hist. Eccles. Francorum lib. 1. p. 229.

39. col. 241. Juan Biclarense, diplomático. no 579. pag. 388. Frodoario, Hist. Francorum. pag. 229. num. 43. col. 380.

enemigo. Ermenegildo viendose con pocas fuerzas, y desamparado de los Suevos y Griegos se retiró á sagrado en una Iglesia vecina, desde donde envió á decir al Rey, que no se presentaban en batalla para no dar al mundo el gravísimo escándalo de que un hijo se expusiese á matar al padre, ó el padre al hijo. Su hermano Recaredo entonces, por orden del Rey, con falso juramento que hizo de que no se le daría castigo, ni mortificación alguna, lo induxo á salir de la Iglesia; y echarse á los pies del padre, para que lo perdonase. Efectivamente el Rey lo besó y lo estrechó en su seno; pero de allí á poco lo mandó prender, le hizo quitar los vestidos reales, se lo llevó en traje muy vil hasta Toledo, para que lo viera sin duda mortificado y humillado la Reyna Gosuinda, y luego le intimó el destierro, mandandole que se fuese con un criado solo al Reyno de Valencia. El Príncipe desterrado, parece que con la ayuda de los Imperiales volvió á fortificarse, y aun extender sus dominios mas allá de Andalucía por la Extremadura, pues su padre, renovando la guerra, le echó de Mérida, y le persiguió hasta el Reyno de Valencia, donde sucedió un caso milagroso, segun cuenta San Gregorio Turonense. Dice este Santo Obispo que unos Monges, por temor del ejército de Leovigildo, que maltrataba á los Religiosos, y despojaban sus casas, se huyeron todos (dexando al Padre Abad que era muy anciano) á una Isla vecina, que seria la de Iviza ó Formentera, y que habiendo un soldado descarnado la espada contra el Santo. vijó, cr-

yó muerto de repente á sus pies, y todos los demas huyeron atemorizados; lo que oyendo Leovigildo, mandó que se le volviese al Abad todo lo que habian tomado del Monasterio. El Príncipe fugitivo, parece que todavia pasó adelante, con el fin sin duda de pasar á Francia y retirarse á la Corte de su cuñado; pero su padre lo alcanzó antes que saliese del Reyno de Valencia, y lo puso en prisiones en Tarragona, segun dice Biclarense, Autor Español y coetaneo. Sevilla muestra una torre muy antigua que dicen fué su prision, y tambien una lápida de aquellos tiempos que habla de aquella guerra; pero una tradicion popular, cuyo principio no sabemos quan antiguo es, no basta para falsificar la relacion de un testigo ocular, no contradicho por otro alguno; y mucho menos debe hacerse mérito de una inscripcion; que de ningun modo insinúa semejante cosa (a). Lo cierto es que

Tom. x.

T

Er.

(a) Pongo aquí la lápida que está en la Capilla de Sevilla, llamada de las cuevas, por no haberla tenido presente en mi Colección.

✱ INNOMINEDOMINI
ANNOFELICITERSECUNDO
REGNIDOM(II)NINOSTRI
ERMINIGILDIREGIS
QVEMPERSEQVITVR
GENETORSVS
DOMLIVVIGILDVSREX
INCIBITATEISPA
DVCTIDIONE

Toda la dificultad de esta inscripcion consiste en la ultima linea, porque en su original hay algunas

letras griegas y otras travadas; con lo que no puede verse en la lamina que han publicado los eruditos Editores.

Ermengildo en la prisión acabó muy presto sus días, porque el padre, sabiendo que no había querido recibir la comunión Pasqual de mano de un Obispo Arriano, mandó luego á Sisberto que lo degollase; sentencia que se executó, segun dice el Biclarense, en el año decimo septimo de Leovigildo, y tercero del Emperador Mauricio, que fué, como juzgaron Mariana, el P. Ruinat y otros muchos, el de *quinientos y ochenta y seis*, en que cayó el Sabado Santo á *trece de Abril*, y la fiesta de la Resurreccion á *catorce*, por cuyo motivo (dicen) las mas de las Iglesias celebran el martirio de San Ermengildo en el día trece y algunas otras en el catorce, porque se executaría en la noche solemne del Sabado para el Domingo. El P. Maestro Florez, sin embargo, reflexiona con mucha razon, que se necesitaban algunos días, para que fuese de Tarragona á Toledo la noticia de que Ermengildo había rehusado la comunión, y se determinase por esta razon su padre á condenarle á muerte: y así parece mucho mas creíble, que la Pasqua de que se habla, fué la del año de *quinientos y ochenta y cinco*, que cayó á veinte y cinco de Marzo, y que el martirio se executó á trece de Abril del mis-

MO

res de la Historia de Mariana, que se está imprimiendo en Valencia. Unos han leído *Dumaxius*, otros *Duplans*, otros *Dumaxian*, y el Ilustrísimo Señor D. Francisco Perez Bayer (segun dicen los citados Editores Dacia Jona, tomanlo por nombre de una mujer, que se haría entender así se puso la lápida, á renovarla donde alguna fabrica. Yo le diré las palabras de las dos últimas líneas en esta forma. IN.

CISITATE. HISP. A. DVC. TIA-
IONE, & TIDIONE, porque la
tercera letra en su original su
bien me parece una *S* griega que
una *A*. El sentido de la inscripción
será este: En el nombre del Señor
En el año segundo del feliz reinado
del Rey nuestro Señor Ermengildo
á quien porqvas en padre el Señor
Leovigildo Rey. (Memoria puzca)
en Sevilla por Tild en Duque (de la
Provincia Betica.)

mo año, diez y nueve dias despues de la Pasqua. Los Autores antiguos que han hablado de esta guerra, tratan á San Ermengildo como á rebelde y tirano, y San Gregorio de Turs lo reprehende con palabras agrias, porque ni aun en defensa de la Religion Católica debia empuñar la espada contra su padre. Es innegable que la guerra fué escandalosa por una y otra parte, y pudo ser castigo del cielo la horrible langosta que taló entonces las campiñas del Reyno de Toledo, y extendiéndose aun mas adelante hasta *cien millas* por lo ancho, y *ciento y cincuenta* por lo largo, ocasionó cinco años de carestía en España, y tres en la Provenza. Pero por grande que haya sido la culpa de Ermengildo, pues es cierto que el desacato de un hijo no tiene excusa, lavó por fin y purificó su alma con el martirio en la sangre preciosa del Cordero divino (1).

LXXXII. La viuda del Santo Martir estaba entonces con su hijo Amalarico en poder de los Imperiales, que no queriendo entregarla ni á Franceses, ni á Españoles, la dirigieron por mar á Constantinopla, donde tenia

Los Francos intentan vengar á su Princesa, viuda del difunto.

T 2

nia

(1) Juan Biclarense, *Chronicon* pag. 299. y 297. S. Gregorio Magno, *Dialogorum* lib. 7. cap. 71. col. 245. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 5. num. 29. col. 248. 249. lib. 6. num. 13. col. 202. num. 21. col. 208. num. 40. col. 216. num. 47. col. 219. num. 48. col. 221. *Miroscopium* lib. 3. cap. 21. col. 903. Pablo Diacono, *De gestis Longobardorum* lib. 1. cap. 27. pag. 446. Anonimo, *Appendix ad Mvii Chronicon* pag. 19. S. Isidoro, *Hist. de Regibus Goth.* num. 29. Era 606. pag. 221. *Chronicon*

edad 4. pag. 172. *Suavet. Hist.* num. 6. pag. 216. Mellito, *Chronicon* edad 6. pag. 271. Rodrigo Ximenez, *Resum in Hispania gestarum* lib. 2. cap. 14. pag. 48. Ruinat, *In S. Gregor. Turon. Hist.* lib. 5. num. 29. col. 229. Noguera, *Hist. Gen. de España*, que escribió á P. Mariana, *Illustracion* tom. 2. *Obituario* num. 1. pag. 313. Florez, *España Sagrada* tom. 6. *Notas al Chronicon del Biclarense* nota 2. pag. 410. *Coleccion de lapidas y medallas del tiempo de los Godos* cap. 2. art. 3. num. 7.

nia su Corte el Emperador Mauticio. La nie-
 gue ó por tempestad, ó por enfermedad de In-
 gunde, ó por otro motivo, tomó puerto en
 Africa, donde quedó y murió la Princesa, se-
 gun cuenta San Gregorio Turonense, Escri-
 tor mas antiguo que Pablo Diacono, que po-
 ne su muerte en Sicilia, y refiere el viage
 con otras circunstancias. El hijo, es cierto que
 llegó á Constantinopla, porque en esto con-
 vienen todos, y se conservan cartas de Bru-
 nichilde á este su nieto, dirigidas con otras
 varias á la corte del Emperador. Childeberto
 Guntramno, Reyes de Francia, hermano y
 tío de la Princesa, tomaron las armas contra
 el Rey de España como principal autor de to-
 das las desgracias y aventuras de esta Señora;
 y si no se movió tambien el Rey Chilperico
 fué porque Leovigildo, para tenerle amigo le
 habia enviado poco antes muchos regalos por
 mano de Oppila, su Embaxador. El exercicio
 de Childeberto, dice Pablo Diacono, que
 tuvo una batalla con los Españoles y la ganó;
 pero sin duda la noticia está equivocada por-
 que San Gregorio Turonense, que vió por
 sus ojos lo que pasaba, refiere, que la expe-
 dicion no se executó, sin que saliesen al pú-
 blico los motivos de esta novedad. Guntram-
 no emprendió la guerra con mayor empe-
 ño, enviando á un mismo tiempo su exerci-
 to á la Galla Gótica para apoderarse de aque-
 lla parte de Francia, y su armada naval á
 Galicia, para dar ayuda á los Suevos, que
 estaban en guerra con Leovigildo, como di-
 ré mas adelante. El Rey de España envió re-
 petidas embaxadas al de Francia, para indu-
 cirle á la paz; pero como éste, aun despues de

haber enviado á España su Embaxador Rag-
 novaldo, no quisiese jamas convenir en trata-
 do alguno, fué preciso romper y tomar las
 armas. La guerra de mar se concluyó en po-
 co tiempo, porque Leovigildo con sus naves
 acudió luego á Galicia, y batió á los Fran-
 ceses tan fieramente que no les quedó un solo
 buque, y fuera de unos pocos hombres, que
 se salvaron en los bateles, todos los demas
 (segun cuentan las mismas historias de Fran-
 cia) ó perdieron la vida, ó se rindieron al ven-
 cedor. En tierra fueron mas largos los debates,
 y mas varios los accidentes. Entró el Rey
 Guntramno con todo su poder por la Galla
 Gótica, pasó por Nimes, y llegó á Carcaso-
 na. Esta última ciudad le abrió las puertas, y
 le dexó entrar, pero con el fin de tenerle
 descuidado, y obligarlo despues á rendirse;
 pues los mismos Franceses, estando ya den-
 tro, entraron en sospecha, y desampararon la
 plaza. Los Godos les dexaron ir, como si
 fueran amigos, pero luego les picaron la reta-
 guardia, y cogieron y mataron á tantos que
 hubo de marchar el exercito atropelladamente
 para salir de aquel peligro. Huyendo el Rey
 Guntramno de los Carcasoneses, encontró por
 el camino á los de Tolosa, que le dieron un
 alcance furioso, y le derrotaron el exercito
 miserablemente, de suerte que tuvo por for-
 tuna el poder llegar á sus Estados con vida.
 Los Historiadores Franceses del medio evó,
 para salvar el honor de sus banderas, atribuyen
 la pérdida y vuelta del exercito á enfer-
 medades y mal temple del ayre: pero les
 desmiente San Gregorio de Turs, que siendo
 Francés y de aquella misma edad, me-
 rece

muchísima fé, quando llega á confesar algun desastre de su propia nacion. Dice mas este Escriptor, y lo confirma el Abad de Valclara, que llegó entretanto á la Galia Górica el ejército Español, baxo el mando de Recaredo, hijo del Rey, y habiendo puesto su campo en un lugar llamado *Caput arietis*, hoy día Bockaire, hizo desde allí dos excursiones á las tierras enemigas una por Tolosa, hácia la Roberga y Alvernia, donde taló muchas campiñas, é hizo muchos prisioneros, y otra por el Rodano á la Provincia de Arlés, en que fué haciendo botín y prisioneros hasta tres leguas de la capital, y despojó enteramente la villa de *Uverno* cerca de Tarascon, apoderandose de todos sus habitantes. Algunos Autores ponen la toma de esta plaza despues de la muerte de Leovigildo, y el mismo San Gregorio de Turs, que la pone antes, vuelve despues á insinuarla. El Rey Guntramno, informado de estas excursiones del Príncipe Godo, y temiendo que hiciese otras desde la ciudad de Nimes, en que se habia fortificado, mandó á Niceto, Duque de Alvernia, que protegiése los confines del Reyno por aquella parte, y encomendó la Provincia de Arlés á Leudegisilo, quitando el Gobierno á Calumnioso Eglán por no haberse sabido defender contra los Españoles. Recaredo entretanto volvió á España, pero dexó en Narbona ejército que continuó sus excursiones por las tierras enemigas, sin que los Franceses se atreviesen á dar un paso fuera de sus estados. Sucedió en este tiempo, que el Rey Guntramno renunció á su sobrino Childeberto la ciudad de Albi, en que es-

taba domiciliado el Duque Desiderio, á quien este Príncipe aborrecia por haber sido enemigo de su padre. El Duque, precisado á vender sus bienes, y á salirse de allí con toda la familia, pensó que entrando en la guerra contra los Españoles, se ganaria el afecto de Guntramno, y al mismo tiempo haria agravio al Rey Childeberto, su enemigo, que se habia reconciliado con Leovigildo. Tomando pues en su compañía al Conde Austrovaldo, marchó con ejército hasta Carcasona, cuyos ciudadanos salieron á pelear en campaña abierta. Perdieron los Godos la batalla y echaron á huir: pero mientras Austrovaldo les persiguia para completar la victoria, Desiderio con su temeridad, fué causa que los Franceses pasasen de vencedores á vencidos, porque habiendo intentado ocupar la ciudad por asalto, los Carcasoneses le cerraron y mataron con toda la gente que llevaba: lo qual oyendo Austrovaldo, se retiró á los Estados del Rey Guntramno, que le dió en premio de su valor los honores y títulos de que habia gozado Desiderio (1).

LXXXIII. Durante la vida de Leovigildo no pasó mas adelante la guerra de los Franceses: pero ardía al mismo tiempo la de Galicia, donde despues de la muerte de Theodemir-

Tercera guerra.
Conquista de la
Galicia, y fin
del Reyno de
los Suevos.

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 6. num. 40. col. 316. 318. num. 42. col. 319. lib. 7. num. 20. col. 318. lib. 8. num. 28. col. 396. 397. num. 30. col. 399. 402. num. 35. col. 408. num. 38. col. 210. num. 4. col. 475. y 476. lib. 9. num. 7. col. 424. Pablo Diacono, *De gestis Longobardorum* lib. 2. cap. 23. pag. 446.

Brunichilde, *Epistola dulciana Nepoti Arbanigildo* col. 1346. Fredegario, *Chronicon* num. 1. col. 597. Aimoio, *De gestis Regum Francorum* lib. 2. cap. 37. pag. 84. cap. 7. pag. 104. Eclaircie, *Chronicon* pag. 391. y 392. Childeberto, *Epistola dulciana Nepoti Arbanigildo Regi* col. 1346.

miro, de quien he hablado antes, reynó su hijo Miron desde el año de *quinientos y setenta y uno* hasta el de *quinientos y ochenta y quatro*, en cuyo tiempo salió á campaña dos veces, la primera contra los Rioxanos, llamados por San Isidoro *Rucones*, y por el Abad de Valclara *Aragones*; y la segunda para acudir á la guerra de Ermenegildo. Parece, que tuvo tambien algunas diferencias con el Rey Chilperico de Francia, pues habiendo despedido en el principio de su reynado algunos Embaxadores á la Corte de Guntramno, por negocios que no sabemos, Chilperico los hizo prender cerca de Poitiers, y los tuvo presos en París un año entero, por cuyo motivo corrieron varias embaxadas de una Corte á otra. Con esta ocasion refiere San Gregorio Turonense un milagro, que le contó Florenciano Mayor, uno de los Embaxadores que estuvieron en Galicia. En el atrio del Templo de San Martín, que dicen ser el de Orense, habia un emparrado muy cargado de uvas, que por orden del Rey Miron no se podian coger, como cosa propia del dominio y jurisdiccion de la Iglesia. Uno de los Truhanes de la Corte quiso coger un racimo, y se quedó allí colgado de una mano con el brazo yerto, y sin movimiento. Acudió el Rey á ver el espectáculo, y tanto se irritó contra aquel atrevido y temerario, que si no lo hubiesen detenido, le hubiera cortado la mano. Aplicado de aquel primer furor, se entró en la Iglesia, se echó á los pies de San Martín y tanto lloró y suspiró para que perdonase la impiedad de su criado, que éste finalmente

por

por virtud del Santo se descolgó, y hallándose libre de todo mal y dolencia, entró á dar gracias en el templo á su bienhechor. Despues de este Rey, de que hablan San Gregorio y San Isidoro, y de quien tambien hay memoria en una lapida del Pradron, subió al trono Eborico, hijo suyo, cuyo pariente Andeca (por estar casado ó con su hermana, como dice San Gregorio de Turs, ó con su madrastra Siseguncia, segun insinua el Blicarense, y juzgarle incapaz del gobierno por sus pocos años) le disputó la corona, y se la quitó de las sienes, obligandole á las órdenes sagradas, y á la vida Monástica; Leovigildo, que siempre habia tenido ambicion de ampliar sus dominios, y apoderarse de toda España, no perdió la ocasion que se le presentaba de poder ocupar la Galicia con el pretexto de vengar á Eborico, que luego que tomó el cetro, se le habia declarado amigo y confederado. **U**no hubiese dificultades en esta conquista por estar resentidos los Grandes contra el usurpador que los habia privado de su Rey; ó fuesen mayores las fuerzas de Leovigildo, que las del tirano Andeca; lo cierto es que nuestro Rey en poco tiempo logró prenderlo, y dandole el mismo castigo que él habia dado á Eborico, lo desterró á Beja, y se apoderó de todos los Estados de Galicia en el año de *quinientos y ochenta y siete*, como lo dice expresamente el Continuator de Mario, y lo confirman las cuentas de San Isidoro de Sevilla, que pone el principio del reyno de los Suevos en Galicia, un año antes de lo que debia en el de *cuatrocientos y diez*, y dice que duró *ciento y setenta y siete años*. Un Suevo llamado Malarico in-

tentó renovar la sucesion de la familia Real: pero los Oficiales de Leovigildo lo prendieron, y lo llevaron al Rey. (1)

LXXXIV. Á las guerras ya dichas del Rey Leovigildo puede añadirse la que movió á los Católicos por solo motivo de religion, seis años antes de la prision y muerte de su hijo en el de *quinientos y ochenta*. Persiguió y atormentó á muchos con prisiones, azotes, destierros, confiscacion de bienes, y á veces aun con la muerte: arrojó de sus Diócesis á varios Eclesiásticos, como lo hizo con Massona Obispo de Mérida, con Leandro, Fulgencio, y Liciniano, Prelados de Sevilla, Ecija y Cartagena, y con Frouimio, Obispo de Agde en Languedoc; hizo rebautizar á muchos por fuerza, y á otros con regalos y promesas entre quienes se nombra Vincencio, Obispo de Zaragoza; que se dexó pervertir: despojó varios Templos y Monasterios, y los privó no solo de las rentas, sino tambien de sus privilegios é inmunidades. Obró todo esto, no tanto por odio que tuviese contra la religion católica, como por deseo de complacer á Gosuinda, que la aborrecia sumamente, y por condescender tambien á la passion que tenia de

Leovigildo persigue á los Católicos.

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Ecles. Francorum* lib. 3.º, num. 47. fol. 272. 273. lib. 6.º, num. 47. col. 146. De *vit. Juliani S. Martini* lib. 4.º, cap. 7. col. 1129. y 1120. Antonino del principio del siglo septimo, *Appendix ad Marii Cherson* pag. 129. 9. Isidoro, *orig. 11.º*. *Hist. de Regibus Gothorum* num. 167. Era 666. pag. 217. Juan Ecliarrense, *Chronica* pag. 187. 187. 190. y 191. Antonino y Gervasio, *Reg. Ger.* num. 29. pag. 705. Mariana,

Hist. Ger. de España tom. 1.º, lib. 3.º, cap. 17. pag. 233. Saverio, *Ortografia Critica* cap. 1.º, p. 244. *Ortografia de las palabras del ricasso de los Gótu* cap. 1.º, art. 2.º, num. 1.º y 6.º. Lo fue vos segun las cuentas de San hitor, entraron en España el año de *quatrocientos y ochos*, y mandaron su Reyno en Galicia en el de *486*. Reynaron años *.....*

Acabaron de reynar en el de *570*.

acaudalar mucho dinero; pues, segun dice San Isidoro de Sevilla, confiscó los bienes de muchos poderosos y ricos, que eran de su misma secta Arriana. Añade San Gregorio de Tours, que Dios castigó á Gosuinda cubriendole un ojo con una catarata, que le quitó la vista, y la dexó muy deforme (1).

LXXXV. Con los bienes de que privó á los vasallos, y con las muchas riquezas que tomó á los enemigos, aumentó de tal suerte el Erario Real, que ningun Rey Godo hasta entonces lo habia tenido tan rico: memoria que seria gloriosa para Leovigildo, sino la obscurciesen las vexaciones é injusticias, que concurren á la riqueza del Príncipe. Acrecentó tambien el esplendor y magestad de la soberanía, levantando solio en su palacio, vistiendose de ropages diferentes de los del Pueblo, y poniendose corona en la cabeza; pues sus antecesores en vestidos y asiento no se habian jamas distinguido de los súbditos. Es muy loable esta distincion, quando no es excesiva, porque los mas de los hombres no saben templar el amor á que nos arrastra la igualdad, y necesitan de ver en su Príncipe un aspecto material de superioridad para amarle noblemente y con el debido respeto. Las medallas de Leovigildo son las primeras que representan al Rey con corona, y le dan en España el título de *nuestro Señor*, pues de fuera de la Peninsula tenemos exena-

Da nuevo lustre á la dignidad Real y nuevo arreglo á las leyes. Su muerte.

V. 2. plo

(1) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 30. pag. 22. Antonino, *Chronologia Regum Gothorum* num. 18. pag. 701. San Gregorio Turonense, *Hist. Ecles. Francorum* lib. 5.º, num. 19. col. 247. 248. y

num. 247. col. 247. y 248. Prudencio, *Hist. Romanorum Episcopat.* 82. col. 320. Pablo Emeritense, *De Vita Patrum Emeritanorum* cap. 70. lib. 1.º, pag. 227. y 228.

pio mas antiguo en la lápida de Narbona, que puse antes, donde se da el mismo titulo al Rey Theudis. Otra moneda tenemos, que nos conserva la memoria de la ciudad de *Recopolis* en la Celtiberia, fundada (dice San Isidoro) por Leovigildo en honra de su hijo Recaredo. Pero los hechos mas gloriosos de este Principe son el haber procurado desarraigar con grandes escarmientos el uso intolerable, que tenían los Godos, de matar á sus Reyes; y la reforma que hizo del Código de las leyes de Eurico, quitandole las superfluas, y añadiendo las que faltaban, y dando orden y arreglo á las que no lo tenían. Murió Leovigildo en Toledo de enfermedad en el año de *quientos y ochenta y siete* segun las cuentas de San Gregorio de Turs, y del Abad de Valclara, expuestas con erudicion por Don Vicente Noguera, con quienes tambien van acordadas las del Autor Anonimo, que continuó á principios del siglo septimo la Chronología de Mario Aventicense. Segun esto reynó *diez y nueve años*, contando los dos primeros en que hizo compañía á su hermano. San Isidoro le quita el ultimo año, porque como ya entonces su segundo hijo Recaredo tenía el titulo de Rey, puso en la cuenta de este lo que quitó en la del padre. Ha habido Escritores sobrado zelosos, que considerando á Leovigildo como tirano de su hijo, y persiguidor de los Católicos, le han arrojado de propia autoridad á las llamas eternas: pero San Gregorio de Turs., que vivía entonces, dice que antes de morir, segun relacion de varias personas, se convirtió á la fé, llorando amargamente sus errores por siete dias seguidos. Es

to se hace mucho mas creíble; atendiéndose á que aun antes estaba ya internamente persuadido de la verdad de la Religion Católica, por haberle hecho Dios el singular beneficio de manifestarsela con señales externas; como le sucedió por exemplo, quando preguntó á un Obispo Arriano, por qué los de su secta no hacian milagros; pues éste, para hacerle ver que sabia obrarlos, regaló quatro escudos de oro á un herege para que se fingiera ciego, y le pidiera publicamente la vista delante del Rey; y Dios permitió que quando el Obispo le puso las manos sobre los ojos, perdiese realmente la vista de que habia gozado hasta entonces, y diese un testimonio público de la impostura de los Arrianos (r).

LXXXVI. Leovigildo, un año antes de morir, dió el titulo de Rey á su segundo hijo Recaredo, en premio tal vez de las victorias conseguidas sobre los Franceses. Mucho antes habia procurado casarle con una hija de Chilperico, porque tenía con este Rey de Francia muy antigua amistad, como se vé por la embaxada que le envió antes que á otro Principe alguno, desde el año de *quientos y setenta*, en que comenzó á reynar solo. Con este motivo refiere San Gregorio Turonense una muy larga disputa de Religion; que ni-

Año { Christ. 577.
Hispan. 625.

RECAREDO.

Trata dos casamientos en Francia, y se casa con una Española.

(1) San Isidoro. *Hist. de Re-*
gion Gothicorum num. 30. pag. 417.
Anónimo. *Chronologia Regum Gothicorum* num. 19. pag. 705. San Gregorio Turonense. *Hist. Eccles. Francorum* lib. 2. num. 38. col. 170. Ib. 2. num. 46. col. 426. *De Jure Christianorum* cap. 13. col. 903. Juan Biclense. *Chronicon* pag. 202. Anónimo. *Chronicon Albedinense* n.

30. pag. 428. Anónimo. *Appendix ad Hist. Chronicon* pag. 18. Pablo Emiliense. *De vita Patrum Emilianorum* pag. 167. pag. 173. D. Vicente Noguera. *Hist. Gen. de España que abarca el P. Mariana* tom. 2. Observaciones 2. p. 206. 287. 244. *Coleccion de Lápidas del tiempo de los Godos* cap. 1. 247. p. 200. 2. 270. 4. num. 4.

vo con el Embaxador Español llamado Agilan, quien, aunque entonces no se dió por convenido, sin embargo cayendo despues enfermo en España, abrazó con el temor de la muerte la Religión Católica. Continuando con frecuencia las embaxadas amigables entre Chilperico y Leovigildo, comenzó este segundo, desde el año de quinientos y ochenta y tres, á tratar el casamiento de Reccaredo con la hija del Francés, llamada Richunde ó Richilde, como dixé antes (Num. LXXXVIII.) Ansovaldo y Domigiselo, Embaxadores Franceses, fueron á España á examinar la dote que habia destinado el esposo para la novia, segun la costumbre de la nacion Goda, y habiendola aprobado se volvieron á su Corte, y luego tras ellos partieron de España con la Princesa, otros dos Embaxadores, Exsuperio y Florencio, para dar las gracias acostumbradas por la aceptación de dicha dote. Siguiéronse otras dos embaxadas del Rey Francés al Español con el fin de determinar el tiempo de las bodas: pero nada se concluyó por entonces, porque quando llegó la primera embaxada, Leovigildo habia ya salido á campaña contra su hijo mayor; y quando fué la segunda estaba la Corte afligida por la novedad de la langosta, que taba todas las haciendas del Reyno de Toledo. Concluida la primera jornada contra Ermenegildo, despachó luego el Rey de España Embaxadores á Francia con muchos presentes, con el plazo ya fixado para el casamiento; pero quando estos tenían ya concluido el tratado, y estaban de vuelta para Toledo, Chilperico los mandó llamar para diferir las bodas, por motivo de haberse

le muerto un hijo de disenteria. Finalmente, fueron de España á París con muy crecidos regalos los ultimos Embaxadores, que tenian la comision de acompañar á Richunde, y se fixó para el viage el dia primero de Septiembre del año de quinientos y ochenta y quatro. La Corte de Francia dispuso para este dia tan extraordinarias magnificencias, que no se habian visto semejantes en otro tiempo. Los Grandes del Reyno se esmeraron todos en regalar á la novia: su padre Chilperico la llenó de resoros, pero mucho mas sin cortejo su madre Fredegunde, de suerte que el mismo Rey se admiró de que su muger tuviese tanto que dar, y entró por este motivo en algunos zelos y sospechas. En suma, se llenaron de precioso equipage cincuenta carros, y las personas destinadas para el servicio y cortejo de la Princesa pasaban de quatro mil, entre quienes iban el Mayordomo Vaddon y el Duque Bobon, hijo de Mummoleno, con la Duquesa su muger; de suerte que se mezcló con el gozo de tan alegre dia el llanto y desesperacion de muchas familias, porque se les iban á viage tan largo sus parientes y amigos. Otros dos accidentes impensados amargaron el contento de la Corte, una embaxada del Rey Childeberto que desaprobaba el casamiento, y una rotura del coche de la novia al salir de las puertas de París. Á estas desgracias se fueron siguiendo otras muchas, que dieron motivo por fin á que las bodas tan suspiradas, jamas llegasen á efectuarse. Apenas llegó Richunde á la primera posada, ocho millas solas de París, cincuenta hombres de la comitiva, que serian pagados de Childeberto, robaron cien ca-

baillos con sus frenos de oro, y preciosos jaces, y se escaparon de noche á la Corte de dicho Rey. Lo mismo fueron haciendo otros muchos en la continuacion del viage, de modo que Chilperico hubo de enviar exercito para defensa de la Princesa y del equipage, y tambien para asegurarse de la quietud de los pueblos, que llevaban muy á mal el gasto que se les mandaba hacer en la manutencion de tanta gente. Llegó finalmente Richunde á Tolosa, y mientras estaba allí detenida por el pretexto que le alegaron, de los muchos aparejos que eran necesarios para entrar en España con toda pompa, tuvo la infausta noticia de la muerte violenta y desgraciada de su padre Chilperico. Oyendo la novedad el Duque Desiderio, que queria colocar en el trono á Gundovaldo, por ser hijo (segun decian) del Rey Clotario, acudió luego á Tolosa con exercito, en compañía de Mummolo, para apoderarse de todos los tesoros de la novia, como propios del erario, de que debía disponer el sucesor. La infeliz Princesa, despojada de todo lo que tenia, se retiró á una Iglesia, y tuvo el sentimiento de verse desamparada de su mismo Mayordomo Vaddon, que se pasó al partido de Gundovaldo, contra el heredero Guntramno. Como las guerras de los dos partidos duraron mucho, Fredegunde, para sacar á la hija del peligro y de la humillacion en que estaba, se valió de un confidente suyo llamado Cuppan, que se la llevó de Tolosa, y la restituyó á su madre en el año de *quientos y ochenta y cinco*. Así acabó la tragedia de Richunde, segun las relaciones de San Gregorio de Turs, y de otros muchos;

pues

pues lo que dice Fredegario, que el casamiento se efectuó, sin duda alguna es noticia equivocada. El Rey Childeberto, que se opuso á este matrimonio, oyó de buena gana de allí á dos ó tres años la peticion que le habia hecho Recardo pocos meses despues de la muerte de Leovigildo, pidiendole casarse con su hermana Clodosuinda, y enviándole al mismo tiempo una bolsa con diez mil sueldos, en testimonio de su buena voluntad, y de no haber tenido la menor culpa en las desgracias de Ingunde, de que varios Franceses lo culpaban. No tuvo Childeberto dificultad en prometerle la hermana, aun despues de haberla prometido al Rey de los Longobardos, pues siendo éste gentil, le pareció que debía preferirse el Rey de España, que ademas de ser Cristiano acababa de abrazar la Religion Católica. No quiso sin embargo efectuar el tratado sin el consentimiento del Rey Guntramno, su tio, y para este efecto, encargó á Felix y á San Gregorio de Turs, que ya que iban de su órden á la Corte de dicho Rey para concluir la paz entre tio y sobrino, tratasen tambien con él sobre el asunto del casamiento. Guntramno, despues de algunas dificultades, convino en lo que le pedian, pero con la condicion de que se cumpliesen los articulos de un tratado hecho por los dos Reyes en la villa de Andelot. En consecuencia de esto por órden de Childeberto, marchó Ebrigisilio para Toledo con la noticia, llevando al mismo tiempo para el Rey de España un precioso regalo, que le enviaba Brunichilde, de un bellissimo escudo muy grande, hecho todo de oro y piedras preciosas, y de

dos copas de la misma materia , aunque en lo interior eran de madera. Pasando el Embaxador por París, el Rey Guntramno lo hizo prender por sospecha de que los regalos tuviesen otro destino; y aunque despues de haberse cerciorado de la verdad, le dexó proseguir el viaje, parece sin embargo, que en adelante no quiso consentir en el casamiento proyectado, ó bien que el mismo Recaredo, viendo las dificultades que nacia, y temiendo, que sucediese otro caso semejante al de Richunde, se retiró de él, y se casó con una Española llamada Badda. El Padre Mariana dió á Recaredo dos mugeres, la Española y la Francesa: pero lo cierto es que no hay Autor antiguo, que suponga efectuado el casamiento de esta segunda, ni se dexa entender, en qué tiempo pudo efectuarse. Por Mayo del año de *quinientos y ochenta y nueve* el Rey estaba ya casado con Badda, segun consta del tercer Concilio de Toledo, en que firmó como Reyna. Antes de este tiempo no pudo casarse con Clodosuinda, porque el disgusto del Embaxador detenido por Guntramno sucedió poco antes en el año de *quinientos y ochenta y ocho*. Mucho menos se efectuará despues de la muerte de Badda, que no sabemos, quanto vivió; porque es natural, que Childberto, viendo ya casado á Recaredo, diese su hermana al Rey de los Longobardos, ó á algun otro Principe; y aun quando no la hubiese colocado, es difícil, que despues de años quisiese Clodosuinda dar la mano al mismo Recaredo, que le habia hecho el desayre de casarse con otra. Bien creo, que antes de Badda estuviese casado, pero con muger ordinaria, pues dice San Isidoro, que su hijo Liuva, muerto de

de veinte años en el de *seiscientos y tres* habia nacido de muger baxa; y segun estas cuentas, el primer matrimonio de Recaredo se haria en los ultimos meses del año de *quinientos y ochenta y quatro*, quando no pudo efectuarse el de Richunde; y el segundo con Badda de allí á tres años ó quatro. (1).

LXXXVII. Un gran beneficio recibieron todas las Provincias de España con el nuevo gobierno, pues el piadoso Principe por las santas amonestaciones del Obispo Leandro (á quien encargó el mismo Leovigildo, antes de morir, estos buenos oficios) se inclinó desde los primeros dias de su reynado á la Religion Católica, y á los diez meses la abrazó formalmente con toda la reflexion y prudencia, pues antes de recibir el bautismo consultó varios Eclesiásticos Católicos, los hizo disputar en su palacio con los Arrianos, oyó de cada uno de ellos separadamente las razones que tenian en defensa de la igualdad de las Personas divinas, y no quiso determinarse con su voluntad hasta que le hubieron convencido el entendimiento. Iluminado por fin con los rayos de la divina gracia, se declaró verdadero Católico, y emprendió con el mayor empeño la conversion de todos sus subditos, no con la fuerza, ni con la espada, que no son armas de Jesu Chris-

Abraza la Religion Católica, y manda que sea la única en toda España.

X 2

(1) S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francor.* lib. 5. num. 45. col. 253. hasta 256. lib. 6. num. 18. 29. 31. 36. 45. col. 193. 194. 205. 209. 221. hasta 225. lib. 7. num. 9. 27. y 39. col. 327. 331. 367. lib. 9. num. 16. 10. 28. col. 431. 436. 439. 444. 447. 452. Pablo Diacono, *De gestis Longobardorum* lib. 3. cap. 27. pag. 449. Anonimo, *Gesta Regum Francorum*

num. 15. pag. 563. Adon Viennoense, *Chronica* edit. 6. pag. 668. Fredragario, *Hist. Francor. epitomata* num. 27. col. 564. S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 379. pag. 619. pag. 223. Mariana, *Hist. Geneal. de España* tom. 2. lib. 5. cap. 26. pag. 229. lib. 6. cap. 22. pag. 223. Anonimo, *De gestis Longobardorum* lib. 3. cap. 27. pag. 449.

to, sino con los medios suaves, que enseña el Evangelio, de la exhortacion y buen exemplo. Envio á las Provincias Eclesiásticos sábios y piadosos, que descubriesen la verdad y convenciesen los ánimos: restituyó á comunidades y á particulares todos los bienes confiscados por Leovigildo, para que se notase la diferencia entre el gobierno Católico, y el Arriano: alligó los tributos y contribuciones, y distribuyó dineros y honores para ganarse las voluntades de los hereges: enriqueció y adornó las Iglesias Católicas con el fin de promover la devocion y el mayor culto de Dios: publicó un Edicto, aunque no sabemos en que terminos, contra los Judios, que en valde intentaron redimirse de la ley con cantidades de dinero: se esmeró en hacerse amar de los Pueblos, aliviando á los pobres, consolando á los afligidos, templando el rigor de la Justicia con la clemencia, y la magestad de la Soberanía, con la dulzura del trato humano y afable. Esta politica amorosa y christiana del amabilísimo Recaredo conquistó á la fé de Jesu-Christo los corazones de innumerable gente; de suerte que el Príncipe se halló en estado de poder quemar publicamente todos los libros arrianos, y convocar en Toledo un Concilio, en que hicieron la profesion de la fé todas las provincias de sus dominios, españolas, y francesas. El año de *quinientos y ochenta y nueve* es la epoca memorable de esta gloriosa profesion, que firmaron en primer lugar el Rey y la Reyna, luego los Obispos, y ultimamente los Diputados de la amistad de San Leandro, que habia hecho amistad con Constantino en su tiempo. *Constantinopla con San Gregorio Magno, le*

dió parte de la conversion de Recaredo, y de todo el reyno, y procuró que se abriese comunicacion epistolar entre el Papa y el Rey. De las cartas de este ultimo no queda sino una, mal conservada, que puede verse en las miscelaneas de Baluzio; y de las del Pontífice para el Rey vió una este mismo Escritor en un Codigo que tenia entonces ochocientos años de antigüedad, y otra va impresa con las demas obras del mismo Santo. Consta por estas cartas, que Recaredo envió á San Gregorio algunos presentes de oro con trescientas vestiduras para los pobres de San Pedro, y que el Santo Padre le correspondió con una particella del madero de la Santa Cruz, y con reliquias de San Juan Bautista y del Príncipe de los Apóstoles (1).

LXXXVIII. Á pesar del gozo universal con que acceptaron los pueblos la Religión Católica, hubo personas que manifestaron su resentimiento, y no faltó quien moviese persecucion al mismo Príncipe, que con tanto zelo lo la protegia. El Obispo de Narbona llamado Athaloco, gritó y peroró quanto pudo á favor de los Arrianos, hasta que viendo, que no podia vencer con sus palabras el partido dominante de los Católicos, se le exaltó la cólera de tal suerte, que murió de pura rabia en pocos momentos. Lo que añaden algunos de nuestros historiadores, que los Condes Granis-

Aquieta los sediciosos movidos por los Arrianos.

(1) S. Gregorio Magno, *Dialogorum* lib. 3. cap. 81. col. 243. y 148. *Epistolarum* lib. 2. epist. 47. alias 62. col. 572. lib. 2. epist. 146 S. Gregorius Turonensis, *Hist. Eccles. Francorum* lib. 9. num. 15. col. 432. 433. S. Isidoro, *Hist. de Rebus Gothorum* num. 37. Era 522. pag. 222. 223. Anonimo, *Appen-*

dic ad Marti Chersonesum año 588. pag. 39. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

tra y Bildigerno levantaron mucha gente contra el Rey para favorecer al Obispo, y que no se aquietó la sedicion, hasta que fué el exercito de Recaredo á castigar á los perturbadores, es noticia que no merece mucha fé por estar fundada en el *Chronicon Silense*, que se escribió á fines del siglo once, en las *Vidas de los Padres Emeritenses*, que aunque andan baxo el nombre de Pablo Diacono de Mérida, no tienen la antigüedad, que se les atribuye. Mas ciertas son otras dos sediciones, de que hizo memoria el Biclarense, la una sucedida en Mérida, y la otra en Toledo. El Autor de la primera fué el Arriano Sunna, que por órden del Rey hubo de restituir la Iglesia de Mérida á su antiguo Obispo Masona, desterrado por Leovigildo. (1) Proyectó quitarle la vida, y quitarla tambien al Duque Claudio, Gobernador de la Provincia Lusitana, porque honraba mucho á su rival, y á todos los demas Católicos; y para asegurar el golpe lo encargó principalmente á Vitterico, que tenía empleo noble y distinguido en la familia del mismo Gobernador. Este joven ardiente (que llegó despues de algunos años á empuñar el cetro) determinó executar el malvado designio en una visita que hizo para este fin el Obispo Arriano al Católico; pues habiendo acudido á ella el Duque Claudio, á quien él asistía, no podía desear ocasion mejor y mas oportuna pero lo cierto es, que aunque varias veces puso

(1) Pablo Diacono de Mérida en la *Vida de los Padres Emeritenses* cap. 14. pag. 170. dice: que Masibona Volvió á su Obispado en tiempo de un mudo Leovigildo, por que este Rey, arrojado en senos

mano á la espada para desenvaynarla, se halló siempre cortado del temor que le sobrecogia, y no tuvo valor para efectuar lo que deseaba. Los conjurados, que de todos modos querian muerto al Obispo, esperaron el dia de una procesion, que iba desde la Catedral de Mérida á una Iglesia de Santa Eulalia fuera de los muros, en cuya ocasion determinaron matar al Prelado, y á todos los demas Católicos que pudiesen, habiendo escondido para este fin las espadas en unos carros de trigo. Vitterico por providencia de Dios descubrió la traicion al Gobernador, quien inmediatamente con sus tropas se echó sobre los conjurados, mató á los que hicieron resistencia, y prendió á los demas. Por órden del Rey se le perdonó á Vitterico; á Sunna se le dió á escoger ó hacerse Católico, ó salir de España, y el tomó este segundo partido; Vacrila, que tomó asilo en la Iglesia de Santa Eulalia, fué castigado al servicio de la misma Iglesia por toda su vida; el Conde Serga, ó Segá, uno de los principales de la sedicion, tuvo la sentencia de que le cortasen las manos, y fuese desterrado á Galicia; y á todos los demas sediciosos se dió asimismo el destierro, y se les confiscaron los bienes. La segunda conjuracion fué en la misma Corte de Toledo, movida por la Princesa Gosuinda, madrastra del Rey, que habiendose hecho Católica exteriormente, y por sola razon de estado, recibia con los demas la sagrada hostia, y despues la escupia en secreto con horrendo sacrilegio. Ó porque no quisiese continuar mas tiempo en esta ficcion, ó porque temiese la deshonra ó el castigo, en caso que se llegase á saber; lo cierto es, que se confino

por Santa Eulalia, lo llamó del destierro á que lo había condenado. Es bien tener presente, que Pablo Diacono no tiene tanta antigüedad como se atribuye.

con un Obispo Arriano llamado Uldila para conjurar contra la vida del Rey. El clementísimo Recaredo, habiendo querido Dios, que se descubriese tan enorme maldad, se contentó con desterrar al Obispo, dexando la causa de su madrastra en manos de la Justicia de Dios, que le cortó la vida en muy breve tiempo. (1)

Ratifica la paz con Childeberto. La proponen en vano a Guntramno.

LXXXIX. Los objetos de religion no fueron los únicos en que se empleó Recaredo desde los primeros dias de su gobierno, pues tambien la conservacion de sus dominios, y la tranquilidad de los súbditos le merecieron, como á buen Rey, toda la atencion y cuidado. Envio Embaxadores y regalos á los Reyes de Francia; Childeberto y Guntramno, para ratificar con el primero las paces hechas con su padre, y desviar al segundo de la guerra, que queria continuar en la Galia Gótica. Childeberto quiso convenir, segun parece, en la alianza recíproca y perpetua que le pedia el Rey de España; para todas las guerras que pudiesen nacer en adelante, pero le prometió su paz y neutralidad, y correspondió á sus regalos con otros, como se estila entre Reyes amigos. En esta ocasion (segun se colige de las cartas de Bulgaran; Escritor coetaneo) Recaredo por gratitud ó por convencion dió á Brunichilde, madre de Childeberto, algunas tierras ó haciendas en la Galia Gótica. Muy diferente fué el proceder del Rey Guntramno, que estaba to-

davía muy resentido de la pérdida de Ugernos, de los demas daños, que le habia hecho Recaredo en vida de su padre. Negó su presencia á los Embaxadores de España, y no quiso dar oidos al tratado que le propusieron por medio de Internuncios (1).

XC. Sin embargo de esto tardó todavía mas de un año en salir á campaña, ó porque aún estaba muy escaso de fuerzas por haber perdido (como dixe antes) en dos solas acciones ejército y armada, ó porque le haria falta la mucha gente que murió del contagio, ocasionado (como dicen) de una nave mercantil que pasó de España á Marsella. Empezó la peste por una familia, y pasando de una casa á otra, se extendió por toda la Ciudad, y llegaría sin duda á otras muchas poblaciones de la provincia de Arlés. La gente que murió fue muchisima, y el contagio duró largo tiempo, porque aunque á veces se amortiguaba, volvía despues á renacer con el mismo vigor, y con igual detrimento de los hombres. Muchas veces hubo de renacer, y en tiempos muy diversos, si es verdad lo que dice Aimoino, que once años despues, en el de quinientos y noventa y nueve, padecia Marsella la misma peste (1).

XCI. Por fin, en el año segundo del Reynado de Recaredo, que fue el de quinientos y ochenta y nueve, entró el ejército de Guntramno en la Galia Gótica, dividido en dos

TOM. X.

Y

cuer-

Contagio en Marsella, ocasionado por una nave Española.

Guerra con los Francos: los Españoles los vencen.

(1) San Gregorio Turonense, Hist. Eccl. Francorum lib. 9. num. 35. col. 437. Rubarz. in S. Gregor. in el lugar citado. Bielerc. Christian. pag. 392. 393. An-

nimo, Christian. Silense num. 4. pag. 272. Pablo Diacono, Hist. Patr. Emeritaniensis cap. 17. lib. 3. pag. 231. hasta 236.

(1) San Gregorio Turonense, Hist. Eccl. Francor. lib. 9. num. 1. col. 430. num. 16. col. 435. Bulgaran, Eptolae carta 3. pag. 510.

(1) San Gregorio Turonense, Hist. Eccl. Francor. lib. 9. num. 22. col. 447. 448. Aimoino; Begeti Regum Francor. lib. 3. cap. 46. pag. 205.

euerpos, el primero con el Duque Austróvaldo, de quien he hablado antes, y el otro baxo las órdenes del Generalísimo Boson, y del Teniente General Antestio. Quando Boson llegó con su gente, halló que Austróvaldo sin esperarle se habia ya apoderado de Carasona, y en lugar de agradecersele, le reprehendió como á presumido y temerario, valiéndose sin embargo de la sombra y vecindad de aquella misma plaza para poner allí los Reales como en lugar mas seguro. El Duque Claudio que mandaba el ejército de Recaredo, ocultó por allí cerca la mayor parte de sus tropas, y con solos trescientos hombres asaltó el campo de los Franceses que estaban descuidados y calientes del vino. Gritaron inmediatamente, tomaron las armas con precipitación, y aunque al principio se asustaron, perdieron luego el temor por ver que los enemigos eran pocos. Los españoles despues de corto combate fingieron no poder resistir á la mayor fuerza, y volviendoles las espaldas se echaron á huir como vencidos. Corrió detras de ellos el ejército francés atropelladamente, y entonces nuestros Godos saliendo de sus emboscadas, los cercaron por todas partes, y lo derrotaron y destruyeron, hasta que no hubo hombre vivo, y luego revolviéndose con igual furor contra los que habian quedado en el campo, y en la plaza de Carasona, les fueron persiguiendo con la muerte á las espaldas hasta los confines del Reyno. El autor de la *Chronologia de los Reyes Godos*, segun el antiguo Código Moysiaco, dice que perdió Guntramno en esta accion nueve mil hombres, y San Gregorio de Turs rebaxa todavia dos mil, contando solamente cinco

cinco mil muertos, y dos mil prisioneros. Pero mayor sin duda hubo de ser la pérdida, porque el ejército enemigo se componia de sesenta mil armados, y solo se salvaron con la fuga los que lograron buen caballo. El botin fue muy crecido, pues dinero, armas y bagages todo quedó en poder de los vencedores (1).

XCII. El Rey Guntramno, viendose ya segunda vez vencido y humillado por los Españoles, sospechó que Childeberto ayudase secretamente á Recaredo en virtud de la paz, y buena correspondencia que tenia con él, y culpaba principalmente á Brunichilde madre de dicho Rey, porque pensaba que como española ó hija de Gosuinda, que estaba al lado del Rey de España, se interesaría en favor de esta Corte, creció la sospecha quando oyó que el hijo mayor de Childeberto iba á Soissons, pues luego temió, sin tener el menor fundamento, que su viage fuese á París, y con el fin de ocuparle los Estados. Fue tal la ceguedad con que dió asenso á lo que imaginaba, que vedó el paso por sus dominios á todo subdito de Childeberto, y mandó que se juntara un Concilio de Obispos para examinar las razones de las dos Cortes. Childeberto y Brunichilde protestaron y juraron, que nada habian obrado, ni querian obrar contra Guntramno, de suerte, que al fin este Rey con vencido con palabras y obras llegó á desengañarse, y á conocer que las armas destruido-

El Franco vencido no quiere paz, y el Godo vencedor no quiere guerra.

Y 2

rasi

(1) Juan B. Latense, *Chronicon* pag. 393. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccl. Francor.* lib. 9. num. 37. col. 454. 3. 455. S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothor.* num. 31. Eca 524. pag. 222. Anonimo, *Chro-*

nologia Regum Gothorum num. 103. pag. 205. Prolegario, *Chronica* num. 10. col. 600. Almoine, *De gestis Regum Francor.* lib. 3. cap. 26. pag. 205. Anonimo, *Chronica Alboinense* num. 33. pag. 448.

ras de sus ejércitos eran solas las de Recaredo. Este Príncipe vencedor pudiendo entrarse por las tierras del enemigo, y ocuparle el Reyno no adelantó un paso contra él por el deseo que tenia de ver concluida la paz que tanto suspiraba. El Franco al contrario, aborreciendo toda proposicion de amistad, se indignó contra el Rey de España; y si no se continuó la guerra, fue porque el vencedor no quiso, y el vencido no podia (1).

Recaredo fue Rey pacífico justo, y favorecido de Dios.

XCIH. Estaba contento Recaredo con poder conservar para los sucesores lo que habia heredado de su padre, y así no solo á los Francos no quiso jamas hacer guerra ofensiva, pero ni á otra persona alguna. Si movió las armas contra los Vascones, fue por defensa necesaria, porque se le habian revelado, y molestaban á los vecinos, y si peleó algunas veces con los Imperiales fue por el derecho que tenia de reconquistar lo que habian usurpado, antes bien, por no hacer en esto injusticia alguna, escribió al Papa San Gregorio, suplicándole que procurase haber los tratados en que Athanagildo cedió al Emperador Justiniano algunos territorios de España en recompensa de su confederacion contra el Rey Agilan, lo que el Papa no executó porque el archivo de Justiniano por desgracia se habia quemado, y porque convenia al mismo Recaredo (segun el Pontífice le decia en confianza) que los papeles se diesen por perdidos. Un Rey de tan bellas cualidades, que amaba tanto la paz y la justicia, y se mereció generalmente de sus pueblos el amor

ble título de padre, no es maravilla que tuviese se propicio á Dios en todas sus empresas y acciones. Efectivamente en el tiempo que reynó que fueron *quinze años, un mes y diez dias*, empezando la cuenta desde que su padre le dió el título de Rey, no hubo guerra en que no ganase, ni rebelion que no apaciguase, ni conjuracion que no descubriese. Despues de haberle librado el Cielo de la muerte que le tenia urdida la malvada Reyna Gosuinda, averiguó que se estaba tramando en su palacio otra segunda traicion para quitarle la vida y el Reyno, y poner en el trono al Duque Argimundo, que era su camarero y Gobernador de la Provincia Carpetana. El Duque y un compañero de su maldad fueron condenados á muerte, pero el primero con sentencia mas rigorosa, y con particulares castigos que se le dieron antes de morir, como fueron el raparle la cabeza, cortarle la mano derecha, y pasearle en un asno por las calles de Toledo. No fue sobrado dura esta sentencia, atendiendo á la necesidad que habia entonces de castigar semejantes delitos por ser tan frecuentes en la Corte Goda; y aun en esta ocasion se haria Recaredo mucha violencia para condenar al delinquente segun las leyes, pues era por su natural inclinacion muy compasivo y piadoso, como lo manifestó en la causa de Gosuinda, y en la conjuracion de Mérida. Algunas monedas hay que parecen se acuñaron de proposito para dexar memoria de su singular humanidad para con los reos. Una lápida tambien se conserva, en que se le da el propio nombre de *Flavio*, que pasó despues de él á otros Reyes Godos, sin que de esto sepamos

(1) S. Gregorio de Tours, *Hist. Eccl. Francor.* lib. 9. n. 32. col. 451-456

el motivo; pues lo que dicen varios modernos, que se hizo para imitar á los Romanos, no veo que tenga fundamento alguno (1).

Año } Christ. 601.
Hispan. 619.

Liuva.

Rey bueno,
muerto por el
sucesor.

XCV. Murió Recaredo de enfermedad en su Corte el año de seiscientos y uno, dexando dos hijos que habia tenido en Badda, *Switichila y Geyla*, y otro mayor llamado *Liuva*, que le nació del primer matrimonio. Este Príncipe, que por su bella índole y singular piedad era digno del trono, subió á reynar con general aceptación de las provincias, que miraban como recompensado el dolor de la muerte de Recaredo con las esperanzas que tenían puestas en el hijo. Pero apenas duró este gozoso años, porque el ambicioso Vitterico, aquel mismo joven, que quiso matar en Mérida al Obispo Masona y al Duque Claudio, tuvo el atrevimiento de quitarle la vida á su Príncipe, y cortarle aun la mano derecha como indigna del cetro que habia empuñado. Habia entrado Liuva quando murió, en el año *segundo* del reynado y *vigesimo* de su edad (2).

Año } Christ. 603.
Hispan. 621.

VITTIKCO.

Desgraciado en
sus guerras.

XCV. El indigno regicida con la ayuda de sus confederados se apoderó del Reyno, y lo tuvo seis años y diez meses. Aunque hombre atrevido y marcial, sin embargo fué siempre desgraciado en los combates, que tuvo repetidas veces con los Imperiales á fin de echarlos de España; pues una sola plaza, que les tomó, que

(1) San Isidoro, *Hist. de Re- gibus Gothorum*, num. 31. Era 624. pag. 212. 213. *Gerharum Hispaniae Regum Catalogus ex Isidoro* pag. 320. 321. *Biulacense Chronicon* pag. 392. y 393. S. Gregorio Magno en la carta 2. que pone al fin de este tomo en la Ilustracion 7. Año- numo, *Additio ad Joan. Biclari*, num.

7. pag. 330. *Coleccion de las Leyes de tiempo de los Godos*, pag. 7. 20. num. 1. 2. y 3.

(2) S. Isidoro, *Hist. de Re- gibus Gothorum*, num. 31. y 32. pag. 319. Anonimo, *Chronicon Asturum*, num. 20. y 21. pag. 204. *Agui- rre Gerharum Hispaniae Regum Chroni- con* pag. 15. y 16.

fué la de Gigonza, no se debió á su valor, sino al de sus Generales (1).

XCVI. En el quarto año de su reynado recibió una embaxada de Theodorico, Rey de los Borgoñones, que le pedia la hija Etmmaberga. Oyó con gusto la proposicion, y entregó la Princesa á los Embaxadores Franceses que fueron el Obispo Aridio, y los dos Condestables de Palacio, Rocon y Eborino. Dicea Fedregario y los demas historiadores de Francia que *Theodorico recibió la esposa con mucha alegría, y puso en ella desde luego todo su amor, pero que por hechizos ó malas artes de Brunichilde no tuvo parte con ella*. Semejantes cuentos que se inventaron para infamar á Brunichilde, y salvar de este modo el honor de los Francos, que la condenaron á muerte injustissima y vergonzosa, desacreditan demasadamente las historias de Francia. El hecho verdadero es, que el Rey de Borgoña tenia varias concubinas, y era muy inconstante y violento en sus amores, de suerte que llegó una vez á empuñar la espada contra su abuela Brunichilde, porque se opuso al ilícito casamiento que queria hacer con una hija de su propio hermano. Prendado Theodorico ó de esta muger, ó de otra, repudió á la española después de un año de casamiento, y lo peor es, que antes de restituirla á su padre, la despojó de todo lo que tenia. Indignado con razon el Rey Vitterico de tan grande afrenta, envió sus quejas al Rey Clotario, que deseoso de darle satisfac-

Da su hija á un Rey de Francia que la repudia.

cion

(1) S. Isidoro citado num. 33. Era 621. pag. 213. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum*, num. 22.

pag. 205. Anonimo, *Chronicon Asturum*, num. 31. pag. 204. Aguirre citado.

cion se confederó con él, y luego con Theudeberto, Rey de Metz, y con Agilulfo, Rey de los Longobardos, para ir los quatro juntos contra Theodorico, y privarle del Reyno; pero por manejos y tratos de este Principe con su hermano Theudeberto, la guerra no tuvo efecto, y el agravio hecho por el Rey de Francia al de España se quedó sin satisfaccion alguna (1).

Muere entre las espadas de los conjurados.

XCVII. Los pueblos, que vieron tan grave afrenta no vengada, y por otra parte observaban la vida licenciosa de Vitterico y su poca fortuna en las guerras, comenzaron á menospreciarle como á persona indigna del cetro, con cuyas circunstancias se animaron los ambiciosos y descontentos, que jamas faltan en las Cortes, á conjurarse contra su vida. Le mataron estando á la mesa, y se le llevaron y sepultaron su cuerpo sin honor alguno, como si fuese de hombre vil y despreciable. Fué delito grandísimo el bañar la mano en la sangre del Rey; pero la muerte de Liuva, y la conjuración contra Massona pedían al Cielo venganza (2).

Año { Christ. 610.
Hisp. 648.

GUNDEMARO.

Sus guerras y alianzas.

XCVIII. Flavio Gundemaro, promovido al trono por los enemigos del antecesor, fué mas afortunado en sus empresas militares, porque en los dos encuentros que tuvo, uno con los Imperiales, que todavía tenían asiento en España, y otro con los Vascones que inquie-

taban con frecuencia á los vecinos, humilló con su valor á los primeros, y derrotó á los segundos. Con Francia tuvo altercaciones el año de *seiscientos y doce*, que fué el ultimo de su vida, pero no llegó al caso de romper la guerra por motivo (yo creo) de la brevedad de su Reynado, que no le dió tiempo para hacerla. Se disgustaron entre sí los dos Reyes hermanos Theodorico de Borgoña, y Theudeberto de Austrasia, y como este segundo sabia quan irritados estaban los Españoles con el primero por el repudio de Ermemberga, procuró renovar con la Corte de España la confederación, que contra él mismo habian hecho quatro años antes, como dixé hablando de Vitterico; y en este nuevo tratado se hizo el convenio, que Francia daría gente á los Españoles, y España dinero á los Franceses. Efectivamente Gundemaro entregó á un Obispo llamado Vero, la cantidad prometida, para que la pusiese en manos del Rey de Austrasia: pero entretanto se mudaron las circunstancias, y el tratado no pasó adelante. Como Brunichilde abuela de los dos Reyes Franceses, sostenia el partido de Theodorico, quiso Theudeberto despojarla de algunas posesiones que tenia en la Galia Gotica; y viendo, que dicha Princesa acudia con embaxadas á España, y Gundemaro en esto la prorexia, porque se trataba de donaciones hechas por su antecesor Recaredo, sospechó que nuestro Rey le faltase de palabra en el asunto principal de la guerra, y mandó prender á Totilan y Gundrimiro, Embaxadores Españoles, pretextando, que queria tenerlos en rehenes, hasta que la Corte de España le pagase el dinero prometido. El Gobernador de la Galia Go-

(1) Fredegario, *Chronicon* num. 130. y 11. col. 608. y 609. Anónimo, *De genti Regum Francorum* lib. 3. cap. 23. pag. 112. 113. cap. 22. pag. 116. Anónimo, *Genealogia Regum Francorum á Meroveo ad Pipinum* pag. 697. Anónimo, *Chronica*

de *Salut Denis* lib. 4. cap. 14. 149. 263. 267. (2) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 33. Era 611. 195. 273. Anónimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 22. pag. 195.

tica, llamado Bulgaran, escribió á un Obispo de Francia, con quien tenia correspondencia, afeándole la accion de su Soberano, y haciéndole presente, que Gundemaro se retiraria del tratado de la paz, si Theudeberto no le daba satisfaccion con restituírle libres á los Embaxadores (1).

No pagó parias á Francia, ni preñó al Rey Clotario.

XCIX. Hablando de este hecho el P. Mariana, dice, que nuestro Rey Gundemaro acostumbro pagar parias á los Franceses, que es seguramente noticia errada, nacida de la mala inteligencia de lo que acabo de contar, puesto hay Autor Francés que lo diga, y si fuese verdad, é difícilmente hallarianos uno que lo callese. Tambien es falso lo que cuenta la Chronica general del Rey D. Alonso, que Gundemaro hizo prisionero en batalla á Clotario, Rey de Francia, y dió la muerte á los hijos del Rey Theodorico; pues el primero de estos Reyes no tuvo diferencia alguna con el nuestro, y los hijos del otro, segun las Historias de Francia murieron juntamente con Brunichilde por sentencia que les dió el mismo Clotario. Rey de Gundemaro un año, diez meses y trece dias, y murió de enfermedad en Toledo, después de su muger Hilduara, á fines del año de seisientos y doce (2).

C. Sisebuto, elegido por los Grandes del Reyno en lugar del difunto, se ha merecido Rey excelente, los elogios de todos los Historiadores, sin que persigue á los Judios.

(1) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 34. Etz 648. pag. 313. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 23. pag. 205. Bulgaran, *Epistolas* carta 1. 3. y 1. pag. 247. y sig. Anonimo, *Chronicon Abeldense* num. 36. pag. 448.

(2) S. Isidoro citado. Anónimo citado. D. Alonso el Sabio, *Crónica General de España* parte 2. 4. fol. 128. Mariana, *Hist. gen. de España* lib. 6. cap. 7. pag. 10. Aguirre, *Gothorum Hispania* y *gum Chronologia* pag. 16.

cluir á los mismos Franceses, que en alabar á nuestros Reyes no suelen ser muy generosos? Le llaman Príncipe sabio, valeroso en las guerras, exemplar en la Religion, prudente en los consejos y determinaciones, y en una palabra el mejor de nuestros Reyes Godos. Efectivamente por su literatura, de que hablaré en otro lugar, se distinguió entre todos; y por su valor y piedad fué superior á muchos. En la Religion sin embargo cometió un error, porque deseando por su zelo, ó por instigacion (como dicen otros) del Emperador Heraclio, desarraigar de España á los Judios, los obligó con la fuerza á recibir el bautismo sopena de ser rapados y azotados, y de confiscacion de bienes y destierro: en lo que (como lo insinuaron con razon S. Isidoro de Sevilla y los Padres del Concilio Toledano quarto) obró contra las leyes del Evangelio, que no quieren se use la menor violencia para inducir á los hombres á la fè de Jesu-Christo. Los Judios que pudieron escaparon á Francia; y los que hubieron de ceder á la fuerza, invocarian fingidamente á Jesu-Christo con sola la boca para mayor daño de sus almas (1).

CI. Sus guerras fueron todas dentro de España, y todas gloriosas. Ganó á los Imperiales dos batallas, que le adquirieron mucha fama, les tomó varias ciudades, y les destruyó todas las

Vence á los Imperiales, y sujeta á los rebeldes.

Z 2

(1) Anónimo antiguo, *Appendix ad Masti Chronicon* pag. 19. San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 31. Etz 600. pag. 213. *Liber Visigotorum* lib. 12. tit. 5. ley 3. y 212. Concilio Toledano 4. can. 57. pag. 488. Anónimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 24. pag. 205. Anónimo, *Chronicon Moissiacense*

pag. 612. *Fœderario*, *Chronicon* num. 33. pag. 600. Anónimo, *De Gestis Regum Francorum* lib. 4. cap. 73. pag. 323. Anónimo, *Chroniques de Saint Denis* lib. 17. cap. 7. pag. 283. Mellito, *Chronica* pag. 477. Isidoro Pascense, *Chronicon* num. 63. pag. 485.

las que habian ocupado sobre el estrecho de Gibraltar; pues esto entiendo que dixo San Isidoro de Sevilla, y no que las conquistase en Africa, como lo interpretó Don Rodrigo Sanchez. El General del Imperio, que se llamaba Cesario, viendose acosado de los Españoles, procuró las paces con Sisebuto, obsequiándole, por medio de su Embaxador Ansemundo, con la restitucion de un Obispo que habia huido de su Iglesia para hacerse moage contra la voluntad del Rey. Convino el vencedor en lo que se le pedia, y para la conclusion del tratado dió sus poderes á Theodorico, que fué á verse inmediatamente con Cesario, y luego pasó á Constantinopla á la Corte del Emperador. Esta guerra que acabo de contar, fué la mas insigne y gloriosa para Sisebuto, porque aunque llevaba en su compañía al esforzado General Swintila, que despues subió al trono, asistió siempre en persona, y mandó las tropas por sí mismo. Contra los Asturianos que se le habian revelado, envió sus Generales, que los reduxeron á la obediencia; y lo mismo hizo con los Riojanos, mandando que les sitiassen en las montañas en que se habian fortificado. Á estos pueblos de la Rioja, que S. Isidoro llama *Rucones*, Fredegario dió el nombre de *Cantabros*, y en las Crónicas de S. Dionisio, conocidas en Francia desde el siglo trece, se les da el de *Casteloños*, que todo sirve para convencer que los Autores de los siglos medios siguiendo en esto á los Romanos, situaron á los verdaderos Cantabros en Castilla la vieja. Los autores Franceses nos mezclan aqui una fábula por el deseo que tienen de honrar á su nacion, y de darle dominio dentro de España desde tiempos

pos antiguos. Refieren, que quando entraron en nuestra península las armas de Justiniano, obedecia la Cantabria á un cierto Duque Francion, que la tenia como en feudo, pagando tributo á los antiguos señores de aquella provincia, que eran los Reyes de Francia, y que la guerra que tuvo Sisebuto en la *Ruconia*, fué para expelear de allí á los Imperiales, que la habian usurpado á dicho Duque. Añaden todavía mas, que no solo los echó de la Cantabria, sino también de las demas tierras maritimas, en que tenian muchas ciudades, y que entonces los Españoles ampliaron su Reyno, y agregandole todas las costas del Océano hasta los Pirineos. Fábulas son estas de las que han inventado muchas veces los historiadores Franceses sin el menor fundamento en escritores antiguos y coetaneos, afeando de este modo las historias ajenas, y desacreditando las propias. Lo que merece principalmente atencion en las guerras de Sisebuto, es la singular moderacion, ó por mejor decir, la caridad y ternura con que trataba á los vencidos; pues no podia ver que les hiciesen el menor daño, y muchas veces lloraba sobre las heridas de los prisioneros, y aun con su dinero los rescataba de las manos de sus mismos soldados para darles la libertad que le pedian. No es facil hallar otro Principe tan valiente en la batalla, y tan humano en la victoria (1).

Mu-

(1) Sisebuto, *Epiratol* carta 1. á 5. pag. 310. hasta 317. Anonimo, *Chronicon Abeldense* num. 17. pag. 448. Mellito, *Chronicon* edad 6. pag. 473. Isidoro Pacense, *Chronicon* n.º. pag. 285. Anonimo antiguo *Apud* predicto citado pag. 129. S. Isidoro en el lugar citado. Anonimo, *Chrono-*

gi Regum Gothorum num. 24. pag. 701. Fredegario, *Chronicon* num. 33. pag. 670. Aimoine, *De gestis Regum Francorum* lib. 4. cap. 13. pag. 123. Anonimo, *Chroniques de Saint Denis* lib. 5. cap. 7. pag. 203. Le Coitec y otros Franceses modernos.

Levanta edifi-
cios: construye
armada naval:
le sucede el hi-
jo Recaredo por
pocos meses.

CII. Muchas otras cosas se cuentan de Sisebuto, como el haber fundado la ciudad de Ebroa con excelentes fortificaciones, aunque de esta noticia no hay testimonio antiguo, el haber levantado un templo á Santa Leocadia en la ciudad de Toledo, como lo asegura el autor de la *Chronologia de los Reyes Godos*, y el haber construido una armada para exercitar á su nacion en la nautica, y en las guerras de mar. Falsamente se le atribuye la deposicion de un Obispo de Barcelona, cuya inocencia antes bien defendió contra el Arzobispo de Tarragona, que por malas informaciones le habia depuesto, y mucho mas falso es el viage de Mithoma á España en tiempo de este Rey, ó como otros dicen de Recaredo primero, invencion contraria á las historias, y á la *Chronologia*. El Reynado de Sisebuto duró ocho años, seis meses y diez y seis dias, y falleció, segun parece, de un medicamento que le ocasionó la muerte, no se sabe si por malicia, ó por inadvertente descuido de quien lo manipuló. Todos los buenos lloraron su falta, sin que les sirviese de consuelo la esperanza que habian puesto en su pequeño hijo Recaredo, pues no sobrevivió al padre sino tres ó quatro meses (1).

Año { Christ. 621.
Hisp. 639.
SWINTILA. Historiadores modernos llaman hijo de Recaredo primero sin mas autoridad que la de Don Ro-

Echó á los Imperiales, y fué el primer Rey de toda España.

(1) San Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 35. Era 640. pag. 213. *Recapitulatio in Gothorum laudem* pag. 225. *Gothor. Hispaniae Regum Catalogus ex Isidoro &c.* pag. 220. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* pag. 709. Anonimo, *Cir-*

nicon Albedense num. 37. pag. 11. Alonso el Sabio, *Chronica primæ de España* part. 2. cap. 40. fol. 110. Aguirre, *Gothorum Hispaniae Regum Chronologia* pag. 16. Simon *Epistolarum* cæcæ 6. pag. 372.

Rodrigo Ximenez, y Don Lucas de Tuy, que florecieron unos seiscientos años mas tarde) fué Príncipe excelente en el bullicio de las guerras, y viciosísimo en el seno de la paz; digno de los grandes elogios, que le hizo San Isidoro en los primeros años de su Reynado; y merecedor igualmente de la severidad, con que la trató mas adelante el Concilio quarto de Toledo en presencia del mismo Santo. Uno de sus primeros designios fué el de continuar la guerra que habia emprendido antes en calidad de General contra las tropas del Emperador Heraclio, y realmente la continuó y acabó con la mayor felicidad; pues hizo prisioneros á los dos principales Comandantes, al uno con arte y astucia y al otro con las armas en la mano; tomó todas las ciudades y villas que tenían los Imperiales en España sin dexarles un palmo de tierra. No le quedaba otro cuidado sino el de los Vascones ó Navarros, que segun su costumbre, molestaban á los vecinos con frecuentes excursiones, y tenían inquieta la provincia Tarraconense. Los reduxo con su ejército á tan mal estado que viendose enteramente perdidos, arrojaron las armas y se echaron á sus pies; le prometieron sujecion y obediencia, le dieron rehenes á su gusto, y aprontaron una cantidad de dinero, para que el Rey fabricara contra ellos mismos una ciudad fuerte, llamada entonces *Ologite* y despues de algunos siglos *Oite*, que es el nombre que todavía conserva. Con estas dos guerras concluidas tan felizmente, Swintila quedó libre de todo enemigo doméstico, y logró (lo que ningun Rey hasta entonces) el dominio entero de

todos los Reynos de España (1).

Pierde el Rey
no por sus vicios.

CIV. Mientras duraron las conquistas fué amado y respetado de todos no solo por sus glorias militares, sino tambien por sus prendas y virtudes, principalmente por su equidad y justicia, y por la compasion y liberalidad con que acudia á las necesidades publicas y privadas, de suerte que le daban generalmente el amabilisimo título de *Padre de los pobres*. El ócio de la paz, en que suele formarse la felicidad de los pueblos, corrompió el corazon de Swintila, y lo trocó de Rey en tirano. Para que los negocios del Gobierno no pudiesen estorbarle los vicios, ni amargarle los placeres, dió el título de Rey á su hijo Racimiro, y como éste por ser niño (aunque de bella índole y de buenas esperanzas) no podia por sí mismo gobernar, encargó la regencia á su muger Theodora, y á su hermano Agilan, que se valieron del poder, que les habia dado para oprimir á la nacion. Uno de los Grandes del Reyno, llamado Sisenando, que no era hijo del Soberano, como lo dice Juan Magno en su historia Gotica, se aprovechó de esta ocasion para fabricar su fortuna. Projectó y propuso la deposicion del Rey, obtuvo que le reconocieran por sucesor en la Corona, y escribió á Dagoberto Rey de Francia, pidiendole ayuda para su intento, y prometiendole en recompensa el riquisimo azafate de oro, que se conservaba en

la corte de nuestros Reyes por gloriosa memoria de la insigne batalla de los campos catalaunicos, de que hablé en el libro antecedente (Num. XXVI. y XXVII.) Dagoberto juntó un grande ejército de Borgoñones y Tolosanos, y baxo las órdenes de dos ilustres Generales Abundancio y Venerando lo envió á la ciudad de Zaragoza, en que lo esperaba Sisenando con los suyos. No fue necesario pasar adelante, porque toda la nacion, ó por el deseo de mejor gobierno, ó por temor de una guerra sangrienta, proclamó á Sisenando por Rey, lo qual oyendo Swintila se retiró á vida privada, y los Franceses sin haber movido las armas se volvieron á su Reyno (1).

CV. El nuevo Soberano, que por los años de *seiscientos y treinta y uno* estaba ya reconocido de todos, entregó inmediatamente el azafate de oro á Venerando y Amalgario, enviados por Dagoberto para recibirlo. Pero como el pueblo le detuviere por el camino sin querer permitir que saliese de España una alhaja de tanto precio, y de tan gloriosa memoria, hubo de contratar con los Franceses sobre el valor de la prenda, y les pagó por fin *doscientos mil sueldos*, que segun lo que valia entonces esta moneda corresponden á libras de oro *dos mil setecientas y setenta y siete con nueve onzas y un tercio*, valor de mas de medio mi-

Tom. x.

Aa

llon

Año { Christ. 631.
Hisp. 669.

SISENANDO.

Redime con
dinero un azafate de oro prometido á Francia.

(1) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 36. Era 659. pag. 224. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 23. pag. 707. Concilio Toledano 4. cap. 75. pag. 492. D. Rodrigo Ximenez, *Retorn in Hispa-*

nia Getarum lib. 2. cap. 67. pag. 50. Isidoro Pacense, *Geni* num. 8. pag. 286. Anonimo, *Geni* num. 23. pag. 707. D. Lucas de Tuy, *Chronica* lib. 4. pag. 512.

(2) S. Isidoro citado. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 23. col. 70. Fredegario, *Chronica* num. 73. col. 547. Anonimo, *Geni* num. 23. pag. 707. Anonimo, *Geni* num. 23. pag. 587. Anónimo, *De gestis Regum Franc.* lib. 4. cap. 25. pag. 130. Rodrigo Ximenez, *Retorn in Hispa-*

nia Getarum lib. 2. cap. 28. pag. 50. concilio Toledano citado. Anonimo, *Chronica*, *Abbasidense* num. 38. pag. 449. Sigeberto, *Genealogia* num. 32. *Chronica* año 644. pag. 64. Juan Magno, *Hist. Gothorum* 62. lib. 16. cap. 17. pag. 522.

Non de pesos fuertes, ó escudos romanos, empleados, segun dicen, por el Rey Dagoberto en la fabrica del templo de San Dionisio (1).

Junta Concilio de Obispos para asegurarse mas en el trono.

CVI. Con la amistad del Rey de Francia, y con la proteccion de los Grandes que eligieron, Sisenando habria podido reposar tranquilamente, sino le hubiese dado algun temor la familia de Swintila, que sin duda debia tener partidarios. Para librarse de este continuo sobresalto convocó á los Obispos del Reyno con el pretexto de la necesidad que habia de reformar el Clero, y de corregir las costumbres estragadas, pero con el fin verdadero de afianzarse en el trono, y quitar toda esperanza al partido contrario. Efectivamente el Concilio, que es el que llaman Toledano quarto, celebrado en Diciembre del año de *seiscientos y treinta y tres*, confirmó la eleccion del Rey Sisenando: excomulgó á Swintila, y á su mujer é hijos, y los privó de todos los honores y bienes, como adquiridos con maldades: imitó las mismas penas contra Agilari y su mujer, no sólo por haber sido cómplice en los delitos del hermano, sino tambien por la doble infidelidad con que se hizo del partido de Sisenando, y luego volvió al de Swintila: dexó al arbitrio y piedad del Rey la manutencion de dichas Personas Reales, separadas de la Iglesia, determinado, que en adelante no seria reconocido por Soberano quien subiese al trono por sediciones, conjuraciones, ó partidos.

dos, y que solo se tendria por legitima eleccion hecha de comun acuerdo por los Obispos, y Grandes del Reyno. Causa admiracion, que á la presencia de un Rey, que habia usurpado la corona, se atreviesen los Obispos á publicar decreto contra semejantes sediciosos. Esto prueba á mi parecer, que Sisenando se movió desde el principio por consejo y convenion de una gran parte de los Grandes del Reyno, cuyos votos le escusarian la tacha de usurpador, ó bien que pasaria de buena gana por el sonrojo de una tácita reprehension, con tal que asegurase la vida y la dignidad. El rigor con que trató el Concilio en general á todos los hijos del Rey depuesto, prueba claramente, que Sisenando no era hijo suyo como lo han dicho sin autoridad los escritores de los siglos bajos, comenzando por el Arzobispo Don Rodrigo. Murió este Rey en Toledo el año de *seiscientos y treinta y seis*, á los *quatro años, once meses y diez y seis dias* de reynado, pues se ve claramente por las fechas de los Concilios Toledanos el error de nuestros escritores modernos, que le quitan un año entero (1).

CVII. Chintila nombrado Rey por los Grandes, atendiendo á los decretos arriba dichos del Concilio Toledano quarto, no se dió por seguro de su dignidad hasta que no la vió confirmada por los Obispos, que se juntaron por su orden en Toledo para este efecto en el mismo año primero de su reynado. Se man-

Año } Chríst. 634.
Hisp. 674.

CHINTILA.

Rey piadoso y pacífico.

A a z

dó

(1) Prolegario. *Chronicon* num. 37. col. 647. *Anonimo, Gesta Domini Dagoberti Regis* pag. 187. S. Isidoro. *Actumylitium* lib. 16. cap. 24. Aguirre. *Gothorum Hispaniae Regum* pag. 26. Morales en la *Cor-*

onica lib. 12. cap. 17. fol. 179. *Duwo á solas diez libras de oro lo que dió Sisenando á Dagoberto, y por esto se admiró que los Hispánicos Franceses hicieron tanta cuenta de una cantidad tan pequeña*

(1) Concilio Toledano 4. canon 71. pag. 491. Concilios Toledanos A. 1. 6. pag. 477. 507. 512. *Anonimo, Chronologia Regum Gothorum* num. 26. pag. 705. Rodrigo Ximenes.

Rei Rerum in Hispania gestarum lib. 2. cap. 17. pag. 50. Aguirre. *Gothorum Hispaniae Regum Chronologia* pag. 16. Isidoro *Actumylitium* num. 9. pag. 286.

dó en esta ocasion, que solo los nobles de sangre Goda pudiesen en adelante ser nombrados Reyes, y que qualquiera que subiese al trono sin legitima y pacifica eleccion, se tuviera por excomulgado. De alli á un año y medio, en Enero del de *seiscientos y treinta y ocho*, se tuvo en la misma Ciudad otro Concilio, que es el que llaman sexto, y en él á instancia del piadoso Rey, se añadió, que el elegido por Soberano, antes de tomar posesion del Reyno, hiciese la profesion de la fe, y prometiese con solemne juramento, que no abonaria otra religion sino la de los católicos, ni permitiria residir en sus dominios á quien no lo fuese. Chintila, ademas de su zelo por la religion, fué Principe muy pacífico; y gobernó con prudencia y moderacion. Falleció en Toledo en *seiscientos y quarenta*, habiendo reynado *treinta años ocho meses, y nueve dias* (1).

Año { Christ. 640.
Hisp. 678.

TULGA.

Rey de villa corta, y de virtudes grandes.

ANUNIO
COBARRIAS
OPIDIO

CVIII. Tulga, ó Tulgan, á quien Fredegario, y la Crónica de Don Alonso llaman hijo de Chintila, que nombrado Rey en su mocedad por las calidades que en él resplandecian, dignas de hombre sabio y anciano. El zelo en la religion, la prudencia en los consejos, la rectitud en los juicios, la blandura en el trato, la compasion en las miserias, la economia en el Palacio, y la liberalidad en el Reyno son las virtudes mas propias de un Soberano, y las que acompañaron á Tulga en todos los pasos de su gobierno, á pesar de lo que ha publicado la envidia de escritores modernos y extrangeros.

Los

(1) Concilio Toledano 5. canon 2. y 6. pag. 508. Concilio Toledano 6. can. 3. 14. 16. pag. 513. Anonimo, *Coronación Agustin Gesta-*

rum num. 27. pag. 705. Agustin Gesta-
tado. Isidoro Pacense, *Chronica*
10. pag. 287.

Los Franceses siguiendo á Fredegario, dicen que la nacion Goda acostumbrada á no rendirse sino á Reyes duros y severos, se dexó llevar desenfrenadamente de sus vicios, baxo el gobierno dulce de un Principe joven; y que por esto los Grandes del Reyno, deseados de poner freno al libertinage, nombraron por Rey á Cindasvinto, obligando á Tulga á recibir los órdenes sagrados. Pero como no hay autor de otras naciones que cuente tal cosa, y por otra parte es notoria la inclinacion que tenia Fredegario, de inventar calumnias contra los Godos de España; parece mucho mas creible lo que dicen nuestros autores, que Tulga murió en Toledo de enfermedad á los *dos años, y quatro meses* de reynado, y que Cindasvinto, que tenia mucho partido en la tropa se valió de ella para ocupar el trono. Henrique Pontopidano, historiador Dinamarqués ha publicado un hermoso epitafio del Rey Tulga, que se puso (dice) en Toledo, en la Iglesia de Santa Leocadia; pero es autor sobrado moderno, para que merezca fe sobre su palabra (1).

CIX. Cindasvinto, que empezó á reynar desde el mes de Mayo del año de *seiscientos y quarenta y dos*, temiendo alguna inquietud popular por haber subido al trono con violencia, mandó hacer pesquisa (si Fredegario di-

Año { Christ. 642.
Hisp. 680.

CINDASVINTO.

Castiga á todos los agresores de las vidas Reales.

(1) Isidoro Pacense, *Chronicon* num. 11. pag. 287. Don Alonso el Sabio, *Coronación de España* part. 2. cap. 48. fol. 137. Lucas de Tuy, *Chronicon* lib. 3. tit. 286. pag. 342. Aloncio, *Chronología Regum Christianorum* num. 28. pag. 705. D. Rodrigo Nímenez, *Rerum in Hispania gestarum* lib. 2. cap. 12. pag. 20, 21. Si-

goberto Gublacense, *Chronicon* año 684. pag. 72. Fredegario, *Chronicon* num. 8. col. 653. Aimonio, *Ue genti Regum Francorum* lib. 4. cap. 35. pag. 127. Agúirre, *Gothorum Hispanice Regum Chronologia* pag. 1. *Colección de Lapidas y medallas del tiempo de los Godos* cap. 1. art. 12. num. 2.

no verdad) de todas las familias revoltosas, que en tiempos pasados habian tenido parte en las conjuraciones sucedidas contra los Reys, y para dar un escarmiento á la nacion desterró á muchos de los indiciados, y condenó á muerte unos doscientos caballeros, y otros quinientos ciudadanos. Puede ser que esto fuese; pero causa marávilla, que nuestros Autores no hayan hablado palabra de un hecho tan ruidoso y que en lugar de leerse en las historias de España, se lea solamente en las de Francia (1).

Envia embajada á Roma para conseguir los libros de S. Gregorio.

CX. Lo cierto es que Cindasvinto sabía el arte de gobernar y mantuvo en la mayor tranquilidad todas las Provincias de España, y la de la Galia Narbonense, sin que hubiese jamas en su tiempo inquietud alguna en los pueblos. Aprovechándose de los días pacíficos que Dios le daba se ocupó en recoger las obras de los Santos Padres en beneficio de la Iglesia y de la literatura; y no hallando enteros en ninguna ciudad de España los libros Morales de San Gregorio Magno, porque este Pontífice, quando lo remitió á San Leandro, Arzobispo de Sevilla, le envió solamente la mitad de la obra; mandó que viniese á Roma Tajon, Obispo de Zaragoza, á pedirlos al Papa San Martín. Como los subalternos, á quienes se encargó la diligencia de buscar los libros en el archivo Vaticano, lo hiciesen con la frialdad é indiferencia, que es propia de todo Romano, y exágerasen la dificultad que habia de encontrarlos entre tantos Códigos; el Prelado Español dirigió sus ruegos al Cielo, ya que en

(1) Prolegomena Chronicon num. 82. col. 653. 654. Aimoimo. Sue gisus Regum Francorum lib. 4. cap.

37. pag. 115. Aguirre, Getas Hispanias Regum Chronologia p. 41.

la tierra no le oían, y habiendo sabido por divina revelacion en qué lugar estaba la obra, la consiguió inmediatamente, y despues de haberla copiado se volvió con ella á Toledo. Egure en substancia es el hecho segun puede colegirse de la relacion de Isidoro Pacense; y de un manuscrito antiguo, que corre impreso con el Concilio septimo Toledano. Que este Concilio aprobase el orden dado por el Rey de enviar embajada á Roma; que toda la obra entera de S. Gregorio estuviese antes en España, y se hubiese perdido, y que el Papa que dió los libros á Tajon, fue Teodoro Primero: estas son equivocaciones que han cometido nuestros historiadores modernos por haber seguido ciegamente á Don Rodrigo Ximenez. Dicen también nuestros autores, que los Romanos en memoria de este suceso, pusieron una pequeña lapida en las gradas del Altar mayor de San Pedro; pero lo cierto es, que en Roma no se halla tal inscripcion, ni hay noticia de ella (2).

CXI. Cindasvinto ya viejo, parte por deseargarse del gobierno que le era pesado en su edad, y parte por el deseo de continuar en su familia la sucesion de la Corona, por consejo de San Braulion, Obispo de Zaragoza, tomó

Nombre Rey á su hijo. Muerte.

(2) Tajon, Epistola ad Eugenium entre las obras de San Eugenio Tercero, pag. 97. y de Isidoro Pacense, Chronicon num. 13. pag. 288. y 289. S. Gregorio Magno, Operum tom. 2. Epistolatum lib. 1. carta 23. col. 577. lib. 2. carta 94. col. 682. lib. 4. carta 49. col. 777. Maurinus Ediceres de S. Gregorio tom. 7. De inventione librorum etc. pag. XXI. D. Rodrigo Ximenez, Revisio in Hispania getarum, lib. 2. cap. 20.

pag. 57. S. Braulion; Epistola, carta 42. pag. 383. Aguirre, Collectio maxime Conciliarum, tom. 2. De visione habitata, Ac. pag. 528. y en la coleccion de Catalana t. 3. pag. 427. Mariana, Hist. Gen. de España, tom. 7. lib. 6. cap. 8. pag. 260. Savareda, Ordo de Gestis, pag. 97 y sig. Coleccion de Lapidas del tiempo de las Gótas, cap. 1. vers. 13. num. 4. y sig. cap. 6. vers. 2. num. 2.

por compañero en el trono á su hijo Recesvinto en el año de seiscientos y quarenta y nueve á los seis años, ocho meses y once dias de su coronacion, y siguió despues viviendo hasta el dia último de Septiembre de seiscientos cincuenta y tres, habiendo reynado en todo once años, quatro meses y veinte y dos dias. Falleció en la corte nonagenario, no se sabe, si de enfermedad, ó de veneno, y se cree que lo llevaron á enterrar á San Roman de Hormiça, donde estaba el sepulcro de su muger Recivega, cuyo epitafio compuso el Arzobispo Eugenio tercero de Toledo, aunque el erudito ilustrador de la historia de Mariana, sospecha, que Recivega no fue muger de Cindasvinto, sino de su hijo, porque en un Codigo de las obras de dicho Prelado se lee el nombre de este Rey en lugar del de el Padre, que leyeron Morales y Sismondo (1).

XXII. El Reynado de Recesvinto se empieza á contar desde el año en que obtuvo el título de Rey, porque desde entonces por la mucha vez de su padre comenzó á gobernar como si fuera solo, por cuyo motivo se añaden monedas, en que al hijo se da el derecho y al padre el reverso, y de este no se pone sino el nombre, y de aquel el nombre y la imagen. Isidoro Pacense en su Cronica, y Eixida en la vida de San Ildefonso, nos representaron á Recesvinto como Principe vicioso, y que no que-

(1) S. Bealmon, *Epistolæ carolæ* 37-38-39. Isidoro Pacense, *Chronicon* lib. 16. pag. 208. *Historia Chronologica Regum Castellane* num. 126. pag. 299. *Prelegaciones*, Obisnensium. tom. 82. col. 622. Sismondi, *Annales Eugeniæ* Episcopi Romanæ. pag. 21. pag. 20. Morales; *Las Cortes*

lib. 27. cap. 28. fol. 117. *Apologia Gothorum Hispaniæ Regum* *Chronica* pag. 161. *Don V. de Niquita*, *Hist. Geogr. de España del P. He* *mensis* lib. 6. esp. 8. nota 6. pag. 50. *Libros de los Reyes y nobles* *de tiempo de los Godos* esp. 1. num. 10.

El Excelentísimo Cardenal Arzobispo D. Francisco Lorenzana, en su *Colección de Documentos* *Historia Ecclesiastica* *Tolerante* tom. 1. *Isidoro Eugenio* *Tercio* *apud* *carment* *et* *nota* *2*, pag. 13. sigue el parecer de Morales y Sismondo acerca de Recivega, muger de Cindasvinto. El insi-

mo Señor Cardenal publica el epitafio de dicho Rey, y que hasta ahora no habia salido á luz; y segun este documento, que es del mismo Eugenio Tercero, la vida de Cindasvinto habia sido muy torpe y escandalosa. El epitafio dice así:

Plangite me cuncti, quos terras continet orbis:

Sic vestra precepta proba laboris aequi.

Sic ob hunc vobis dicitur deus amicus,

Atque parat vobis fugida porta poli.

Premitte fune cava conatus peccatoe fletum.

Et faciat lucrum conl' obivando pium.

Suspirate Deo, gemitum prodatite moestum,

Ac pro me miseris dicit: Parce, precor,

Cindasvintus ego nocuimus semper amicis,

Peccator vitiorum Cindasvintus ego.

Impius, abscortus, probrobus, turpis, iniquus,

Optima vobis voluit, sereno canctus vultus,

Quodcumq; agit, qui pravo cogit, qui nescit quare,

Omnia conatus, peccas et inde fui.

Nulla fuit culpa, quam non committere vellem,

Maximus in vitiis, et prior ipse fui.

En cuius hic redit, accepta qui regis gessit.

Purpura quæ exivit, iam modo terra premit.

Non multo nunc prævius illucet regnum regni,

Hic conatus vobis, non dissidens vobis.

Non javat argentum, non fulgurem adivat aurum,

Alicui sulca nactus, non sinit quæ placet.

Omni enim latere decoretur gloria vitæ,

Ut flaret orbis, mox liquet fœra peris.

Felix ille nimis, et Christi munere felix.

Quæ terras fragiles semper abhorret opera.

TRADUCCION CASTELLANA.

Lloradme todos los hombres del mundo: así vuestras lágrimas os laven de vuestros pecados: así Jesu-Christo misericordioso os perdona todas las deudas: así se os abren las puertas resplandecientes del arco Cielo. Conceded las lágrimas inútiles, acostumbradas en los funerales, y salga del corazón contrito un llanto mas piadoso. Dirigid á Dios vuestros suspiros y gemidos, y decidle por mi miserable: Perdona, Señor. Yo Cindasvinto pecador y malhechor, hombre impio, obtengo, torpe, malvado é iníquo, aborrecí todo bien, y amé todo mal. Hice y'n quanto hacen los que desean y buscan la maldad, y todavia hice mas. No hay culpa que no haya querido cometer, y he sido en los vicios el mayor y el primero. Tuve el cetro en la mano, y ahora ya soy cenizas: así cubrió la purpura, y ahora me oprime la tierra. Vesiduras reales, piedras preciosas, coronas resplandecientes, de nada ya me aprovecharán: no me sirve el oro, ni la plata: las magnificencias y riquezas se acabaron para mí: la gloria van de la vida pasó como un sueño, y ya se derrió y consumió. Dichoso el hombre, que con la gracia de nuestro Señor Jesu-Christo, aborrece los bienes caducos de la tierra.

Arzobispo de Toledo. Pero es muy creíble que se equivocasen, porque Tajon Obispo de Zaragoza, que vivía baxo su Reynado, y los Padres del Concilio de Mérida, y de los tres Toledanos, octavo, nono y decimo, que todos le conocieron, le dan los mayores elogios diciendo de él entre otras cosas, que *governaba lo civil con suma piedad, y lo eclesiastico con sabiduría divina*. Ni puede decirse que hablasen así por lisonja, como suelen los cortesanos en vida del Príncipe; porque la convocacion que hizo, del Concilio octavo de Toledo, es un hecho histórico, innegable, en que se descubre un Príncipe, que tiene fixados los ojos en dos cosas, en la exáltacion de la Iglesia, y en el deseo de gobernar con acierto. "Padres santisimos (dixo el Rey á los Obispos) quedando sobre mis hombros todo el peso del gobierno por la muerte de mi glorioso Padre y Señor, he determinado exponeros sinceramente todos mis deseos y designios, y pedirlos en cada uno de ellos vuestro consejo, y direccion, porque sé que de la salud de la cabeza depende la de todo el cuerpo, y de la bondad del Príncipe, nace la felicidad del Pueblo... Exáminad la memoria que os presento por escrito, y con acuerdo de los ilustres Palatinos asistentes á este Santo Concilio, determinad sobre cada articulo lo que fuere conforme á verdad y justicia, y lo que mas conviniere para la salud de mi alma, y de las vuestras." Con estas y otras expresiones del piadoso Rey, alentados los Obispos, dispusieron con santa libertad algunos decretos dirigidos á la reforma del mismo Soberano, y de las personas reales. Es muy memo-

rable la ley que publicaron, que todo lo que adquiriese el Príncipe, hubiese de pasar á los sucesores, sin poder dexar cosa alguna á hijos ni parientes suyos; porque de este modo se quitaría el abuso, que habian introducido algunos Reyes de levantar y enriquecer sus familias con la sangre de los subditos, á quienes oprimian por este motivo, cargandolos sin compasion alguna con imposiciones y tributos. Recesvinto aprobó y confirmó esta ley, que debiera ser la fundamental de todo gobierno electivo, y prosiguió despues en gobernar con la misma piedad y moderacion con que habia comenzado. Dicen nuestros autores del medioevo que leia mucho las sagradas Escrituras, y las obras de los Santos Padres, y gustaba de conferenciar con los sabios sobre materias de religion. Levantó una Iglesia dedicada á San Juan Bautista en un lugar cerca de Dueñas, mas arriba de Valladolid, y enriqueció otras muchas con paños de seda y oro, y con joyas y alhajas preciosas. Era suavísimo en su trato: á todos acogia y amaba como á hermanos, y le amaban todos como á padre (1).

CXIII. En todo su reynado, que duró *veinte y tres años, siete meses, y once dias*, no tuvo otra inquietud, que la que le diéron los Vascones ó Navarros, conmovidos por Fro-

Bb 2

ya,

(1) Isidoro Pacente, *Chronicon* num. 21. pag. 290. *Exitan*, *Gesta S. Ildefonsi* tom. 4. pag. 98. Concilio de Mérida en la Prefacion, y en el canon 23. pag. 626. y 631. Concilio Toledano octavo en la Prefacion pag. 378. y canon. 12. pag. 147. Concilio Toledano nono, can. 17. pag. 577. Concilio Toledano decimo, can. 7. pag. 584. Tajon,

Præfatio ad Quiricum in quinquagesimo tentenario num. 58. pag. 429. Rodrigo Ximenez, *Reverus in Hispania gestarum* lib. 2. cap. 22. pag. 52. Lucas de Tuy, *Chronicon* Era 8806. pag. 66. *Opereum de lapidibus y medallas del tiempo de los Godos* cap. 2. tit. 4. lib. 2. num. 6. y art. 24. num. 5.

ya que aspiraba al Trono. Con su valor y prudencia sujetó á los rebeldes, y hecho prisionero Froya, lo condenó á la muerte que merecia, segun refiere Tajon en la carta, con que dirige sus libros á Quirico, Obispo de Barcelona. La rebelion hubo de suceder despues de la mitad del año de *seiscientos y sesenta y quatro*, porque el eclipse del Sol, que tuvieron varios por pronóstico de la tribulacion ocasionada por los Navarros, fue á primero de Mayo de dicho año. Vivió todavia el Rey otros ocho años, y murió en el de *seiscientos y setentay dos*, á primero de Septiembre en un lugar llamado entonces *Gerticos*, y despues *Wamba*, distante dos leguas de Valladolid, que era patrimonio y herencia de su familia (1).

Año { Chríst. 672.
Hispan. 710.

CXIV. Acerca de la eleccion del insigne Rey Wamba, sucesor de Recesvinto, cuentan algunos Historiadores una fabula, que ha corrido mucho tiempo como verdadera con menzuga de la noble familia de este Príncipe, muy respetada entre los Godos. Dicen que el Papa San Leon, á instancias de los Españoles hizo oracion á Dios, para que acertasen en la eleccion de un buen Rey, y que segun revelacion que tuvo, les dixo que fuesen hácia poniente á buscar un labrador llamado Wamba, y lo coronasen. Añaden que lo encontraron en los términos de Portugal ocupado en la labranza: que dos Soldados le notificaron, como Dios le habia destinado para el trono: que

(1) Tajon, *Praefatio ad Quiricum* c. 6. num. 38. y 39. pag. 429. Isidoro Pascense. *Chronicon* num. 13. pag. 290. Anonimo, *Additio ad Joannem Nicaenensem* num. 26. pag. 434. Se-

bastian Salmonicente, *Chronicon* tom. 2. pag. 478. Rodrigo Ximenes, *Historiam in Hispania Gestam* lib. 2. cap. 22. pag. 52. Aguirre, *Gerticos* *Hispaniae Regum Chronologia* pag. 16.

que él tuvo la proposicion por una locura; y les dixo por risa, que le harian Rey, quando floreciese el palo, con que aguijoneaba á los bueyes: que de aquel palo seco brotaron inmediatamente hojas y frutas; y que los Soldados, visto el milagro, arrebataron al Labrador, y se lo llevaron á Toledo. El anacronismo del Papa Leon, que tardó todavia nueve años á subir á la silla de San Pedro; la notoria nobleza de Wamba, que en tiempo de Recesvinto fue enviado por el Rey al Concilio decimo de Toledo para consultar á los Padres sobre el testamento de San Martin, Obispo de Braga; y las relaciones mas antiguas, que no concuerdan en cosa alguna con este cuento: son pruebas convincentes de haberse inventado en tiempos muy baxos. La verdad del hecho es, que el nombramiento de Wamba fue por aclamacion general de todo el pueblo en el mismo lugar en que murió Recesvinto, y que excusandose él de aceptar el mando por su edad avanzada, y por las dificultades del gobierno sin querer dar oidos á los repetidos ruegos é instancias de la muchedumbre; fué menester, que un Duque de los de Palacio le obligase con la espada desmaynada á recibir ó la muerte ó el reyno. Cedió el modestísimo Anciano á tan gloriosa violencia: pero como tenia bien conocida la ligereza del vulgo, que se dexa arrastrar de una gritería, y obra arrebatadamente lo que no sabe, y luego aborrece y detesta lo que poco antes amaba; pidió por favor el ir á Toledo á coronarse, para dar tiempo de este modo á la reflexion, y conocer con la experiencia, si de corazon se le sujetaban. A los diez y nue-

ve dias de su proclamacion entró con vestiduras reales en la Iglesia de dicha Ciudad, dedicada á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y despues de haber jurado segun costumbre, que observaría las leyes del Reyno, le ungió el Arzobispo Quirico, sucesor de San Ildefonso. San Julian, que conoció á este Rey, y escribió la historia de su vida, añade que al ponerse el Obispo en la cabeza el sagrado óleo, se vió saltar de ella una abeja, y levantarse un humo delgado en forma de columna (1).

Levantamiento de los Navarros, y rebelion del General Paulo en Narbona.

CCV. Razones tendría el Rey Wamba para rehusar con tanto empeño la suprema dignidad, pues desde los principios del Reynado se verificáron sus pronósticos y temores. Dos pueblos poderosos se le rebelaron á un mismo tiempo, los Vascones ó Navarros, cuyas inquietudes eran frecuentes, y los de la Galla Narbonense que no estaban contentos con su eleccion. El Rey marchó luego en persona á levantar gente en la Cantabria contra los primeros, y encargó la segunda expedicion á un Caballero llamado Paulo, que aunque empreñado con la nobleza Goda, era Griego de nacion y de fe; hombre disimulado y astuto, que teniendo dañado el corazon, sabia encubrir su malignidad, y ganarse con su falso trato, sino el amor, á lo menos el concepto, y veneracion de las gentes. Viéndose este hombre malvado á la frente del exercito, no quiso perder ocasion tan oportuna para cumplir su

(1) S. Juliano, *Hist. Wambae* libro 2.º, 1.º y 4.º pag. 321. y sig. Concilio Tolosano decimo. *Decretum Concilii* tit. el. tom. 2.º de Aguirre, p. 344. *Georgian Balsamitense*, Circa-

119 num. 2.º pag. 478. *Rodrigo B. menca*, *Reiun in Hispania Getava* lib. 1.º cap. 1.º pag. 53. *Rodrigo B. menca*, *Hist. Hispan.* 1195. 2.º cap. 1.º pag. 150.

designio de levantarse con el reyno. Comunicó estas ideas con algunos de los Grandes, que podian darle favor: alimentó baxo mano las llamas, que ardian en Narbona: detuvo las marchas de su gente para dar mas tiempo y lugar á la rebelion: hizo de su partido al Duque Ranosindo Gobernador de la Provincia Tarraconense, y á un Corregidor llamado Hildigiso: se apoderó con la asistencia de estos aliados, de Barcelona, Gerona, y Vique: trató por fin desde Cataluña con el Conde Hildericio Gobernador de Nimes para unir entrambos sus fuerzas contra el partido del Rey. Animado con tan buenos principios, marchó por los Pirineos camino de Narbona, y porque supo que el Santo Obispo Argebato queria impedirle la entrada en la Ciudad, destacó inmediatamente un cuerpo de tropas ligeras, para que ocupasen las puertas, como lo hicieron, ántes que el Prelado tuviese tiempo para fortificarse. Dueño ya de aquella Capital, y asegurado del favor, que le daría el Duque Ranosindo, en caso que se tratase de nombrar á un Rey; convocó á los Oficiales y Soldados, y despues de haber dado al Obispo una pública reprehension por haber querido cerrar las puertas á quien venia á procurar el bien público, y poner paz en los ánimos inquietos, prosiguió hablando en esta forma. "La paz es, el motivo de nuestra venida, y el fin para que nos ha enviado el mismo Rey Wamba, de cuya eleccion estos Pueblos estan descontentos. No puede negarse, que dicho Príncipe por la nobleza de su sangre, y por el valor de su pecho merece la corona que le han dado: pero tambien los Narbonenses, si

lo

„ lo rehusan, debo confesar ingenuamente, que
 „ tienen alguna apariencia de razon, por que
 „ por fin es muy viejo, y despreciado de mu-
 „ chos, y ha tomado el cetro por fuerza, y
 „ de mala gana lo mantiene. Si los descontentos
 „ fuesen pocos, y hubiese esperanza de
 „ humillarlos y vencerlos; yo seria el prime-
 „ ro, que pondria á riesgo mi vida para de-
 „ fender la del Príncipe. Pero los enemigos
 „ son muchos y formidables: toda la Galla
 „ Narbonense tomó las armas: se han levanta-
 „ do los Navarros, que bastan ellos solos pa-
 „ ra amedrentar una nacion: los Catalanes es-
 „ tan inclinados casi todos á favorecerles: los
 „ pueblos belicosos de los Pirineos estan re-
 „ sueltos á no dar la cerviz. ¿Qué podemos
 „ hacer contra tantos? ¿Qué victoria podemos
 „ esperar? Bien conozco vuestro valor, ó Sol-
 „ dadós valientes, y sé, que no teméis los
 „ peligros, ni sabéis huir de la muerte. Pero
 „ yo debo ahorrar vuestra sangre, mientras
 „ pueda hacerlo con honor, y con ventaja del
 „ público: debo contrapesar la certidumbre de
 „ vuestro daño con la incertidumbre del buen
 „ suceso. Si emprendemos esta guerra difícil,
 „ ha de ser muy sangrienta y muy larga, y por
 „ fortuna que tengamos, no sacaremos otro
 „ fruto, sino el de conservar á un Rey, que
 „ no quiere serlo. Aún de esto mismo no es-
 „ taremos seguros despues de haber concluido
 „ la guerra con la mayor felicidad. Una mano
 „ vil en un solo momento puede arrancarnos
 „ todas las victorias, y agostarnos el triunfo
 „ un hombre aleve, de los muchos que man-
 „ tiene la tierra para infamia de la nacion Go-
 „ da, puede cortar la vida preciosa del Sobe-

„ ranó, y hacer inútiles de un golpe todos
 „ nuestros sudores y trabajos. ¿Entonces qué
 „ partido tomaremos? Habremos de obede-
 „ cer al traidor, y elegir con deshonra nues-
 „ tra un nuevo Rey. ¿Por qué pues, no lo ha-
 „ remos ahora, mientras podemos hacerlo con
 „ gloria, y con aparato de vencedores? Wam-
 „ ba, en lugar de ofenderse, nos quedará agra-
 „ decido en su corazon, porque saldrá de la
 „ violencia en que lo pusieron, y volverá á la
 „ vida retirada en que tiene sus delicias. Sus
 „ partidarios ya no son tantos como eran, por-
 „ que empiezan á fastidiarse de su poca incli-
 „ nacion al gobierno; y aun los que prosiguen
 „ en protegerlo por pundonor ó por empeño,
 „ se daran facilmente por vencidos, viendo
 „ el partido contrario tan poderoso. La nacion
 „ quedará contenta y sosegada; y nosotros ten-
 „ dremos la gloria de haber restablecido la paz
 „ en el reyno sin derramamiento de sangre.”
 Apenas hubo acabado el astuto General este
 razonamiento; levantó la voz el Duque Ra-
 nosindo proclamandole Rey, y luego hicieron
 eco á este grito los muchos que de proposi-
 to se habian esparcido por todas partes pa-
 ra conseguir el intento con la confusion y gri-
 teria. Hinchado el soberbio tirano con el títu-
 lo de Rey, á que tanto habia aspirado, se
 dexó ceñir las sienas con una preciosa coro-
 na Real, ofrecida por el Rey Recaredo á San
 Felix Martir de Gerona, y luego recibió el
 juramento de fidelidad, que le hicieron todos
 los presentes en nombre de la nacion Goda.
 Voló esta noticia al campo del Rey Wam-
 ba, que estaba peleando con los Navarros,
 y poco despues le llegó una carta del rebelde,

que merece conservarse en nuestras historias por la singular hinchazon é insolencia, con que está escrita. Dice así: *En nombre del Señor: Flavio Paulo, supremo Rey del Oriente á Wamba Rey del medio día. Dime, ó guerrero; dime en hora buena, ó Señor de los bosques, y amigo de las peñas, si has penetrado por las asperezas de los montes inhabitables; si has roto con tu pecho como fuerte leon, las espesuras y troncos de las selvas; si has vencido á los ciervos y venados en ligereza; si has domado á los javalies, y acabado con los osos devoradores; si vomitaste por fin el veneno chupado á las albu-ras y serpientes. Si has cumplido ya todas estas hazañas; ven, ó Cantor Gilguerrillo, á re-srear nuestros campos; ven, ó hombre grande y de gran pecho, hasta las bocas de los Pirineos; que aquí está el terrible destruidor de todos los males, con quien podrás pelear sin dolo de tus fuerzas (a).* Con esta carta capitulada mover la colera del hombre mas pacifico, no se alteró, ni se se descompuso el prudente Rey. Llamó á los Grandes de su Corte, y á los principales del ejército, les comunicó lo que pasaba en la Galia Narbonense y en la Cataluña, les hizo presente el estado actual de los Navarros todavia inquietos, y reacios, les les rogó que le manifestasen ingenuamente sus pareceres para poder resolver segun el mejor consejo. El respetable congreso se dividió en

dos

dos partidos. Unos decian, que era necesario volver á Toledo para hacer provisiones y aumentar el ejército, porque las fuerzas eran pocas en cotejo de los enemigos, y era temeridad embestir sin esperanza fundada de vencer, y con riesgo de mejorar la suerte de los rebeldes por falta de lentitud y prudencia. Otros eran de parecer, que no se tardase un momento en perseguir á los rebeldes. Decian, que crece el incendio, y toma vuelo, si no se corta y apaga desde sus principios: que si el Rey, y los Generales retrocedian á Toledo, los enemigos lo divulgarian por indicio de temor, y cobraria mas cuerpo la rebelion: que las victorias no siguen al número de los combatientes, sino á la destreza de quien manda, y al valor de quien pelea: que la buena causa infunde ánimo, y la mala enfria el espíritu, y entorpece los sentidos: que por fin es vergüenza el tomarse tiempo, quando se trata de defender la patria, y el Rey. Dió muchas gracias el Príncipe á todos los que habian hablado, aunque tan diferentes en sus consejos, porque reconocia en todos igualmente el zelo, que los animaba. "Es, prudencia (dixo) el no apresurar la jornada, mas de lo que permiten nuestras fuerzas; pero tambien conviene mucho el no dar tiempo al tirano á nuevas trazas y ardidés, con que aumente su poder. Yo no quiero ser juez ni del valor de mis soldados, ni del tiempo que necesitan para fortificarse. Aquí está la Navarra, toda revuelta y armada. Dexarla en estado tan peligroso, á nuestras espaldas, seria locura. Córrase pues á domarla, y la conquistarla, y entre tanto se hagan lo que Vos, y se recoja, mas gente. Los días, ó me-

(a) Las últimas palabras de la carta son estas: *Tovoniz, Otopom-ban grandem, sánx nou legimé puzú concertare.* El P. Maceiro Florez, siguiendo á Duchesne, por *Otopom-ban* entendió una fortaleza de los Pirineos; pero es cie-

to, que no es otra cosa que un apellido sobora, con que solo honrase el Escritor por latinizada, tomando de la lengua Griega. Así lo entendieron Pedro de Marca y Martin Bouquet.

„ses que emplearemos en esta campaña, seran,
„ó Godos guerreros, la medida de vuestro va-
„lor, y del tiempo que necesitais para arma-
„ros contra el rebelde.” Estas pocas palabras
fueron aguijones de fuego para los pechos de
los Españoles. Se echaron desesperadamente so-
bre la Navarra, penetraron por montes y val-
les, talaron haciendas y campiñas, incendia-
ron villas y ciudades, atropellaron hombres y
mugeres, arruinaron y destrozaron por todas
partes con tanta prisa y vehemencia, que á
los siete días estaba ya vencida toda la pro-
vincia, y sujetos todos los habitantes. Apenas
parece creible una guerra tan activa, y una
conquista tan apresurada en medio de un Pue-
blo formidable, en que ponía en otro tiempo
la Señora del mundo sus mayores esperan-
zas (1).

Guerra Narbo-
nense.

CXVI. Con la misma actividad con que se
había ganado la Navarra; marchó el ejército
por Aragon hasta Cataluña, en cuyas fronte-
ras se dividió en tres esquadrones, que cami-
naron hácia Francia por tres diferentes rumbos,
el uno por la Cerdeña, el segundo por Vique,
y el otro por las costas del mar. En estos via-
ges se desmandaron algunos soldados, forzando
(como solian) sin distincion alguna doncellas,
y casadas; y el Rey con la severidad, que
muchas veces es necesaria en los ejércitos por
ser compuestos de gente atrevida y sin ley, les
ma-

mandó cortar los prepucios para castigo de los
culpables, y escarmiento de los demas. Entré-
tanto Wamba se apoderó de Barcelona sin ha-
llar mucha resistencia, y conociendo en esto
mismo, que el Pueblo no le era contrario, no
castigó sino á los principales de la rebelion. La
Ciudad de Gerona le abrió las puertas, y su
Obispo Amador le comunicó una carta, que
había recibido del tirano, para que viese la
presuncion y extravagancia con que le escribía.
*He oido (le decia en ella), que el Rey Wamba
se apareja para venir con ejército contra noso-
tros. No te perturbes por esto, porque juzgo
que no lo hará. Vivo tan quieto, y persuadido
de este mi modo de pensar, que te doy licencia
yo mismo, para que te entregues al primero que
se te presente con las armas, y lo abrañes y res-
petes como á tu legitimo Señor.* Conoció luego
el rebelde, quan errados eran sus juicios, y
entendiendo, que Wamba se iba arriando á
los Pirineos, mandó que Hildigiso y Rano-
sindo se fortificasen con buen numero de tro-
pas en un lugar de estos montes llamado *Clausura*,
con el fin de impedirle el paso para Fran-
cia. Entretanto los esquadrones del Rey habían
ya ocupado por la parte de Occidente á *Castro-
libia*, capital de la Cerdeña, y por la de Orien-
te á *Cauliberi*, que hoy llamamos Colibre, con
otros lugares vecinos. Hallaron en estas plazas
maritimas mucho oro y plata con ricas telas de
seda y otros géneros de comercio, que todo
por orden de Wamba, se repartió entre los
soldados para tenerlos contentos. Á la fortale-
za de *Clausura* puesta en el lugar que hoy llama-
mos Clusas, fueron por orden de Wam-
ba dos Generales, que despues de glorioso
com-

(1) S. Julian de Toledo, *Hist. Regi Wambae* num. 6. á 10. pag. 375. y sig. Sebucija Salamanicense, *Chronicon* num. 2. pag. 478. Anonimo, *Chronologia Regum Gothorum* num. 10. pag. 702. Rodrigo Ximenes, *Recomdo Hispania Gothorum*

lib. 2. cap. 2. 3. 4. pag. 51-736. Lucas de Tuy, *Chronicon Era 796* pag. 55. Pablo Tirano, *Epistola Wambano Principi* p. 705. Boopio, *In Epistola Pauli Perfidii* pag. 46. Florez, *España Sagrada* tom. 6. edición 2. pag. 141.

combate se apoderaron de la Plaza, y se volvieron con muchos prisioneros, entre quienes iban maniatados el Duque Ranosindo, y su compañero Hildigiso. El Rey Wamba después de esto, recogido todo su ejército en dos días de tiempo, volvió á dividirlo en tres cuerpos, mandando, que uno marchase por tierra con quatro Generales á poner sitio á Narbona: otro fuese con naves (que ya estaban dispuestas) á cercar por mar la misma Ciudad; y el otro quedase de reserva baxo sus órdenes para servir de refuerzo en caso de necesidad. Los quatro Generales con su partida de gente se presentaron delante de Narbona, y ofrecieron la paz á los Ciudadanos si se rendian; pero como estos respondiesen con altivez, no pudieron excusar el sitio, con que tenian orden de estrecharlos. Después de haber peleado tres horas en distancia, aunque con mucha fuerza, se armaron con intrepidez á las puertas de la Ciudad, y al mismo tiempo que las incendiaban, escalaron los muros, y se apoderaron de la plaza. Vitimito á quien el rebelde habia fiado aquella Ciudad, viendose perdido se retiró á la Iglesia detras del altar de nuestra Señora, y como desde allí todavia amenazase con la espada en la mano, uno de los soldados vencedores, arrojadas las armas, tomó una tabla de gran peso para echarse de golpe; y oprimirle, y con esta amenaza le obligó á rendirse y entregarse prisionero. Los Generales de Wamba, ocupada la plaza, y azotados los principales rebeldes, que en ella habia, continuaron las hostilidades por la Provincia con toda la felicidad que suele acompañar á los vencedores. Tomaron sin derramamiento de sangre las Ciudades de Arde y Maguelon

Ion y Besters; prendieron á Remigio, Obispo de Nimes, obligaron á la fuga al de Maguelon, llamado Gumildo; y fueron á poner el campo baxo los muros de Nimes, donde se habia fortificado el Capitan de los rebeldes. Aunque la Ciudad era muy fuerte y bien pertrechada, y los Generales del Rey Godo, no tenían sino treinta mil hombres, la acometieron sin embargo con intrepidez, y pelearon con increíble valor, hasta que las tinieblas de la noche les obligaron á retirarse. Entraron entonces en algun temor, no tanto por la mucha resistencia que les habian hecho los de Nimes, como por una voz que habia echado de propósito uno de los sitiados, dando esperanza á sus compañeros de que luego les llegaría un socorro de Alemanes y Franceses. Wamba que tenia allí cerca sus Reales con el resto de las tropas, informado de lo que pasaba, les envió aquella misma noche diez mil hombres de refresco, baxo las órdenes de Vandemiro, de suerte que con los rayos de la nueva luz pudieron salir de sus trincheras animosamente, y volver con mayor vigor á la pelea. El tirano que desde lugar eminente descubrió el ejército aumentado, conoció el peligro en que se habia puesto, y los motivos que tenia para temer; pero sacando fuerzas de flaqueza, manifestó en el semblante superioridad y valor, y habló á los suyos en esta forma, para animarlos á la defensa: "Nuestros enemigos acabaron ya de vencer. El viejo Wamba ha sido valiente y vencedor, mientras ha encontrado ó poca resistencia, ó ninguna; pero ya dió con muros fuertes, y con pechos mas fuertes que los muros, y comienza á dar pruebas de su natural cobardía."

„ dia. Ha conocido por la experiencia, que
 „ las tropas con que ayer nos sitió, hubieran
 „ perecido en poco tiempo, si continuaban en
 „ el combate: las ha aumentado y socorrido
 „ con todo su poder para atemorizarnos con el
 „ numero de los combatientes: ha venido el
 „ mismo para darles valor, y hacer el último
 „ esfuerzo; pues sino se ven en el ejército las
 „ guardias y banderas Reales, es porque el vie-
 „ jo astuto las ha escondido para darnos á en-
 „ tender, que podrá todavía acudir con mucha
 „ mas gente, quando fuere mayor el peligro.
 „ Lo que veis debaxo de estos muros, son
 „ todas las fuerzas del Rey de España. Lo res-
 „ tante de la nacion está toda á nuestro fa-
 „ vor, de suerte, que vencido este puñado
 „ de hombres, podremos marchar en triunfo
 „ desde el Rodano hasta el Betis: ¿Qué teméis
 „ pues, oh valientes soldados, y ciudadanos!
 „ Si saliesemos de golpe á campaña abierta, me
 „ prometo que en una sola hora de combate,
 „ acabariamos con todos nuestros enemigos. Pe-
 „ ro ni esto es menester. Las fortificaciones de
 „ Nimes bastan ellas solas para consumir un
 „ ejército. Mientras los de Wamba perderán
 „ el tiempo en batir estos muros, nosotros
 „ desde lo alto de las almenas los iremos des-
 „ mando y reduciendo á tan poco número, que
 „ al cabo de pocos dias ó semanas solo una lí-
 „ ga vergonzosa los podrá salvar de nuestras ma-
 „ nos." Entretanto que el rebelde iba exhor-
 „ tando á los suyos con estas y otras razones, re-
 „ sonaban los clarines de Wamba, y su ejército
 „ embestia la Ciudad por diversas partes á un
 „ mismo tiempo. Acuden los sitiados al estruen-
 „ do de los arietes, y demas máquinas milita-
 „ res,

res, y vueltan de una parte y otra millares de
 piedras y saetas. A las once de la mañana des-
 pues de cinco horas de continuado combate,
 levantó el grito el Comandante de los sitiado-
 res para animarlos al asalto." Ea, soldados (di-
 „ xo): fuego y escalas, que ya el sol está muy
 „ alto, y es vergüenza no entrar hoy en la pla-
 „ za." Pocas palabras fueron; pero bastantes pa-
 ra conmover los espíritus que estaban ya calien-
 tes con la pelea. Se incendian las puertas, se
 abren brechas, se escalan los muros, se entra
 por todas partes, se persigue á los enemigos
 hasta dentro de un castillo en que se habian
 recogido, se les obliga ó á la muerte, ó á ren-
 dirse. Nuevo combate se enciende entre los
 mismos ciudadanos, atribuyen los unos á los
 otros el error cometido, se matan entre sí co-
 mo enemigos, y en vez de resistir al vence-
 dor, con sus mismas muertes le facilitan la
 victoria. Paulo, viendo la ceguedad de sus gen-
 tes, se desnuda de los vestidos reales para no
 ser conocido, se retira con sus soldados mas
 fieles en el teatro de la Ciudad, que era fabri-
 ca muy fuerte del tiempo de los Romanos, y
 aquí determina hacer como desesperado, toda
 la resistencia posible. Entretanto la Ciudad ya
 rendida suplicó á Argebaudo, Obispo de Nar-
 bona, que fuese en nombre de todos á pedir
 perdon al Rey Wamba. El Prelado despues de
 haber dicho Misa montó á caballo con habitos
 Pontificales, y hallando al Rey por el camino
 en distancia de quatro millas de la Ciudad, se
 postró á sus pies humildemente; y con lágrí-
 mas y gemidos le habló de esta manera." Gra-
 „ ve, Señor, es la culpa de los ciudadanos de
 „ Nimes, y merecen qualquiera castigo que

„ quisieres darles. Es cierto, que pudieran, ya
 „ que no excusarse, á lo menos aligerar de al-
 „ gun modo la gravedad de su delito, repre-
 „ sentandote los engaños con que ha sabido
 „ el tirano seducir á los pueblos, y la viva fuer-
 „ za y violencia con que los ha arrastrado á
 „ su partido. Pero no quiere Nimes alegar des-
 „ cargos á su favor. Quiere echarse á los pies
 „ de su Príncipe, cargada la cerviz con todo
 „ el peso de su delito, y cubierta la cara con
 „ la vergüenza de su propia infamia. Quiere
 „ confesarse delinqüente, y luego atreverse á
 „ llamarte *Padre*, y dexarse como hija arre-
 „ pentida, en las manos de tu alvedrío. ¿Tu
 „ corazon, Señor, labrado para acciones gene-
 „ rosas, y para el bien de los hombres, tu al-
 „ ma real, criada para dar vidas, y para imi-
 „ tar á Dios, sabrá baxarse á la venganza, y
 „ al castigo de gentes infelices que se abando-
 „ nan en los brazos de tu clemencia? Dueño
 „ de la vida y de la muerte de un pueblo
 „ arrepentido, ¿querrás preferir la satisfacción de
 „ matarle, á la gloria de haberle conservado? La
 „ ira, Señor, puede ser virtud; pero por ser fá-
 „ cil, y de muchos, no se ha formado con
 „ ella el heroísmo de ningun hombre grande.
 „ El perdón, la clemencia, la magnanimidad,
 „ el vencimiento de la misma ira, aunque jus-
 „ ta, estas son las virtudes de los pocos y de
 „ los Heroes. Si castigas á los vencidos, la pos-
 „ teridad te llamará guerrero, y triunfador; pe-
 „ ro mezclará entre las glorias de tu espada las
 „ sospechas de tu venganza. Al contrario, si
 „ perdonas, honrarán tu memoria dos triun-
 „ fos que rara vez se juntaron en la tierra ha-
 „ ber vencido los enemigos, y haber dado la

„ vi-

„ vida á los vencidos." Escuchó el Rey estas
 palabras con semblante apacible, y meditando
 con prudencia lo que mas convenia, dixo al
 Obispo, que llevase el perdón á la Ciudad;
 pero que el justo escarmiento en las cabezas de
 la rebelion era medicina necesaria para el bien
 y quietud de los mismos pueblos. Prosiguió
 luego su viage para Nimes, y entró en la Ciu-
 dad como en triunfo, acompañado de las tropas
 que habia tenido de reserva, y honrado
 con el aplauso general de vencedores y venci-
 dos. Paulo, sacado por fuerza del teatro, jun-
 tamente con sus compañeros, fué tirado por los
 cabellos á la presencia del Rey, que mandó
 le cerrasen en prision, para que se le hiciese el
 Proceso con todas las formalidades de la ley.
 Entretanto por orden del vencedor se dió li-
 bertad á varios Franceses y Saxones, que ha-
 bia llamado el rebelde para su ayuda, se en-
 terraron los cadaveres, de que estaban cubier-
 tas las calles: se restituyeron á las Iglesias las
 alhajas que habian desaparecido; y se dieron
 providencias para reparar los muros, y demas
 fabricas que habian padecido de la guerra. Pa-
 sados en esto tres dias, se levantó el tribunal
 para dar la sentencia á los rebeldes. Vinieron
 todos maniatados á la presencia de Wamba, y
 de los demas Señores de la Corte que asistian
 como Jueces. El Rey preguntó á Paulo, qué
 motivos le habia dado para revelarsele, y pa-
 ra conmovier todo el Reyno contra su persona.
 Confesó el delinqüente, que no habia recibido
 de su Magestad sino beneficios, y que el úni-
 co impulso de sus maldades habia sido su pro-
 pia ambicion. Se le leyó inmediatamente el
 proceso de donde constaba, que habia indu-

Dd 2

ci-

cido á los pueblos á jurarle fidelidad como á Soberano, y á procurar con él hasta la última gota de sangre la caída y muerte del legítimo Rey; y consecutivamente se le leyeron los decretos y edictos, hechos por la nación en otros tiempos contra semejantes rebeldes. Los Jueces conformándose con estas leyes, decretaron de comun acuerdo, que fuesen condenados los reos á muerte vergonzosa, y á confiscación de bienes, y que en caso que el Rey por su piedad quisiese perdonarles la vida, fuesen privados á lo menos de toda luz con cegarles los ojos. El piadoso Príncipe templó el rigor de la sentencia, condenándolos según la costumbre de aquellos siglos, á cortarles las cabelleras, y á cárcel perpetua, que se les señalara en Toledo. Así acabó la rebelion de Paulo, y la guerra de la Galia Gotica movida por aquel tirano (1).

Vuelta del Rey á España, y su triunfo en Toledo.

CXVII. No quedaba del partido del rebelde sino la Corte de Francia, que de buena gana fomentaba las inquietudes de España, para que la nación por sí misma se debilitase. Wamba esperó quatro dias en los confines de sus estados al Rey Childerico Segundo, que buxaba con tropas para socorrer á Paulo; pero oyendo, que el Francés con la noticia de lo sucedido se retiraba á su Corte, disimuló el agravio para escusar una guerra, y marchó hácia Besiers, donde estaba otro cuerpo de Franceses

con

con el Duque Lupo, talando aquellas campiñas. El Duque asustado de ver un ejército muy superior á sus fuerzas, huyó con toda la gente á las montañas, dexando el bagage en el campo á disposición de los vencedores, que se aprovecharon de lo que habia. Sosegadas de este modo todas las inquietudes, pasó el Rey Wamba á Narbona, donde dió todos los órdenes necesarios para la seguridad de la Provincia, mandó restaurar las Ciudades y villas que la guerra habia maltratado, puso en ellas guarnicion suficiente, y Gobernadores de satisfaccion; llamó á todas las familias que por miedo de los tumultos habian huído de sus casas; y desterró á los Judios que habian acudido de Francia para dar ayuda á los rebeldes. Luego prosiguió el viage hácia los Pirineos, y antes de llegar á Elna dió las gracias á todo el ejército por lo bien que le habian servido, y concedió licencia á los que quisieron irse, pagándoles el viage hasta sus casas. Dos dias se detuvo en dicha ciudad, y luego marchó para Toledo, en donde le recibieron en triunfo con grande pompa y aparato. Iban delante los rebeldes, sobre caballos ó jumentos, con vestiduras toscas y ordinarias texidas de pelo de camello, los pies descalzos, las barbas raidas y rapadas las cabezas; y el primero de todos era Paulo, que se distinguia de los demas por una corona de cuero, que le pusieron por burla sobre la frente, y por sus familiares y criados que iban detrás de su antiguo Señor con el mismo traje de los demas rebeldes. Luego se seguia la tropa dispuesta con el mayor lucimiento, y detrás de ella el Rey con todos los Grandes y Cortesanos, vestidos de gala. El

con-

(1) S. Julian de Toledo. *Hist. Wambae* num. 70. y sig. hasta el 28. pag. 321. y sig. *Judicium in Tyrannorum perfidia* num. 1. pag. 376. num. 5. 6. y 7. pag. 381. y sig. Anonimo. *Chronica Albedense* num. 3. pag. 449. Anonimo. *Chronologia*

Regum Gothorum num. 30. pag. 765. Rodrigo Ximenez. *Revisio de España* *partis Gothorum* lib. 3. cap. 144. pag. 55. y sig. Lucas de Tuy. *Crónica* Era 702. pag. 55. Alamed Sabio. *Crónica de España* part. 2. cap. 23. fol. 242. y sig.

concurso del Pueblo, comenzando desde fuera de la Ciudad, correspondió á la magnificencia del espectáculo, y los gritos de aplauso y de regocijo fueron acompañando al Rey por todo el largo camino hasta las puertas de su Palacio. Los principales rebeldes que entraron prisioneros en Toledo, son los siguientes. Presos en Barcelona el Diacono Hunulfo, Euredo, Pompedio, Guntfredo, y Neufredo: en Clusas el Duque y Luibitan: en Colibre Leofredo, y Gudrigildo: en Livia el Obispo Jacinto, y Arangiselo: en Narbona Vitimiro, Argemundo, y Gultrician: en Besiers el Abad Ranimiro: en Agde el Obispo Vilesindo, Ranosindo, y Aragiselo: en las vecindades de Maguelon Remigio, Obispo de Nimes: en Nimes el General Paulo, el Obispo Gumildo, Fruiselo, Flodario, Vistrimiro, Ranemundo, Andosindo, Adulfo, Máximo, dos Juanes, Anvarno, Clerio, Aquilino, Odofredo, Iberio, Mosamio, Amingo, Virimar, Eumerico, Bera, Transemiro, Ebulfo, Recaulfo, Cotilla, Liuva, Raniila, Ildericelo, y Guldramo (1).

Muros de dicha Ciudad renovada.

CXVIII. Habiendo ya descansado el Principado de tan gloriosa guerra, puso todo el cuidado en el gobierno pacífico de sus pueblos, haciéndose amar por una parte con la blandura y humanidad, y por otra manteniendo en continuo ejercicio un buen número de tropas para asegurar la tranquilidad de su Reyno. La ciudad de Toledo le mereció particulares atenciones,

(1) S. Julian *Historia Wamba* num. 25. á 30. pag. 367. hasta 372. *Judicium in tyrannorum perfidia*. num. 1. y 4. pag. 328. y sig. anónimo *Chronicon Silense* num. 1. pag. 273. Lucas de Tuy, *Chronicon Era*

704. pag. 55. Don Rodrigo Ximenez *errum in Hispania*, *quoniam* llo. 3. cap. 10. y 11. pag. 38. y 39. Don Alonso el Sabio, *Cronica de España* par. 2. cap. 51. fol. 490

porque aunque estaba fortificada desde tiempos mas antiguos, quiso fortificarla y ensancharla mas, y levantó para esto nuevos muros, adornando las puertas con torres, y estas con estatuas de los Santos Protectores, de que nos queda memoria todavía en la inscripcion que se puso por orden del mismo Rey (1).

CXIX. El cuidado que puso Wamba en la disciplina militar de sus exércitos, le fué de mucho provecho para impedir una irrupcion de los Sarracenos, que ya entonces eran dueños del Africa, y no contentos con anchas tierras, deseaban todavía mas dilatadas conquistas. Acometieron por el estrecho de Gibraltar con una armada naval de doscientos y setenta buques, que por pequeños que fuesen, debian llevar mucho numero de combatientes. Los autores, que hablan de este armamento, no cuentan qué batallas hubo, solo dicen en general, que por el valor de los nuestros fueron vencidos en tierra los enemigos, y perecieron en la mar todas sus naves, unas quemadas, y otras echadas á pique (2).

CXX. El P. Mariana, y otros Escritores modernos, siguiendo á los dos Cronistas del siglo nono Salmanticense, y Albeldense, quienes copiaron D. Lucas de Tuy, y D. Alonso el Sabio, se inclinan á que Ervigio que aspiraba al trono por parentesco que tenían los Reyes Godos, se concertó secretamente con

Guerra y victoria naval contra los Sarracenos.

Fin del reynado de Wamba, que renunció la corona á Ervigio.

(1) Isidoro Pacente, *Chronicon* num. 21. pag. 203. Rodrigo Ximenez *errum in Hispania*, *quoniam* llo. 3. cap. 10. y 11. pag. 38. y 39. Don Alonso el Sabio, *Cronica de España* par. 2. cap. 51. fol. 490

cap. 3. art. 15. num. 2.

(2) Sebastian Salmanticense, *Chronicon* num. 3. pag. 47. 6. Alonso el sabio *Cronica de España*. Par. 2. cap. 53. fol. 551. Lucas de Tuy, *Chronicon*. Era 704. pag. 68.

los Sarracenos para derribar á su rival, y como esto no le sucediese conforme á su deseo, le hizo dar una bebida de esparto para quitarle la vida, ó á lo menos el uso de la razón. Lo cierto es, que el Rey en el año de *seiscientos ochenta* á catorce de Octubre, que era día de Domingo, por accidente natural, ó por malignidad de los hombres, improvisamente quedó privado de sentidos, y temiendo los domésticos que muriese, le cortaron el caballo, y le vistieron un habitó religioso, según se estilaba entonces con los moribundos en señal de penitencia. Despertando el Rey del letargo, y viendose con admiración transformado en monge, y raída la cabeza de un modo impropio para el trono, hizo de la necesidad virtud, renunciando á Ervigio la Corona, y mandando al Arzobispo S. Julian, que le ungiese según costumbre, como se executó el Domingo siguiente. Wamba había reinado con general satisfacción de los Pueblos *ocho años, un mes, y catorce días*, y retirándose al monasterio de Pampliega en tierra de Burgos vivió allí exemplarmente el resto de sus días, *siete años, y tres meses*, aunque algunos dicen mas, y otros un año solo. Su cuerpo estuvo en aquella casa hasta los tiempos de D. Alonso el Sabio, que lo hizo trasladar á Toledo á la Iglesia de Santa Leocadia. De algunas novedades, que introduxo este Rey en materias eclesiásticas, y de la division que falsamente se le atribuye de los Obispos de España, tratare en el libro siguiente, como en lugar mas propio (1).

(1) Concilio Toledano duodecimo can. 1. 4. y 7. pag. 68; y 216.

Anonimo Chronicon Allectianum. 43. pag. 444. Sebastian Salazar.

CXXI. Flavio Ervigio nació de una primera hermana de nuestro Rey Cindasvinto, casada con Ardabasto, Caballero griego, que desterrado del Emperador, halló acogida en la Corte de España. En todo el tiempo de su reinado, que duró *siete años, y veinte y cinco días*, vivió siempre inquieto y en continua zozobra, temiendo de los aficionados á Wamba, ó por haber tenido alguna parte (que no sabemos) en la desgracia de este Príncipe, y remorderle por esto la conciencia; ó por que aun sin culpa suya le atribuyese el vulgo por meras sospechas lo que habia sucedido. Lo cierto es, que procuró desde luego dar testimonios publicos de la plena libertad, con que el Rey Wamba le habia cedido la corona, y de la legitimidad, con que los grandes del Reyno le habian recibido por Soberano. Juntó con este fin en el tercer mes de su reinado un Concilio nacional, que es el que se llama duodecimo de los de Toledo, y presentandose con la mayor humildad y veneracion al congreso de los Obispos, les entregó un memorial con tres papeles incluidos. El primero iba firmado de los grandes de la casa Real, que como testigos oculares hacian fé de que Wamba habia recibido la tonsura y el habitó de religioso: el segundo era una Escritura de donde constaba por firma del mismo

TOM. X. Ee Wam-

concilio Concilio. num. 3. pag. 479. Anonimo addita ad Joannem Bickartensem, num. 30. pag. 435. Lucas, de Tuy Chronicon Era 704. pag. 68. Alonso el sabio Cronica de España. Part. 2. cap. 61. fol. 275. Rodrigo Ximenez tenon in Hispania geogra-

ria lib. 7. cap. 11. pag. 60. Anonimo Chronologia regum Gothorum, num. 30. pag. 76. Aguirre German Chronologia pag. 16. Mariana Hist. Gen. de España tom. 2. lib. 6. cap. 24. pag. 276, cap. 16. pag. 282.

Año { Christ. 680.
Hispan. 717.

ERVIGIO.

Consigue que un Concilio nacional apruebe la cesion de Wamba.

Wamba la dexacion, que habia hecho del Reyno, y el deseo que habia manifestado de que Ervigio le sucediese: y el último era un informe del encargo dado por él mismo al metropolitano de Toledo de ungrir al nuevo Rey con las ceremonias acostumbradas. Los Obispos aprobaron estos papeles, y dieron por legitima y bien hecha la eleccion de Ervigio, como consta por el Canon primero de dicho Concilio Toledano. Semejante decreto por su naturaleza parece un testimonio el mas favorable á la inocencia del nuevo Príncipe. Pero sin embargo (si he de decir lo que juzgo) no quita toda sospecha, porque aunque Ervigio hubiese tenido alguna parte en la enfermedad y tonsura del antecesor, pudieron los Padres de Toledo confirmarle en el Reyno, ó porque ya no habia remedio para deshacer lo hecho, ó porque era muy grande en la Corte, y entre los mismos Prelados, el partido del nuevo Rey. Lo cierto es que el Concilio mostró mucho empeño en desacreditar á Wamba, como se ve por el Canon septimo, en que se quita como injusta la pena de infamia, impuesta por dicho Rey á los que no acudiesen á la guerra, quando fuesen llamados y mucho mas por el Canon quarto, en que se declaró, que la fundacion de dos Obispados nuevos, instituidos por Wamba, se habia permitido para ceder á la *voluntad* de este Príncipe, y á sus *órdenes injustas*, nacidas de su *ligereza y obstinacion*. Hubo de ser una mano muy poderosa la que arancó de un Concilio de Toledo expresiones tan fuertes é injuriosas contra un Rey bene-

merito de la nacion, sin respetarle aun ca vida. ¡Desengaño muy grande para el mismo tronó! (1).

CXXXII. Ervigio con todas estas declaraciones y aprobaciones no se dió por seguro, porque conoceria, que aun duraba en el pueblo la aficion al Rey Wamba, y la sospecha de que él hubiese concurrido á la desgracia, y retiro de tan amado Príncipe. En el año quarto de su reynado volvió á convocar Concilio, que fué el decimotercio de los Toledanos, y volvió á presentar memorial, en que supplicaba con el mayor rendimiento, que se diese perdón general á todos los rebeldes de la patria condenados por el Rey Wamba, porque de este modo se aumentaba su partido, y el de los rivales y enemigos del antecesor. Separadamente expuso tambien á los Padres, que temia, que sus enemigos despues de su muerte se revolbiesen contra su muger y familia, y que para impedir tan grave desconcierto convenia tomar alguna providencia. El Concilio en atencion á estas supplicas mandó restituir la libertad, honores, empleos, y bienes á todos los que habian sido cómplices en la rebelion de Paulo; y decretó, que despues de Ervigio se conservasen á su muger Liubigotona, y á sus hijos, é hijas, y demas parientes, todas las rentas y privilegios, de que gozaban en vida del Rey, fulminando graves penas contra los que se atreviesen á tocar sus bienes, ú ofender sus personas. Para hacer todavia mas odioso el reyn-

Ee 2

na-

No se da todavía por seguro, y busca otros medios para su quietud.

(1) Concilio Toledano duodecimo can. 1. 4. 7. pag. 693. y sig. Anonimo. *Additio ad Isidori li-*

clarensem, num. 32. pag. 435. Sebastiani Salmanticensis *Chronicon*, num. 3. pag. 479.

nado pasado, y mas agradable el presente, con autoridad del Rey y del Concilio se añadió otro Decreto muy lisonjero, en que se perdonaba á los pueblos y provincias todo lo que debían á la caja real por tributos no pagados hasta el primer año de Ervigio (1).

Para mayor seguridad suya se emparenta con un primo de Wamba.

CXXIII. Ni aun así hallaba quietud el animo desasosegado de este Príncipe, viviendo siempre temeroso de que el partido del antecesor pudiese algun día denigrar su memoria, y obscurecer el lustre de su casa. Llamó pues á Egica primo hermano de Wamba, y le ofreció la mano de su hija y la sucesion de su Reyno, con tal que se obligase con juramento á proteger y amparar toda su familia despues de su muerte. Egica escuchó con mucho placer estas proposiciones, juró lo que el Rey queria, se casó con Cixilona, y tomó las riendas del gobierno luego despues de la muerte del suegro, que falleció en Toledo á quince de Noviembre del año de *seiscientos y ochenta y siete*. De este Rey (en cuyo tiempo se padeció en España una grande carestia) se conservan varias monedas, las mas acuñadas en España, y algunas en la Galia Narbonense (2).

Año { Christ. 687.
Hispan. 723.
Egica.

Protege la fama de Wamba con menzua de la de Ervigio.

CXXIV. Todo el cuidado que puso el Rey difunto, y todos los medios que tomó para asegurar su honra y la de su familia, de

(1) Concilio Tolitano decimo tercero can. 1. 2. r. pag. 696. y sig. Sebastiani Sabatianiense Chronicon num. 4. pag. 49. Leges Visigothorum lib. 9. titulo 2. ley 8. pag. 188.

(2) Concilio Tolitano decimo quinto num. 27. y sig. pag. 725. sig. Isidoro Pacense Chronicon,

num. 27. pag. 292. Sebastiani Sabatianiense Chronicon. num. 4. pag. 479. Avenio Coronologia Regni Gothorum, num. 37. pag. 286. Aguirre Gothorum Hispania Regni Chronologia pag. 16. Gesteira de Hospaldas del tiempo de los Godos. cap. 2. art. 16. num. 1. y 2.

nada le aprovecharon, pues como él habia tratado al antecesor, así lo trató el sucesor aunque yerno, tomando los mismos caminos e instrumentos, de que él se habia valido: tan loca es la presuncion de algunos, que sin tener respeto á los demas, juzgan que han de ser respetados, y no temen que se les pueda hacer, lo que ellos hacen á otros! Flavio Egica, recibido ya de los Grandes, y del Pueblo, por el deseo de tener contenta la nacion convocó en la Corte un Concilio, que fué el decimoquinto de Toledo, y presentó á los Padres una memoria, en que exponía por una parte el juramento, que habia hecho de proteger á todos los parientes del antecesor, y por otra las quejas, que le llevaba el pueblo contra los hijos del Rey difunto por tener usurpadas las haciendas de muchos particulares, y contra la memoria del mismo Rey por haber despojado á algunos de la nobleza, y á otros confiscado los bienes injustamente, y cometido otras muchas violencias é iniquidades. El Concilio respondió á esta memoria, que como no hay vinculo que pueda obligarnos á cosas ilícitas, el Rey se tuviese por absuelto del juramento hecho, y obrase segun justicia y equidad lo que le pareciese conveniente, dando satisfaccion ó castigo, segun lo mereciesen tanto á los hijos y parientes del Rey difunto, como á qualquiera otro del pueblo. En consecuencia de este decreto, el Príncipe dió providencias necesarias para aquietar los movimientos del partido ofendido, y aun dicen, que repudió á Cixilona por algunos muchos, y que castigó severamente á varios

odiada de su amante á varios gran-

grandes del Reyno, como á culpables en la degradación de Wamba (1).

Castiga á un Obispo rebelde, y pelea con los Franceses.

CXXV. Gobernó despues de esto tranquilamente hasta el sexto año de su reynado, en que se le rebeló Sisberto, Arzobispo de Toledo, moviendo tales alborotos é inquietudes, que se extendió el fermento hasta Francia. No se sabe de esta rebelion otra cosa particular, sino que se descubrieron sus Autores, y que el Rey tuvo tres batallas con los Franceses, sin quedar jamas vencido ni vencedor, como lo dicen expresamente las Cronicas de Sebastián Salmaticense, y de D. Lucas de Tuy, pues lo que dice el P. Mariana, que *las tres veces fueron desbaratados los Godos*, no tiene mas autoridad que la de su palabra, y no hallandose tal noticia no solo en los Historiadores antiguos de nuestra nacion, pero ni aun en los de Francia, se ha de tener por equivocada. El castigo del Arzobispo, autor principal del levantamiento, se dexó por órden del Rey á disposicion del Concilio Toledano decimosexto, que se tuvo por aquellos dias, y los Padres, en pena de tan grave delito, lo depusieron de la silla pontifical, y excomulgaron juntamente con él á los demas cómplices de la rebelion, y á todos los que en adelante

(1) Concilio Toledano quince

27. y sig. hasta todo el num. 725. y sig. Isidoro Pasian, num. 21. Anonimo, num. 21. Anonimo, num. 44. Rodrigo Sanchez no Chronicon, p. 2. cap. 34. y 45. pag. 249. Alonzo el Sabio, Coronica de Alonzo el Sabio, pag. 117. Alonzo el Sabio, España, par. 2. cap.

216. Anonimo Chronologia Imperatorum, num. 32. pag. 76. El texto de la Chronologia dice sic: *ca Rex Isidorus Ervigi jurationem Wambae subiecit. Tal vez habia de decir: Conjuracioni Wambae subiecit. La sujeta al partido de Wamba, repudiandola, y quizas tambien enterandola.*

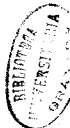
lante imitasen tan escandaloso exemplo (1).

CXXVI. Al año siguiente descubrió el Rey otra sedicion, mas peligrosa todavía que la pasada, pues los Judios de España estaban tratando secretamente con los de Africa para conjurarse no solo contra el Reyno, sino tambien contra la Religion Christiana. Para un asunto de tanta importancia, convocó el Rey otro Concilio Toledano, que fué el decimeseptimo, en que se mandó, que los Judios, reos de tan malvada traicion fuesen privados de todos sus bienes y vendidos por esclavos; y todos sus hijos é hijas á los siete años de edad, se separasen enteramente de toda comunicacion con sus padres, como peligrosa para la Iglesia y el Estado, y se entregasen á la direccion de Christianos sabios y piadosos (1).

CXXVII. Estando ya el Reyno sosegado, Egica, por deseo de gloria, puso los ojos en su familia, y para perpetuarla en el trono, tomó por compañero á su hijo Witiza, poniendole Corte separada en la antigua *Galecia*, donde la tuvieron los Suevos. De esta union de los dos Reyes, que se formó en el año de seiscientos y noventa y siete, nos queda memoria en varias monedas de aquella edad, en que se ven grabados los rostros y nombres de los dos juntos; y en algunas se lee en abreviatura el epigrafe latino *Regni Concordia*, que es muy adaptado á lo que representan. En tiempo de estos Reyes, parece que los Arabes con

Certa una sedicion muy peligrosa movida por los Judios.

Divide el Reyno con su hijo Witiza.



21-

(1) Concilio Toledano diez y seis canon 9. pag. 743. Sebastián Salmaticense, Christianos num. 9. P. 480. D. Lucas de Tuy, Chronicon Era 721, pag. 69. Mariana, Hist.

gener. de España tom. 1. lib. 6. cap. 20. pag. 358.

(2) Concilio Toledano diez y siete can. 4. De Judaeorum damnatione pag. 757.

armada naval infestaron las costas de España, y fueron vencidos y derrotados por nuestro General Theudimero (1).

Muere en Toledo dexando su fama dudosa.

CXXVIII. Egica, después de la exaltación de su hijo, vivió todavía en su Corte de Toledo otros cinco años escasos hasta mitad de Noviembre de setecientos y uno, habiendo reynado en todo catorce años. Acerca del caracter de este Príncipe han hablado los autores modernos con mucha diversidad, unos alabandole como á Rey excelente, y otros pintandole con horribles colores como á tirano detestabilísimo. El Concilio Toledano decimo sexto, que se celebró en el sexto año de su reynado, dice que el Rey Egica era ardentísimo en la fé, enemigo declarado de todos los hereges é infieles, zeloso de la gloria de Dios y de su Iglesia, amigo de ocuparse en acciones santas, escrupuloso en cumplir sus obligaciones: que moderaba discretamente el peso de los tributos, enriquecía los templos con muchas dádivas, perdonaba con generosidad á sus enemigos, y procuraba con todo empeño la felicidad de la Iglesia, y de los pueblos. Es cierto, que de elogios dados á un Príncipe vivo, debe rebaxarse por regla general la mayor parte; pero quando vienen de

per-

(1) Anonimo, *Aldricus ad Isid.* Biehar. num. 7. y 3. pag. 136. 137. Anonimo, *Chronicon Albaladense* n. 65. pag. 449. Sebastian Salmonstien *de Christianis* num. 5. pag. 490. Lucas de Tuy, *Chronicon* Era 721. pag. 69. *Coleccion de lapidas y medallas del tiempo de los Godos* cap. 7. art. 27. num. 3. á 6. Isidoro Pacense, *Chronicon* Era 730. pag. 199. Ferrer-

ez en la *Historie traduite* tom. 4. año 709. pag. 121. etc. que una copia manuscrita de Isidoro Pacense, en lugar de legum *Arabibus* se lee *in Graecis* 710. el mismo lo tiene por error del Copista, y así parece sin duda, porque en Autores antiguos no se halla noticia de Griegos que viviesen juntas tras costas.

personas muy autorizadas, como lo son los Obispos de un Concilio nacional, tienen alguna mayor fuerza; y mucho mayor todavía si se especifican hechos particulares como sucede en nuestro caso, pues la adulacion se complace mucho en las generalidades que encubren la mentira mas facilmente. Esto es todo lo que puede decirse á favor de Egica. Al contrario Isidoro Pacense, Don Rodrigo Ximenez, á quienes han copiado Juan Magno y otros modernos, le llaman el perseguidor de los Godos, y dicen que reynó tiranicamente, desaterrando á muchas familias, confiscando los bienes de los ricos, multiplicando tributos é imposiciones, y aun falsificando escrituras é instrumentos á favor del fisco, para que pareciese acreedor de muchas partidas que no se le debian. Si por falta de autores mas antiguos se ha de dar fe á Isidoro Pacense, y al Arzobispo de Toledo, escritor del siglo trece, será forzoso decir que el Rey Egica en los primeros años de su gobierno, mereció los elogios del Concilio nacional, y que después dexandose arrastrar de la codicia, cometió las iniquidades, que se le atribuyen (1).

CXXIX. Isidoro Pacense, y los demás Historiadores que cuentan de Egica tantas malidades, añaden que Witiza recompensó á los pueblos todos los daños que habian recibido de su padre, restituyendo libertad, honores, y bienes á los que habian sido injustamente castigados, y mandando quemar en lugar público

Tom. x.

Ff

to

(1) Concilio Toledano diez y seis can. 8. pag. 742. Isidoro Pacense, *Chronicon* num. 25. y 29. Pag. 294. y 296. Rodrigo Ximenez,

Itinerario in Hispania getarum lib. 2. cap. 14. pag. 60. Aguirre, *Geographicon Hispania Regum Chronologia* pag. 16.

Año { Chris. 700.
His. 719.

WITIZA.
Rey justo.

todos los instrumentos falsificados á favor del erario. De este hecho tan memorable y glorioso tendríamos quizá mayores pruebas, si no hubiesen perecido las actas del Concilio Toledano décimo octavo, convocado por dicho Rey, segun la costumbre de otros Príncipes, en el primer año de su Reynado (1).

CXXX. Witiza tan amante de la justicia, obscureció con vergonzosa flaqueza esta virtud dignísima del trono, pues se dexó arrastrar de la luxuria con gravísimo escandalo, mantenido publicamente muchas concubinas, y permitiendo lo mismo á todos sus vasallos, no solo á los seculares, sino tambien á los Eclesiasticos. Esto así en general debe tenerse por verdad, pues no solo lo dicen Don Rodrigo Ximenez, Don Lucas de Tuy, y Don Alonso el Sabio, Historiadores del siglo trece, sino tambien el autor del Cronicon Moisiacense, que es mucho mas antiguo, y escribió, segun parece á principios del siglo nono unos cien años despues de la muerte de Witiza (2).

CXXXI. Añaden á esto los modernos un largo tejido de fabulas, que son directamente injuriosas, no solo á la memoria de este Principe, sino tambien al buen nombre de la Iglesia Española, y á los derechos y regalías de nuestros Soberanos. Cuentan, que el Concilio Toledano décimo octavo, para complacer al Rey, confirmó sus leyes impías y escan-

Príncipe escandaloso por su luxuria,

Notado injustamente de impiedad y falta de Religion.

(1) Isidoro Pacense, *Cronicon* num. 29. pag. 296. Rodrigo Ximenez citado lib. 3. cap. 15. pag. 61. Concilio Toledano decimo octavo en el tom. 2. de Aguirre pag. 763.

(2) Anónimo, *Cronicon Moisiacense* pag. 674. Anónimo, *Cronicon Silense* num. 6. pag. 273. num.

14. pag. 277. Sebastian Salmoniense, *Cronicon* num. 6. pag. 230. Don Alonso, el Sabio, *Cronica de España* part. 2. cap. 54. fol. 127. Rodrigo Ximenez, *Historia de Rodrigo Ximenez* lib. 3. cap. 15. y 16. pag. 61. y 62. Lucas de Tuy, *Cronicon* lib. 733. pag. 69.

dalosas á favor de la poligamia y concubinato, y dió licencia á los Judios para volver á España; que el Papa Constantino, informado de tan graves desordenes, amenazó á Witiza, que le privaria del Reyno, si no retractaba los decretos que habia publicado contra los Sagrados Cánones: que el Rey negó la obediencia á la Sede Apostolica, respondiendole al Papa que iria con ejército sobre Roma, y publicandole un edicto con pena de muerte contra los que le obedeciesen: que Roma en esto recibió agravio no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, porque desde tiempos antiguos los Reynos de España pertenecian á la Santa Sede, de que siempre nuestros Soberanos habian sido tributarios: que Witiza finalmente, no queriendo reconocer estos derechos de Roma sobre España, irritó la Justicia de Dios, y mereció que en pena de tan grave desacato cayese la nacion española, baxo el dominio de los moros. Estas locuras que deshonan la mente humana, se hallan esparcidas ya de un modo, ya de otro, no en las historias de la mesa redonda, ó de los doce pares, que sería mas tolerable, sino en las obras tan acreditadas de los Baronios y Marianas, y otros famosos escritores, ¡terrible desengaño de la sabiduría de los hombres! (1).

CXXXII. No para aqui el proceso que se ha hecho al Rey Witiza en los siglos baxos, despues de las falsas Decretales, y Cronicones apocrifos. Dicen, que este Principe, para exal-

Culpado de otros delitos que no cometió.

Ff2

tar

(1) Baronio, *Annales Ecclesiastici* tom. 12. año 701. num. 11. hasta 22. pag. 181. y sig. Pagi, *Crítica in Annales Baronii* en el lugar citado nota 3. pag. 181. y 182. Loaisa,

In Concilio Toletano. XVIII. en el tom. 2. de Aguirre pag. 763. Mariana, *Hist. gener. de España* tom. 1. lib. 6. cap. 29. pag. 287.

tar á Oppas su hijo (que otros llaman hermano) lo dió por compañero á Sinderedo, Arzobispo de Toledo, poniendo en una misma Iglesia dos Pastores: que desarmó toda la nacion española, haciendo derretir y quemar toda suerte de armas, y derribar las fortificaciones y murallas de todas las ciudades, menos las de Toledo, Leon, y Astorga; que quitó la vida á Favila, Duque de Vizcaya, é hizo sacar los ojos á Theodofredo, Duque de Córdoba, porque como hermanos de Recesvinto podian disputarle la corona, que intentó hacer lo mismo con D. Pelayo, y D. Rodrigo, hijos de dichos Duques, pero por favor de Dios se salvaron, el primero amparado de los Cántabros, y el segundo de los Imperiales, que D. Rodrigo, ó como dicen otros un hermano suyo llamado Costa, ayudado con las armas del Imperio, se apoderó del trono, y sacó los ojos á Witiza como él lo habia hecho con Theodofredo: que murió por fin el Rey infeliz ó preso ó desterrado, de muerte, ó violenta, ó natural, en Córdoba, ó en Toledo, pues varian en estos articulos los inventores de la historia. Toda esta narracion que se lee en autores modernos, adornada de variedad de colores, debe tenerse por fabulosa, ó á lo menos por incierta, pues su mayor antigüedad es del siglo trece, y los testimonios con que se ha pretendido fortificarla, mas modernamente, son los de Luitprando, y otros semejantes autores (1).

Co-

CXXXIII. Como algunos modernos han atribuido la pérdida de España al Rey Witiza por su desobediencia á la Santa Sede, así otros muchos con igual desacierto han buscado la causa de esta desgracia en los famosos amores de Don Rodrigo con la hija del Conde Don Julian. Lo primero se inventó en siglos de supersticion para sujetar á Roma todos los dominios temporales de los Reyes contra la sentencia dada por el mismo Jesu-Christo: que su *reyno no era de este mundo*, y lo segundo es una novela ridicula, formada en los tiempos de los romances, quando las historias estaban arrinconadas, y se preferia á las verdades mas serias qualquiera fabula de amores. Trataré este asunto mas de proposito en la *historia de la España Arabiga*, á que pertenecen los hechos de Don Rodrigo, vencido por los moros en la célebre batalla de Guadalete. Aquí solamente debo advertir, que contra la corriente de nuestros historiadores he adelantado dos años el Reynado de este Príncipe; porque el autor del *Cronicon Moissiacense*, compuesto á principios del siglo nono, dice expresamente, que Witiza reynó *siete años y tres meses*; y segun esto, habiendo empezado á reynar á *mediado de Noviembre del año de setecientos y uno*, hubo de acabar *antes de la mitad de Febrero del año de setecientos y nueve*, en que ya algunas partidas de moros habian desembarcado en España. Don Rodrigo por consiguiente reynó

dos

Año { Christ. 709.
Hispan. 747.
Rodrigo.
Principio y fin
de su reyno.

(1) Lucas de Tuy, *Chronicon* Tomo 733. pag. 69. Rodrigo Ximenez, *Reynam in Hispania gestarum* lib. 3. cap. 26. pag. 62. D. Alonso el Sabio, *Crónica de España* tomo 2. cap. 54. fol. 239. y 200. Rodrigo Sanchez,

Historias Hisp. part. 2. cap. 167 fol. 96. pag. 177. Alonso de Cortes, *Reynam Hispanias Anacipitinas* cap. 41. pag. 266. Miguel Risco *Ricío. De Regibus Hisp.* lib. 4. fol. 2077. Tacapia, *De originibus*

gentis Regum Hispaniae tit. Costa p. 546. Morales, *La Cronica general de España* lib. 12. cap. 65. fol. 195. Juan Magno, *Hist. de Gothor. Gra.* lib. 16. cap. 26. y 27. pag. 531.

Marina, *Hist. gener. de España* tomo 1. lib. 6. cap. 19. pag. 282. y 289. Saavedra, *Corona Gotica* cap. 29. pag. 443. y 519.

dos años cumplidos desde los primeros meses de setecientos y nueve, hasta los primeros de setecientos y once, en que fué la batalla arriba dicha (1).

(1) Isidoro Pacente, *Chronicon* num. 29. y sig. pag. 196. y sig. Anónimo, *Chronicon Moissiacense* pag. 614. Anónimo, *Chronicon Albidense* num. 45. y 46. pag. 450. Sebastian Salvanicent, *Chronicon Lusitanum* Era 730. y 749. pag. 415. Anónimo, *Chronicon Silesense* num. 15. pag. 278. Rodrigo Ximénez, *Retum in Hispania gene-*

rum lib. 3. cap. 19. pag. 63. Lucas de Tuy, *Chronicon Era 748*, pag. 70. D. Alonso el Sabio, *Crónicas de España* part. 2. cap. 51. fol. 161. y sig. Rodrigo Sánchez, *Hist. Hisp.* part. 2. cap. 17. pag. 157. Marín, *Hist. Gener. de España* tom. 4. lib. 6. cap. 21. pag. 291. Fourn, *Histoire generale d'Espagne* tom. 2. part. 4. año 710. pag. 11. y 474.

ILUSTRACIONES

PARA LA HISTORIA

DE LA ESPAÑA GODA.

ILUSTRACION I.

CONTRA MONTESQUIEU, GIBBON,
y otros Modernos.

SE AVERIGUAN LAS CAUSAS
*originales de la caída del Imperio
Romano.*

EL Señor de Montesquieu, Eduardo Gibbon, y otros escritores semejantes, á quienes nuestro siglo por intolerable abuso ha concedido el título de filósofos; queriendo examinar en sus obras los motivos primeros y originales de la caída del Imperio Romano, no han hecho otra cosa que ensangrentarse solapadamente contra la religion immaculada de Jesu-Christo, ó bien echar proposiciones generales y misteriosas, que de nada sirven al intento. Ya ~~nos~~ representan por exemplo las Monarquías como grandiosos edificios, que quando se elevan sobrado, deben ceder por sí mismos á su propio peso; ya describen una rueda, cuyos rayos quando han llegado á lo mas alto, no pueden moverse de aquel punto sin dar vuelta hácia abaxo: ya pintan la necesaria inestabilidad de las cosas humanas, que por su naturaleza deben subir á la cumbre, y luego baxar á lo mas hondo. Todo esto son metafóras, y generalidades inútiles, que nos llaman á la memoria el fin que debe tener toda cosa humana; pero no nos declaran los motivos ó causas, porque un cuerpo político dura menos que otro, sin cuyo conocimiento no

Causas verdaderas de la caída del Imperio Romano.

podemos impedir ó retardar su caída. Yo juzgo que el retrato que hacen de Roma los que vivian en aquel tiempo es el único espejo, en que podemos descubrir sin engaño, como estaba constituido entoncez el Imperio, y quales fueron las enfermedades internas que lo enflaquecieron y desconcertaron. Los defectos que se descubren en esta pintura son tres: *la falta de unidad en la religion: el abandono de las artes y ciencias, y la corrupcion de las costumbres.*

Primera causa:
la falta de uni-
dad en la reli-
gion.

II. En toda la larga serie de Emperadores Romanos desde Octaviano Augusto hasta Constantino, la religion dominante fué la gentilica, pero siempre una. Dioses, altares, sacrificios, pontífices, sepulturas, festividades, todos los ritos y usos de religion, fueron siempre los mismos, y del mismo modo respetados. Hubo Emperadores que toleraron á los Judios, y no persiguieron á los christianos; pero ni á christianos ni á Judios se permitió jamas la profesion externa de su religion; y todo culto diferente del Romano estaba severamente vedado en los dominios del Imperio. Quando Dios para felicidad de los hombres penetró con los rayos de su luz eterna en lo intimo del alma de Constantino, entró á dominar la religion de Jesu-Christo en lugar de la falsa de los Gentiles; y desde entonces se vió mas claramente, que la conservacion y felicidad del Estado depende en mucha parte de la unidad en la religion. Observese, como el Emperador Constantino ocupado con toda su alma en extender la Religion católica, y tener limpia la Iglesia de toda secta, mantuvo el Imperio largamente contra enemigos los mas formidables, y

en circunstancias las mas críticas, pues ademas de los rivales y enemigos que se levantaron, él mismo con sus propias manos estaba fabricando en Constantinopla el sepulcro de Roma. Al contrario, los Emperadores Constancio, Juliano, y Valente, que dieron favor á hereges y judios, experimentaron por sí mismos, que al paso que se multiplicaban las religiones, iban creciendo las inquietudes públicas, y los vayvenes del Imperio. Subió al trono el gran Theodosio, persiguió á todo gentil y sectario, no aprobó otra religion en sus dominios sino la católica; y luego el estado volvió á sosegar, y á recobrar el esplendor antiguo, y su Imperio fué uno de los mas gloriosos y felices. Murió el Príncipe intolerante de toda secta: Rufino y Estilicon metieron en Europa y en Italia una nacion Arriana, y apenas dividida la Iglesia, se dividió y se deshizo el Imperio Romano. En suma la unidad de religion lo conservó cinco siglos, y solos cincuenta años de tolerancia bastaron para arruinarlo: estos son hechos históricos, é incontrastables. Los Filosofos impios de nuestro siglo, que vienen con capa de amigos, y con el sagrado renombre de católicos á despedazar en sus entrañas la religion de Jesu-Christo; no pueden defender la tan deseada tolerancia de toda secta, sin echar por tierra las historias, y ponerse á mentir libremente con la mayor insolencia, y descaro: ¿Con qué fundamento pudo afirmar Gibbon, que en Roma era maxima de politica el dexar correr con indiferencia toda especie de religion? (a) ¿Con

Gg 2

qué

(a) Gibbon. Storia della decadenza e rovina dell' Impero Romano vol. 7. cap. 2. pag. 49.

qué verdad pudo decir Montesquieu , que el Imperio Romano se mantuvo por el favor que dió á todo genero de culto , y se acabó de destruir con las guerras que hizo á las diferentes sectas de Religión? ¿Con qué filosofía pudo escribir, que Justiniano arruinó sus estados por no haber querido sufrir en ellos otra religion sino la católica? riendose él mismo de aquel Emperador, porque teniendo en su pecho una doctrina, toleraba otra en su muger , y en todos los favorecidos por ella? (a) El filósofo de Ginebra no consultaba otro libro de historia sino el de su corazón estragado , y pregonaba con tono de oraculo sus invenciones, persuadiendose que los demas hombres como mas pequeños , no llegarían á descubrir entre los adornos de su estilo engañoso sus incoherencias y falsedades , ó bien que conociendolas , no se atreverían á manifestarlo por temor ó respeto. El tono de superioridad , con que escribe , ha engañado efectivamente á la mayor parte de los hombres con demasiada ignominia de nuestro siglo. Pero la historia descubre los engaños del filósofo maligno y superficial; y la experiencia nos ha enseñado mil veces aun en nuestros días , que mejor se conserva un Reyno católico , y de una sola fe , que un estado de muchas religiones.

Segunda causa:
la ignorancia.

III. Otra máxima perversa , que ha reynado mucho en el mundo, es la de exaltar y promover la ignorancia como conducente á la conservación y felicidad de los Reynos. No hay desvario mas contrario á la razon humana , y aun á la

mis-

misma sabiduria de Dios, de quien el entendimiento nuestro es una viva centella. El siglo de oro de la literatura romana , en medio de tantas guerras y discordias , fue para Roma el de su mayor exáltacion , y fue la época en que se dilataron sus dominios , y se aumentaron sus riquezas. Despues de este tiempo , por quatro siglos enteros , como subian y baxaban las ciencias y las bellas artes , así fue subiendo y baxando la felicidad del Imperio. Trajano , que favoreció la literatura mas que otro alguno , fue el Emperador mas dichoso , y de mas dilatados dominios. Galieno al contrario el mas ignorante de todos los Emperadores; y el mayor enemigo de los hombres sabios y estudiosos , perdió muchísima parte de sus estados , y dexó el Imperio sobre la orilla del precipicio. La época por fin de la mayor ignorancia de Roma fue la misma cabalmente; en que se comenzó y acabó su destruccion; desde la mitad del siglo quarto hasta la mitad del quinto. Oigase esta verdad por boca de Ammiano Marcelino , que fue testigo ocular de lo que cuenta , y no se hubiera atrevido á hablar de una capital y de un imperio con falsedades y calumnias , de que los mismos Emperadores hubiesen podido desmentirlo , y aun castigarlo. *Las casas (dize) , que estaban ántes destinadas para los estudios , ahora son albergue de la ociosidad , y teatro de musicas y cantos. Los Filósofos en Roma se han convertido en cantores , los Profesores de eloqüencia en maestros de diversiones y de niñerías , las bibliotecas estan cerradas como sepulcros , y los instrumentos de música y de bayle son la unica maniobra de los artifices. Habiendose manda-*

do

(a) Montesquieu , *Considerations sur les causes de la grandeur des Ro-* *maines* cap. 10. pag. 237. 5 237. de la edición de Amsterdam de 1751.

do por temor de carestía, que saliesen de Roma los Extrangeros; la ciudad arrojó antes de todos á los pocos Literatos que habia, permitiendo al mismo tiempo, que se quedasen en ella tres mil baylarinas con una infinidad de músicos y cómicos..... Ha llegado á tal exceso la ignorancia y supersticion de Roma que muchos no se atreven á comer, ó á lavarse, ni á salir de casa, sin exáminar antes el lunario con el mayor cuidado, y ver, donde pára, por exemplo, el planeta Mercurio, y á que parte del cáncer corresponde la luna. (a) Efectivamente en el siglo, de que ahora tratamos, la historia literaria de Roma causa compasion y grima; pues absolutamente no se halla en ella un Orador, ni un Poeta, ni un Historiador, ni un Filósofo, ni un Medico, ni un Legista, ni un Teologo, ni un Gramatico, ni memoria alguna de bibliotecas ó estudios: verdad increíble y amarga, de que dá repetidos testimonios el mismo historiador de la literatura italiana. En todo este espacio (dice) de casi dos siglos (desde Constantino Magno hasta la caída del Imperio) es menester confesar, que la oratoria, la poesia, y las ciencias tuvieron muy sequito en Francia, que en Italia..... No queda monumento alguno de eloquencia profana, de que podamos gloriarnos los Italianos con alguna sombra de razon..... En Alexandria, y Atenas florecian los estudios de filosofia, pero en Roma iban cada dia cayendo á toda prisa..... Limaco nombró algunos Filósofos de su edad, mas no sabemos de ninguno, que fuese Roma-

(a) Ammiano Marcellino, *Resum* y 23. lib. 28. cap. 4. pag. 411. 412. *gestorum* lib. 14. cap. 6. pag. 22.

no, ó á lo menos Italiano..... Todos los fueros y privilegios amplísimos, concedidos por los Emperadores á la medicina, no bastaron para formar en Roma un solo Médico, que mereciese se nombre en la posteridad; y habiéndolos entonces famosos en otras partes del mundo, Roma no solo estuvo sin Médicos Romanos, pero ni aun los tuvo extrangeros.....; y es preciso confesar, que toda la Italia estaba entonces como Roma, sin un Médico digno de memoria..... Aunque Roma por disposicion de los Emperadores era la única ciudad de todo occidente en que estaban permitidas las escuelas de Jurisprudencia.....; sin embargo de esto no tenemos noticia de ningun Jurisperito Italiano..... No hay memoria de que pensasen en tan largo tiempo ni Emperadores, ni Pontífices en abrir en Roma una Biblioteca ó profana ó sagrada (a). Puede dudarse despues de esto, que concurrió la ignorancia visiblemente á la destruccion del Imperio Romano, como habia concurrido la cultura á su formacion y aumento? El exágerar los provechos, que pueden resultar á un Príncipe de tener Subditos ignorantes, que no conozcan su servidumbre, son voces de sedicion, enemigas cruelísimas del Soberano, porque se dirigen á formar un gobierno duro y aborrecible, cuyo ultimo fin y principal es la ruina del Príncipe, como consecuencia necesaria del ahogo y opresion de los Subditos.

IV. La tercera causa de la caída del Imperio Romano fue la relaxacion de las cos-

tercera causa: la corrupcion de las costumbres.

(a) Tiraboschi, *Storia della Letteratura Italiana* tom. 4. lib. 4. cap. 3. num. 9. pag. 243. cap. 4. num. 11. pag. 280. cap. 6. num. 1. 2. 3. pag. 297. 308. 310. cap. 8. num. 1. pag. 311. num. 4. pag. 323. cap. 9. num. 7. 3. pag. 326. 319.

tumbres, que habia llegado entonces al mayor exceso. Ammiano Marcelino; despues de haber hecho varias descripciones horribles de las costumbres malvadas y escandalosas, que reynaban en su tiempo en la ciudad de Roma, prosigue hablando de esta manera: *la ciudad de los hombres fuertes se ha convertido en ciudad de eunucos, de baylarinas, y cantores.... A qualquiera parte que se vuelvan los ojos, no se hallan sino mugeres lascivas, que en lugar de casarse y educar á sus hijos, se ocupan enteramente en la danza, y en pantomimas de teatro. Los Caballeros de Roma, que antiguamente daban acogida á los extranjeros de virtud y de honor, desprecian ahora á todo hombre forastero, y solo hacen caso de los célibes, honrando con muy particular distincion á qualquiera que no tenga hijos.... Lo mas extraño es, que siendo tan enemigos del honesto vinculo matrimonial; aun despues de haber perdido el vigor por sus muchos vicios, corren á casarse fuera de Roma por el vil interés del dinero, y de una dote quantiosa. Entre la gente baxa y mediana, unos pasan los dias y las noches en las tabernas; otros se retiran á la sombra de tiendas ó enramadas, jugando y bostezando con vergonzosa holgazanería; y otros desde la mañana hasta la noche se estan con lluvias, y soles á ver correr los cochinos y caballos; de manera que en toda Roma no se hace ya cosa seria, ni digna de racionales.... Es vergüenza el decirlo: pero es innegable, que en la capital del Imperio no queda mas tratado ni amistad, sino la del juego, y que destruidas todas las virtudes, el robo, el engaño, la mentira, la luxuria, la deshonestidad, y*

todos los demas vicios han logrado en ella su asiento.... ¿Quién podia pensar, que llegase á tales escandalos esta ciudad, donde antiguamente fue despojado Manilio de la dignidad senatoria, solo por haber besado á su propria muger delante de una hija doncella?.... No parece creíble: pero es cosa cierta, que la corrupcion de las costumbres ha llegado á tal punto, que ya ahora el mal es incurable, y aunque saliera del sepulcro Epimenides el reformador de Atenas, no podria Roma limpiarse de sus hediondeses y fealdades. Muchas mas cosas dice Ammiano Marcelino, y las confirman otros Autores citados por Federico Lindembrogio, y Henrique Valesio. (a). ¿Cómo se podrá pues dudar del gravísimo daño, que hicieron al Imperio Romano las torpezas y vicios de la capital? No hay cosa, que tanto debilité á los hombres, como la ociosidad, y la corrupcion de las costumbres: pues el pueblo entregado á los placeres pierde insensiblemente las fuerzas del cuerpo, y el vigor del alma; teme los riesgos de la guerra, huye del trabajo y del estudio, aborrece las artes y las ciencias, abandona el comercio y todo género de industria; y por su floxedad é inaccion, ó dexa perecer el estado con vergonzosa indolencia, ó queriendo impedir su ruina no tiene fuerza para hacerlo. La caída pues del Imperio Romano debe atribuirse sin duda á las tres causas que dixe, falta de unidad en la Religion, falta de aplicacion y cultura, y falta de buenas costum-

TOM. X. Hh bres,

(a) Ammiano Marcelino. *Reserua*
getarum lib. 24. cap. 6. pag. 22.
 4. 23. lib. 28. cap. 9. desde la pag.

407. hasta 406. Lindembrogio y Va-
 lesio. *In Marcellinum* lib. 24. cap.
 6. pag. 23. y 24.

bres. La *religion*, la *cultura*, y la *honestidad* son los medios mas eficaces para conservar un Reyno; y al contrario la *impiedad*, la *ignorancia*, y la *perversion* son los caminos, que toma la malicia para destruirlo.

ILUSTRACION II.

EURICO FUE EL PRIMER REY GODO
de España.

AMALARICO FUE EL PRIMERO
que tuvo en ella su Corte, y la fixó
en Sevilla.

ATANAGILDO FUE EL PRIMERO
que la trasladó á Toledo.

Atanarico no
tuvo derecho al-
guno al trono de
España.

I. El Cardenal Aguirre, los Editores de las obras de San Isidoro de Sevilla, y todos los demas, que han publicado Catálogos de los Reyes Godos de España, suelen comenzarlos por Atanarico, que reynó desde el año de trescientos y sesenta y nueve hasta el de ochenta y dos. Pero lo cierto es, que este Rey, aunque pasó el Danubio, y declaró guerra al Emperador Valente, no tuvo relacion alguna con España, ni con los Españoles, pues solo llegó hasta Constantinopla, sin pasar mas adelante. El haber sido el primero, que recibió la fe de Jesu-Christo, y el primero que entró con sus conquistas por los Estados del Imperio, son los unicos motivos, que pu-

do haber para comenzar por él la serie de los Reyes Godos (1).

II. Mas razon parece que tienen nuestros Historiadores, que empiezan comunmente á contar los Reyes de España desde Alarico, pues por fin, aunque jamas pasó los Pirineos, tuvo algun derecho á la Corona, puesto que sea verdad lo que refiere Jornandes, que el Emperador Honorio, para echarlo de Italia, le cedió con todas las formalidades los estados de Francia y España. Es cierto, que no hay otro Autor que lo diga; pero tampoco hay quien lo niegue, ni se descubre fundamento para negarlo; y por otra parte dicha cesion es muy creible, porque es cierto, que Alarico pedía tierras en que vivir, y quando se apartó de Roma y de la Romaña, por haber ya conseguido lo que deseaba, tomó el camino hácia los Alpes. Puede tambien confirmarse la relacion de Jornandes con lo que escriben los Autores de la *Historia miscela*, que Honorio cedió al Rey Alarico *las Galias*; pues baxo este nombre generico comprehendian algunos antiguamente todas las provincias de España, como sujetas al gobierno del Prefecto Pretoriano de Francia. El derecho pues de Alarico al trono de España tiene algun fundamento; pero no lo hay para ponerlo entre nuestros Reyes, no habiendo jamas conseguido el Reyno, á que podia aspirar (2).

Alarico tuvo
derecho al trono,
pero no lo
conseguió.

Hh2

Ataul-

(1) Aguirre. *Collectio maxime Conciliorum* tom. 4. *Gothorum Historiæ Regum Chronologia* pag. 15. y sig. *Gothorum Hispaniæ Regum Catalogus ex Isidoro &c.* En las obras

de S. Isidoro, tom. 1. p. 120. y sig. (2) Jornandes. *De origine actibus Getarum* pag. 615. Anonimo. *Hist. Miscela* lib. 13. tit. *Historiarum* pag. 91.

Ataulfo pasó los Pirineos, pero no reynó en España.

III. Ataulfo sucesor de Alarico, además de los derechos, que habia heredado del Antecesor, pasó efectivamente los Pirineos, y llegó hasta Barcelona. Pero sin embargo de esto no debe llamarse Rey de España, porque en los pocos meses, que estuvo en Cataluña, no tuvo alli dominio alguno. Los Imperiales no le cedieron un palmo de tierra, ni él se atrevió á manifestarles sus pretensiones por verse inferior y perseguido. Es cierto, que movió guerra á los Vandalos de España: pero lo haria para ganarse las voluntades de los Romanos, y con la esperanza de que le dexasen la posesion pacífica de la Galia Narbonense, ó de alguna otra Provincia (1).

Valia fixó su Reyno en Francia.

IV. Ataulfo tuvo por sucesor á Valia, no contando á Sigerico, que fue Rey una sola semana. Es cierto, que Valia estuvo en España con aparato real, manteniendo ejército, y haciendo guerras; pero era Rey sin dominios, tenia el Reyno volante donde estaba su gente, y hacia las guerras como General de los Romanos en beneficio del Imperio. Efectivamente el Emperador Honorio, segun he referido en el discurso de la historia, se apoderó, como Soberano, no solo de todas las conquistas de Valia, pero aun de lo que le habia dexado Ataulfo en la Galia Narbonense, y le dió en pago de sus fatigas militares un pequeño estado en la Aquitania. Bien sé, que nuestros Historiadores modernos dilatan los dominios de Valia no solo por la Provincia de Narbona, sino tambien por Cataluña: pero como

(1) Véase en la Historia los números 6, 7, y 8.

esto no tiene apoyo en autores antiguos, y consta por otra parte, que en Cataluña dominaban todavía los Romanos; no hay razón para atribuirle algun reyno fuera del de Aquitania, que es el que le cedió el Emperador (1).

V. Teodoro, y Torismundo, que reynaron despues de Valia tuvieron siempre su Corte en Tolosa sin pasar jamas los Pirineos. Es verdad, que el primero aspiró no solo al dominio de Narbona, sino tambien al de España; moviendo guerra por este fin á los Imperiales, estimulando á los Gallegos á levantarse contra Roma, y emparentandose con Rechiaro Rey de los Suevos, porque podia ayudarle en sus pretensiones: pero nada de esto le aprovechó, y por fin hizo las paces con el Emperador sin haber entrado una sola vez en nuestra Peninsula en todo su largo reynado. ¿Qué motivo pues habrá para ponerlo en el Catálogo de nuestros Reyes? (2)

VI. Mas empeño tienen todavía nuestros historiadores modernos en llamar Rey de España á Theodorico, hermano, y sucesor de Thorismundo. El Padre Mariana dice, que el Emperador Avijó, en recompensa de los beneficios que habia recibido de este Rey, le concedió que quedase por los Godos todo lo que en España quitasen á los Suevos. Don Diego de Saavedra repite lo mismo sobre la palabra de Mariana; y citando despues á Tarafa, y á Rodrigo Sanchez, con quienes podia tambien haber nombrado á Don Rodrigo Ximénez, y

Theodoro y Thorismundo sucedieron á Valia en los mismos Estados de Francia.

Theodorico hizo conquistas en España, pero las hacia para Roma.

(1) Véase en la Historia los números 11, 12, y 13.

(2) Véase en la Historia los números 14, 15, 21, 25, 26, 27.

al Rey Don Alonso, añade, que *Theodorico* fué el primer Godo que puso su silla Real en España. Tarafa, Sanchez, Mariana, Saavedra, y todos los demas que refieren la cesion del Emperador Avito, son escritores sobrado modernos para un suceso de tiempos tan apartados. Yo no hallo autor antiguo que diga tal cosa, y creo que la equivocacion puede haber nacido de lo que escribió San Isidoro de Sevilla, que *Theodorico*, por haber concurrido con los Franceses á la exaltacion de Avito, pasó de Aquitania á España con licencia del mismo Emperador á la frente de un ejército muy numeroso para mover guerra á los Suevos. Aqui no se habla de cesion de conquistas; y aunque pudo ser que el Emperador la hiciese en recompensa del favor recibido; tambien pudo *Theodorico* emprender la guerra sin dicha cesion, por solo el empeño que habia tomado de mantener el Imperio para Avito, porque así le convenia para conservar sus estados de Aquitania, y ampliarlos tambien si fuese posible. Lo que se dice, pues, de dicha cesion, no pasa de los límites de una mera conjetura, que tanto puede ser verdadera como falsa; y no es bastante para fundar un hecho tan notable de historia. Es cierto, que el Rey Godo miró como propias las conquistas que habia hecho en España contra los Suevos; pero comenzó á tenerlas por tales despues de la muerte de Avito, y sin aprobacion de Roma, y quando vió, que los mismos Imperiales las desamparaban, porque ya no tenian fuerza para sostenerlas. *Theodorico*, pues, entre los Reyes Godos podrá llamarse el primero, que obtuvo dominio en España, pero sin pacífica posesion, y sin haber puesto en ella

ella su Corte; pues apenas concluida la primera campaña se volvió á Francia, y donde acabó la vida á manos de Eurico su hermano (1).

VII. Este su hermano y sucesor es el primero que merece con toda propiedad el título de Rey de España, porque fuera de la antigua Galicia, en que se encerraron los Suevos, todas las demas Provincias despues de larga guerra quedaron por él sin que Roma ni otro alguno se las disputase. Es cierto, que concluida la conquista se volvió á Francia, y murió en Arlés; pero es innegable, que ya no mandaban Romanos en España, y que en todas las quatro Provincias, Tarraconense, Cartaginense, Bética y Lusitana, fuera de Eurico no reconocian los Españoles otro Soberano (2).

VIII. Despues de este Rey, solo su hijo Amalarico fué el primero que puso en España su Corte. Amalarico prosiguió en tener la Corte en Francia; pues muerto Alarico, Franceses y Españoles se dividieron en dos partidos, queriendo los primeros á Gesaleico, hijo bastardo del difunto, y los segundos á Amalarico, que era hijo legitimo. Vencieron los Españoles con la ayuda del Rey de Italia, y desde entonces los Reyes Godos tuvieron en España su Corte. Amalarico, Theudis, Theudiselo, Agilán, y Athangildo, cinco Reyes consecutivos, todos fueron nombrados y coronados en nuestra Peninsula. Liuva ó Liavano, que fué apellidado Rey en Francia por discordias que hubo entre Franceses y Españoles, cedió el

Rey.

(1) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 18. Era 491. pag. 400. Mariana, *Hist. gener. de España* tom. 2. lib. 3. cap. 4. pag. 501. Saavedra, *Corona Gótica* cap. 7. pag.

209. Veanse en la Historia los num. 30. 32. 35. y sig. hasta num. 40.

(2) Veanse en la Historia los numeros 42. y siguientes hasta 48.

Reyno de España á su hermano Leovigildo, y continuaron despues todos los demas Reyes Godos sin interrupcion alguna en tener su Corte en España (1).

Athanasgildo
fue el primero
que la fixó en
Toledo. Antes
estaba en Sevi-
lla.

IX. El primero, que la puso en Toledo fué Athanasgildo, y parece que dieron motivo á esto los Imperiales, que por dañada política del Rey se habian apoderado de la Provincia Cartaginense, y extendian sus conquistas por la Bética. Desde entonces prosiguieron siempre nuestros Príncipes en residir en Toledo hasta la época de los Arabes. Antes del reinado de Athanasgildo no se sabe qual era la Corte de los Reyes de España, pues no hay autor antiguo que lo exprese. Yo juzgo, que residieron en Sevilla, porque quando los Godos pasaron los Pirineos, esta Ciudad era la capital de toda la nacion, como lo probé en la *historia de la España Romana*. Añádesse á esto, que el mismo Athanasgildo fué apellidado Rey en Sevilla: que en la misma Ciudad fué nombrado su antecesor Agilan; que el antecesor Theudiselo, quando le mataron, residia en la misma; que quando Leovigildo fixó segunda Corte para su hijo, la puso tambien en Sevilla. Parece que segun todos los indicios que esta capital de la Andalucía fué Corte de los Reyes Godos, hasta que se trasladaron á Toledo (2).

Resumen de
lo dicho.

X. Se sigue de todo lo dicho, que los Godos comenzaron á reynar en España por los años de *quatrocientos y sesenta y nueve*, en que Eurico se apoderó de la Provincia Tarraconen-

(1) Véase en la Historia los números 69. y sig.

(2) Véase en la Historia los

números 69. y siguientes. Versión Fortunato. *Coronacion* lib. 6. cap. 7. pag. 146.

se: fixaron su Corte en Sevilla desde el año de *quinientos y once*, en que Amalarico fué reconocido por heredero de la corona, aunque sujeto á la regencia de su abuelo; y trasladaron la silla Real á Toledo en tiempo de Athanasgildo, cuyo reinado comenzó en el año de *quinientos cincuenta y quatro*. Nuestros Reyes pues residieron en Francia *quarenta y dos años* desde el de 469 hasta el de 511; en Sevilla *quarenta y tres años*, ó poco mas, desde 511; en Toledo *ciento cincuenta y siete años* desde el de 554 hasta el dominio de los Arabes, que comenzó en el de 711. Reynaron en todo *doscientos y quarenta y dos años*.

ILUSTRACION III.

THEODORICO REY DE ITALIA
tuvo el Reyno de España desde el año de *quinientos y once* hasta el de *quinientos y veinte y dos*.

I. Algunos autores quitan del cata logo de nuestros Príncipes á Theodorico, Rey de Italia, y otros al contrario ponen su Corte en España hasta poco antes de su muerte, que sucedió en el año de *quinientos y veinte y seis*. Los dos extremos son viciosos; pues lo cierto es, que fué Rey de España, pero residiendo siempre en Italia (1).

II. Del reinado de Theodorico tenemos por todos los lugares á todos los autores antiguos. Procopio en su *historia de las guerras*

Tom. X.

II

ras

(1) Véase en la Historia el número 58.

Diversidad de
opiniones acer-
ca de Theodo-
rico.

Todos los anti-
guos le llaman
Rey de España.

ras Góticas dice, que este Rey envió desde Ravena Gobernadores y tropas á las Provincias de Francia y España, mandando en ellas como Soberano, no solo de nombre sino tambien de hecho. San Isidoro de Sevilla, el autor del *Cronicon Albedense*, y otros Cronistas antiguos lo ponen expresamente en el catalogo de los Reyes de España, sin diferenciarlo de los demas. Jornandes, y los autores de la *historia Misula*, no le dan expresamente dicho titulo; pero convienen en que mandaba en España como regente por la menor edad de su nieto. El mismo Theodorico finalmente en carta dirigida á los Gobernadores de las Provincias de España se llama claramente Rey, con estas formales palabras: *Las Provincias que por gracia de Dios estan sujetas á nuestro Reyno, es justo que se gobiernen por buenas leyes y estatutos, y así mandamos, &c.* (1).

III. Otra prueba muy convincente puede tomarse del Concilio Toledano segundo, cuyas actas dicen expresamente, que se celebró en el año quinto de Amalarico, y quinientos y sesenta y cinco, de la Era, que correspondé al de quinientos y veinte y siete de la Encarnacion. Segun estas cuentas Amalarico empezó á reynar en el año de quinientos y veinte y dos; y por consiguiente desde la muerte de Gesalico, hasta dicho año, los Españoles estuvieron sujetos á Theodorico Ostrogodo, pues no hubo otro Rey de por medio. De este mismo documento se colige,

(1) *Obisepit. de Reillo Gerburano* lib. 1.º pag. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

ge, que el reynado de Theodorico en España duró once años desde el de quinientos y once, en que murió Gesalico, hasta el de quinientos y veinte y dos, en que subió al trono Amalarico. San Isidoro de Sevilla, que le dió *quinze años* de reynado, se ve claramente que se equivocó, y los demas autores que dicen lo mismo no aumentan autoridad, porque todos lo han sacado de la misma fuente (1).

IV. Fué equivocacion tambien del mismo Santo, y de los demas que lo han seguido, el poner en España la Corte de Theodorico; pues es cosa cierta y averiguada que residió siempre en Italia; y por este motivo encargó á Theudis la educacion y tutela de su nieto Amalarico, porque estando él en Italia, y el nieto en España, no podia criarlo por sí mismo. Quando no hubiese otro testimonio de que Theodorico residia en Italia, bastarian las cartas y decretos que él mismo dirigió desde Roma á España, valiendose de la pluma de Aurelio Casiodoro su primer Ministro, á quien debemos la conservacion de tan estimables documentos (2).

Siendo Rey de España residia en Italia.

(1) S. Isidoro, *Hist. de Regibus Gothorum* num. 22. Era 549. pag. 270. Concilio Toledano 2.º

(2) Casiodoro, *Variarum Lib. duodecim* lib. 5. epist. 35. pag. 99. epist. 39. pag. 92.

ILUSTRACION IV.

APOLOGIA DE BRUNICHILDE Reyna de Francia, insigne Princesa Española, calumniada por algunos historiadores; y defensa del Padre Mariana contra Baronio y Valesio.

Relacion de la causa de Brunichilde.

I. **L**a nobilísima Brunichilde era hija de Atanagildo Rey de España, muger de Sigeberto, Rey de Metz, cuñada de Cariberto, Rey de Paris, y de Guntramno, Rey de Orleans, cuñada doble de Chilperico, Rey de Soissons, y muger de Meroveo, heredero de Chilperico, madre del Rey Childeberto, que sucedió á Sigeberto, madre tambien de la Reyna Ingunde, casada con San Emenegildo, abuela de los Reyes Theodorico y Theodeberto, sucesores de Childeberto, y visabueta de Sigeberto, sucesor de Theodorico. Esta Reyna, que tuvo la gloria de emparentarse con tantos Reyes de Francia, y el gozo de ver coronados á sus hijos y nietos, y aun á su biznieto, sufrió por el largo curso de su vida persecuciones gravísimas de Chilperico, Rey de Soissons, y de Fredegunde su muger, y por fin acabó sus dias con muerte vergonzosísima (como dixe en el discurso de la historia) por infame sentencia del Rey Clotario, hijo de Fredegunde. El motivo de la persecucion fué la muerte bárbara y alevosa que dió Chilperico á su muger Galsuinda para satisfacer á los amores y zelos de Fredegunde; pues habiendo intentado los demás Reyes de Francia, hermanos de Chilperico,

co, vengar esta muerte con una guerra, los dos culpados atribuyeron toda la venganza á Brunichilde por ser hermana de Galsuinda. En esto convienen todos los historiadores de Francia, y no hay la menor disputa. La cuestión está en la muerte cruelísima que mandó dar el Rey Clotario á Brunichilde, y á todos sus descendientes; porque la sentencia fué tan atroz y escandalosa, que debe necesariamente llamarse ó Clotario un Rey tirano, ó Brunichilde una muger infame (1).

II. Los historiadores de Francia, coetaneos, y vecinos al hecho, han guardado un profundo silencio sobre las causas de tan bárbara sentencia, sin culpar, ni á Clotario, ni á Brunichilde. Despues de un siglo entero comenzaron á infamar á esta Princesa, y á defender al Rey. El silencio de los primeros es prueba bastante clara de que los subditos por una parte no podian escusar á su Rey, y por otra no tenían valor para acusarlo; y el proceso de los segundos es indicio manifesto de que se hizo contra verdad, y por solo amor nacional, pues comenzaron á publicarlo, quando ya no habia testigos que pudiesen desmentirlo. Fredegario por exemplo, que escribia unos ciento y cincuenta años despues del suceso, cuenta de Brunichilde mil maldades, que hasta entonces no se habian oído, y no cita un autor, ni un testimonio. ¿Quién no conoce, que este escritor inventa para salvar el honor de su nacion? Al contrario, el continuador de Mario Aventicense, que escribia baxo el reynado del mismo Clotario, y lo adula con los titulos de Glorioso

Proceder de los Historiadores Franceses en esta causa.

(1) Veanse en el discurso de la Historia los numeros 74. y 75.

rioso, Religioso, y Dichoso; y refiere la atrocísima sentencia, sin insinuar un solo delito proporcionado á tan grave pena, pues no alega otra razon ó pretexto, sino que Brunichilde pretendia dar á su biznieto el reyno poseido antes por su marido, y por sus hijos y nietos. ¿Quién no ve, que el contar de un Rey vivo una accion, que por sí misma lo declara tirano, sin atraer escusa alguna de la tiranía; es prueba evidéntísima de que no habia en Brunichilde el menor delito con que poder solapar la injusticia del Rey? Estas reflexiones solas debieran bastar segun buena critica para tener por falsedad y calumnia todo lo que han dicho los escritores de Francia, despues de entrado el siglo octavo contra esta Princesa. Pero quiero sin embargo examinar los cargos con toda distincion, para que resplandezca mas su inocencia tan injustamente ultrajada (1).

Brunichilde no se mudó nombre quando pasó á Francia.

III. Lo primero de todo dicen los Escritores, que esta Princesa se llamaba *Bruna*, y que para dar mas lustre y magestad á su nombre los Francos la llamaron *Brunichilde*; y así se ve claramente, que de ella habló la Sibila, quando dixo profetizando, que de las partes de España vendria una *Bruna*, que haria morir muchos gentes, y á quien despedazarian las coes de los caballos. Que esto se haya escrito en el siglo octavo, no es de admirar. ¿Pero á quién no causará admiracion, que la Francia en siglos iluminados prosiga publicandó semejantes extravagancias, y puerilidades, como lo ha hecho el célebre *Yalesio* con otros muchos, ó fundar

dando á lo menos sobre tales cuentos un proceso horrible contra una Reyna tan bienhechora de la misma Francia? ¿Por qué el nombre de *Bruna* ha de ser nombre menguado, y el de *Brunichilde* magestuoso? ¿Qué Sibila es la que habló de esta ruina? ¿Dónde se ha conservado una Profecía tan extraña? ¿Quién no ve (como confiesa el Padre Le Cointe, aunque Francés) que la transformacion del nombre de *Bruna* en *Brunichilde*, es una mera fabula, ridiculamente inventada para confirmar la necia profecía (1).

IV. Cuentan en segundo lugar que Gogon, No procuró la muerte del Mayordomo Gogon. mayordomo de Sigeberto, sirvió con la mayor fidelidad á Brunichilde en el viage de España á Francia, y que la ingrata Reyna obtuvo de su marido, que le diesen la muerte. San Gregorio Turonense, que vió y conoció las personas, dé que habla, dice, que Gogon prosiguió viviendo en Palacio, y tan en gracia de los Reyes, que le fieron la educacion del heredero del Reyno. Añade todavía mas, que murió el marido de Brunichilde en el año de quinientos y setenta y cinco, Gogon continuó en la Corte hasta la muerte, que sucedió de allí á seis años en el de quinientos y ochenta y uno. ¿Cómo tuvo cara Frédegario para publicar una mentira tan patente, y tan contraria á la historia de San Gregorio? en una obra que no tiene otro asunto, sino el de reducir á compendio la misma historia de dicho Santo? ¿Cómo han te-

(1) Frédegario, *Hist. Francorum* epitomata num. 170 y 171. col. 170. 171. Le Cointe, *Annal. Ecclesiast. Hist. Francor.* tom. 2. al año 617.

(2) Anonimo, *Appendix ad Martii Chronicon* pag. 19. Frédegario,

Hist. Francorum epitomata num. 171 y sig. descá la col. 170.

236 nido valor tantos historiadores para copiar una relacion tan incoherente, y fabulosa? Parece increíble, que la pasion les haya cegado tanto (1).

No hizo matar á su marido Sigoberto.

V. El tercer cargo que se hace á Brunichilde, es la muerte de su propio marido Sigoberto, pues dicen que el Rey Clotario, quando la sentenció, le echó en cara esta muerte, y la de otros nueve Reyes. San Gregorio de Tours, escritor coetaneo, y Francés, refiere que mataron á Sigoberto dos Sicarios pagados por Fredegunde. El mismo Fredegario, y otros igualmente fabulosos, como son el autor de los hechos de las *Reyes Francos*, y el Monge llamado Aimoino, copiaron de las obras de San Gregorio la misma relacion, como está en el Santo. ¿No es malignidad insufrible, que un delito cometido por la mayor enemiga de Brunichilde para ofenderla, y llenarla de amargura, se atribuya á la misma persona ofendida? ¿No es locura pensar que Clotario, hijo de Fredegunde pudiese culpar publicamente á esta Princesa, de lo que todos sabian haber sido obra de su madre (2)?

el mismo
de liberto
o el mismo

NI á su segundo marido Meroveo.

VI. Brunichilde se casó en segundas nupcias con su sobrino Meroveo, y habiendo muerto (dicen) á su primer marido, mató tambien al segundo. No puede inventarse fabula mas contraria á las mismas historias de Francia, no solo á la de San Gregorio, pero aun á las de los mismos calumniadores de Brunichilde. Es in-

innegable que Meroveo sin asistencia ni noticia de esta Princesa se hizo matar por un criado para librarse del furor de Chilperico su padre, que le perseguia de muerte por el casamiento hecho con Brunichilde, y es igualmente indubitable, como lo refiere San Gregorio, que fué obra de Fredegunde el hacer salir á Meroveo del asilo en que estaba, y hacerle caer en las manos de los que le prendieron para entregarle al padre. Parece increíble que Fredegunde en odio de Brunichilde incitase al marido contra el propio hijo; pero no extrañará esta maldad, aunque tan horrible, quien lea en las historias de aquel mismo tiempo, que la malvada muger aborrecia á todos los hijos de Chilperico, y á todos les procuró la muerte. Teodoberto, á quien hizo matar en una batalla, y Clodoveo, á quien quitó en una carcel la libertad y la vida, eran hijos de Chilperico, y hermanos de Meroveo; y fué tanto el gozo que tuvo con la pérdida del primero, que se declaró amante de Guntramno Boson, porque habia tenido parte en tan infame delito. ¿Cómo no se corren estos historiadores de defender la causa de una muger tan perversa y cruel para denigrar la fama de una Reyna piadosa, y amabilísima? (1).

VII. Los que hacen rea á Brunichilde de la muerte de Meroveo, la culpan tambien de la del Rey Chilperico. Esta acusacion es tan claramente falsa, que aun el Autor de los he-

No tuvo parte en la muerte de Chilperico.

TOM. X.

Kk

chos

(1) Fredegario citado. S. Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francor.* lib. 6. cap. 1. col. 271. Venancio Fortunato, *Carminum* lib. 7. carmen 7.º. Sigoberto, *Historical Sketches in Versification*, lib. 3. carmen 1.º. pag. 184.

(2) Fredegario, *Hist. Francor.*

epitomata, cap. 71. pag. 174. Aimoino, *Gesta regum Francor.* tom. 1.º. col. 362. Aimoino, *de Gestis Regum Francor.* lib. 3. cap. 71. pag. 71. Anonimo, *Chronique de Saint Denis*, lib. 4. cap. 20. pag. 268.

(1) S. Gregor. Turonens. *Hist. Ecclesiar. Francor.* lib. 5. num. 14. col. 214. y sig. num. 29. col. 221. y sig. Fredegario, *Hist. Francorum*

epitomata, num. 78. col. 577. y 578. Aimoino, *de Gestis Regum Francorum*, lib. 3. cap. 184. pag. 713. cap. 21. y 23. pag. 71. y 76.

chos de los Reyes Francos, y el Monge Aimoino, siendo enemigos declarados de Brunichilde, dan toda la culpa de la muerte de dicho Rey á Fredegunde su muger. Dicen, que la mala hembra, viendo descubiertos sus torpes amores con Landerico, hizo matar al marido que volvía de la caza, ántes que él tuviese tiempo para matarla á ella. Pero no hagamos caso de lo que dicen Autores sospechosos, y consultemos solamente á San Gregorio de Turs. El Santo refiere, que Chilperico murió á manos de un joven, sin decir como se llamaba, ni quien era. Añade, que dos veces se hicieron averiguaciones sobre esta muerte; la primera por orden de Guntramno hermano del difunto, que hizo examinar á Fredegunde; y la segunda por disposición de Brunichilde, que mandó atormentar á Sunnigisilo por sospechas que había contra él. Fredegunde culpó á Eberulfo Camarero de Palacio, y Sunnigisilo se confesó reo por sí mismo. Háganse sobre esta causa las reflexiones siguientes. Primera: Fredegunde es llamada á exámenes, y no Brunichilde: luego contra esta no había sospechas, pero sí contra aquella. Segunda: Fredegunde, siendo enemiga capital de Brunichilde, no acusa en sus exámenes á esta Princesa; luego no había la menor sombra de razón para poderla culpar. Tercera: Brunichilde procura, que se hagan averiguaciones y procesos sobre la muerte de Chilperico: luego no teme de resultados contra sí misma. Cuarta: Sunnigisilo se confesó culpable, y al mismo tiempo había sospechas contra Fredegunde: por estos indicios debe sospecharse, que

Fre

Fredegunde ordenó la muerte, y Sunnigisilo la executó (1).

VIII. Los enemigos de Brunichilde prosiguen diciendo, que Theodorico nieto de dicha Princesa mató á su propio hermano Theoberto, y al hijo, y nieto de este su hermano, llamados Clotario, y Meroveo. La culpa del fin desgraciado de estas tres personas reales, porque ella, (dicen) para poner discordia entre los dos hermanos dixo á Theodorico, que Teodoberto era bastardo, y por consiguiente no tenía derecho á los estados que poseía. Este cargo, que se hace á Brunichilde, es un tejido de incoherencias y falsedades. Cuentan las historias de aquella edad, que Teodoberto quiso tomar á Theodorico la Alsacia: que este, como es natural, le movió guerra: que el primero hizo las paces con engaño: que Theodorico renovó la guerra, y vendió al hermano: que Brunichilde se interpuso, para que el vencedor no tomase otra venganza, sino la de dar á su hermano los órdenes sagrados, que era lo mismo en aquel tiempo que inhabilitarle para el trono. Esto refieren las historias de aquel siglo y no otra cosa. Todo lo demás que se añade de prisiones y muertes, son cuentos inventados por Fredegario; y por otros mas modernos, que ni aun en lo que dicen van acordes; pues unos dicen, que Meroveo era hijo de Theodoberto; y otros le llaman nieto; unos le hacen hijo mayor, y otros menor; unos ponen muerto á solo Clotario,

Kk 2

y

(1) Frigidulo. *Historia Brunichilde*. n.º 97. col. 94.
 Knónimo. *Genea Regum Francorum*. n.º 11. col. 101. y 102. *Antiquitates*. De *Gene Regum Francorum*. cap. 30.

pag. 92. San Gregorio Turonense. *Historia Ecclesiastica Francorum*. lib. 6. n.º 11. col. 228. lib. 7. n.º 21. col. 348. lib. 10. n.º 11. col. 375.

Ni en la de Theoberto.

y otros á Clotario y Meroveo. Se ve con evidencia, que no solo es fabula lo que cuentan, sino que es fabula inventada á pedazos, y por diversos Autores, todos mancomunados á mentir contra la hija de Atanagildo (1).

Ni en la de Theodorico, y sus hijos. IX. Theodorico (añaden) despues de las muertes referidas quiso casarse con la hija de su hermano difunto, y habiendo empuñado la espada para matar á su abuela Brunichilde, porque quiso oponerse al matrimonio ilícito del tio con la sobrina, la abuela se vengó de esta amenaza con hacerle dar un veneno, de que murió; y segun el Autor de los hechos de los Reyes Francos pasó todavia mas adelante la venganza de Brunichilde, pues no solo quitó la vida á su nieto Theodorico, sino tambien á los quatro hijos del nieto, que se llamaban Sigeberto, Corbo, Childeberto, y Meroveo. Las relaciones incoherentes de los mismos calumniadores desmienten esta novela: pues acerca de Theodorico, dice Fredegario, que murió de disenteria; y Jonas, Escritor algo mas antiguo refiere, que murió en Metz entre las llamas de un incendio; y por lo que toca á sus hijos, convienen Aimoino y Fredegario, que murieron juntamente con Brunichilde á manos del Rey Clotario. Es muy digno tambien de reparo, que representandola como muger desalmada, y sin temor de Dios ni de hombres; la pinten despues tan escrupulosa, que por la defensa del Derecho

Ca-

(1) Fredegario, *Chronicon*, num. 27, vol. 267, y en otros lugares. *Historia*, *Genis Regum Francorum*, VIII, 37, y 38, pag. 565 y 566. Aimoino, *De Gestis Regum Francorum*,

lib. 3. cap. 92, y sig. pag. 212, y sig. Le Coigne. *Annales selectiorum Francorum*, tom II. año 619, num. 6. pag. 643, y 649, y 650.

Canónico, que prohibe los matrimonios entre tio y sobrina, se ponga á peligro de muerte; y esto, despues de haberse casado ella misma en la juventud con su sobrino Meroveo. ¿Quién no ve por estas mismas contradicciones, que todo lo que se dice contra Brunichilde son mentiras y calumnias? (1)

X. Ademas de las muertes, que he referido, de diez personas reales, la culpa de otras mil iniquidades, como de haber condenado á muerte al Patricio Egilan con el fin de confiscarle los bienes; de haber hecho Mayordomo á Protadio, aunque tan indigno del empleo, solo porque era su amante; de haber enviado á Bertoaldo á una guerra, para que muriese, y dexase el empleo á Protadio; de haber confiscado los bienes á Unceleno, y dado la muerte á Volfo, porque tuvieron parte en la caida de dicho su amante: de haber procurado finalmente, que su nieto Theodorico repudiase á la Princesa Española, Hermemberga, y despojandola de todos sus arcos y alhajas la volviese á España al Rey Viterico. Ninguna de estas cosas refieren los Escritores mas antiguos y coetaneos, ántes bien alaban mucho en Brunichilde la honestidad, liberalidad y piedad, que son virtudes muy contrarias á los amores torpes, y á las confiscaciones y muertes, de que quisieran culparla los modernos (2).

Nicometió otros delitos de que la culpan.

(1) Aimoino, *Gesta Regum Francorum*, num. 29, y 30, pag. 566, y 567. Fredegario, *Chronicon*, num. 40, y 41, pag. 520, y sig. Aimoino, *De Gestis Regum Francorum*, lib. 3. cap. 92, pag. 216, lib. 4. cap. 37, pag. 216, y sig. Anonimo Cleri-

quez de Saint Denis, lib. 4. cap. 26, 27, y 28, pag. 266, y 267. (2) Fredegario, *Chronicon*, num. 27, col. 665, num. 27, col. 667, y 668. Aimoino, *De Gestis Regum Francorum*, lib. 3. cap. 88, 90, 92, 93, y 93, pag. 210, 212, 216, 217,

Hablaron mal de Brunichilde los malos.

XI. Pero dexemos toda quèstion de hechos particulares, y vamos á considerar por una parte el juicio, que formaron de Brunichilde los hombres de mayor autoridad y respecto, que la conocieron y trataron; y por otra el caracter y las calidades morales de los enemigos, que la persiguieron. Si de este exàmen resulta un hermoso retrato de esta Princesa, y una pintura horrible de los que la aborrecian, deben quedar por consiguiente desacreditados todos los Escritores, que se han atrevido á calumniarla. Fredegunde, que era su mayor enemiga y perseguidora, fuè reá de la muerte abovesa, que dió Chilperico á su muger Galsuinda: prometió doscientas libras de plata á S. Gregorio de Turs, para que diera su voto en Concilio contra el inocente Obispo Pretextato, y despues de años lo hizo matar en su misma Iglesia: hizo dar la muerte al Rey Sigeberto, marido de Brunichilde: encargó á un Clérigo amigo suyo, que matase á dicha Princesa, y por no haber sabido ejecutarlo, le hizo cortar pies y manos: dió el mismo encargo á otros dos Clérigos, armandolos ella misma con dos puñales emponzoñados: fingió una carta de Leovigildo Rey de España para inducir al Rey Guntramano á procurar la muerte de dicha Reyna; y de su hijo Childeberto: mandó quitar la vida á su mismo marido para poder continuar en sus torpes amores: cometió por fin tantas maldades, y vivía con tanto escándalo de todo el Reyno, que aun los que procuran defenderla, la llaman *adultera y tirana*, y S. Gregorio, dice, que el Rey Guntramano, hablando con él mismo, la llamó *enemiga de Dios y de los hombres*. De Chilperico,

CO,

co, que persiguió juntamente con Fredegunde á Brunichilde no hay Escritor, que habló con elogio; y solo dicen algunos en su defensa, que las muchas iniquidades, que cometió, deben atribuirse á su malvada muger de quien se dexaba arrastrar á qualquiera precipicio. El Santo Obispo de Turs, que le conocia, le llama *el Neron*, y *el Herodes de su tiempo*; y todos los demas Historiadores le representan como á un tirano de Francia. El Monje Aimoino, y el autor *de los hechos de los Reyes Francos*, uno y otro enemigos declarados de la fama de Brunichilde, refieren que Chilperico oprimia tan barbaamente á sus Subditos con pesadimas imposiciones, que el Pueblo clamaba á Dios con los brazos abiertos; y muchos se iban del Reyno y dexaban sus tierras, esperando padecer menos en las agenas. El tercer enemigo de Brunichilde, fuè el Rey Clotario, hijo de Chilperico y Fredegunde, cuyos malos exemplos y crueldades siguió muchas veces en su largo reinado de quarenta y seis años. ¿No es acaso para Brunichilde de mucha gloria, que sus tres enemigos mortales, Chilperico, Clotario, y Fredegunde, fuesen conocidos en toda la Francia por Príncipes viciosisimos, y perseguidores de toda virtud? (1).

Pe-

(1) San Gregorio Turonense, *Hist. Eccles. Francor.* lib. 4. num. 38. col. 187. 169. lib. 5. num. 19. col. 225. lib. 6. num. 46. col. 324. lib. 7. num. 20. col. 344. y 345. lib. 8. num. 28. 29. y 31. col. 427. 398. y 402. lib. 9. num. 20. col. 439. Aimoino, *Gesta Regum Francorum*,

num. 31. 32. 34. 35. pag. 500. 505. y 515. Aimoino, *De Gestis Regum Francorum*, lib. 3. cap. 5. pag. 66. cap. 21. pag. 81. cap. 36. pag. 104. cap. 44. pag. 127. Anónimo, *Origenes de la vida de S. Sulpicio*, 23. pag. 341. Y en otras lugares.

La elogiaron los
buenos, y todos
los Escritores de
su edad.

XII. Pero el mayor testimonio en defensa de esta Princesa es el elogio, que hacen de ella todos los Escritores de su siglo, no habiendo uno solo, que la culpe, ni la reprehenda. Citaré solamente á tres, que por su santidad y doctrina valen por muchos, á San Gregorio Obispo de Turs, á San Venancio Fortunato Obispo de Poitiers, y al Pontifice San Gregorio Primero llamado el Grande. El Obispo Turonense dice en primer lugar, que Brunichilde era hermosa en el rostro, dulce en las palabras, graciosa en el trato, honesta y agradable en las costumbres, y prudente en los consejos. Cuenta despues varios hechos particulares, que prueban la mucha virtud de la Princesa; como el haberse presentado delante de un ejército entero, vestida de hombre, y con eloqüencia varonil, para detener á los Generales de una injusta violencia, que iban á hacer al Duque de Champaña llamado Lupo el haber defendido la inocencia del Santo Abad Lupencio, á quien habian delatado por malignidad como enemigo de la misma Reyna: el haber perdonado, y aun favorecido al Conde Inocencio, que por odio personal cortó la cabeza á dicho Abad despues de haberlo la Reyna declarado inocente: el haber finalmente perdonado la vida, y restituido la libertad al infame Clérigo, que futé á matarla por comision de Fredegunde. Estas pocas acciones, aunque no hubiera otras, son caracteristicas de una alma grande, y debieran bastar para llenar de rubor á los que se atreven á infamar á una Princesa tan insigne. Venancio Fortunato en varias de sus poesias la elogia extremadamente: la llama la joya de España, digna del Rey

de Francia: dice, que era hermosa, modesta, diligente, agradable, piadosa, y que ántes de ser catolica merecia los amores del Rey, y despues de convertida mereció los de Dios: la iguala en virtud á su buena hermana Galsuinda; dá á las dos el título de Torres ó Baluartes, enviados (dice) de Toledo para fortalecer á la Francia. San Gregorio Magno escribió á lo menos diez cartas á Brunichilde, y en todas la alaba por su mucha piedad y virtud. En la primera dice: La bondad de vuestro corazón, de que tanto se agrada Dios, se descubre, y conoce en vuestro mismo gobierno, y en la educación que habeis dado á vuestro hijo, pues no solo le habeis asegurado el Reyno de esta tierra, sino tambien el del Cielo, arraigando en su alma con amor y cuidado materno las máximas saludables de la religion.... Ya que tengo tan repetidas experiencias de vuestra cristiandad y piedad...., os pido que deis ayuda y amparo al Presbítero Cándido, hijo mio dilectísimo, que se os presentará con esta carta. La segunda dice así: En las cartas, que me habeis dirigido, descubro las calidades de vuestra alma devota y piadosa, de suerte que no solo debo alabar vuestros santos deseos, sino tambien contentar vuestra devocion...., remitiendooz las reliquias que me habeis pedido de los bienaventurados Apostoles Pedro y Pablo. En la tercera carta habla en estos términos: Tengo muy conocido, y experimentado el zelo religioso, con que os interesais por la fé de Jesu-Christo, concurriendo en la mayor sinceridad á su exáltacion y aumento. Esta seguridad, en que vivo, me mueve á notificaros, que la Nacion Inglesa por el favor de Dios quiere abrazar la reli-

gion christiana, y como los Sacerdotes mas vecinos á ella no tienen la solitud pastoral que debieran, me he resuelto á dar este encargo al siervo de Dios Agustin, que os presentará esta carta, porque tengo bien conocido su zelo, y el de los compañeros que le he dado..... Espero que vuestra Excelencia, siendo naturalmente tan inclinada á toda obra buena, le concederá su proteccion y ayuda así en atencion á mis ruegos, como tambien por el servicio y gloria de Dios. La quarta carta dice de este modo: Muchas pruebas tengo del santo temor de Dios, que reyna en vuestra alma, pero lo es grande el respeto y amor con que mirais á los Sacerdotes de Jesu-Christo, venerandolos, y honrandolos como á siervos del Señor. Rebosando de consuelo por ver en vos tanta christiandad....., remito el Pálio, segun me habeis pedido, á nuestro hermano el Obispo Siagrijo..... He sabido por relacion de varias personas la caridad y empeño con que habeis favorecido á mi hermano el Obispo Agustin en su mision apostolica; por lo que os doy las gracias que debo, y suplico al Dios de las misericordias, que os proteja y ampare en este mundo, y despues de muchos años de vida temporal os dé la celestial y eterna. En la quinta carta dice San Gregorio: Ya que vos os merecéis los elogios de todos por vuestro acertado gobièrno, habeis de acrecentar vuestra gloria, velandó no solo en lo exterior de vuestros Subditos, sino tambien en lo interior de sus almas....., y tomando principalmente á vuestro cargo el cuidado de los que son promovidos al Sacerdocio. La sexta dice así: La justicia y la equidad son las dos cosas mas necesarias para el buen regimen de un estado; y estas son

pun.

puntualmente las que resplandecen en vuestro acertado gobièrno. Confiado en estas calidades de vuestra alma....., os encargo la causa de Hilario, que se presentará á vos con mi carta....., pues entiendo, que es injustamente perseguido por sus contrarios, y espero que vos no permitireis, que se le agravie contra razon. Sigue la septima que dice así: Doy muchas gracias á Dios, porque entre los muchos donos de que os ha enriquecido su divina Magestad; os ha dado tan grande zelo por la religion christiana, que nada dexais de hacer de quanto se os representa como provechoso para la gloria de Dios, y bien de las almas. Ya la fama habia divulgado lo que ahora me han referido algunos monges, acerca de lo mucho que habeis favorecido y ayudado á mi hermano el Reverendissimo Obispo Agustin, en su mision Apostolica de Inglaterra. Se admirarán de esta vuestra beneficencia los que no la tengan experimentada: mas yo que tengo de ella tan repetidas pruebas, no puedo admirarme sino alegrarme mucho en el Señor. Vos sabeis quantas gracias y milagros ha obrado Dios en la nueva conversion de los Ingleses, y ninguno mas que vos debe alegrarse de esto, y regocijarse, porque vos sois, despues de Dios, la que habeis tenido mas parte en esta obra de la omnipotencia. Para que sea mayor el premio de vuestras buenas obras, os suplico que deis igualmente favor á los monges, que os llevarán esta carta, á quienes envié con el mismo fin á Inglaterra, juntamente con mis dilectissimos hijos Lorenzo, Presbítero, y Melito, Abad. En la octava dice el Santo: Conozco que Dios ha derramado sus gracias, y misericordias sobre vuestra alma, y principalmente lo conozco por la sabiduria y prudencia con

Ll 2

que

que gobernais los corazones de los Gentiles.... Como Dios suele ayudar á los hombres de buena intencion, debo confiar que bendiga vuestros negocios con tanta mayor bondad, quanto mayor es la solicitud que os tomáis en la causa del mismo Dios. Haced lo que es de Dios, y Dios hará lo que es vuestro. Mandad, pues, que se junte un Concilio contra las Simonías de los Eclesiásticos, de que os habló en otra ocasion. Vened este enemigo domestico de vuestro Reyno, para que con el favor de Dios venzáis los enemigos de fuera, pues como vos os portaredes contra los enemigos de Dios, así él se portará contra los vuestros. He aprendido con la experiencia de muchos, que no da provecho alguno lo que se acudala con pecado. Ninguna cosa os quitarán injustamente, mientras procureis no tener cosa alguna contra justicia, pues aun en este mundo el pecado siempre trae daño. En la nona carta habla el Pontífice de este modo: He oido por relacion de muchos, que algunos Sacerdotes en vuestro Reyno, viven vida tan deshonesta y relaxada, que es oprobio aun el oírlo.... No teniendo zelo ni virtud para corregir estos males los que debieran haberlo, dirijo mis ruegos á vos, para que con vuestra autoridad me permitais enviar un Prelado, que juntamente con otros Sacerdotes examine y corrija estos desórdenes. Sigue la décima y última en estos términos: Entre otras muchas prendas de vuestra alma me causa principalmente admiracion, que en medio de las olas de negocios gravísimos que suelen agitar los animos de los Reyes, tengais el vuestro tan ocupado en el culto de Dios, y servicio de la Iglesia, como si no tuvierais otra cosa en que pensar. Siendo regularmente las acciones del pueblo conformes á las

las de quien lo gobierna, tengo motivo para juzgar á la nation Francesa mas feliz que otras; pues ha merecido tener una Reyna tan adornada de todas las virtudes.... Habienlosme preguntado, si se podia promover á los sagrados órdenes un Bigamo, he respondido estar prohibido por los Cánones; y espero que vos, que tantas cosas obráis con tanta piedad y religion, no permitireis que se quebrante en vuestros dias esta institucion eclesiastica. Se me ha pedido tambien por vuestra disposicion y orden, que yo envíe á Francia persona digna, y de autoridad, que juntado en vuestros estados un Concilio, pueda corregir los desórdenes de los eclesiásticos; y veo en esto el loable cuidado que teneis, de la vida espiritual de las almas, y de la firmeza y felicidad de vuestro Reyno. Así hablan de Brunichilde tres escritores respetables de aquel mismo siglo, y otros muchos testimonios pudieran recogerse igualmente favorables, como lo hizo el Jesuita Juan Hoydo, que por relacion del Padre Bolando tenia compuesto un volumen entero sobre la santidad é inocencia de la insigne Reyna española (1).

XIII. ¿Quién no extrañará despues de esto, que Literatos de mucha fama reprehendan no solamente como incredulos y apasionados, sino tambien como ignorantes y fatuos, á los que defienden con justa critica el buen nombre de

Falta de crítica en Barcino y Pagi que la acusan.

(1) San Gregorio Turonense, Hist. Eccles. Frances. lib. 4.º num. 27. col. 167. lib. 8.º num. 41. col. 273. 274. num. 27. 38. col. 274. 275. lib. 7.º num. 20. col. 246. Venancio Fortunatus, Carminum lib. 6.º carm. 2.º pag. 129. carm. 1.º pag. 140. y 141. carm. 7.º pag. 146. lib.

10. carm. 70. 22. pag. 148. 200. Gregorio Máximo, Opera tom. 4.º Epistolatum lib. 2.º epist. 4.º pag. 700. 701. 702. 703. y 835. lib. 9.º epist. 11.º 109. y 127. col. 926. 1012. y 1024. lib. 23.º epist. 62. 63. 64. col. 1146. 1149. y 1170. lib. 23.º epist. 60. col. 1146. 1147. 1148.

de Brunichilde? ¿Quién no se escandaliza de la manera con que habló del Padre Mariana el Cardenal Baronio, diciendo, *que es cosa de risa ver como se afana un escritor moderno en escusar á Brunichilde, empeño tan difícil, como el de blanquear á un negro, pues todos los historiadores de su edad la han llamado malhechora, sacrilega y sanguinaria?* Lo mas extraño es, que el Padre Antonio Pagi, publicandole de proposito una obra con el titulo de *critica historica y chronologica* para corregir con ella todas las faltas de critica del Cardenal Baronio, generalmente no hace otra cosa sino aprobar los yerros y equivocaciones del analista eclesiástico; y así en nuestro caso, en lugar de corregirlo, repite con suma fidelidad la queja del Cardenal con la misma expresion del blanqueo del negro, añadiendo, que los que principalmente se han perdido en lavar al Etopio, son dos modernos el Padre Mariana, Español, y el Padre Le Coindre, Francés, *el primero porque Brunichilde era Española, y el segundo porque era Reyna de Francia.* Segun esta critica del Padre Pagi, el célebre Bocaccio, y el insigne Pablo Emilio, habrán renunciado á su nacion italiana, y serán ó Franceses ó Españoles, porque defendieron la inocencia de la Princesa Española, Reyna de Francia. La misma falta de critica se observa en otras muchas notas del mismo autor, que no sirven absolutamente para otra cosa que para mayor mengua de los anales de Baronio. Así por exemplo donde escribe este Cardenal, que Brunichilde por testimonio del Abad Jonas desterró á San Columbano; y dió la muerte á San Desiderio; el Lector que fia poco del testimonio citado, porque es de persona sospechosa,

estas de critica
y en Baronio
Pagi dice lo contrario

y que escribia cien años despues del hecho que refiere, se lo halla confirmado por el Padre Pagi con los testimonios de Fredegario y Aimoino, que son todavia mas sospechosos, y mas modernos y puros copistas del primero. Asimismo donde Baronio refiere, que por cartas de Gregorio séptimo escritas á fines del *siglo undecimo*, consta claramente, que desde el *siglo séptimo*, y tal vez aun antes, los Reynos de España eran de la Santa Sede; añade luego el gran crítico Pagi, que con tan buen testimonio (de persona distante del hecho unos *quatrocientos ó quinientos años*) no puede ya dudarse de qué los Papas eran Reyes de España, y que Witiza fué castigado de Dios con la invasion de los moros, porque no quiso reconocer el dominio temporal de Roma. Así escribe Baronio sus Anales, y así los critica el Padre Pagi (1).

XIV. Adriano Valois ó Valesio, uno de los historiadores mas famosos de la nacion francesa, leyó con mucho gusto en Baronio el desprecio con que trató á Mariana; y añadió, que ya que el Cardenal se habia contentado con solo reirse de este Español, él queria impugnarlo de proposito. Yo exáminaré aqui brevemente todos los articulos de su impugnacion, y espero que me resultará la gloria de haber vindicado el honor de dos personages ilustres, el de una Reyna española de mucha virtud, y el del Príncipe de nuestros historiadores (2).

Falsedades y calumnias de Valesio contra Brunichilde y Mariana.

Los

(1) Baronio, *Anales Ecclesiasticos* tom. 11. año 612. num. 3. pag. 111. num. 14. pag. 117. año 614. num. 6. pag. 134. tom. 12. año 701. num. 1. hasta 21. pag. 183. y sig. Pagi, *Critica Historica-chronologica* in

Anales Baroni tom. 11. año 612. nota 5. 11. 12. pag. 120. y sig. año 614. nota 21. pag. 136. tom. 12. año 701. nota 3. pag. 181. 182. (2) Valesio, *Resum Francicarum* tom. 2. año 613. pag. 579.

S. Gregorio de
Turs respetó y
alabó á la Prin-
cesa Española.

XV. Los primeros esfuerzos de Valesio, son contra el testimonio de San Gregorio de Turs, tan favorable á Brunichilde. Dice, que el Santo Obispo, habiendo muerto veinte años antes que la Princesa, no pudo saber ni contarlas sus maldades. Es cierto que Brunichilde murió despues de S. Gregorio; pero vivieron juntos en Francia casi treinta años, y estos fueron los del mayor poder de Brunichilde, pues entonces ella reynó por la menor edad de su hijo. ¿Cómo es creíble que una Reyna, que en todo el tiempo de su reynado había merecido los elogios de las personas sabias, mereciese despues en su vejez el título de tirana, quando ya no tenia poder para serlo? Es cierto tambien, que S. Gregorio no pudo contar lo que sucedió despues de su muerte: pero mucha parte de las maldades que se atribuyen á Brunichilde, se suponen cometidas quando el Santo vivía, y quando aun no había tomado la pluma para escribir su historia. La muerte del Mayordomo Gogon, que la acompañó de España á Francia; las de sus dos maridos Sigeberto y Meroveo; y la de su cuñado Chilperico, Rey de Soissons, son quatro delitos horribles de que pudo hablar S. Gregorio. ¿Por qué pues el Santo no dixo una palabra de ellos? Este silencio bastaria para desmentir á todos los autores mas modernos que han inventado calumnias tan horrorosas. Pero la razon para desmentirlos es todavia mayor, y mas evidente; pues el Santo no solo calla sobre las quatro muertes, que se atribuyen á la Princesa española, sino que habla de ellas expresamente, contando como sucedieron, y quiénes fueron sus autores, sin haber tenido

do Brunichilde la menor parte en tan graves delitos: ¿Cómo se atreve, pues, Adriano Valesio á ridiculizar el argumento, que tomó Mariana del silencio de San Gregorio de Turs, siendo argumento no solo negativo sino positivo; y de los mas fuertes que pueda exigir la crítica para evidenciar un hecho histórico de la antiqüedad? El amor nacional y el odio á los Españoles le cerraron los ojos, y prevalecieron á las leyes de la crítica, y de la historia (1).

XVI. Pero añade Valesio, que en las mismas obras de San Gregorio de Turs, se hallan bastantemente insinuados varios delitos de Brunichilde, y nombra por primero de todos el incesto con Meroveo. ¿Cómo se atreve un hombre de honor á dar un título tan odioso á un matrimonio celebrado con todas las formalidades de la Iglesia? Si sabia el erudito Valesio que estaban prohibidos por los sagrados Cánones los casamientos entre sobrino y tia; debía también saber, que habia autoridad en la Iglesia para dispensar en este impedimento, y que segun la misma relación de San Gregorio de Turs, dispensó en él el Obispo Pretextato, con cuya bendición se celebró el matrimonio. El crítico no debiera negar esta jurisdicción á los Obispos de aquellos tiempos, ni pretender que Meroveo en el siglo sexto de la Iglesia no podia casarse con los estados de Francia, sin ir á Roma por la dispensa. Es verdad que Chilperico y Fredegunde por el odio que tenían á Pretextato le acusaron al Concilio de París como á violador de los sagrados Cánones. Pero consta del mismo Concilio de San Gregorio, que el Concilio no hizo

No la culpa de
incesto.

TOM. X.

Mm

mé-

(1) Valesio en el lugar citado.

San Gregorio
Turonense
libro 1.
cap. 12.

mérito de este articulo, atribuyendo sin duda semejante acusacion á la ignorancia de los acusadores; y si despues sin embargo lo condenó, aunque inocente, fué por motivos muy diversos, como declaró en el discurso de la historia; y Valesio, sabiendo todo esto, no tiene el menor escrúpulo en profanar un Sacramento con el sacrilego titulo de *invento* (1).

Ni de haber
condenado
la muerte de
Lupencio.

XVII. El segundo delito de Brunichilde que halla el moderno critico en las obras de San Gregorio, es la muerte injusta del Abad Lupencio, y la promocion de su acusador á un Obispado. Este mismo delito le nombrado yo poco antes, como uno de los hechos virtuosos de la insignia Española. Valesio lo llama delito, y yo virtud, y uno y otro citamos por testimonio á San Gregorio Turonense. Veamos en el mismo Santo quien tiene razon. *El Abad Lupencio* (dice el Obispo Francés) *acusado por el Conde Inocencio de haber hablado de Brunichilde con poco respeto, fué llamado á la Corte por orden de la Reyna, y constando por los procesos que no era delinquente; se le dió libertad. Pero habiendose puesto en viaje, el Conde su enemigo, lo sorprendió en el camino, y le dió muchos tormentos, para que volviese atras; y le volvió á poder volviendo á echarse sobre él; le cortó la cabeza; y poniendola dentro de un saco cargado de piedras; la arrojó al rio; y lo mismo hizo con lo restante del cuerpo.* Esto dice San Gregorio, ni mas ni menos. Aqui no se cuenta otra cosa de Brunichilde, sino que llamó á acusados, y lo absolvió por haberlo matado con oxigeno.

-311

(1) Valesio en la pagina citada.
Vese en este mismo tomo el num.

llado inocente. ¿No es este un acto de virtud? ¿Hay en este hecho la menor sombra de delito? Quien mató al Abad, no fué la justísima Reyna, sino el malvado Conde, y lo mató por odio personal, y porque le era *enemigo*, como lo dice expresamente San Gregorio. Si la Reyna hubiese querido darle la muerte, lo hubiera hecho quando lo tenia en la carcel. Si aun despues de haberle dexado libre, hubiese querido castigarle por nuevos motivos, ó verdaderos ó falsos, lo hubiera llamado segunda vez, como lo hizo antes. No podia temerse, que el Abad dexase de obedecer; pues suponen que era hombre santo, y habia ya experiencia de que obedecia; y aun quando se hubiese temido de alguna desobediencia, la Reyna tenia soldados y fuerzas para hacerlo prender. Sin esto el matar á uno de sorpresa; y el echar su cuerpo al rio para que no se descubra, no puede atribuirse á orden de persona Real, siendo accion mas propia de un enemigo ruin, que se toma la venganza, á que no tiene derecho. Según la relacion pues de San Gregorio, y según todas las conjeturas prudentes, el único autor de la muerte del Abad Lupencio fué su malvado acusador, que no habiendo logrado la venganza, que deseaba en el tribunal justísimo de Brunichilde, se la tomó temerariamente por su misma mano. No quiero, sin embargo disimular una dificultad que se me ofrece, y es que la Reyna en el caso, como se cuenta, debia haber castigado á Inocencio no solo por el homicidio, sino tambien por el agravio que habia hecho á la misma Princesa, ensangrentando sus manos en una persona, que ella misma habia declarado inocente. Asi parece sin duda, pe-

to no podemos discurrir sobre el asunto, porque no sabemos por las historias, ni si el Conde tuvo algun castigo, ni los motivos, porque no fué castigado con la muerte. Solo puede sospecharse prudentemente, que como entonces el dominio absoluto no estaba propiamente en manos de Brunichilde, sino en las de su hijo Childberto; el Conde Inocencio, que tenia mucho partido, se manejaria con los ministros de la Corte, y con los Grandes del Reyno para librarse de la pena que merecia, consiguiendo del Rey, y quizá tambien de la misma Reyna madre, el perdon de su delito. De qualquier modo que fuese, lo que consta de S. Gregorio es, que el Conde Inocencio sin pública autoridad mató por sorpresa á Lupencio, declarado inocente, y librado de la carcel por orden de Brunichilde. De aqui no resulta cosa alguna contra la Princesa, y el culparla como lo hace Valesio, es temeridad y calumnia (1).

Ni de haber da- do un Obispo a una persona indigna.

XVIII. Pero la Reyna (dice el acusador) no solo no castigó al indignísimo Conde, sino que le promovió á un Obispado. Es verdad que concurrió á esta promocion, pero con el único fin de la quietud pública, y de impedir escándalos y mayores inconvenientes. Así consta evidentemente de la relacion de S. Gregorio de Turs, que habló del caso en estos términos formales: *Murió en Rodez el Obispo Theodosio; sucesor de S. Dalmasio; y en la elección del nuevo Obispo hubo tantas disensiones y alborotos, que despojaron la Iglesia de siete de los vasos sagrados; y de lo mejor que*

(1) Valesio en el lugar citado. Franc. lib. 6. num. 37. col. 174 S. Gregorio Turonense, *lib. 1. ceter.*

habia. Finalmente, con el favor de Brunichilde fué echado el Presbítero Transobado, y elegido Obispo el Conde Inocencio. Qualquiera vé que S. Gregorio representa aquí á Brunichilde como muger de buenas intenciones, que interpuso su autoridad para asegurar el pueblo, consiguiendo que se convitiesen los partidos en nombrar á uno de los pretendientes, y echar al otro que se le oponia. No hizo en esto otra cosa la Princesa, sino cortar los escándalos, y restablecer la paz en el pueblo, que son acciones virtuosas y dignas de mucho elogio. Es cierto que un homicida no merecia la dignidad de Obispo; pero tales pudieron ser las circunstancias, que el permitir su promocion fuese lo mas conforme á la prudencia. Transobado; que era su rival, seria quizá peor que él: el partido de Inocencio podia ser tan fuerte, que no hubiese esperanzas de vencerlo: podia el mismo Inocencio haberse mudado, y dado pruebas de arrepentimiento: podian ser tales las disposiciones del pueblo, que no pudiese evitarse la elección del Conde, sin permitir mayores males. Lo cierto es, que S. Gregorio en este hecho no representa culpable á Brunichilde; y el afirmarlo temerariamente como lo hace Valesio, es calumniar á un mismo tiempo á la Reyna, y al Santo Obispo (1).

XIX. Prósigue diciendo el historiador, que por relacion de S. Gregorio de Turs, Brunichilde quiso casarse con Gundobaldo, que aspiraba al trono injustamente. Qué habria

Ni de haber querido casarse con Gundobaldo.

(1) Valesio en el lugar y página citada. S. Gregorio Turonense,

que reprehender en Brunichilde, si hubiese tratado de casarse con Gundobaldo, quando éste y Guntramno disputaban sobre la sucesion de la corona, y quando el primero, aunque no fuese hijo de Clotario; pasaba por tal, y pretendia serlo? Pero el caso es, que no tuvo semejantes ideas, segun consta claramente del mismo S. Gregorio. *Brunichilde* (dice el Santo) *envió regalos á España por mano de su Embaxador Ebrejisilio, que habia hecho otros viajes de mismo viage. Hubo persona que fué á dar al Rey Guntramno, que los regalos iban á dos hijos de Gundobaldo. El Rey, oyendo esto, mandó poner guardias por todos los caminos públicos, para que registrasen los fardos, y aun las faltriqueras y zapatos de todos los pasajeros, por temor de que pasasen cartas de comunicacion entre Brunichilde y dichos hijos. En consecuencia de esta orden, el Duque Ebrachario hizo prender al Embaxador Ebrejisilio, y lo presentó al Rey, que le habló de esta forma: "Hombre desdichado, ¿no te comunicas con haberi procurado el casamiento de mi que vosotros llamais Gundobaldo; enemigo y pretendiente de mi corona? ¿Quieres además de esto llevar regalos á sus hijos, para que vengan á matarme; como deseaba hacerlo su padre? Yo juro, que no saldrás de aquí sin perder la vida en pena de tu dañosa embajada." El infeliz Ebrejisilio dió sus descargos, manifestando que los regalos que llevaba, iban á Recaredo, que se habia de casar con Clotario, hermano de Childeberto; y el Rey, oyendo convencido, le dexó marchar á su destino. En esta relacion, el acusador de Brunichilde, ó de su hijo Childeberto, no es S. Gre-*

Gregorio de Turs, sino el Rey Guntramno, y aun éste, segun la misma relacion, fué engañado; y conoció por sí mismo el engaño. En el numero siguiente añadiré otro testimonio del mismo Santo; de donde consta, que el proyecto de casarse con Brunichilde con Gundobaldo fué una pura calumnia, de que la misma Princesa dió formalmente sus descargos: ¿Cómo se atreve pues Valesio á citar á San Gregorio para atribuir á Brunichilde un hecho, de que el mismo Santo la disculpa (1)?

XXI. Pero el proceso pasa todavía más adelante. Brunichilde (dice Valesio) por testimonio de S. Gregorio de Turs, intentó la muerte del Rey Guntramno. Es falsedad y calumnia evidentísima; y por tal se convence con la misma relacion del Santo, que es la que se sigue: *El Rey Guntramno, viendo que se iba á malta guerra con los Españoles, lo atribuyó á la confederacion que tenia hecha con ellos el Rey Childeberto (hijo de Brunichilde) y resistiendo de esto vivamente, vertió el peso por sus Estados á todos los súbditos de dicho Principado. Añadióse otro motivo de resentimiento, porque Childeberto quiso enviar su hijo mayor á Soissons, esto bastó para que Guntramno sospechára, que de Soissons pasaria á Parto con el fin de quitarle el Reyno, quando realmente Childeberto no tenia tales ideas, ni le habia pasado tal cosa por el pensamiento (quod nunquam Childebertus vel in cogitatione, si die ei fas esset, habere potuit). Dicen tambien el mismo Guntramno muchas palabras contra Bru-*

Ni de haber intentado la muerte del Rey Guntramno.

ni de haber intentado la muerte del Rey Guntramno.

(1) Valesio citado, S. Gregorio de Tursicense, Hist. Eccl. Francor.

Hist. de Brunichilde, 1708, 1711 y 1724.

Ni de haber intentado un Obispo de una persona indigna.

ni de haber intentado un Obispo de una persona indigna.

nichilde pensando que Childeberto obraba por su consejo, y añadiendo que en otro tiempo habia pretendido casarse con Gundobaldo; de modo que para apurar la verdad, convocó para el día primero de Noviembre un Concilio de Obispos: Oyendo esto la Princesa, dió sus descargos jurados con tanta evidencia, que el Rey Guntramno mandó, que se volviesen á abrir los caminos y la comunicacion de sus súbditos con los de Childeberto, y se restituyeron á sus Iglesias los muchos Presbiteros que venian de lugares muy distantes para asistir al Concilio. ¿Puede hacerse relacion más contraria á la que supone Valesio? ¿No es temeridad imponderable el culpar á Brunichilde de un proyecto de que ella se disculpó formalmente, y con entera satisfaccion de la parte contraria? ¿No es insolencia todavía mayor el citar por testimonio del delito á San Gregorio Turonense, que cuenta y aprueba la disculpa; y llama sospechas falsas y oprobrios á todo lo que se dice contra la inocente Princesa? Parece increíble que pueda haber en historias acreditadas tanto exceso de pasion (1).

Ni de haber ocasionado rebeliones por su soberbia. XXI. Otra acusacion todavía pretende Valesio haber descubierto en las obras del Santo Obispo, y es: *la soberbia de Brunichilde; tan increíble que dos veces los Grandes de la Corte por no poder sufrir su gobierno conspiraron contra la vida de Childeberto.* Yo no hallo tal cosa en los libros de San Gregorio, y me persuado fuertemente, que no se hallará, como sucede con todas las demas acusaciones que le atribuyen.

(1) Valesio citando á San Gregorio Turonense, lib. 9. num. 32. col.

455: 456. ...

atribuye Valesio por pura calumnia. Qué Childeberto y Brunichilde tuvieron enemigos mortales, es cosa indubitable; pero tambien es cierto, por repetidos testimonios del mismo Obispo de Turs, que la causa de estas enemistades y persecuciones no fué el gobierno de la Reyna Española, de quien los súbditos no podian quejarse, sino la perversa inclinacion de Fredegunde, que mereció los titulos, como dixe antes, de *enemiga de Dios y de los hombres.* En suma, Adriano Valesio cita contra Brunichilde seis testimonios de S. Gregorio Turonense, que no existen en sus obras, y no son otra cosa que otros tantos testimonios falsos, contrarios al honor del mismo Santo, y al de la Reyna, cuya inocencia él mismo ha defendido. ¿Esta es la fé con que se procede en una causa tan delicada y de tanta importancia! (1).

XXII. De las obras de San Gregorio Turonense, pasa el moderno crítico á las de San Gregorio Magno, cuyos testimonios son igualmente favorables á Brunichilde. Como no puede negar que el Santo Pontífice habló siempre de la Princesa con la mayor veneracion; procura rebaxar el mérito de sus elogios con reflexiones nacidas de una ciega pasion. Dice lo primero, que las cartas del Pontífice á la Reyna son diez, y las que cita Mariana á su favor son solas dos. ¿Puede haber reflexion mas importuna y pueril? Ó Valesio ha leído las ocho cartas no citadas por Mariana, ó no las ha leído. Si no las leyó, no sabe si son favorables ó contrarias á Brunichilde.

S. Gregorio Papa respetó y alabó á Brunichilde.

TOM. X.

Nn

ni

(1) Valesio, *Rerum Brunicarum* tom. 2. año 673. pag. 580.

nichilde, y por consiguiente el citarlas como contrarias es liviandad insufrible. Si las leyó, sabe que son otros tantos panegíricos de esta Princesa, como se ha visto poco antes, y en esta suposición, el nombrarlas para desacreditar á la Reyna y al P. Mariana arguye ó malicia, ó ligereza (1).

No conoció en ella delitos de que poderla culpar.

XXIII. Dice Valesio en segundo lugar, que el Papa no pudo tener noticia de todas las maldades de esta Princesa, porque murió nueve años antes. Ya dixé y probé mas arriba, que varios delitos de los que se atribuyen á Brunichilde, si fuesen verdaderos, habrían sucedido en tiempo de S. Gregorio Turonense. Luego mucho mas pudo alcanzarlos S. Gregorio Papa, que vivió todavía once años después del Obispo de Turs. Efectivamente segun las relaciones de Fredegario y de sus iguales, las muertes injustas y violentas de Gogón, de Sigeberto, de Meroveo, de Chilperico y de Egilan, son todas anteriores á la muerte del Santo Pontífice Romano. Adriano Valesio, informado como estaba de las fechorías de estos delitos, no puede negar la falsedad de su argumento, ni escusarse de la mala fe con que lo propuso (2).

Ea alabó sinceramente, y no por ignorancia, ni por política mundana.

XXIV. Pero la malignidad del historiador citado pasa todavía mas adelante. Dice que el Papa sabía las obras buenas de Brunichilde, porque ella misma se las notificaba, pero no sabía las malas, ó fingia no saberlas para no disgustarla; pues como le convenia para el bien de la Iglesia tenerla contenta, la lisonjeaba con palabras de amonestacion, que pudie-

(1) Valesio en el lugar y pagina citada. (2) Valesio citado.

sen parecer elogios sin serlo, ó lo fuesen solamente de la dignidad real, mas no de la persona que no los merecia. ¿Puede hacerse retrato mas indigno de un San Gregorio Magno? un Papa que escribía y recibía cartas continuamente de todas las partes del mundo, y tenia comunicacion eclesiástica y literaria con todas las Cortes y Naciones, ¿habia de ignorar la muerte del Rey Sigeberto, el fin desatado de Chilperico, las aventuras de Meroveo, el destierro de Pretextato, y otros tantos sucesos ruidosos de la Real Casa de Francia? Un Papa que escribía con zelo Apostólico á Príncipes y Reyes, para amonestarlos y corregirlos en cosas á veces muy ligeras, y que reprehendió á la misma Brunichilde, porque permitía que los Christianos en su Reyno sirviesen á los Judios, que es artículo que Valesio ignoró; ¿disimularía en ella los mayores delitos y los mas atroces escandalos? Un Papa Santo, que abominaba de la Política de este mundo, y tenia por norma la del Evangelio; ¿haría traicion á la verdad con solapadas mentiras? ¿fomentaría los abusos con indignas adulaciones? ¿compraría el bien de la Iglesia con elogios falsos y sacrilegos? Quien tenga alguna idéa de San Gregorio Magno y de sus excelentes escritos, mirará siempre con horror el escandaloso retrato que formó Valesio de este Venerable Pontífice (1).

XXV. Pero este santo Papa dixo á Brunichilde en una de sus cartas, que ninguna cosa le quitarian injustamente mientras as procurase no tener

Jamas la tuvo por codiciosa.

Nn 2

ner

(1) Valesio en el lugar citado. *Epistolatum. lib. 9. epist. 109. oct. S. Gregorio Papa, Opera tom. 2. 1014.*

ner cosa alguna contra justicia. He aqui (dice el acusador) como el Pontifice echa en rostro á la Princesa con palabras bien claras, su codicia de dinero, y su sacrilega rapacidad. Poco antes he referido la carta, en que estan estas palabras de San Gregorio, y por ella se ve claramente, que el Papa no alude á la codicia de Brunichilde, sino á la del Clero de Francia, que vendia sacrilegamente los sagrados órdenes, y cometia otras muchas inecencias, y escandalos; para cuya correccion propuso el Santo á la Reyna los medios oportunos, y ésta los aprobó y fomentó con el mayor zelo, como consta de otra carta del mismo Pontifice que se lo agradece. Es sobrado evidente la mala fe de Valesio en todos los argumentos que hace contra el honor de la inocente Princesa. Pero lo peor es, que muchos literatos de Francia prosiguen generalmente escribiendo con la misma mala fe, copiando ó aprobando sin ningun exámen lo que dixo este autor, como si fuera un oráculo. Asi los Padres Maurinos editores de las obras de San Gregorio Magno, dicen, que Valesio impugnó con mucha razon á Mariana, y no alegan otras pruebas, sino las mismas que han encontrado en él, sin añadir una palabra. Aun el Padre Gabriel Daniel, que por ser Jesuita habló de nuestro Mariana con mas respeto que otros, tomó la defensa de Valesio, y tuvo por sólida y firme su impugnacion, aunque tan agena de toda solidez y verdad. (1).

XXVI. Pero no se acabó todavía la sátira de Valesio contra nuestro insigne historiador.

Di

Dice (porque no puede negarlo) que Fredegunde envidió y persiguió á Brunichilde; mas que de aqui no puede inferirse, como pretende Mariana, la inocencia de esta segunda, porque la primera murió antes. El Padre Mariana no dixo, ni insinuó tal cosa, como puede verlo qualquiera que lea su historia; pero añado, que si lo hubiese dicho, hubiera arguido muy bien, y Valesio al contrario muy mal. Puesto el principio cierto, que Fredegunde, muger sin conciencia, y enemiga de Dios y de los hombres, envidiaba de muerte á Brunichilde, y procuraba desacreditarla é infamarla, se puede sospechar con razon, y juzgar sin temeridad, que los delitos atribuidos á la inocente fuesen calumnias inventadas por su malvada rival. Es verdad, que Fredegunde murió antes que Brunichilde; pero en los muchos años que vivió pudo calumniarla muchísimo, como efectivamente lo hizo; y despues de su muerte pudieron proseguir con semejantes calumnias los de su partido, como realmente prosiguieron. En suma el argumento, que se atribuye á Mariana es este: *La Reyna Francesa envidiaba de muerte á la Española, y era muger sin conciencia, capaz de infamar á qualquiera: luego los delitos atribuidos á la Española, es natural que fuesen calumnias de la Francesa.* Valesio al contrario, arguye así: *La Francesa, aunque envidiosa de la Española murió antes: luego no pueden atribuirse á calumnia de la primera los delitos de la segunda.* Sujeto estos dos argumentos al exámen imparcial de qualquiera que tenga uso de razon (1).

Otra

Valesio arguye muy mal contra Mariana.

(1) Valesio citado. Maurinos, In S. Gregorii Magi Opera tom. 2. Epistolarum lib. 6. epist. 5. nota A.

col. 794. Daniel. Histoire de France tom. 1. año 613. col. 294.

(1) Valesio. Rerum Francicarum tom. 2. año 613. pag. 582. Mariana,

Hist. Gener. de España tom. 2. lib. 5. cap. 10. pag. 223.

Le acusa de falta de Lógica, siendo él el que no la tiene.

XXVII. Otro argumento de Mariana propone el satírico Valesio, para acusarle de falta de lógica en su defensa de Brunichilde. Es cierto (dice) que la Princesa Española levantó Iglesias, edificó Monasterios, rescató Esclavos, amparó á los Católicos, defendió la inocencia de Lupo, ayudó á la conversion de Inglaterra, dió abundantes limosnas, é hizo otras muchas obras buenas: pero *causa risa*, que de esto saque Mariana por consecuencia, que no cometió los delitos que se le atribuyen. Lo que causa no risa, sino enfado y escándalo, es la afectada ignorancia de Valesio, que finge no entender á Mariana, ni penetrar la fuerza de sus razones, para ridiculizar á este insigne Escritor, é infamar al mismo tiempo una Princesa inocente y exemplarísima. Brunichilde (dice nuestro Mariana) consta por testimonio de todos, que era muger piadosa, y que hizo muchas obras buenas: San Gregorio Papa tiene dos cartas para ella, llenas de verdaderas alabanzas: San Gregorio Turonense, que vivía en aquel tiempo, no hace mención de alguna de las maldades que se cuentan: ni puede pensarse que las calló por respeto de la Magestad Real, porque un Escritor Francés, que declaró todas las maldades y engaños de Fredegunde, no es natural que perdonase á una muger extranjera. He aquí el argumento que forma Mariana, para juzgar fundadamente que lo que se dice contra Brunichilde, son todas fabulas mal forjadas. Quien no entienda la fuerza de este modo de hablar, no tiene Lógica: y quien entendiendola se ría de ella, lucha con su propio entendimiento, y desacredita la razon humana (1).

XXVIII. Para no omitir testimonio alguno de los que pueden oponerse á Brunichilde, debo aquí nombrar la *Vida y Pasion de S. Desiderio Mártir, Obispo de Viena, en el Desfinado*, en que se cuenta que dicha Reyna y Theodorico, su nieto, hicieron morir á este Santo apedreado, y que Dios en castigo de tan grande maldad permitió, que Theodorico perdiera á un mismo tiempo la vida del cuerpo y la del alma, y Brunichilde por sentencia de Clódoveo acabára con la muerte vergonzosa, que todos saben. Si dicha obra fuese del Rey Sisebuto á quien se atribuye; sería sin duda alguna de mucho peso por su antigüedad: pero se vé por el mismo estilo que es de otra mano, pues su latinidad es mas obscura y menos gramatical, que las de las cartas que nos quedan del mismo Rey. Se convence tambien que es de Escritor mas moderno, por la manera con que refiere la muerte de Brunichilde. *Acerca del modo (dice) con que acabó sus dias esta muger, no tengo dificultad en referir lo que hallo divulgado por la opinion comun: Que vulgata opinione comperimus dicere non pigebit.* ¿Un Escritor que vivía y estaba en el Trono, quando se executó la sentencia de que habla, habia de contar como opinion ó cuento del vulgo, un hecho sucedido baxo su Reynado, y de que debía tener como soberano confinante con el de Francia, noticia individual y autentica? Los mismos Franceses y demas calumniadores de Brunichilde, como Baronio, Pagi y tantos otros, la han tenido segun parece por apócrifa; pues no veo que la nombren, y solo citan al Abad Jónas, de quien copiaría la falsa relacion el autor de la *Vida y Pasion de San*

La obra del Rey Sisebuto, que habla de Brunichilde, es apócrifa.

(1) Valesio citado pag. 58 r. 582. 583.

Desiderio. Puede ser que este Escritor se llamase realmente Sisebuto, como se llamaron otros en España y Francia, y que por esto despues lo confundiesen con el Rey Godo de España, que tuvo este mismo nombre (1).

XXIX. Queda ya probado con evidencia, que en vida de Brunichilde, y por un siglo entero despues de su muerte nadie la acusó del menor delito: que los historiadores Franceses despues de cien años comenzaron á infamarla, porque sin quitar la fama á esta Princesa no podían salvar la del Rey, que la mató tan injustamente, y con tanta barbarie: que las muertes de Gogon, de Egilan, de Desiderio, de Bertoldo, de Volfo, de Delfino y de diez personas Reales, son delitos de los Francos, y algunos de ellos de la Reyna Fredegunde: que viviendo Brunichilde, la amaron y elogiaron todos los buenos, y solo los malos la persiguieron: que sus principales elogiadores fueron Gregorio Magno, Gregorio Turonense y Venancio Fortunato, tres Santos; y sus mayores enemigos Chilperico el *Neron de la Francia*, y Fredegunde la *enemiga de Dios y de los hombres*: que todo lo bueno que se sabe de ella, es de Escritores coetáneos, y por consiguiente innegable; y todo lo malo que se cuenta de la misma, es de autores menos antiguos, y por consiguiente mas dudosos: que Baronio y Pagi, adoptando las Relaciones del Abad Jónas sobre el destierro de San Colombano, y Martirio de San Desiderio, dan testimonio evidente de su poca crítica, y des-

acrc-

(1) Sisebuto, *Vita vel Passio S. Desiderii* num. 4. y sig. pag. 330.

acreditan sus propias obras: que los demas modernos, que citan contra Brunichilde á los dos Gregorios el Magno, y el Turonense, son testimonios de mala fe, pues atribuyen á estos dos Santos lo que jamás escribieron. Siendo todo esto así, ¿quién podrá sufrir el tono de oráculo, con que asegura Valesio á sus Lectores, que en la Reyna Brunichilde reynaron todos los vicios, *una luxuria desenfrenada, una ambicion desmedida, una avaricia insaciable, una crueldad española, y aquella soberbia impotente, que es propia de la Nacion Española?* (1).

(1) Valesio, *Scriptura Francicarum* tom. 2. pag. 613. col. 578.

TOUR X.

QO.

ILUS.

ILUSTRACION V.

DECRETO DEL REY ALARICO

traducido al Castellano.

AL CONDE TIMOTHEO

Y DEMAS GOBERNADORES, ENVIANDOLES

el nuevo Código de Leyes.

AÑO DE 505.

Rescriptum Alarici.

Decreto de Alarico.

Utilitates populi nostri pro-
pitiā divinitate tractantes, hoc
quoque, quod in jure habetur
iniquum, meliori deliberatio-
ne corrigimus, ut omnis legum
Romanarum, & antiqui juris
obscuritas adhibitis Sacerdoti-
bus, ac nobilibus viris in lucem
diligentia meliori deducta res-
plendeat, & nihil habeatur am-
biguum, unde se diuturna aut
obversa jurgantium impugnet
obscuro.

Quibus omnibus enucleatis,
atque in unum librum pruden-
tium electione collectis, hæc
que excepta sunt, vel clariori
interpretatione composita, ve-
nerabilium Episcoporum, vel
etc.

Trabajando nosotros con el favor
de Dios en todo lo que puede ser
de provecho para nuestros súbditos,
y conociendo que varias leyes del
derecho merecían corregirse con ma-
dura deliberación; hemos manda-
do executar esta corrección con el
consejo de personas escogidas así
del Clero, como de la Nobleza,
para quitar con esto toda obscuri-
dad y confusión á las leyes Roma-
nas y antiguas, y cortar las ques-
tiones y disputas, con que se alar-
gan los pleytos.

Con el juicio y buena elección
de hombres prudentes, se han reco-
gido las leyes en un solo libro, al-
terándolas y mejorándolas segun
convenia; y dicho libro ha mere-
cido la aprobación de nuestros ve-

electorum Provincialium nostro-
rum roboravit assensus.

Et idem scriptum librum, qui
in tabulis habetur collectus. Go-
jarico comiti pro distinguendis
negotiiis nostris jussit clementia
destinari, ut juxta ejus seriem
universa causarum sospitatur in-
tentio; nec aliter vultus, aut
ita legibus; aut de quæ teneat
in disceptationem proponere,
nisi quod directi libri, & subs-
cripti viri spectabilis Aviani
manu, sicut jussimus, ordo com-
pletitur.

Providere ergo te convenit,
ut in foro tuo nulla alia lex,
neque juris formula proferri,
aut recipi presumat: quod
si factum fortasse contigerit,
aut ad periculum capitis tui,
aut ad expensum tuarum no-
veris facultatum. Hanc ergo
preceptionem directis libris jus-
simus coherere, ut universos
ordinationis nostræ, & disci-
plina teneat, & pars con-
tingat.

Subscriptio Aviani.

firma de Aviano.

Avianus vir spectabilis (1),
ex præceptione Domini nos-
tri (2) Gloriosissimi Alarici
Regis hunc Codicem de Theodo-
siani legibus, atque sententiis
jun-

Aviano Varon respetable, por
mandado del Gloriosísimo Rey Ala-
rico nuestro Señor, he firmado en
Aduris este Código de leyes, sa-
cadas del Theodosiano de las sen-
ten-

Oo 2

ten-

(1) Los Godos tomaron de los Romanos varias costumbres, y una de ellas son los titu-
los de Spectabilis, Clarissimus, y otros semejantes, de que hablé en la historia de la Eya-
ria Romana.

(2) En el numero 64. copié una lápida de Narbona del año de quinientos y quarenta, una,
en que se da el título de nuestro señor al Rey Theudis. Aquí tenemos de este mismo título
un documento todavía mas antiguo.

juris, vel diversis libris electum, Alarici (1) anno vigesimo secundo eo regnante edidi; atque subscripsi.

Recognovimus.

Data sub die quarto nonas Februarii, anno vigesimo secundo Alarici Regis, Tolosa (2).

tencias del derecho y de otros varios libros, en el año vigesimo segundo de dicho Rey.

Las hemos confrontado.

Dado en Tolosa á dos de Febrero, del año veinte y dos de Alarico Rey (505 de la Encarnacion).

(1) *Alarici*, ó *Ataribus*, es un lugar de la Guiana, en que estaria Aviano quando escribió el Código. Hoy se llama Aizec.

(2) La palabra *Tolosa* indica la Ciudad en que se hizo el decreto, y no que Alarico tuviese el título de *Rey de Tolosa*, como lo entendió Gothefrido en el *Codex Theodosianus*, Tom. 7. *Prolegomena*, cap. 3. *num. 9. pag. 193.*

ILUSTRACION VI.

CARTA (1) DE RECAREDO, Rey de España, al Papa S. Gregorio Magno, traducida y corregida.

AÑO DE 591.

Domino Sancto
Papæ Gregorio Episcopo:

*Al Santo y beatísimo Papa el Señor
Obispo Gregorio:*

Recharedus.

Recaredo.

Tempore, quo nos Dominus sua miseratione nefandæ arrianae hæresis fecit esse discordes, melioratus fidei tramite intra sinus suos catholica colligit (2) Ecclesia.

II. Voluntatis tunc nostræ fuit animus, tam reverentissimum virum, qui præceteris (3) polles antistites, omni intentione animi delectanter inquirere, et tam dignam acceptam Deo rem, pro nobis hominibus, modis omnibus laudaret (4). Unde nos mul-

En el tiempo que nuestro Señor por su divina misericordia nos separó de la Secta sacrilega de los Arrianos, la Iglesia Católica, viendonos mejorados en la Religión, nos recibió dentro de su seno.

II Desde entonces tuvimos intención de escribirte con el mayor respeto, como á Varon tan venerable, y tan superior á los demás Obispos, y alabar á Dios con toda el alma, segun nuestra flaca humanidad, por un suceso tan digno y tan accepto á su divina Magestad.

Por

(1) Publicó esta carta Estevan Baluzio el año de mil y setecientos en el tom. 5. de sus *Miscelaneas*, pag. 472. sacandola de un Código antiguo de la Biblioteca Colbertina. Por descuido de los editores de San Gregorio Magno no se habia puesto hasta entonces entre las Cartas de este Pontífice.

(2) Debiera decir *colligit*.

(3) Corrietas pro *ceteris antistitibus*.

(4) Debe decir *laudare*.

multasque (1) regni curas gerimus, diversis occasionebus occupati, tres (2) praeferimus anni (3) voluntatem animi nostri minime (4) satisfacere.

III Et post hoc ad vos (5) ex monasteriis Abbates elegimus, qui usque ad tuam praesentiam pervaderent. Et munera a nobis directa Sancto Petro offerretis (6), tuae Sanctae reverentiae salutem nobis (7) manifestius nuntiarent. Qui properantes, jam penè litora cernentes Italiae, in illis vi maris adociuè (8), quibusdam scopulis propè Massilia (9) inherentes, vias suas potuerunt animas liberare.

IV Nunc autem Presbyterum, quem tua gloria usque ad Malactanam urbem direxerat, oravimus cum ad nostram venire conspectum: sed ipse corporis infirmitate detentus, nullatenus ad regni nostri solum valuit pervenire. Sed quis certissimè cognovimus, eum à tua sanctitate fuisse directum, callicem aureum, desuper gemmis ornatum direximus, quem ut de tua confidimus sanctitate, illa

Pero por las muchas ocupaciones en que nos embarazan los negocios del Reyno, se nos han pasado tres años sin poder cumplir este nuestro deseo.

III Escogimos por fin algunos Abades, llamandolos de sus Monasterios, para que fuesen á presentarse á tí, y ofreciesen nuestras dadas, á S. Pedro, y saludasen en nuestro nombre á tu santa Reverencia. Marcharon luego dichos Abades; pero estando casi á la vista de las playas de Italia, sobrecogidos de una tempestad, que los echó á unos escollos cerca de Massella; con dificultad salvaron las vidas.

IV En consecuencia de esto hemos suplicado, que viniese á nuestra presencia el Presbitero que habia venido á Málaga por orden de tu gloriosa Persona; pero como por motivo de enfermedad no ha podido venir á la Corte, y por otra parte nos consta que es enviado tuyo; de hemos remitido un caliz de oro, adornado de piedras preciosas esperando que se dignes tu Santidad ofrecerlo al dignísimo Apostol, que mereció ser pre-

illa dignam (1) Apostolo, qui primus fulget honore, offerre dignemini.

V Nam & peto tuam celsitudinem nos sacris tuis litteris aureis, opportunitate reperta, exquirere. Nam quantum te venter diligim, tu ipse (2), pectoris sacunditatem inspirante Domino, latere non credo. Nonnunquam solet ut (3) quos spatia terrarum, sive maria dividunt, Christi gratia, seu visibilibus glutinare: nam qui te minime praesentatiter cernunt, bonum tuum illis fama patescit.

VI Leandrum verò Spalensis Ecclesiae Sacerdotem tuae in Christo sanctitati cum omni veneratione commendo, quia per ipsum tua benevolentiam est lucidata, & dum cum eodem antistite de tua vita loquimur, in bonis actibus vestris nos minores esse censemus.

VII Salutem verò tuam reverentissime, & sanctissime vir, Audire delector: & peto tuae christianitatis prudentia, ut nos gentesque nostras, quae nostro post Deum regimine moderantur, & vestris sunt à Christo adquisitae temporibus, communi Domino tuis crebè commendens orationibus, ut per eandem rem, (4) quos orbis

frido á los demas.

V Suplico á tu Alteza, que teniendo ocasión, me dirijas tus preciosísimas cartas, pues siendo tu inspirado de Dios, no dexarás de saber quan de veras te amo. Sucede varias veces, que la gracia de Jesu-Christo junta visiblemente personas, aunque distantes una de otra por largo trecho de mar y tierra: y contigo debe suceder esto mas facilmente, porque aun los que no te ven, por la fama conocen tus virtudes.

VI Te encomiendo con el mayor respeto el Sacerdote Leandro de la Iglesia de Sevilla, porque por este Prelado hemos sabido el amor que nos tienes, y con él habíamos varias veces de tu vida, confundidosnos, y humillandonos con la memoria de tus buenas obras.

VII Reverendísimo y Santísimo Varon, he oido con mucho placer, que Dios te concede salud, y suplico á tu christianísima prudencia, que á los pies de nuestro Señor te acuerdes de nosotros y de nuestras gentes, á quienes nosotros desde Dios gobernamos, y á quienes has visto en tus dias reducidas al rebafio de Jesu-Christo. Esperamos que por tus oraciones, aunque tan separados,

(1) En el lugar de multasque, lease ob ministris, quat.
(2) La conversion de Recaredo no es quinientos y ochenta y ocho á los diez meses de su Reynado. Habiendo escrito esta carta de año, hubo de escribirse en el de quinientos y noventa y uno.

(3) Asíase en quibus, para que tenga sentido.

(4) Debe añadirse proximus.

(5) En lugar de ad vos, lease advocator.

(6) Asíase et.

(7) En lugar de nobis, leate pro nobis.

(8) Aquí hay error muy notable. Para dar sentido al periodo sin mucha alteracion de palabras, podria leerse así: quia in illis vis maris adociuè.

(9) Lease Mai. Illam.

(1) Puede ser que deba decir: illi digno.

(2) Ha de decir: te ipsum.

(3) En lugar de per eandem rem, podria decir: per eandem in Deo, como en el texto.

latitudo dissociat, vera in Deum viviremos todos unidos en unión de
acta caritas feliciter convalescat. caridad.

ILUSTRACION VII.

CARTAS DEL PAPA S. GREGORIO MAGNO
á Recaredo, Rey de España, traducidas al Castellano.

AÑO DE 591. Y SIG.

Las Cartas que nos quedan de San Gregorio á Recaredo, parece que son tres. En las obras impresas del Santo Pontífice no se halla sino una en que está comprehendida toda la primera, y parte de las otras. Estevan Baluzio en sus *Miscelaneas* ha publicado el fragmento que faltaba de la segunda Carta, sacandolo de un Código manuscrito de la Biblioteca Colbertina (1). De la tercera no nos queda sino un artículo muy corto, que se ve claramente ser el último. Pongo aquí las tres con la distinción y orden con que me parece debieran estar.

CARTA PRIMERA.

Gloriosísimo, atque Præcellentísimo filio Recaredo Regi Gothorum, atque Suevorum (2):

Gregorius servus servorum Dei.

Explere verbis, excellentissime fili, non valeo, quantum tu opere, tua vita delector.

Al Gloriosísimo y Excelentísimo
hijo nuestro Recaredo, Rey de
los Godos y Suevos.

Gregorio siervo de los siervos de Dios.

No puedo explicar con palabras, Excelentísimo hijo, quanto me consolais con vuestra vida

(1) Baluzio, *Miscellaneorum*, tom. 5. pag. 473.

(2) Se da á Recaredo el título de *Rey de los Suevos*, porque su Padre Leovigildo les sujetó al dominio Godo con la conquista de Galicia.

audita quippe novi diebus pro-
tris virtute miraculi, quod per
excellentiam tuam cuncta Go-
thorum gens ab errore Arrianae
hæresis in fidei recte solidita-
tem translata est, exclamare
cum Propheta libet: Hæc est in-
mutatio dexteræ excelsi. Cujus
enim, vel sanæum pectus, tanto
hoc opere cognito, non statim in
omnipotentis Dei laudibus, at-
que in tuæ excellentie amore
mollescat?

Il *Hæc me fateor quæ per*
vos acta sunt sæpe convenienti-
bus filiis meis dicere, sæpe cum
eis pariter admirari delectat.
Hæc me plerumque etiam con-
tra me excitant, quod piger ego
& inutilis tunc inertis otio torpeo,
quando in animarum congrega-
tionibus pro lucro cælestis patriæ
Reges elaborant? Quid itaque
ego in illo tremendo examine ju-
dicii venienti dicturus sum, si
tunc illuc vacuus venero, ubi tu
d excellentia greges post se fide-
lium ducet, quos modo ad veræ
fidei gratiam per studiosam &
continuum prædicationem tra-
xisti?

III *Sed est mihi bonæ vir*
hoc ex Dei munere in magna
consolatione: quia opus sanctum,
quod in me non habeo, diligo in
te. Cumque de tuis actibus mag-
na exhortatione gaudeo, ea quæ
per laborem tua sunt, per cha-
ritatem mea sunt. De conver-
sione igitur Gothorum in vestro
opere, & in nostra exultatione.
libet cum Angelis exclamare:

TOM. X.

Glo-

y acciones. El nuevo milagro que ha sucedido en nuestros días, de haber pasado los Godos por obra vuestra de la heregia Arriana á la verdadera fé, me mueve á exclamar con el Profeta: *Esta mudanza es obra de la diestra de Dios.* ¿Qué pecho habrá tan de piedra, que oyendo tan grande novedad, no se derrita en alabar á Dios y en amar á vuestra persona?

II Yo confieso sinceramente que no me canso de repetir á mis hijos lo que habeis hecho, y de gozarme y admirarme con ellos. Muchas veces me lleno de confusión, considerando por una parte mi inutilidad y pereza, y por otra la actividad con que trabajan los Reyes de la tierra para llevar las almas al Cielo. ¿Qué podré yo decir á mi Redentor en el día del tremendo juicio, quando me vea con las manos vacías, y vos os presentéis al mismo tiempo seguidos de tropas de Christianos, que deben á vuestras amonestaciones la gracia de Jesu-Christo?

III Pero sin embargo, tengo yo tambien algun motivo de consuelo, porque amo en vos lo bueno, que yo no hice; y gozandome de vuestras santas acciones, la obra que es vuestra por hechura, lo es tambien mia por afecto. Clamemos pues uno y otro, vos por lo que habeis obrado, y yo por lo que me alegro; clamemos con los santos Angeles: *Gloria á Dios*

Pp

en

Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis. Nos enim ut existimo gratiarum amplius omnipotentis Domini debitores sumus qui & si vobiscum nihil egimus, vestro tamen operi congaudendo participamus sumus.

IV *Beatus verò Petrus Apostolorum Princeps, quam libenter munera excellentè vestra suscepit, ipsa cunctis liquidò vobis vestra testatur. Scriptum quippe est: Vota iustorum placibilia. Neque enim in omnipotentis Dei iudicio quid datur, sed à quo datur aspiciuntur. Hinc est enim quod scriptum est: Respexit Dominus ad Abel, & ad munera ejus, ad Cain autem & ad munera ejus non respexit. Dicitur quippe quia Dominus respexit ad munera, præmisit sollicitè quia respexit ad Abel. Ex quare patenter ostenditur, quia non offerens à muneribus, sed munera ab offerente placuerunt: vestra itaque oblatio quam sit grata ostenditis, qui datur aurum, prius ex conversione gentis subditæ animarum munera dedistis.*

V *Quod verò transmissos abbates, qui oblationem vestram beato Petro Apostolo deferebant, vobis maris dicitis fatigatos ex ipso itinere ad Hispanias remeasse: non munera vestra repulsa sunt, que postmodum pervenerunt, sed eorum qui transmissi fuerant constantia est probata, an scirent sancto de-*

en las alturas, y paz en la tierra à los hombres de buena voluntad: pues yo creo, que participando de vuestras buenas obras, sin haber cooperado à ellas, debo por esto mismo mayores gracias à Dios.

IV Acerca de las dadas que habeis ofrecido à San Pedro, Principo de los Apóstolos, vuestra vida misma nos da testimonio de que las ha recibido con mucho agrado, pues está escrito, que *las ofrendas de los justos son muy aceptas*, porque delante de Dios no se considera la dativa, sino el dador. Efectivamente dice la Sagrada Escritura, que *Dios puso los ojos en Abél y en sus dones, pero no en Cain ni en sus ofrendas*: en cuyas palabras es do advertir, que primero se nombra el que ofrece que la cosa ofrecida, porque Dios no se complace de las personas por sus dativas, sino de las dativas por las personas. Vuestra ofrenda pues ha sido sin duda muy agradable à Dios, porque antes de ofrecerle el oro, le habeis presentado las almas de vuestros Subditos convertidos à la fé.

V No os sirva de pesadumbre que los Abades, que venian à Roma para presentar vuestras ofrendas à San Pedro Apóstol, cansados de las borrascas del mar, se volviesen à España antes de llegar à su destino; porque Dios no lo dispuso así para rechazar vuestros dones; que al fin ya llegaron, sino para probar la constancia de los que

desiderio objecta pericula vincere, & in fatigatione corporis mente minime lassari. Adversitas enim que bonis votis obicitur, probatio virtutis est, non iudicium reprobationis. Quis enim necessest quam prosperum fuit, quod beatus Paulus Apostolus prædicaturus ad Italiam veniebat, & tamen veniens naufragium pertulit? Sed navis cordis in marinis flutibus integra stetit.

VI *Præterea iudico, quia crevit de vestro opere in laudibus Dei hoc quod dilectissimo filio meo Probino Presbytero narrante cognovi: quia cum vestra excellentia constitutionem quandam contra Judæorum perfidiam dedisset, hi, de quibus prolata fuerat, recitidinem vestra mentis inflectere, pecuniarum summam offerendo, moliti sunt: quam excellentia vestra contempsit, & omnipotentis Dei placere iudicio requirens, aut innocentiam prætulit. Qua in re mihi David Regis factum ad memoriam venit: cui dum concupita aqua de cisterna Bethleemita, qua inter hostiles tuncos habebatur, ab obsequentibus militibus fuisset allata, protinus dixit: Absit à me ut sanguinem iustorum hominum bibam. Quam quia fudit & bibere noluit scriptum est: Libavit eam Dominus. Si igitur ab armato Re-*

que los traian, y ver el santo deus, con que procuraban vencer las dificultades, y resistir con ánimo infatigable à los cansancios del cuerpo. Las adversidades que se atraviesan en el camino de la virtud, no son indicios de reprobacion: son pruebas que hace Dios de nuestra constancia en el bien obrar. Así el Apóstol San Pablo, viniendo à Italia para predicar el Evangelio, padeció naufragio; pero fue para mayor provecho; porque en medio de las tempestades se mantuvo siempre firme la navecilla de su alma.

VI Conozco tambien lo que Dios se complace en vuestras obras; por lo que me ha referido mi amado hijo el Presbítero Probino, que habiendose publicado por vuestro órden un decreto contra la perfidia de los Judios, y habiendo estos ofrecido gran cantidad de dinero para doblar vuestra recitid, generosamente lo habeis despreciado, prefiriendo à la utilidad propia la causa de Dios, y al esplendor del oro el de la inocencia. Al oír esta relacion se me ofreció el hecho de David, que viendo que sus Soldados obsequiosos se habian entrado por entre los enemigos para traerle el agua que él deseaba, de la cisterna de Belen; les dixo, que no queria beberla, porque estaba comprada con sangre de inocentes, y rociandola por tierra, hizo de ella un sacrificio al Señor. Si fue agradable à Dios la ofrenda del agua, de que se privó el Rey David; quanto mas grato le

ge in sacrificium Dei versa est aqua contempta, pensamus quale sacrificium omnipotentis Deo Rex obtulit, qui pro amore illius non aquam sed aurum accipere contempsit? Itaque fuit excellentissime, fidenter dicam, quia libasti aurum Domino, quod contra eum habere noluisti.

VII Magna sunt haec & omnipotentis Dei laudi tribuenda. Sed inter haec vigilantium studio antiqui hostis insidia cavende, qui quanto majora in hominibus dona conspicit, tanto haec auferre subtilioribus insidiis exquirat. Neque enim laudibus in via capere viatores vacuos expetunt, sed eos qui auri vascula vel argenti ferunt. Via quippe est vita praesens. Et tanto quisque necesse est ut insidiantes spiritus caveat, quanto majora sunt dona que portant.

VIII Oportet ego excellentiam vestram in tanto hoc de conversione gentis subdita munere quod accepit, summopere custodire prius humilitatem cordis, ac deinde munditiam corporis. Cum enim scriptum sit: omnis qui se exaltat humiliabitur, & qui se humiliat exaltabitur: profecto liquet quia ille veraciter alta amat, qui mentem suam ab humilitatis radice non desecat. Saepe namque malignus spiritus ut bona destruat quibus prius adversari non voluit, ad operantis mentem possi peractam operationem venit, eamque

habrá sido. el sacrificio del oro, que dexasteis de acceptar por amor suyo!

VII Son grandes las maravillas que Dios ha obrado en vos: pero por esto mismo, debeis guardaros mucho de las asechanzas de nuestro comun enemigo, pues quanto mas ricos nos ve de dones de Dios, tanto mas se afana en tenderos lazos para nuestra caída. La vida no es mas que un viage; y como los ladrones en los caminos no persiguen á los pasajeros pobres, sino á los que van cargados de oro y plata, así el demonio hace mayores esfuerzos contra los que ve mas ricos de dones y gracias del Cielo.

VIII. Habiendo pues vos recibido de la mano de Dios el beneficio de la conversion de vuestros subditos, es menester que pongais todo el cuidado posible en la humildad de corazon, y en la pureza de los sentidos: pues dice la verdad eterna, que será humillado quien se ensalza, y ensalzado quien se humilla; y es cierto, que para levantar el corazon á las cosas del Cielo, es menester arraygarse profundamente en la humildad. El espíritu maligno, quando no puede impedir una accion buena, procura destruirla despues de hecha, insinuando pensamientos de

va-

que tacitis cogitationibus in quibusdam suis laudibus excutit, ita ut decepta mens admiraret ipsa quam sint magna qua fecit. Quae dum per oculum tumorem apud semetipsam extollitur, ejus qui donum tribuit, gratia privatur.

IX Hinc est enim quod per Prophetam vocem contra superbiem animam dicitur: Habens fiduciam in pulchritudine tua, fornicata es in nomine tuo. Fiduciam quippe animam in pulchritudine sua habere, est in semetipsa de juxta actione praesumere. Quae in suo nomine fornicatur, quando in hoc quod recte egit, non conditoris laudem dilatari appetit, sed suae opinionis gloriam requirit. Hinc rursum per Prophetam scriptum est: Quo pulchrior es descende. Anima etenim unde est pulchrior inde descendit, quando est virtutibus decore, quo exaltari apud Deum debuit, ab ejus gratia per suam elationem cadit. Quid ergo in his agendum est, nisi ut malignus spiritus eum nobis ad elevandam mentem reducat bona quae egimus; nos semper ad memoriam mala nostra revocemus? Quatenus & nostra cognoscamus esse quae peccando fecimus, et solius omnipotentis Dei munera, cum peccata declinamus.

X Custodienda est quoque munditia corporis in studiis bonae actionis, quia juxta vocem praedicantis Apostoli: Templum Dei

vanagloria, con que el hombre se complace y se admira de lo mueho que hizo, y merece con esta oculta soberbia, que Dios le prive de su gracia, y del mismo premio con que antes lo habia enriquecido.

IX A esto aludia el Profeta quando dixo al alma del soberbio: *Por la satisfaccion que tentas de tu hermosura has fornicado en tu nombre*: pues el gloriarse de las acciones buenas, es lo mismo que vanagloriarse de la propia belleza; y buscar en lo que se ha hecho no la gloria de Dios sino la propia, es como fornicar consigo mismo. Dixo tambien el Profeta: *Baxa de donde eres mas hermosa*; entendiendo que el alma cae de su hermosura, quando en lugar de crecer en gracia con las alabanzas de Dios, la disminuye con su vanidad. El remedio que hay en esto, es obrar al reves de quien nos tienta, llamando á la memoria nuestras obras malas, quando él nos representa y exágera las buenas, y confesando en nuestro corazon, que todo lo malo que hacemos es obra nuestra, y de Dios todo lo bueno.

X Tambien la pureza de los sentidos es necesaria para conservar el mérito de las obras buenas; pues como dixo el Apóstol San Pablo, *tem-*

mos

Dei sanctum est, quod estis vos: Qui rursus ait: Hæc est enim voluntas Dei sanctificatio vestra: quam sanctificationem quid dixerit, ostendens protinus adjunxit: Ut abstinereis vos à fornicatione, ut sciat unusquisque vestrum suum vas possidere in sanctificatione & honore, & non in passionibus desiderii.

XI Ipsa quoque regni gubernacula erga subiectos magno sunt moderamine temperanda, ne potestas mentem surripiat. Tunc enim regnum bene regitur, cum regnandi gloria animo non dominatur. Curandum quoque est, ne ira surrumpat, ne fiat citius omne quod licet. Ira quoque etiam cum delinquentium culpas exequitur, non debet menti quasi domina præire, sed post rationis tergum velut ancilla famulari, ut ad faciem iustæ veniat. Nam si semel mentem possidens cæperit, justum esse deputat etiam quod crudeliter facit. Hinc enim scriptum est: Ira viri iustitiam Dei non operatur. Hinc rursus dicitur: sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram.

XII Hæc autem vos auctoritate Dei omnia servare non ambigo. Sed occasione admonitionis exorta, bonis vestris actibus me furtive subjungo, ut cum non admoniti facitis; quando vobis admonens additur, jam non soli faciatis.

Om-

mos nosotros mismos el Temple Santo de Dios; y lo que quiere Dios de nosotros, es nuestra sanctificacion: esto es, como lo explica el mismo, que nos abstengamos de toda inmundicia, procurando gobernar nuestros sentidos segun las leyes de la virtud y honestidad, y no segun las inclinaciones de la concupiscencia.

XI Aun en el gobierno de los Subditos debemos refrenar los impulsos de la soberbia con la moderacion y templanza, pues entonces el hombre reyna bien, quando la gloria del Reyno no le domina. La ira y la precipitacion aun en las cosas licitas, es otro escollo muy peligroso. Debemos castigar à los delinquentes; pero la ira en el castigo debe venir como criada despues de la razon, y no antes de ella como señora; porque quando la ira va por delante, nos parece justa y razonable aun la misma crueldad. Por esto se dice en las Sagradas Escrituras que la ira del hombre no obra justicia delante de Dios, y que el hombre ha de ser pronto en escuchar, y tardo en hablar y tardo en enojarse.

XII He dicho todo esto, no porque vos necesiteis de mis consejos, sino para tener alguna parte en vuestras obras buenas; pues hasta ahora habiendolas hecho por impulso propio, han sido enteramente vuestras; y en adelante por la mezcla que tendrán de mis amonestaciones, serán juntamente de los dos.

El

XIII Omnipotens autem Deus in cunctis actibus vestris, calestis brachii extentione vos protegat, vobisque præsentis vite prospera, & post multa annorum curricula gaudia concedat aeterna.

XIV Clavim vero parvulam à sacratissimo Beati Petri Apostoli corpore pro ejus benedictione transmissimus, in qua inest ferrum de catenis ejus inclusum ut quod collum illius ad martyrium ligaverat, vestrum ab omnibus peccatis solvat. Crucem quoque dedi Latori præsentium, vobis offerendam, in qua lignum domine crucis inest & capilli beati Joannis Baptistæ. Ex qua semper solationem nostri Salvatoris per intercessionem Præcursoris ejus habebitis. Reverentissimo autem fratri Episcopo nostro Leandro pallium à Beati Petri Apostoli sede transmissimus, quod & antique consuetudini, & vestris moribus, & ejus bonitati atque gravitati debeamus (1).

XIII El Señor de los Cielos bendiga con su brazo poderoso, y os proteja en todas vuestras acciones, dándoos felicidad en este mundo, y despues de larga vida el premio eterno.

XIV Os remito con el dador de esta carta una llavecita, que ha tocado el sagrado cuerpo de San Pedro Apóstol, y tiene parte del hierro de las cadenas, que como cargaron sobre su cuello en el martirio, así os destarguen el alma de todo pecado. He entregado también al mismo una cruz con parte del sagrado madero de nuestra Redencion, y de los cabellos de San Juan Bautista, para que el Señor os de consuelo y gracia por intercesion de su santo Precursor, y por el mismo medio desde esta Silla de San Pedro Apóstol, envío el Palio al Reverendísimo Obispo y hermano mio Leandro, porque es uso antiguo y costumbre mia, y lo merece dicho Prelado por su gravedad y bondad.

CAR-

(1) Se ve claramente, que todo lo que han añadido aqui los editores de las obras de S. Gregorio Magno no pertenece á esta carta, porque el Papa ya la contaba en el num. 22. con la benediction que dió al Rey, y todo el num. 23. es como un preceptum de los que son que acompañaba sus cartas. Se convence tambien lo mismo, porque las palabras, con y fácilmente se les podrá dar sentido.

CARTA II.

Epistola secunda ejusdem Papae Sanctissimi Gregorii ad eundem Recharedum Regem.

Ante longum tempus, dulcissima mihi Excellentia vestra, Neapolitano quondam Juvene veniente, mandare curaverat, ut piissimo Imperatori scriberem (1), quatenus pacta in cartophylacio requireret, quae dudum inter pia memoria Justinianum Principem, et iura Regni vestri, fuerant emissa, ut ex his colligeret quid vobis servare debuisset.

II Sed ad hoc faciendum aene res mihi vehementer obstiterunt. Una quia Chartophylacium, predicti pia memoria Justiniani Principis tempore, ita surripiente subito flamma incensum est, ut omnino ex eius temporibus pene nulla charta remaneret. Alia autem quia (quod nulli dicendum est) ea, quae contra te sunt, apud temetipsum debes requirere, atque haec per me in medium proferre.

III Ex quare hortor, ut vestra excellentia suis moribus congrua disponat, et quaeque ad pacem pertinent, studiosae peragat, ut regni vestri tem-

Carta segunda del mismo Santissimo Papa Gregorio, á dicho Rey Recaredo.

Ha mucho tiempo que vuestra dulcissima Excelencia, por medio de un Joven Neapolitano que vino á Roma, me encargó escribiese al Piissimo Emperador, con el fin de que se buscasse en su archivo el tratado hecho entre el Principe Justiniano de buena memoria, y el Rey Athanagildo, acerca de los derechos de vuestro Reyno, para ver lo que á vos se debe.

II Por dos motivos muy fuertes no he podido serviros. El primero, porque en tiempo de dicho Principe Justiniano de buena memoria, padeció el archivo tal incendio que no queda casi papel alguno de aquellos tiempos: y el segundo, porque siendo los artículos del tratado contrarios á vuestras regalías (lo que no conviene que se diga); es mejor que se produzgan por mi medio los documentos que se halláren en vuestra misma Corte.

III Os exhorto pues, que dispongais lo que os dictáre la prudencia, y lo que mas convenga á la paz y tranquilidad del Público, para que vuestro Reynado merez-

CARTAS DE S. GREGORIO MAGNO. 299
ca por largos años el elogio de todos.

IV »Præterea (1) dona vestra Excellentia, quae pauperibus Beati Petri Apostoli sunt transmissa, trecentas cancellas accepimus, et quantum possumus, precibus exoramus, ut cujus vos pauperes vestimentorum largitate protexistis, ipsum in tremendo die nexantibus protectorem habeatis. Ut autem nostrum hominem ad vestram excellentiam modo minimè mitteremus, navis necessitas fecit, quae invenire non potest, qui ab istis partibus ad Spania littorata valeat proficisci.

IV »He recibido las trescientas vestiduras, que ha enviado »V. Excelencia de limosna á los »pobres de San Pedro; y ruego »á Dios con toda mi alma, que »en el tremendo día del Juicio final, os ampare y proteja aquel »mismo Señor, á cuyos pobres »habeis favorecido y vestido. Si »he tardado tanto en enviar á V. »Excelencia mi eriado; no ha sido »por descuido, sino por falta »de ocasion, pues no ha habido »bastimento alguno, que pasase de »estas tierras á las de España.

CARTA III.

Præterea (2) transmissimus clavium aliam à sacratissimo Beati Petri Apostoli corpore, quae cum digno honore reposita, quaeque apud vos invenerit benedicendo multiplicet.

Os remito tambien otra llave, que ha tocado el sagrado cuerpo de San Pedro Apóstol, para que colocandola vos en lugar digno, merezcáis de Dios toda bendicion y felicidad.

TOM. X.

Qq

ILUS.

(1) Este artículo, notado con virgulillas, es el fragmento que falta en las obras impresas de S. Gregorio Magno.

(2) Este artículo es el último de la carta que corre entre las impresas.

(1) El Emperador que aquí se insinúa es Mauricio I.

ILUSTRACION VIII.

DECLAMACION DE SAN JULIAN

Arzobispo de Toledo, traducida en Castellano.

CONTRA LOS QUE SE REBELARON
en la Galia Gotica, baxo del Reynado
de Wamba.

AÑO DE 673.

I. **E**n el código manuscrito de Juan Bautista Perez, que se conserva en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, hay tres obras seguidas con este orden: La primera: *Historia Excellentissimi Wambæ Regis de expeditione et victoria, qua rebelantem contra se Provinciam Galliam celebri triumpho perdomuit*. La segunda: *Insultatio vilis Storicæ in tyrannidem Galliam*. La tercera: *Judicium in tyrannorum perfidia promulgatum*. El Excelentísimo Señor Don Francisco de Lorenzana, Cárdenal Arzobispo de Toledo, en su preciosa Coleccion de los Santos Padres Toledanos, ha publicado el segundo opusculo, que ni Franceses ni Españoles habian dado á luz hasta ahora en las ediciones que han hecho de los otros dos (1). La obra parece del mismo San Julian, á quien debemos las otras, no solo por estar en medio de ellas, y por la semejanza del estilo y de las expresiones, sino tambien por el título que lleva de

de *Insultatio vilis Storicæ*, que es decir *Declamacion del humilde historiador*; pues el historiador á quien se refiere, es claramente San Julian autor de la historia del Rey Wamba; el apellidarse *humilde* ó *despreciable* es prueba de lo mismo, porque solo el Santo podia hablar de sí con tanta humildad.

II. Para que se vea la semejanza que he dicho, de las expresiones, pongo aquí traducido el artículo quinto de la *historia de Wamba*, escrita por San Julian. *En tiempo (dice) de este glorioso Rey la tierra de Francia, madre de infidelidad, se mereció los clogios de la infamia, porque cegada con el ardor de una fiebre vehementísima, devoró los miembros de sus mismos hijos infieles. Todas sus acciones eran de crueldad y deshonestidad: conjuracion en las juntas, perfidia en el trato, obscenidad en las obras, engaño en los negocios, comercio en los tribunales, y lo que es peor de todo, Judaismo y blasfemia en la Religion de Jesu-Christo. En su mismo seno ha engendrado la Francia su ruina, y ha criado los lazos de su perdicion* (1).

Insultatio in Tyrannidem
Gallie.Declamacion contra la rebelion de
Francia (Galia Gótica.)

Libet tuis Gallia erroribus insultare victores, quibus tanta prolapsionis cladem miseræ pertulisti. Ubi est illa libertas tua, in qua male libera de erecto tibi fastus supercilio adplaudebas? Ubi elate voces, quibus Spanorum vires molliores esse tuis feminis detraebas? Ubi motus? Ubi tumentes quibus cervicem ratione (2)

Bien podemos, ó Francia, los vencedores buarnos de tus desaciertos, que te han acarreado tan lastimosa caída. ¿Donde está la libertad de que te gloriabas con tanta arrogancia aun antes de conseguirla? ¿Donde aquellas voces de desprecio, con que tratabas á los Españoles por mas cobardes que tus mugeres? ¿Donde aquellos gestos y ademanes, y aquella cerviz

Spa

Qqz

lo-

(1) San Julian *Historia Wambæ* num. 5. pag. 324 y 325.(2) Aquí sin duda hay error. Puede ser que deba decir así: *Ubi motus, ubi gestus tumentes, quibus cervicis elatione Spanorum consortia respuebari*(1) Excel. Card. Lorenzana *Collectio Sanctorum Patrum Ecclesie Toleranae* Tom. 2. *Manuscriptum in Opéra S. Juliani* Cr. pag. 324.

Spuniorum consortia reclusas?
Ubi Spania oris tui fastigia,
que de incertis soepe divitiis tu-
mercebas? Ubi elata colla at que
consilia, que suorum (1) sem-
per ducum semper regimina (2)
præberunt?

II *Quid futurum esse puta-*
bas, quum tuis te operibus
ipsa confod res, manibus lace-
rareres, consiliis everteres, frum-
dibus add careres? Tuis enim ope-
ribus jaculata es, quando cri-
minibus crimen addebas, nego-
tiis fraudem implicata, pos-
tribulis dediti, perjuriis man-
cipata, que Judæorum potius
quam fidelium Christi amicitias
insudabas. Sic enim adulterii
tenens legem, honestum puta-
bas omne quod feceras: inter
scortorum greges more pecudum
livorire, inter epulas amicos
perimere, innocentes animas ju-
gulare; simulabas enim te ad-
venturibus (3) gratia: quunque
virum quempiam cum conjuge
et liberis hospitio receperis, in-
ter vina sanguinem propinabas,
jugulando virum, filios abne-
cando, subpersitem matrem
adumebas in pellicatus tui lu-
diario.

III *Hoc tamen ista faciens,*
tantæ immunitate factoris non
tremosis, sed super hæc om-
nia Judæorum consortiis ami-
caris, quorum etiam infideli-
ta-

levantada, con que rehusabas nue-
 tro lado? ¿Dónde aquella factan-
 cia con que exágerabas tus fuerzas
 y riquezas? ¿Dónde estan los va-
 nos consejos que te daban tus Cam-
 peones y generales?

II ¿Qué esperabas de tí quan-
 do por tí misma te estabas hiriendo
 con tus obras, despedazando
 con tus manos, pervirtiendo con
 tus consejos, y destruyendo con
 tus engaños? Por tí misma te da-
 bas la muerte con los delitos que
 añadías sobre delitos, viciando el
 comercio con la mala fé, la hos-
 nestidad con prostituciones, la pa-
 labra de honor con perjuros, y la
 Religion de Jesu-Christo con
 el trato de los Judios. Todos tus
 antojos tenias por licitos sin cono-
 cer mas ley que la del adulterio
 retozabas como el ganado luxu-
 rioso, con tropas de meretrices;
 matabas á los amigos en los con-
 vites; degollabas á los inocentes;
 te fingias humana y asáble, para
 que acceptasen los forasteros tu
 hospedage, y luego mezclabas la
 sangre con el vino, degollando á
 los hombres y á sus hijos, y des-
 honrando á las hijas y madres con
 tu luxuria.

III Entre tantos horrores tu sin
 embargo no tiembas, antes bien
 parece que te animas con el apo-
 yo de los Judios, cuya infidelidad
 si lo consideras, ya se ha comuni-

tatem, si libens ad tendis, jam
in tuis transisse filius recognos-
cis, dum hi qui in te christia-
nitatis titulo præfulgebant, ad
Hebræorum probati sunt trans-
isse perfidiam: eorum enim te
semper judiciis committebas,
quorum iam à Deo reprobata
corda cognoveras. Et quæter
Judæorum à te poterunt infami-
ta (1) venerari sacrarum, in qui-
bus tam instanter salutis tue
conlocaveras curam?

IV *Agnosce misera, agnos-*
ce quid feceris, sufficit tibi in-
ter febres amissæ memoriæ.
Nunc jam depulsa febrium labe
nutricem te scandalis recog-
nosce, fomitem mali, matrem
blasphemantium, noceram in-
fidelium, negotiorum privigium,
prostitulorum materiam, pro-
ditionis spelæum, fontem per-
fidie, animarum interemtricem.

V *Hæc enim tota ex tuis*
uberibus promanasse non suf-
ficit: nam insuper ne tantæ
calamitatis flagitio aliquid vi-
deretur deesse, regem habens,
alium tibi regem statuis, astu,
non ordine; fraudibus, non
virtute. Que enim ex feminis
aliquid reperiri est, que vi-
rum habens, alterius viri con-
sortia sine tui periculo concu-
piscas? Tu sola tuum postpo-
nis periculo, et perire non
metuens, perfidie tibi subur-
nas sceptrum. Quis ista que
dic-

cado á tus hijos; pues muchos de
 ellos que se preciaban del título
 de Christianos, han abrazado las
 máximas de esta pérfida nacion,
 de cuyos consejos has querido siem-
 pre fiarte, sabiendo que sus cora-
 zones son reprobados de Dios. ¿Có-
 mo puede ser que no vengeres la
 dañosa supersticion de los Hebreos,
 despues de haberles fiado con
 tanto empeño el cuidado de tu mis-
 ma vida?

IV Reconoce, desdichada, re-
 conoce lo que has hecho. Ya que
 perdiste el entendimiento en el ar-
 dor de tus fiebres; ahora que se
 te han pasado, vuelve alomenos
 en tí, y reconozete por alimenta-
 dora de escándalos y de maldades,
 madre de blasfemos, madrastra
 de infieles, hija del engaño, cebo
 de los prostribulos, cueva de traici-
 ones, fuente de perfidia, homici-
 da de las almas.

V No estabas contenta toda-
 vía con haber criado á tus pechos
 tantos hijos de maldicion, sino aña-
 dias á tus iniquidades la de repu-
 diar á tu Rey, colocando á otro
 en el Trono sin las formas legíti-
 mas, con solos manejos y enga-
 ños. ¿Qué muger hubo hasta aho-
 ra, que teniendo marido, se en-
 tregase á otro, sin pveer los pe-
 ligros del honor y de la vida? tu
 sola, sin considerar los riesgos de
 la rebelion, compraste el cetro
 para un rebelde. ¿Quien ha hecho
 jamás hasta nuestro siglo tan enor-

(1) Habes de dicte suorum.

(2) Præberunt.

(3) El Excmo. Cardenal Lorenzana corrige gratiam.

(1) Parece, que antes de veniri facta un ven.

dicta sunt, fecit? In quibus hoc primum terris famosum vulgum apparuit, nisi inter media uberum tuorum? Admirandus est ergo uterus mentis tuæ, quæ sub tanta criminum conceptione non crepuit, sed tanta admiratione concepit dolorem, ut tantam his nostris temporibus dolorem pepererit ubertatem.

VI Quod si asseras, aliunde venisse quod ipsa suscepisti, audi: an tuus, an aliorum sit patrum consiliis, conceptione (1) tamen fetus tui negare non (2) poterat. Si enim aliunde hoc accepisti, quare fovisti, ad non potius ut membrorum puribus (3) à tuis finibus repulisti? Si autem genuisse, quare genita monstruosa priusquam adolescerent, non (4) secasti? An non potius mulieres idoneas monstra ex se genita abneccasse, virtutis erit iudicium; criminis quidem si ordinatos fetus perimerent; ordinis, si informes necarent?

VII Quod si causeris, non potuisse te virtuti ejus resistere; ubi sunt illa oris tui superba fastigia, ubi tumentes voces, ubi elati motus, superciliosus incessus, verborum ille cothurnus, quibus non tantum

me locura? ¿Dónde se ha visto una monstruosidad tan horrorosa, sino en medio de tus pechos? ¿Quien no se pasina de que sin reventar pudieses concebir y parir un monstruo tan formidable que ha sido en nuestros días fecundísimo de dolores?

VI No puedes escusarte con decir que te ha venido de allende, porque ó por tu capricho ó por consejo de otros, en tu seno lo has concebido. Si dices que te vino de fuera; ¿porqué lo acogiste; ¿porqué no lo echaste como á miembro podrido? Y si confiesas que tu lo engendraste; ¿porqué no lo has cortado antes de dexarlo crecer? ¿No son acaso loables las mugeres fuertes que matan á los monstruos que engendraron? Como es delito el dar muerte á los fetos bien formados; así tambien es devario no darla á los deformes (5).

VII Si dices en tu defensa, que no tenias fuerza bastante para matar al monstruo; entonces yo podré decirte con toda razon: ¿En qué ha parado la hinchazon de tu boca, y la jactancia de tus palabras? ¿Dónde está la soberbia de tus gestos

partem Spaniæ, sed totam Spaniam uni pugillo tuo ad resistendum nullo modo inflecturam esse censebas, et verbis tonantibus insonabas? Hic ergo nullis te justis vocibus excusabas, quum etiamsi armis non poses, fide potius armata persisteres, et necem ultimam interin fidelium procellas fidelior sustineres. Devotus enim tuum voluntarie religioso Principi fidem, sub divini nominis sollicitatione spondens, ut hostem te suis hostibus exhiberes, et cum adversariis salutis ejus usque ad effusionem sanguinis decertares.

VIII Dic ergo, quis tuorum pro fide recta occubuit, quis de tuis fidem conservando peremptus est, quis tuorum occisurum (1) se pro veritate exhibuit, quis etiam perempturum (2) se pro fide optavit? nemo tuorum fuit apud quem pretiosior esset anima Uncti sui, infida in promisso, facilis in perjurio, exortum in te infidelitatis ignem non solum non perimis sed accendis; nec verbis tantum, sed et operibus foves. Sed hæc sunt illa tui mortis signa victriçia, ut hostem non serias, civem accidas (3); melius fortè tibi definitur civem bello quàm hostem occipere; quippe cui visus semper

tos y de tus pases? ¿Dónde aquella satisfaccion intolerable, con que decías á todo el mundo, que pare resistir á un puñado de tus hombres no bastaba toda la Nacion Española? No te excusa, no, el decir que no tenias fuerza, porque aun sin flechas ni espadas, podia servirte de arma la fidelidad, peleando hasta la muerte contra los esfuerzos de los rebeldes; pues habias jurado voluntariamente á tu religioso Príncipe, que serías enemiga de sus enemigos, y le defenderias hasta la última gota de tu sangre.

VIII Hasta ahora ninguno de tus hijos ha mantenido su palabra; ninguno ha expuesto la vida por su Rey; nadie deseó morir en su defensa; no ha habido persona que estimase mas que su vida, la del ungió del Señor; antes bien has dado pruebas de ser infiel en las promesas, y facil en los perjurios, fomentando con palabras y obras el fuego de la infidelidad en lugar de apagarlo. Parece que te lleva la inclinacion á pelear con los de casa, mas bien que con los de fuera, y á perseguir de muerte á tus compañeros, mas bien que á los enemigos. Y lo peor es que no pelear con armas, sino con engaños; y así es mas temible tu veneno que tu espada, porque mas gente

(1) Habrá de decir Conceptionem.

(2) Esse poterat.

(3) Se ha de leer sin ándá *membrorum puribus*.

(4) Secastis; ó bien necasti.

(5) Esto debe entenderse de monstruos sin alma racional, porque de otro modo es error.

(1) Esse occidendum.

(2) Debe decir perimendum.

(3) Occidas.

fuerint socios potius quam adversarios enecare. Quum nec hoc armis sed dolis potius et fraudibus agas, plus timendi sunt venena tua quam arma; plures enim felis tui antidoti, quam armorum jaculis confudisti (1).

IX Neque enim in campo tua aliquando directa contra hostem certamina vidimus quum tamen intra domum venena tui pectoris senserimus. Vilinus preparatas acies tuas, sed pro jugulo civium, non pro necibus externorum. Quomodo tantae crudelitatis nube crassaris, ut liberatoribus necem, defensoribus preparares ultionem? Quid tibi opus fuit sortiores provocare ad bellum, validioribus preparares (2) excidium? Sed ista non immerito agis, quippe que frenesim passas, quibus te audeas aequare non sentias. Solent enim frenetici tunc se robustiores viribus extimare, quando jam in ultimo defectu videtur natura ipsa consistere: sed haec et alia faciunt non vitali sensu permoti, sed mortali dissolutione jam latidi.

X Tu ergo si post frenesim memoriam receperis, recordari te convenit, quibus inter febres vocibus perstrepebas, vel quos habendos nescia despectui judicabas. Nam aegri Spanorum exercitus post acer-

tes matas con la hiel; que con el hirro.

IX Hemos probado dentro de casa el veneno de tu pecho, pero jamas te hemos visto en campaña descubrir la frente al enemigo, y si alguna vez has ordenado las baces, ha sido para matar á tus Ciudadanos. ¿Cómo cupo en tu pecho tanta crueldad, que te resolvieses á dar la muerte á tus defensores y libertadores? ¿Cómo te atrevis- te á provocar á los mas fuertes, y amenazar con la muerte á los mas valientes? Prueba es evidente de frenesí el no conocer la superioridad del enemigo; pues suelen los freneticos hacer mayores esfuerzos, quando estan mas caidos y mas cercanos á la muerte, no por- que tengan mas vigor, sino por- que se hallan mas desesperados.

X Pero tu, ya que sanaste de tu frenesí, acuerdate á lo menos de la locura con que insultabas en el ardor de tu fiebre, y de la temeridad con que despreciabas á los que por fin, te han vencido. Acuerdate que en tus delirios se

btissimas febres, in quibus sensum amiseras, maturate tibi occurrit, nec tamen totus, sed quadam sui extrema parte collectus, vires tuas usquequaque perdomuit colla subegit, tumentia ora contrivit et quid valeas, quidve non valeas, melius suis gladiis, quam tuis vocibus adprobavit. Quid ergo misera victoribus ducis, que tam miserabilis jaces sub victorum macrone divicta? Ecce Spanorum exercitus cum ordinato Principe suo te valenter edomuit; spoliis detrivit, servituti addidit.

XI Sed nolo hunc diu semper te inclementioreni fuisse causeris cujus tam citatis beneficiis revertiris. Quum enim justa tibi servitus pro merito deberetur, ut vero sanum caput languenti membro compatiens, redacta tibi in servitutum libertatis hostiam donans, et veteres perfidiae tuae notas elementiori munu oblitterans; ante te elegit sue sociam dignitati, quam tu pavitendo ablueres maculas quas fecisti: scilicet ut quia impia temeritate libertatis perdidoras titulum, testimonium reciperes gloriosum. Sed quid mirum, ut haec tibi non merenti praestiterit, qui pridem tuis periculis socium te (1) semper exhibuit, & in tua expugnatione immissit!

XII Admirandus est: ergo

TOM. X.

movió contra tí un ejército, y no de toda España, sino de un solo rincón de este Reyno, y luego domó tu fiereza, holló tu cerviz, y te hizo ver con la experiencia, que valen mas tus espadas que tus palabras. ¿Qué dirás ahora desdichada, viendote caída, y baxo los pies de los vencedores? Los Españoles con su Rey supieron vencerte: supieron domarte y sujetarte.

XI Mas el vencedor, en lugar de oprimirte quiso afear tus crueldades con sus beneficios. En vez de hacerte esclava como lo merecias, se compadeció de tu dolencia, te dió la libertad que habias perdido, borró de su memoria tus afrentas, te escogió por amiga y compañera aun antes que te declarases arrepentida, te dió el título glorioso de libre aun antes de haber perdido el de esclava. ¿Pero qué mucho que haya sido tan piadoso contigo, habiendote siempre ayudado en todos tus peligros, y habiendo sido en todo tiempo tu defensor y consolador?

XII Es admirable la contrapo-

Rr

si

(1) Confidisti.

(2) Tal vez habes de decir Preparares.

alternantium iste partium ordo. Quanta in te crudelitas, quanta in Spanis pietas fuerit? Illi tibi pacem, tu illis dolus: illi defensionem, tu perentionem excogitas. Illi semper ad libertationem tui cum armato tibi currebat exercitu: tu ad eversionem illorum gladius incitas externorum. Illi hostem repellendum á te aut vi, aut astu defintunt: tu utroque compenditio agens, & fraudibus propriis & viribus alienis contra Spanorum exercitum venis. Illi semper defensionem tui tamquam periculo sui querebant: tu á contra non sine perditione tui eversionis contra illos preparas munimenta. Illi salutem tuam, & ubi fors an armis non currebant, pretiis emebant: tu necem illorum, quam armis patrare non poteras, numeribus definitis comparavim.

XIII Quando enim illi aut in tuis plagis alacres facti, aut in tuis moribus aliquando laetati sunt? Quin potius si perlata nuntiorum fama aut ab hoste obsessam, aut hostium incurratione detritam eduxit, armata illico ad defensionem tui Spanorum manus cita tamen exhibuit, & propria postponendo pericula cum hostibus tuis confisgebat: Nec enim tot interiacentibus terris duos quosque se causabatur peruhisse labores, dummodo tu statum pacis ut cumque reciperes. Ecce jam nuntum est, quan-

sion en lo que ha pasado; ¡quánta crueldad en tí, y quanta piedad en los Españoles! tú les llabas con engaños, y ellos con la paz: tú con la muerte, y ellos con la defensa: tú con espadas contra ellos, y ellos con armas á tú favor. Tu les persigues con tus manejos y con las armas agenas; y ellos trabajan en apartar de tí á tus enemigos: tú les procurabas la muerte aun con tu propio daño; y ellos ponen á riesgo su vida para asegurar la tuya: tú no teniendo mas armas, regalas á quien los mate; y ellos, donde no alcanzan con la espada, compran tu libertad con el dinero.

XIII ;Quándo jamás los has visto ó gozosos en tus heridas, ó alegres en tus muertes? Sabes bien que si alguna vez les llegó noticia de que los enemigos te amenazaban ó perseguían; corrieron inmediatamente á defenderte, metiéndose con el mayor peligro entre las espadas de los enemigos, y venciendo las dificultades y fatigas de tan largo viaje, solo por el deseo de tu vida y tranquilidad. Sobrado notoria es la piedad de los Españoles por una parte, y el furor de tu crueldad por la otra. Has conocido tu misma por la experiencia, que los Españoles vencedores

tus in Spanos (1) affectus pietatis processit, quantum in te crudelitatis turbo efferbuit. Nam Spanos, quos despectui deputabas, & victores & miseratores tui experta es: filii autem tui, qui ex te vix prima navitate sunt proditi, quid tibi nisi famem, lucem, & gladium attulerunt?

XIV Hucusque igitur tibi insultasse sit utile, & forsán ad emolumentum salutis tibi proficeret quicquid asperiori proclamatum est verbere, ut verborum ista asperitas correptionis tne sit potius causa, quam desperationis stropa. Restat ergo nunc, ut stibile te lamentatione intendas, quanto sis pallore deterrita, quanta macie decolorata; ut sub isto te semper humilitatis confitui agens, sic de prateritis fornicationibus erubescas, ne in cicatricum locum sanies recrudescat, ne ulcus insanata jam plage appareat, ne vitia tua pulmo tumidum aliquid vel superbum emittat, sed restauratis omnibus ad statum salutis & insultasse tibi sit utile, & suasisse perdocile: ut de reliquo & sanus iste vigor memoriam teneat, & memoria ipsa jam sanior reddita motus in te omnes elati cordis abscondat. Quod & si insultantes & suadentes protervis, ut consuetas es, motibus abnuis illis

á quienes despreciabas, te han com-padecido; y tus hijos que nacieron de tus entrañas de víbora, no te han ocasionado sino miserias y muerte.

XIV He declamado hasta ahora para tu provecho; con el fin de que la aspereza de mis palabras sea castigo saludable de tus culpas, y te sirva de corrección. Mirate con lágrimas en los ojos; mirate, como estás afeada y decolorada; y avergüenzate de tus fornicaciones, que te reduxeron á estado tan infeliz. No sea que vuelvan á abrirse tus llagas, y se renueve la hinchazón de tu pecho. Logren mis amonestaciones el fruto que desco de tu salud, pues no tuve otro fin en ellas, sino el renovarte la memoria de tu antigua soberbia, para que tu misma la aborrezcas. Si despues de todo esto desprecias ann mis consejos, siguiendo los impulsos de tu malvada inclinacion; te diré lo que dixo un hombre sabio hablando con la muerte:

te postremo versibus insultan-
do conueniam, quibus quidam
sapiens morti insultasse convin-
citur. Dicam ergo.

Jam sine lacrymis cedis, nec
carmina sentis,

Sint tibi pro gladio quæ tibi
verba loquor.

Ipsæ tibi damnet morsus & tar-
tara vincat,

Qui vicit mundum per cru-
cis exitium,

Ya que no lloras, ni te resien-
tes; sean espadas para tí mis pa-
labras. Te remordimiento mismo
te condene, y te venza en los in-
fiernos el que venció el mundo con
la Cruz.

ILUSTRACION IX.

CRONICA VISIGODA,

APELLIDADA DE VULSA,
traducida, ilustrada y corregida.

El Cardenal de Aguirre, Don Gregorio Mayans, el Padre Maestro Florez, y ultimamente el Excelentísimo Señor Don Francisco de Lorenzana, Cardenal Arzobispo de Toledo, han publicado esta preciosa Cronica de los Reyes Visigodos, que algunos Autores han atribuido al Arzobispo San Julian, y otros á un Obispo que llaman Valsa, unos y otros sin fundamento. No será del todo inútil, que vuelva yo á publicarla; pues con el estudio que tengo hecho sobre nuestras historias, espero poderla ilustrar y corregir, y determinar tambien su verdadera leccion, donde las copias varían.

Cronica Regum Visigo-
thorum.

Cronica de los Reyes Visigodos.

- 1 **A**thararicus regnavit an-
nos XIII.
- 2 Alarico regnavit annos
XXXVIII. in Italia.
- 3 Ataulphus regn. an. VI.
- 4 Sigericus regnavit dies
VII. (1).
- 5 Valia regn. an. III.

Theu.

- 1 Athararico reynó trece años.
- 2 Alarico reynó veinte y ocho años en Italia.
- 3 Ataulfo reynó seis años.
- 4 Sigerico reynó siete dias.
- 5 Valia reynó tres años.

Theu.

(1) En las manuscritas en lugar de dies VII. se lee annos VII: pero se ve claramente, que es error de los copistas, pues Sigerico reynó tan poco que Idacio, San Prospero y otros antiguos no lo han puesto en el Catálogo de los Reyes. El Excelentísimo Señor Cardenal Lorenzana agrueba esta correccion.

- 312
- 6 Theudericus regnavit an. 6 Theuderico reynó treinta y tres años.
- 7 Thurismodus regnavit an. 7 Thurismundo reynó un año.
- 8 Theudoricus regnavit annos 8 Theudorico reynó trece años.
- XIII. (3).
- 9 Euricus regnavit annos 9 Eurico reynó diez y siete años.
- XVII. (4).
- 10 Alaricus regnavit annos 10 Alarico reynó veinte y tres años.
- XXIII.
- 11 Geselicus regnavit annos 11 Geselico reynó tres años, y escondido otro año.
- III, & in latebra an. I. (5).
- Item Theudoricus de Italia regnavit in Hispania, tutclam agens Amalarico nepoti suo per consors (6) annos XV. (7).
- 12 Amalaricus regnavit an. 12 Amalarico reynó cinco años.
- V. (8).

Theu-

Theu-

Theodorico Segundo, Rey de Italia, reynó en España, como tutor de Amalarico su nieto, y en su compañía quince años.

- 13 Theudis regn. an. XVII. 13 Theudis reynó diez y siete años y cinco meses.
- mens. V. (1).
- 14 Theudisclus regnavit an. 14 Theudiselo reynó un año, cinco meses y trece dias.
- I. men. V. dies XIII (2).
- 15 Agila regnavit annos V. 15. Agila reynó trece años, tres meses y trece dias.
- men. III. dies XIII (3).
- 16 Athanagldus regnav. an. 16 Athanagildo reynó trece años y seis meses.
- XIII. mens. VI (4).
- 17 Liwa regn. an. I (5). 17 Liwa reynó un año.
- 18 Liuvigildo regnavit an. 18 Liuvigildo reynó diez y ocho años.
- XVIII (6).
- 19 Recaredus regn. an. XV. 19 Recaredo reynó quince años, un mes y diez dias.
- mens. I. (alias VI), dies X (7).
- 20 Item Liwa regnavit an. 20 Liwa Segundo reynó un año y seis meses.
- I. mens. VI (8).
- 21 Vitericus regn. an. VI. 21 Viterico reynó seis años y diez meses.
- mens. X.
- 22 Gundemarus regn. an. I. 22 Gundemaro reynó un año, diez meses y trece dias.
- mens. X. dies XIII (9).
- 23 Sisebutus regn. an. VIII. 23 Sisebuto reynó ocho años, seis meses y diez y seis dias.
- men. VI. dies XVI (10).
- 24 Item (11). Recaredus reg- 24 Recaredo Segundo reynó tres me-
- na-

(1) Algunas copias en lugar de XXXIII. dicen XXIII; pero es error manifiesto segun todas las historias antiguas.

(2) Es error de Cronología el leer *annos III* en lugar de *an. I*.

(3) Así se ha de leer, y no *an. VII*, como leen otros.

(4) Otros leen *an. XV*, y otros *an. XX*. Pero la leyenda que puse arriba es la verdadera; y la que se confirma con San Isidoro de Sevilla.

(5) Algunos exemplares añaden *abiti XV*; es añadidura superflua, á no ser que el autor haya querido indicar los quince años, que resultan de los reynados juntos, de Geselico que reynó *quatro años*, y Theodorico que reynó *once*; pues habiéndolo puesto á los dos Reyes baxo de un mismo artículo, se ve que ha querido fumar de ellos como un reynado solo; y esto sin duda lo haría, porque muchos tuvieron á Geselico por Rey intruso.

(6) Entiendo que el *Consors* es abreviatura de *consortium*, y pues de este modo el sentido es muy conforme á la historia. En algunas copias se lee: *Per consules*; pero como en España no hubo tales Consules de Theodorico, se ve claramente que es error de copistas.

(7) En algunos códigos se le *an. XLI*, y en otros *an. XI*. Lo primero es sin duda error. Lo segundo pudiera subsistir, atendiendo á las historias que dan á Theodorico once años de reyno en España, contando desde que tomó la corona hasta que la renunció á su nieto. Pero el autor le dió sin duda *quince años* añadidole los *cuatro* que vivió despues en Italia; y se describe con evidencia que tuvo esta vida, porquien luego en el artículo siguiente quita al Rey Amalarico dichos quatro años. Se corrigió de todo esto, que la verdadera leyenda es la que puse arriba: *per consortium an. XV*.

(8) Amalarico reynó nueve años, quatro en vida de su abuelo que le renunció la corona, y otros cinco despues. El autor no le da sino otros, porque puso los primeros en la cuenta del antecesor.

(9) Otra leyenda dice: *an. XVI. mens. VI*; pero debe preferirse la de arriba, que se confirma con las cuentas de San Isidoro.

(10) Algunos han leído *mens. VI*, en lugar de *mens. V*.

(11) En lugar de *men. III* otros leen *VI*.

(12) En los meses van acordos todos los exemplares. Acerca de los años unos leen XIII, otros XIV y otros XV; y todos tienen su defensa, porque Athanagildo reynó *trece años y seis*, que son *carroce* no cumplidos; y contando su reynado desde que se levantó contra el antecesor, le duró *quince años*.

(13) Liwa reynó *un año* sin compañero, y otros *dos* con el hijo. El autor no cuenta sino el primero.

(14) Leovigildo reynó *dos años* con su padre, y *diez y seis* sin compañía. De aquí resultan los *diez y seis*, que pone el autor.

(15) Recaredo despues de la muerte de Leovigildo reynó *carroce años*. El autor le da *mes*, porque empieza á contar el reynado, desde que su padre le dió el título de Rey.

(16) En algunos Códigos en lugar de *an. I*, se lee *an. II*. Será equivocación de copistas, porque el *an. I*, es *men. VI*, se confirma con lo que dice San Isidoro que quando murió Liwa, corría el año segundo de su reynado.

(17) Otros leen *dies XIV*.

(18) En lugar de *men. VI*, algunos han escrito *men. XI*, por haber equivocado la *V*, con la *X*, que tambien S. Isidoro dice, que los meses fueron *seis*.

(19) Tres veces hasta ahora ha usado el Autor el adverbio *Item*; en el num. 11. *Item Theudericus*, en el num. 20. *Item Liwa*, en el num. 24. *Item Recaredus*. Se ve claro, que se pone el *Item* para indicar á los Reyes de cuyo mismo nombre ha habido otro.

- navit. mens. III (1). meses.
- 25 Suintila regn. an. X. 25 Suintila reynó diez años.
- 26 Sisonandus regn. an. IV. 26 Sisenando reynó quatro años, once meses y diez y seis dias.
- 27 Chintila regnav. an. III. 27 Chintila reynó tres años, ocho meses y nueve dias.
- 28 Tulga regnavit. an. II. mens. IV. 28 Tulga reynó dos años y quatro meses.
- 29 Chindasvintus solus regnavit annos VI. mens. VIII. dies XI. 29 Chindasvinto solo, reynó seis años, ocho meses y once dias.
- Item cum filio suo Domino Reccesvinto Rege regnav. an. IV. (4) men. VIII. dies XI (5). Obiit pridie Kal. Octobris Era DCXCI. Con su hijo el Señor Reccesvinto, Rey, reynó otros quatro años, ocho meses y once dias. Murió en el día ultimo de Septiembre de la Era 691. (año 633).
- 30 Reccesvintus (6) regnav. an. XXIII. mens. VII. dies XI (7). Obiit Kal. Sept. 30 Reccesvinto reynó veinte y tres años, siete meses y once dias. Murió á primer

(1) Algunos en lugar de *mensis* han leído *annus*, pero es error manifiesto. Otros han escrito *mens. IV.*, y otros *passet dies*, que es la expresión de S. Isidoro.

(2) Las copias en que se lee *an. III.* en lugar de *an. IV.* están ciertamente erradas, porque por las fechas de los Concilios Toledanos quarto, quinto y sexto, consta que Sisenando vivió más de quatro años. El Concilio Toledano sexto, celebrado á nueve de Enero de 618, pone por fecha el año segundo de Chintila; y el Toledano quinto, que se tuvo á fines de Junio de 626, pone el año primero del mismo Rey. Puesto el fundamento de estas fechas, lo más preciso que puede emprenderse á contar el reinado de Chintila, es desde mitad de Enero de 616, porque solo así puede verificarse que á nueve de Enero de 626 estuviese todavía en su segundo año. Se sigue de aquí, que el reinado de Sisenando, antecesor de Chintila, duró á lo menos hasta mitad de Enero de 626; y corriendo por la fecha del Concilio Toledano quarto, que dicen Rey Sisenando á nueve de Diciembre de 623, constaba ya el tercer año, es evidente que á mitad de Enero de 626 había ya reinado más de quatro años.

(3) En lugar de *men. IX.* otros leen *men. IX.* por haber decado tal vez la primera que les pareció superflua.

(4) Otros leen *an. III.* pero es error manifiesto, porque al fin del artículo siguiente vuelve el Autor á repetir *an. IV.*

(5) Algunos han leído *dies XII.*; pero sin duda es equivocación, porque en el número siguiente se halla repetido el *dies XI.*

(6) Despues de *Recesvintus* suelen añadir *solus*; pero es palabra superflua y error de copista.

(7) En algunos codigos se lee *mens. VI. dies II.*; pero es error evidente segun las fechas indicadas por el mismo Autor. He aquí las pruebas.

Años. Meses. Dias.

Dice el Autor que Reccesvinto reynó con su padre..... 4. 8. 11.

Dice, que murió su padre el día ultimo de Septiembre de 621, y el hijo á primero de Septiembre de 622.

De la muerte del padre á la del hijo van..... 18. 11.

Logo el Autor hubo de decir que Reccesvinto reynó. 23. 7. 11.

Sept. die IV. feria. hora III, Era DCCX, an. Incarnat. Domini N. Jesu-Christi DCLXXII, an. Cycli decem novenalis VIII, luna III. Idem cum patre suo regn. an. IV. mens. VIII. dies XI.

ro de Septiembre, día de miércoles, á las nueve de la mañana, en la Era de 710. año de la Encarnación de nuestro Señor Jesu-Christo 672, año ocho del numero aureo, día tres de la luna. Habia reynado con su padre quatro años, ocho meses y once dias.

31 Suscepit autem Dominus Wamba regni gubernacula eodem die, quo ille obiit, in supradictis Kalend. Sept., dilata unctionis solemnitate usque in die XIII (1) Kal. Octob., luna XXI, era qua supra. Idem quoque gloriosus Wamba Rex regnavit an. VIII. mens. I. dies XIV. Accepit quoque penitentiam predictus Princeps die dominico exequente, hora noctis prima, quod fuit pridie idus Octobr., luna XV. Era DCCXII.

31 El Señor Wamba tomó las riendas del gobierno en el mismo día primero de Septiembre, dilatando la solemnidad de la consagración al día diez y nueve del mismo mes, veinte y uno de la luna, en la Era arriba dicha. Reynó el glorioso Rey Wamba ocho años, un mes y catorce dias. Recibió la penitencia Sacramental en domingo al anochecer, día catorce de Octubre, quince de la luna, Era de 718. (año de 680).

32 Suscepit autem succedente die secunda feria, gloriosus Dominus noster Ervigius regni sceptrum, quod fuit id. Octobr. luna XVI. Era DCCXII, dilata unctionis

32 El glorioso Ervigio nuestro Señor tomó el cetro el día siguiente, que fué lunes, quince de Octubre, diez y seis de la luna, Era 718, difiriendo la solemnidad de la consagración al prí-

TOM. X.

50-

Ss

mer

(1) Es cierto que debe decir *XIII. Kal.* y no *XIV. Kal.*, como leen otros, porque las consagraciones de los Reyes se hacían siempre en Domingo; y si el día de las Calendas de Septiembre cayó un miércoles, como ha dicho antes el Autor; el domingo hubo de ser á diez y nueve de Septiembre, que es el *XIII. Kalendas*, y no el *XIV.*

solemnitate usque in superuenientem diem Dominicum, quo fuit XII. Kal. (1). Novembr. Luna XXII. Era que supra. Item quoque gloriosus Ervigius Rex regnavit an. VII. diebus XXV. (usque ad diem V. id. Novemb.) (2), in quo die, in ultima aegritudine positus elegit sui successorem in regno gloriosum nostrum Dominum Egicem; & altero die (3), quod fuit XVII. Kal. Decemb. (4) sexta feria sic i. d. Dominus Ervigius accipit penitentiam, & cunctos Seniores absolvit, qualiter cum jam dicto Principe glori sui in Toledo accederent.

33 *Unctus est autem Dominus noster Egicus in Reg-*

mer domingo inmediato, que fué veinte y uno de Octubre, y veinte y dos de la luna, en la Era arriba dicha. Reynó el glorioso Rey Ervigio siete años, y veinte y cinco dias, hasta el día nueve de Noviembre que doleciendo de su última enfermedad, nombró sucesor en el Reyno al glorioso nuestro Señor Egican; y luego en el día quinto del mismo mes, que cayó en viernes, recibió la penitencia Sacramental, y despachó á los Grandes del Reyno, para que colocasen en su Corte de Toledo al dicho glorioso Príncipe el Señor Egican.

33 Nuestro Señor Egican fue unguido Rey en la Iglesia de los

(1) Debe decir sin dula XII. Kalendas y no XV. como leyó el Cardenal de Aguirre, porque diciendo el Autor que el día quinto de Octubre cayó en lunes; el domingo inmediato á ello de ser á veinte y uno del mismo mes. y por consiguiente el XII. Kalendas Noviembre.

(2) Las palabras que le puse entre parentesis usque ad diem V. id. Novembr., son añadidas mia, pero necesarias, porque se ve claramente que él era por descuido de los copistas y el día que nombra V. id. Novemb. es puramente el que debió estar en sus libros, en los años en que duró en el Reyno siete años y veinte y cinco dias, se sigue necesariamente que lo renunció á nueve de Noviembre que es el día quinto idus del año de 687.

(3) Otro día en el cual de aquí los tiempos puede significar otro día qualquiera, y no deprimamam. el día inmediato. el mismo Autor, poco mas arriba, para decir al día inmediato no dice altero die, sino successore die.

(4) Aguirre en su *Crónologia de los Reyes Godos*, escribió dos veces *Septembria* en lugar de *Novembria*; y es claro que es error, porque Egica se consagró, como luego veremos, á veinte y quatro de Noviembre; y los Gótos en consagrar á sus Reyes jamas tardaban meses sino solo dias, con el fin de hacer la función en domingo.

Regno, in Ecclesia Sacrosancti Petri & Pauli Praetoriensis sub die VIII. Kal. Decemb. die Domin. Luna XIV. Era DCCXXV.

34 *Unctus est autem Witiza in regno die, quo (1) fuit X (V) II Kal. Dec Era DCCXXXV IIII. (2).*

los Santos Apostolos Pedro y Pablo del Palacio Pretoriense, á veinte y quatro de Noviembre, día de domingo, catorce de la luna, Era 725. (año 687).

34 Witiza fue unguido Rey á veinte de Noviembre de la Era 739, (año del Señor de 701).

(1) Debe decir *Qua*.

(2) Aquí sin dula hay error: en los números del año, & en los días del mes. Acerca del año D. Juan Bautista Perez y el Cardenal de Aguirre han leído *Era DCC. XXX. VIII.*, que es el año de 701; el P. Maestro Flores y el Excelentísimo Cardenal de Lorenzana leen *Era DCC. XXX. VIII.* año de 700. La primera opinion es la mas fundada en documentos históricos, como probaré en el num. 2. de la Ilustracion siguiente. En los números del día del mes, el error es cierto en qualquiera de las dos opiniones; porque en el año de 700. (según los mejores calculos de Raccioni y Peravio, y según lo que resulta de las cuentas que lleva el autor, arcaicos el mismo Autor del *Crónicon Visigulorum*) cayó el día de domingo en carofé de *Novembria*, que no es el XVII. de las Calendas de Diciembre; sino el XXII.; y en el año de 701. el domingo cayó en carofé de *Novembria*, que es el día de los idus, & en veinte del mismo mes, que es el XII. de las Calendas de Diciembre, y no el XVII. Se sigue de aquí, que el número XVII. en qualquiera sistema se ha de corregir. En la opinion de Flores se ha de leer *XVIII. Kal. Decemb. Era DCC. XXX. VIII.*; y en la que yo sigo se leerá: *XII. Kal. Dec. Era DCC. XXX. VIII.*

ILUSTRACION X.

CRONOLOGIA

DE LOS ÚLTIMOS REYES GODOS,
que faltan en la Crónica apellidada
de Valsa.

Cronología
dudosa de los
tres Reyes últi-
mos.

El Cronicon Visigodo, apellidado de Valsa, puede decirse que acaba con la muerte del Rey Ervigio; pues de Egica y Witiza no pone sino las fechas de la consagracion, y de Don Rodrigo no habla palabra. Los autores mas antiguos que han tratado de estos tres Reyes, son el Continuator de la Crónica Biclarense, Isidoro, Obispo de Beja, el Monge Albendense, y Sebastian, Obispo de Salamanca, los dos primeros del siglo octavo, y los otros del nono: pero hablaron con tanta variedad y confusion, que no es posible formar sobre tales fundamentos un Sistema seguro de Cronología. Expondré mis conjeturas con la mayor probabilidad y verisimilitud (1).

Fechas del
reynado de Egi-
ca.

II Acerca del reynado de Egica tenemos clara y segura en el Cronicon Visigodo la fecha del mes y año en que comenzó, pues dice, que á *muerte de Noviembre* de 687. fué nombrado Rey por el antecesor; á *quince del mismo mes* fué á tomar asiento en la Corte;

(1) Los quatro Autores citados pueden verse en la España Sagrada, de Elvez.

y en el día veinte y quatro fué unguido. Puede fixarse pues el principio de su reynado con bastante certidumbre en el día *quince de Noviembre de seiscientos ochenta y siete*, sin que sirva de obstáculo la consagracion, que debia haberse celebrado segun esta cuenta en el primer Domingo inmediato, que fué á diez y siete de dicho mes; porque en este día ó se celebraban las exéquias del antecesor, ó estaba todavía moribundo, y por este motivo se hubo de diferir la funcion al Domingo siguiente, que fué *día veinte y quatro*. Añade mas peso á lo dicho el continuador del Biclarense, y Sebastian de Salamanca, que ponen el principio del reynado de Egica en la Era de *setecientos y veinte y cinco*, que corresponde puntualmente al año dicho de *seiscientos y ochenta y siete*. Mayores dificultades hay en fixar el último año de su reynado, porque el Cronicon Visigodo no nos da otra guia, sino la de la consagracion del Sucesor, y aun sobre la fecha de esta no tenemos certidumbre, pues unos quieren que se lea *Era DCCXXXVIII*, que corresponde al año de *setecientos y uno*, y otros *Era DCCXXXVIII*, año de *setecientos*. De aquí han nacido dos opiniones diversas: la primera de Ferreras y de Hermilly, que ponen la muerte de Egica en el año de *setecientos*; y la segunda de Mariana y Loaisa, que la fixan en *setecientos y uno*; y aun tercera opinion hay de que murió en *setecientos y dos*, que es la de Don Rodrigo Ximenez, á quien ha seguido últimamente Don Vicente Noguera, en atencion á lo que dicen los Autores del siglo octavo y nono, que Egica reynó *quince años*. Yo juz-

go, que la opinion de Mariana es la mas verdadera y segura: lo primero porque con ella van mas corrientes las fechas de los Reynados, que se siguen, como se verá en el discurso de esta Ilustracion: lo segundo porque Sebastian de Salamanca, que es uno de los Autores del siglo nono, á quienes citan los de la tercera opinion, pone la muerte de Egica en la Era de *setecientos y treinta y nueve*, que es el año que dice Mariana de *setecientos y uno*: lo tercero porque en el Cronicon Visigodo debe leerse necesariamente *Era DCC. XXX. VIII.*, que es el año dicho; porque si quitamos un año, no hay modo para verificar los *quinçe* del Reynado de Egica; y si añadimos uno mas, la correccion es inverisimil, no siendo facil que un Copista equivoque dos números tan desemejantes, como son los de DCC. XXX. VIII. y DCC. XXXX. Otra razon hay todavia, y es que lo que dicen los Autores del siglo octavo y nono, que Egica reynó *quinçe años*, se verifica exactamente en la opinion de Mariana segun el sentido mismo en que ellos lo dixeron. Dichos Autores acostumbraban contar los años de los Reyes, ya acabados y ya solo empezados, sin hacer caso de meses ni de dias; y de este modo, poniendo la muerte de Egica en *seiscientos y uno*, se halla sin disputa alguna la cuenta de los *quinçe años*. Se halla en primer lugar dicha cuenta, porque desde el año de *seiscientos y ochenta y siete*, hasta el de *setecientos y uno*, contando el primero y último, *van quinçe*. Se verifica en segundo lugar la misma cuenta aun con mas rigor, porque contando el Reynado de Egica (como pu-

dieron hacerlo dichos autores desde el *dia nueve* de Noviembre de *seiscientos y ochenta y siete*, en que fué nombrado Rey, hasta veinte de Noviembre de *setecientos y uno*, en que le sucedió Witiza, hallaremos *catoreb años y once dias*, que son con toda verdad y rigor *quinçe años* no cumplidos, como suelen contarse los de los Reyes. Sebastian de Salamanca; que dió á Egica estos *quinçe años*, pone él mismo su muerte en el de *setecientos uno*; y esto es una prueba evidente de que los contó del modo que tengo dicho. No queda ya dificultad sino en el dia de la muerte, que hubo de ser antes del dia *veinte de Noviembre*, en que se consagró Witiza; pero no antes del *once del mismo mes*, porque si Egica hubiese muerto antes de este dia, Witiza se hubiera consagrado en el *dia trece*, que cayó tambien en Domingo, sin esperar hasta el *dia veinte*. Se sigue de todo lo dicho que Egica reynó *catoreb años* dias mas ó menos desde la *mitad de Noviembre de seiscientos y ochenta y siete*, hasta la *mitad de Noviembre de setecientos y uno* (1).

III La consagracion de Witiza queda ya fixada en el *dia veinte de Noviembre de seiscientos uno*, y por consiguiente su exáltacion al trono hubo de ser pocos dias antes. Su Reynado segun Isidoro Pacense duró *quinçe años*, segun el Monge Albeldense y Sebastian de Sa-

Fechas del
reynado de
Witiza.

(1) Adriano, *Additio ad Joan. Bolorensem* num. 35. Era 725. pag. 436. Sebastian Salmanticensis, *Cronicon* num. 5. pag. 480. Ferreras, *Historia general de España* tom. 2. par. 2. año 700.

pag. 470. Helmely en sus *Notas sobre el lugar citado de Ferreras* Don Vicente Noguera, *Historia de España*, que compuso el P. Mariana, ilustrada tom. 2. lib. 6. cap. 12. Nota 6. pag. 367.

lamanca diez años, y segun el Cronicon Moissiacense siete años y tres meses. Miradas las cosas sin pasion, este último autor es el que merece mas fe, porque en antigüedad no cede á los demás, y se ve que habla con mas precision, pues no solo nombra los años, sino los meses. Debe pues colocarse el fin del reynado de Witiza cerca de la mitad de Febrero del año de setecientos y nueve, por ser esta la fecha á que nos llevan los siete años y tres meses de su reynado. Lo que dicen los demás autores, no se opone á esta cuenta, porque la diversidad con que han hablado, depende de la misma diferencia, con que pueden contarse los años de Witiza sin faltar á la verdad historica. Es necesario saber, que este Príncipe antes de ser ungido, reynó con su padre cinco años, como lo dice expresamente Sebastian Obispo de Salamanca, autor del siglo nono; siguió en el trono sin compañía otros siete años y tres meses segun el testimonio del Monge Moissiacense, y continuó en vivir baxo el reynado de Don Rodrigo unos dos años, como se verá en la historia de la España Árabe. Si se cuenta su reynado desde la muerte de Egica hasta el nombramiento de Don Rodrigo; duró siete años y tres meses: si á estos ocho años no cumplidos se añaden los dos que reynó en competencia de Don Rodrigo; los años de su reynado fueron diez: y si á estos se juntan los cinco primeros, en que fué compañero de su padre; ya llegan al número de quinze. He aquí verificadas sin contradiccion las tres diferentes aserciones de los Escritores antiguos. Pero acerca de los cinco años primeros, he y

aui

autores que no se conforman con el Obispo de Salamanca, pues el Continuador del Biclarense, y el Obispo de Beja suponen que fueron siete. El primero dice, que Egica tomó por su compañero á Witiza en la Era de setecientos treinta y dos, que es el año de seiscientos noventa y quatro; y habiendo muerto Egica en setecientos y uno, se sigue que reynaron juntos siete años. Lo mismo dice Isidoro Obispo de Beja, porque aunque nombra la Era de setecientos treinta y seis, se ve claramente que es equivocacion, pues la junta con el año primero del Emperador Leoncio, que corresponde á la Era arriba dicha de setecientos treinta y dos. Quedamos pues en duda, si Egica tomó por compañero á su hijo siete años antes de morir, como lo supone el Obispo de Beja, ó solos cinco, como lo dice expresamente el de Salamanca: pero de qualquier modo, uno y otro segun su diferente sistema pudo dar á Witiza quinze años de reynado; porque los siete primeros que le da el de Beja, con ocho escasos, que se siguieron hasta el nombramiento de D. Rodrigo, forman quinze años; y asimismo los cinco primeros que le da el de Salamanca, con los ocho ya dichos y otros dos que reynó Witiza en competencia del nuevo Soberano, forman el mismo número. He dicho todo esto para combinar de algun modo las diferentes relaciones de nuestros Escritores antiguos y dar alguna claridad á la mucha confusion de sus Cronicones. Pero lo que importa á nuestro asunto es; que Witiza reynó sin compañía siete años y tres meses desde la mitad de Noviembre de setecientos y

TOM. X.

Tt

uno

lib. 2.º cap. 7.
 ab obis de
 asini V

uno hasta la mitad de Febrero de setecientos y nueve. (1).

Fechas del
reynado de Ro-
drigo.

IV. En consecuencia de lo dicho se ha de establecer el principio del reynado de Don Rodrigo á mitad de Febrero de setecientos nueve. Y su fin debe fixarse en el dia fatal de la famosa pérdida de España, que (como se verá en el discurso de la historia) sucedió á los últimos del mes de Abril del año de setecientos y once. Reynó pues Don Rodrigo dos años y dos meses y medio, que son los tres años no cumplidos que le dió el Albeldense; sin que esto se oponga á los demas autores, que le dieron un año solo, porque contaron su reynado desde la muerte de Witiza, y por esto le quitaron los dos años primeros, que son los que habian añadido al antecesor. Acerca del último año de su reynado, que fué el de la pérdida de España, el continuador del Biclarense y Sebastian Obispo de Salamanca, lo ponen expresamente en la Era de *sietecientos y quarenta y nueve*, que es el mismo año que dixe de *setecientos once*. El Pacense lo retarda hasta *setecientos doce*, y el Albeldense hasta *setecientos catorce*: pero consta que son fechas erradas ó equivocadas, así porque no se conforman con los demas Cronicones, y con las historias de los Arabes, de que hablaré en su lugar, como tambien porque sus mismos Autores dan indicio manifesto de ha-

ber-

(1) Anónimo, *Cronicon Moissense* pag. 214. Anónimo, *Aditio ad Biclarensem ann.* 38. Era 737. pag. 437. Isidoro Pacense, *Cronicon num.* 29. Era 736. pag.

296. Sebastian Salmanticense, *Cronicon num.* 6. pag. 480. Anónimo, *Cronicon Albeldense num.* 45. pag. 459.

berse equivocado en lo que dicen. Isidoro Pacense, en primer lugar tiene muchísimas incoherencias en sus fechas, pues rara vez van acordes los años que nombra de los Emperadores con los de la Era Española; y así las mas seguras entre sus fechas son las que tomó del Continuator del Biclarense, de quien copió varios artículos. En el Cronicon Albeldense el error es evidente; pues escribe, que Witiza murió baxo el Emperador Tiberio; que el sucesor Don Rodrigo reynó tres años, y que baxo este Rey en la Era de *sétientos y cincuenta y aos* (año de *setecientos y catorce*) los Sarracenos se apoderaron de España: que son tres cosas que no pueden unirse, porque Tiberio acabó de imperar en *setecientos y cinco*, y Don Rodrigo segun esto, para llegar al año de *setecientos y catorce*, habria reynado *nueve años*, que es ciertamente falso. Debemos pues seguir la cronología mas verisimil, y en la que van acordes los mas de los Autores antiguos; y fixar por consiguiente el fin del reynado de Don Rodrigo, en el año que dixe de *setecientos once* (1).

V. Con las conjeturas que he propuesto sobre la Cronología de los últimos Reyes Godos, fundadas en los Autores mas antiguos, podria proseguirse y completarse el Cronicon apellidado de Vulsa con el siguiente apendice.

Apendice 11a.
Cronica apellidada de Vulsa.

Num. 33. Egica regnavit annos XIV.	Num. 33. Egica reynó catorce años.	Num.
		Tt 2 Num.

(1) Anónimo, *Aditio ad Joan. Biclarensem num.* 41. pag. 447. Isidoro Pacense, *Cronicon num.* 34. Era 744. pag. 298. Sebastian

de Salamanca, *Cronicon num.* 6. y 7. pag. 480. Anónimo, *Cronicon Albeldense num.* 45. 46. pag. 450.

Num. 34. *Witiza regnavit annos VII. mensis III. Vixit praterea an. II. obiit Toleti Era DCC. XL. IX. insuente.*

Num. 35. *Rudericus à Gothis eligitur in regno idibus Febr. Era DCC. XLVII. Regnavit an. II. men. II. et semis. Fugatus est à Saracenis Era DCC. XL. IX.*

Num. 34. Witiza reynó siete años y tres meses. Vivió despues otros dos años. Murió en Toledo á principios de la Era 749.

Num. 35. Rodrigo fué nombrado Rey por los Godos á trece de Febrero de la Era de 747. Reynó dos años y dos meses y medio. Fué vencido de los Moros en la Era de 749.

ILUSTRACION XI.

CATALOGO CRONOLOGICO DE LOS REYES de la España Goda.

REYES SUEVOS.

Principio. Fin. Duración.

Años. Meses. Dias.

I. Hermerico (1).	409.	= 438....	29.
II. Rechilan (2).	438.	= 448....	10.
III. Rechiaro.	448.	= 456....	8. 4.
IV. Maldras.	457.	= 460....	3. 2.
V. Frumario.	460.	= 464....	4.
VI. Remismundo.	464.	= 469....	5.

Reynaron los Suevos años.....59. 6.

REYES GODO S.

I. Enrico (3).	469.	= 483....	14.
II. Alarico.	483.	= 506....	23.
III. Gesaleico (4).	506.	= 511....	4.

IV.

(1) San Isidoro pone la entrada de Hermerico en España en 409; pero es cierto que las cuentas del Santo así en este lugar, como en algunos otros van erradas un año. Le da de reynado *treinta y dos*, porque cuenta los *tres*, que vivió despues de haber renunciado la corona á su hijo.

(2) San Isidoro pone el principio del reynado de Rechilan en 440 (que se ha de corregir 447) porque empieza á contarle desde el año de la muerte del antecesor, que sucedió, como acabo de decir, *tres*

años despues de haber renunciado la corona por sus enfermidades.

(3) Enrico, antes de la conculca de España, reynó *tres años*, en España *cuarenta*, en todo *diez y siete*, que son los que le dá S. Isidoro. Jorjandés le dió *diez y nueve*.

(4) Gesaleico reynó *quatro años y meses*, según las cuentas de San Isidoro. El Chronicon apellidado de Vulva no se opone, porque dice que reynó descubiertamente *tres años*, y escondió *un año*; que en todo son *quatro*.

	Años.	Mezes.	Dias.
IV. Théodorico (1).	511.	=	522....11.
V. Amalarico (2).	522.	=	531.... 9.
VI. Theudis.	531.	=	548....17. 5.
VII Theudiselo (3).	548.	=	549.... 1. 5. 13.
VIII. Agilan.	549.	=	554.... 5. 3. 13.
IX. Atanagildo (4).	554.	=	567....13. 6.
Interregno.			5.
X. Liavano (5).	567.	=	570.... 3.
XI. Leovigildo (6).	570.	=	587....17. 6.
XII. Recaredo (7).	587.	=	601....14. 6.
XIII. Liwa.	601.	=	603.... 1. 6.
XIV. Viterico (8).	603.	=	610.... 6. 10.
XV. Gundemaro.	610.	=	612.... 1. 10. 13.
XVI. Sisebuto.	612.	=	621.... 8. 6. 16.
XVII. Recaredo II.	621.	=	621.... 0. 3.

XVII.

(1) Theodorico reynó en Italia diez y ocho años, en España once, y otra vez en Italia quatro, en todo treinta y tres. San Isidoro le dió de reynado en España quinze años, porque puso en cuenta los quatro años últimos del reynado de Italia. Así también debe interpretarse el Chronicon Visigodo llamado de Valsa.

(2) El Chronicon Visigodo y San Isidoro de Sevilla, dieron al Rey Amalarico solos cinco años de reynado, porque empezaron á contar desde el año de 526, en que murió el antecesor, y no desde el año de 522, en que este le renunció la corona.

(3) Theudiselo, segun San Isidoro, reynó un año y tres meses; pero el Chronicon Visigodo dice sin año, cinco meses y tres dias.

(4) Victor Tuntunense y otros Autores que han dado al Rey Atanagildo quatro años de reynado, han empezado á contar desde que se levantó contra el antecesor. S. Isidoro le dió catorce, contando por entero el último año incompleto, como se hace muchas veces.

(5) Liavano reynó un año sin compañía, y otros dos con el hijo, que en todo son tres. De aquí nace la diferencia

de los Autores, que unos le han dado tres años de reynado, y otros uno solo. Propiamente reynó tres, porque el hijo en vida del padre no fue sino Regente ó Administrador.

(6) Leovigildo reynó dos años con su padre, diez y seis sin compañía, y uno con su hijo Recaredo, en todo diez y nueve. Lo pongo diez y siete, porque doy al padre los dos primeros. San Isidoro y el Chronicon Visigodo le dan diez y ocho años, aplicándole los dos primeros, y quitándole el último. Es evidente que S. Isidoro le quitó último año, porque pone al fin de su reynado en 586, y consta por las obras de S. Gregorio de Tours, del Abad de Valcarlos y del Continuador de Mario Aventiciense que Leovigildo murió en 587.

(7) El Chronicon Visigodo dice, que reynó Recaredo quinze años, un mes y diez dias; pero esto se verifica, empezando á contar el reynado desde que su padre lo nombró Rey sin dexar de serlo. Después de la muerte de Leovigildo reynó solos catorce años, ó poco más.

(8) S. Isidoro dió á Viterico siete años, contando, como suele, por entero el último año incompleto; y lo mismo hizo con el sucesor Gundemaro, dándole dos años.

	Años.	Mezes.	Dias.
XVIII. Suintila.	621.	=	631....10.
XIX. Sisenando (1).	631.	=	636.... 4. 11. 16.
XX. Chintila.	636.	=	640.... 3. 8. 9.
XXI. Tulga.	640.	=	642.... 2. 4.
XXII. Cindasvinto (2).	642.	=	649.... 6. 8. 11.
XXIII. Recesvinto (3).	649.	=	672....23. 7. 14.
XXIV. Wamba (4).	672.	=	680.... 8. 1. 14.
XXV. Ervigio (5).	680.	=	687.... 7. 0. 25.

XXVI.

(1) Nuestros Historiadores modernos quitan á este Rey un año entero, fundado de algunas copias del Chronicon Visigodo; pero el yerro se evidencia con las

fechas de los Concilios Toledanos quarto, quinto y sexto, como lo probé en la nota 2. fol. 314. de la Ilustracion nona.

Años. Mezes. Dias.

(2) Cindasvinto reynó sin compañía desde el día ocho de Mayo de 642 hasta diez y nueve de Enero de 649.	6.	8.	11.
Continuó reynando con el hijo hasta el día treinta de Septiembre de 653.	4.	8.	17.

Reynó en todo.

11. 4. 28.

(3) Recesvinto reynó con el padre desde el día diez y nueve de Enero de 649. hasta el día treinta de Septiembre de 651.	4.	8.	22.
Continuó reynando solo hasta el día primero de Septiembre de 672.	23.	7.	17.

Duró su reynado.

28. 7. 12.

(4) Wamba reynó desde primero de Septiembre de 672. hasta catorce de Octubre de 680.	8.	1.	14.
--	----	----	-----

(5) Ervigio reynó desde el día quince de Octubre de 680. hasta nueve de Noviembre de 687. en que nombró al sucesor.	7.	0.	25.
Continuó viviendo hasta quinze de Noviembre en que el sucesor subió al trono.	0.	0.	6.

Reynó.

7. 1. 0.

El Cardenal de Aguirre quitó á Ervigio dos meses de reynado, porque leyó en el Chronicon Visigodo XVII. Kal. Septembris, que corresponde á diez y seis de Agosto, en lugar de XVII. Kal. Decembris, que es el día quince de Noviembre que dice antes,

Años. Meses. Dias.

XXVI. Egica (1)687. = 701....14.		
XXVII. Witiza (2)701. = 709.... 7.	3.	
XXVIII. Rodrigo (3)709. = 711.... 2.	2.	

(1) Egica reynó desde *nueve á quince de Noviembre de 687*, hasta poco antes de la *mitad de Noviembre de 701*. Véase en el num. 2. de la Ilustracion antecedente.

(2) Witiza comenzó á reynar poco antes de la *mitad de Noviembre de 701*, y acabó poco antes de la *mitad de Febrero de 709*, y prosiguió después otros *dos años*

en competencia de D. Rodrigo. Los que le han dado *diez años de reynado*, han juntado estos *dos* con los *ocho primeros* incompletos. Véase el num. 3. de la Ilustracion antecedente.

(3) El reynado de D. Rodrigo duró desde *mitad de Febrero de 709*, hasta *fin de Abril de 711*.

APENDICE.

INSCRIPCIONES

QUE DEBEN AÑADIRSE
á las ya publicadas en las Colecciones
anteriores.

I. En Valencia. (1) Tiempo incierto.

✠ HOC REQUIESCIT TUMVLVO

BEATISSIMVS.....(EPS)

SNCE ECLESIE VALENTIN(AN).....

EPSAVTEMANN.....

Inscrip. I. *Reposa en este sepulcro el Beatisimo N. N. Obispo de la Santa Iglesia de Valencia. Tuvo de vida (por exemplo cincuenta años) y de Obispado (quince). Ha publicado esta lapida sin las añadiduras, que he puesto entre parentesis, los eruditos Editores de la historia del Padre Mariana, que la tienen por del siglo quinto ó sexto, contra el parecer de Don Agustin Sales, que la atribuyó al siglo trece. Se encontró la piedra en Valencia á diez de Abril de mil setecientos y setenta, junto á la Iglesia Parroquial de San Salvador.*

TOM. X.

VV

En

APEN-

(1) *Historia General de España*
que escribió el P. Mariana, ilustrada

6.º tom.º 2.º Observaciones: 5.º y
pag. 521.

2. En..... (1) Tiempo incierto.

* HIC SVNT SEPVL
* CRA Y SANCTORVM
* IDN IGRINVS EPISC
* SEFRONIVS EPISC

Inscrip. 2. *Aquí estan los Sepulcros de los Santos en el Señor (In Domino): Nigrino Obispo: Sefronio Obispo. El erudito Académico de Sevilla Don Joaquín Cid Carrascal, me ha hecho el favor de remitirme esta Inscripción, que cubría el Sepulcro de dichos Santos Obispos. Me escribe, que se descubrió á catorce de Diciembre de mil setecientos y ochenta y nueve, pero sin decirme en que parage.*

3. En..... (2) Tiempo incierto.



SERRONIVS TEGETVR
TOMOLO ANTESTIS
INISTO

QVEM RAPVITPO
PVLIS MORSINI

MICA SVIS
QVI MERV(IT)SANC

PER (H)AC (I)N COR
P(O)RE VIT)AM

CREDETVR ETHERIAE
LVCIS HABERE DIEM

HVNC

(1). El Señor Don Joaquín Cid Carrascal en carta de 21 de Julio de 1790.
(2). El mismo en dicha carta.

HVNC CAVSE MESE
RVM HVNC QVERVNT
VOTA DOLENTVM
QVOS ALVIT SEMPER VOCE
MANVLACRIMIS
QVEMSI B.....INON.....SOBV
PRIVA.....BITTRANS
VMQVAERITVR
ISSE MALVM
(OBIIT) VIKALIVL
(AN EPS)VIII.

Inscrip. 3. Debo esta Inscripción al Señor Don Joaquín Cid Carrascal, que dice se halló á principio de Enero de mil setecientos y noventa. He añadido entre parentesis varias letras que faltan, y otras he notado con puntos, por no ser tan facil el suplirlas; aun en suposición de que haya alguna E por I, ó I por E, como en lo restante del Epitafio. Su sentido es este: *En este Sepulcro está enterrado el Obispo Serronio (ó Sefronio), á quien arrebató de su pueblo la muerte enemiga. Habiendo merecido mucho en la tierra con su vida santa, creemos que ahora está gozando de la luz del Cielo. Le echan menos los Pobres y afligidos, á quienes dió siempre alivio con palabras, con obras y con lágrimas.... Murió á veinte y seis de Junio, en el año octavo de su Obispado.*

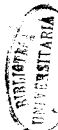
4. En Cordova. Lapida Romana.

G. SENTIO. SATVR : COS.

K : SEXTILIB.
DEI MANES
RECEPERVNT

Vv2

ABVL-



Inscrip. 4. Esta Lapida se ha encontrado recientemente en Córdoba, en una urna cineraria debaxo de un antemural de la torre dicha de málmuerta, con ocasion de cavar para una obra Pública de aqueducto. Ha habido dos *Sentios Saturninos* Consules, uno con el pronombre de *Cayo* el año Christiano quarto, y otro con el de *Cneo* el año de quarenta y uno. El Literato que me ha comunicado está Inscriptio, lee en la primera letra *Gneo*, y entendiendo que se hable del segundo Consul, añade en confirmacion de esto, que en la Lapida está nombrado solo él, porque su compañero que era el Emperador Caligula, habia ya muerto quando se puso la inscripcion. Esta razon quiza no convence, porque *Cneo Sencio Saturnino* no tuvo el Consulado sino durante la vida de Caligula, y así jamas lo tuvo solo. Despues de la muerte del Emperador, fueron nombrados Consules *Quinto Pomponio* y *Secundo Venusto*; y habiendo muerto el Principe en el mes de Enero, se sigue que por Agosto, que es la Epoca de la inscripcion, *Cneo Sencio Saturnino* ya no era Consul, y así la lápida no puede hablar de él, principalmente habiendo tenido sobrado para que llegase á España la noticia de la creacion de los nuevos Consules sufectos. Me parece mas verisimil, que hable del otro *Sencio Saturnino*, llamado *Cayo*, que fué Consul todo el año entero en compañía de *Sexto Elio Caro*. Efectivamente, la inicial G. puede mas bien aplicarse á éste que al otro, porque tenemos varios exemplos de *Cayos* indi-

ca

cados con la G, ó por la facilidad que hay de confundir la C con la G, ó bien porque los Romanos dixesen *Cayo* y *Gayo*, como decian *Cneo* y *Gneo*; y al contrario el nombre de *Cneo* se halla indicado casi siempre con las dos letras CN, y alguna vez con las dos GN, pero no con la sola G. El nombrarse un solo Consul no es cosa nueva: pero también puede ser que le falte á la lápida la primera linea, en donde estuviese escrito el nombre del compañero *Sexto Elio Caro*. En las dos letras NL de la quinta linea, me dicen que pudiera leerse *Natam Quinquaginta annos*, ó bien *Nigidii*, ó *Nigri Libertam*. La primera leyenda no sé si pude aprobarse, porque el poner los años de edad entre los dos nombres propios de la persona de que se habla, es cosa muy violenta, y de que tal vez no se hallará exemplo. Tampoco me agrada la segunda interpretacion, porque ordinariamente en las lápidas con la inicial del nombre del Patrono, ó se indica un pronombre de los regulares y usados, ó bien el mismo nombre de su Liberto, por la costumbre que habia de que tuviesen entranibos el mismo. No habiendo pues pronombre regular que empiece por N, juzgo que por esta inicial deberá entenderse, que el Patrono de *Abullia Nigella* se llamaba *Nigello*. También pudiera ser que la N estuviese cortada con una raita de este modo *N*, que es bastante comun; y en este caso se podria decir sin ninguna violencia, que el Patrono se llamaba *Annio*. El sentido de la inscripcion es, que *Abullia Nigella*, Liberta de *Nigello*, murió en el mes de Agosto (del año quarto de la Era Christiana) siendo Consul *Gayo Sencio Saturnino*.

En

5. En Eborá (1). Año 1321.

QVA: LOCVPLETAV:
 POP: EDIFICAV:
 HAC: PRESVL: SEDEM:
 DVVRAND: Q: TEN: AEDEM:
 HVC: SVBLIMAV:
 SALVATOR: ET: INCHOAV:
 LVCTVS: ABSQ: MORA:
 PLACITI: S: POSTERIORA:
 CERNENTES: LAPIDEM:
 DICANT: DS: HVIC: MRE:
 NOSCENTES: VE: QD:
 VENIEM: AD: IDE:
 ANNIS: MILENIS:
 T: CENTVM: BISQ: DEIS:
 VNO: DECESSIT:
 APRILIS: LVCE: SECVNDA:

Inscrip. 5. Esta inscripción se ha de leer así:
 „ Quam locupletavit Populus, ædificavit hanc
 „ Præsul, sedem durandus qui tenet, adem.
 „ Hunc (Præsullem) sublimavit Salvator; et
 „ inchoavit locus absque mora. Placiti sic pos-
 „ teriora cernentes lapidem; dicant. Deus, huic
 „ miserere: noscentes vere, quandoquidem ve-
 „ niemus ad idem. Annis millenis ter centum
 „ bisque decenis uno decessit, aprilis luce se-
 „ cunda.” El sentido es éste: *El Obispo Du-
 rando edificó esta Iglesia (Catedral de Eborá)
 enriquecida por el Pueblo. Nuestro Señor Jesu-
 Christo levantó á este Prelado, y luego se si-
 guió el llanto por su muerte. Los que vienen la*

(1). Fonseca. Epítoge dos quatro
 tempos de Eborá ilustrada, que com-

porta P. Manuel Fialho part. 1.ª, ann.
 183. 184. pag. 215.

*Lapida sepulcral de este difunto, acordándose
 que todos acabaremos del mismo modo, digan-
 le: Dios tenga misericordia de él. Murió en el
 año de mil y trescientos y veinte y uno, á dos
 de Abril. Los Padres Manuel Fialho y Fran-
 cisco de Fonseca en la Historia de Eborá, di-
 cen que el Obispo Durando no hizo otra co-
 sa en la Catedral de dicha ciudad, sino reto-
 car el coro, y fabricar la capilla y altar ma-
 yor, que renovó despues con mayor magni-
 ficencia el Rey Don Juan Quinto, en el año
 de mil y seiscientos y veinte y uno. El primer
 fundador de la Iglesia fué el Obispo D. Pela-
 yo, que puso la primera piedra en mil y cien-
 to y ochenta y seis á veinte y quatro de Abril,
 y la consagró á veinte y uno de Mayo de mil
 doscientos y quatro.*

6. En Barcelona (1). Año 1244.

HIC IACET
 FRATER PETRVS CINERIS
 QVI DVM VIVERET
 QVATVORDECIM CAECOS ILLVMINAVIT
 QVATVOR SVRDIS RESTITVIT AVDITVM
 SEPIEM CLAVDOS CVRAVIT
 ET QVINQVE ALIOS PARALITICOS
 ET VIGINI QVATVOR INFIRMOS
 VIVENDI SPE AMISSA SANAVIT.

Inscrip. 6. *Aquí yace Fray Pedro Cendra (que
 este era su apellido Catalan). En tiempo de
 su vida dió la vista á catorce ciegos, restituyó
 el oído á quatro sordos, enderezó á siete co-
 jos,*

(1) Diego, Historia de la Pro-
 vincia de Aragón de la Orden de Pre-

dicadores lib. 2. cap. 3. fol. 106.

jos, y dió la salud á cinco Paráliticos, y á veinte y quatro enfermos desauiciados. Este Santo Religioso de la Orden de Santo Domingo, murió en Barcelona el año de mil doscientos y quarenta y quatro, y se enterró en la Iglesia de su Convento.

7. En Barcelona (1). Siglo XIII.

CONDITVS HOC TVMVLO
FRATER NOSTER REQVIESCIT
A. LVL QVI TITVLO
MISERORVM CORDA REFEKIT.
HVNC PIETAS CHRISTI
PATREM CONSTITVIT EGENIS
PLVRIMA DANS ISTI
DOMVI BONA GAVDET AMENIS.

Inscrip. 7. El epitafio está en quatro versos hexámetros, que forman dos quartetos, y se puso sobre el sepulcro de piedra de Fray Arnaldo Lul, que murió y se enterró en el Convento de Dominicos de Barcelona, á fines del siglo trece. Dice así: *En este sepulcro está enterrado nuestro Religioso Fray Arnaldo Lul, que alivió á los afligidos, y mereció por la gracia de Jesu-Christo el título de padre de los pobres. Dió muchos bienes á este Convento (antes de hacerse Frayle), y ahora goza de Dios.*

(1) Diego citado lib. 2. cap. 30. fol. 137.

8. En la Catedral de Lerida (1). Año de 1256.

ANNO DOMINI 1256.
SEXTO NONAS OCTÓBRIS
TRANSITVS VENERABILIS PATRIS
DOMINI BERENGARII DE PERALTE
HVIVSSACROSANCTAÆSEDIS ELECTI

Inscrip. 8. *En el año del Señor de mil doscientos y cincuenta y seis á dos de Octubre fué la muerte del Venerable Padre Don Berenguer de Peralta (de la Orden de Santo Domingo), electo Obispo de esta Santa Iglesia.*

9. En Valencia (2). Año 1248.

EN ESTA TVMBA
ESTAN GVARDADOS LOS HVESOS
DEL REVERENDO PADRE
VARON DEMARAVILLOSA SANTIDAD
FRAY MIGVEL DE FABRA
DE NACION ESPAÑOL
FVNDADOR DE ESTE CONVENTO
Y DEL DE MALLORCA.
EL QVAL
TOMANDO EL HABITO EN TOLOSA
DE MANO DE SANTO DOMINGO
FVE EL PRIMERO
QVELEYÓ EN SV ORDEN THEOLOGIA.
DESPVES SIENDO CONFESOR
DE NVESTRO REY DON JAYME
DE BVENA MEMORIA
TOM. X. AN. XXXI. XXXI. OBIVVO AN.

(1) Diego citado lib. 2. cap. 38. fol. 148.

(2) Diego citado lib. 2. cap. 45. fol. 236.

940
 ABENDICE
 ANDVVO CON EL EN LA CONQVISTA
 DE LOS REYNOS DE VALENCIA
 Y MALLORCA.
 MAS POR AVER
 EN VIDA Y EN MVORTE
 RESPLANDECIDO CON MVCHOS
 Y MVY GRANDES MILAGROS
 FVE POR TODO EL CLERO
 Y CIUDADANOS DE ESTE LVGAR
 SACADO SV CVERPO
 DEL ENTERRAMIENTO COMVN
 DE LOS FRAYLES
 Y PVESTO
 EN ESTE PEQVENO TVMVLO
 Y EN ESTA CAPILLA
 DE SAN PEDRO MARTIR

QUE ES
 DE LOS DE SV LINAGE DE FABRA
 OCVYAS ORACIONES A DIOS
 EN TODAS NVESTRAS COSAS
 CACHVMILDEMENTE PEDIMOS
 AMEN.

Inscrip. 9. El Santo Religioso, Fray Miguel de Fabra, murió y se enterró en el Covento de Dominicos de Valencia, después del año de mil y doscientos y quarenta y ocho. Se le puso el epitafio en latín, pero el Padre Francisco Diago, de quien lo he copiado, lo publicó traducido en castellano.

10. En Valencia (1). Año 1266.
 ANNO DOMINI 1266.
 SECVNDO KALENDAS APRILIS
 OBIT

(1) Diago citado lib. 2. cap. 48. fol. 162.

DE INSCRIPTIONE.
 OBIT MARCVS DE CAPRACAVA
 QVI IAGET. HIC
 CVM SVA VXORE
 ET FECIT MVLTA BONA
 FRATRIBVS ET CONVENTVI
 PRAEDICATORVM
 CVIVS ANIMA
 REQVIESCAT IN PACE.

Inscrip. 10. En el año del Señor de mil doscientos y sesenta y seis, á treinta de Marzo, falleció Marcos de Capracava, que está aquí enterrado con su muger, é hizo muchos beneficios á este Convento y á sus Frayles. Repose su Alma en paz. Se enterró en los Dominicos de Valencia, donde está el epitafio.

11. En Valencia (1). Año 1288.
 ANNO DOMINI 1288.
 VIDELICET
 12. KALENDAS SEPTEMBRIS
 OBIT
 FERRARIVS DE APIARIA
 IVRISPERITVS.
 QVI DICTVS FERRARIVS
 FECIT FIERI DE BONIS SVIS
 CAPELLAM ISTAM
 IN QVA CORPVS BIVSDEM
 IN ISTO TVMVLO IAGET.
 ANIMA EIVS REQVIESCAT IN PACE
 AMEN. AMEN.

Inscrip. 11. En el año del Señor de mil doscientos y ochenta y ocho, á veinte y uno de Agosto, murió Ferrer de Apiaria Jurisperito, que

(1) Diago citado lib. 2. cap. 55. fol. 176.

hizo hacer de sus bienes esta capilla (de San Bartolomé), y en ella está enterrado en este sepulcro. Repose su alma en paz; así sea. San Vicente Ferrer descendiendo de la familia de dicho Ferrer de Apiaria, cuyo sepulcro está en la Iglesia de los Padres Dominicos de Valencia.

12. En Perpiñan (1). Año 1277.

ANNO DOMINI 1277.
 QUINTO NONAS MARCII:
 EST HIC ADALBERTI
 FRATER GVILLERMVS HVMATVS:
 SENSU SOLERTI
 QVI CETERIS VIXIT AMATVS:
 ORDINIS INDVTVS
 HABITV DVM SIC MORERETVR:
 SPE FVIT HIC TVTVS
 QVOD COELOS INGREDERETVR:
 ERGO QVI QVAERIS
 TE COELIS IVNGERE CLERIS:
 ISTVS IVNGATVR
 CVM SANGVINE NEC VEREATVR:
 FRATRIBVS ESCA DATVR
 LVX ANVVA QVOD RECELATVR.

Inscrip. 12. Fray Guillermo Adalberto murió en Perpiñan en el Convento de Dominicos, fundado por el Rey Don Jayme el Conquistador. El epitafio principalmente en las cuatro líneas últimas, es algo obscuro, y no sé si dirá lo que yo entiendo. *Se puso esta memoria en el día tres de Marzo del año de mil doscientos sesenta y siete. Aquí está enterrado Fray Guillermo Adalberto, que por su sa-*

(1) Diego citado lib. 2. cap. 88. fol. 256.

biduría fué amado de todos. Muriendo vestido con el habito de Santo Domingo, tuvo segura confianza de entrar en la gloria. Quien quiera pues juntarse con los Santos en el Cielo, emparientese con este Religioso, tomando su habito, y no tema. Los Frayles estan obligados á hacerle aniversario.

13. En Carcasona (1). Año 1261.

HAC SVNT IN FOSSA
 FRATRIS VENERABILIS OSSA
 DICTI ROMEI
 QVI FVIC ARCA DEI.
 HIC IESVM ATQVE PIAM
 DILEXIT VALDE MARIAM:

Inscrip. 13. *En este sepulcro estan los huesos del Venerable Fray Romeo, que fué arca de Dios, y tuvo mucha devocion á Jesu-Christo y á su madre María. El Santo Religioso Fray Romeo, enterrado en la Iglesia de Dominicos de Carcasona, era natural de Livia, á una legua de Puigcerdá, y murió á veinte y uno de Noviembre de mil doscientos y sesenta y uno.*

14. En Barcelona (2). Año 939.

CESPITE SVB DVRO
 VBICVBAT CORPVS
 GESCAFREDI MONACHI
 FILIVM QVONDAM SENIOFREDI
 QVI

(1) Diego citado lib. 2. cap. 85. fol. 272.

(2) D. Benito Moxó, *Memorias*

Historicas del Real Monasterio de S. Cugat del Vallés pag. 73.

ET FRATRI RAMONI PRESBITERI
 QUI OBIIT VI. IDVS IVNII
 ERA DCCCCLXXVII.
 DOMINI ANNO DCCCCXXXVIII.
 ANNO III. REGNANTE LVDOICI REGI.
 INTERCEDE PER EVM
 CVCVFAS BEATE. AMEN.

Inscrip. 14. *Baxo esta dura piedra reposa el cuerpo de Gescafredo Monge, hijo de Semofredo, que Dios haya, y hermano de Ramon Presbitero. Murio á ocho de Junio año de novecientos y setenta y siete de la Era, novecientos y treinta y nueve de la Encarnacion, y tercero del Rey Ludovico de Francia (quarto de este nombre). San Cucufate, intercede por él. Así sea.* Esta es la nona inscripccion en que hallo expresadas las dos Eras Española y Christiana, y en todas se observa la diferencia de treinta y ocho años cabales. De los motivos porque se nombra el Rey de Francia en esta lápida, y en otras de Cataluña, setratará de proposito en la Historia de la España Arabe.

15. En el Villar de los Barrios (1). Año 725.

ERA. O 3.
 CCLXIII. POS.
 I C. BI.

Inscrip. 15. En el Reyno de Leon, en el Villar de los Barrios, año de 1731, se encontró una lápida que estaba escrita por las dos partes, y tenia en el derecho una dedicacion á Mercurio, y en el reverso la inscripccion que he co-

(1) Florez y otros.

piado aquí. Los sábies que entonces la examinaron, entendieron que las dos caras contenian una sola inscripccion, y la leyeron de este modo: *Mercurio Sacrum: Factum est ex voto publico: = Era Augusti CCLXIII: Positum In Compito Bibii.* Varias dificultades se me ofrecen sobre esta interpretacion, pero la principal es, el no haber exemplo de que los Españoles, baxo el dominio Romano, hiciesen uso de la Era en monumentos públicos, ó por seguir, segun justa politica, la costumbre de la Corte, que contaba los años por los Consules, ó bien por no echar en cara á los Emperadores el origen de la Era Española, que no podia agradecerles, siendo memoria del primer tributo que cargaron sobre la Nacion. Yo sospecho, que las dos inscripciones son de edades muy diferentes, la una gentilica y del tiempo de la Republica, ó de los primeros Emperadores, y la otra de Christianos muy posteriores, que se aprovecharian de aquella piedra antigua para tapa de algun sepulcro. La O. de la primera linea puede significar *Octaviani*. La nota inmediata, que parece un 3, puede ser una delta griega pequeña δ , que es letra que se halla usada en varias lápidas christianas en lugar de la D. para significar *quientos*; y esta nota numerica con las que se siguen CCLXIII. completa el número de *setecientos y sesenta y tres*. Esto supuesto, la fecha de la lápida es el año de *setecientos y sesenta y tres* de la Era Octaviana ó Española, que corresponde al año del Señor de *setecientos y veinte y cinco*. Las letras POS. I. C. querran decir *Positus In Coemeterio*, y las dos que se siguen

guen BI. seran las iniciales de *Bibianus*, ó de otro nombre que haya tenido el difunto. Toda la inscripcion dice así: *Bibiano se enterró en este Cementerio en el año de setecientos y sesenta y tres de la Era Octaviana.*

INDICE I.

DE LOS ARTICULOS Y MATERIAS
de este Tomo.

P refacion.	Pág. 1.
Num. I. Objeto y division de este Libro tercero.	Ibid.
II. Argumento del Libro tercero.	II.
<i>Libro Segundo.</i> Historia civil de la España Goda.	I
Parte II. España Goda en poder de los Suevos.	Ibid.
I. <i>Honorio.</i> Caída del Imperio Romano.	Ibid.
II. Principio de las revoluciones de España.	2
III. <i>Hermerico.</i> Irrupcion de los Suevos, Vandalos, y Alanos.	5
IV. Origen y transmigraciones de los Godos.	8
V. El Emperador Honorio les cede la España.	10
VI. Ataulfo se casa con Placidia, y entra en Cataluña.	11
VII. Medita paces y hace guerra.	14
VIII. Muere en Barcelona baxo la espada de un enano.	15
IX. Sigerico, rival y sucesor de Ataulfo paga su ambicion con la muerte.	16
X. Valia, sucesor de Sigerico, intenta pasar á África y pierde la armada en el mar.	18
IN.	
TOM. X.	Yy
	XI.

- XI. Hace amistad con los Romanos, y les restituye á Gála Placidia. 18
- XII. Vence á los Vandalos, y destruye á los Alanos. 22
- XIII. Fixa su Reyno en Aquitania, y muere en Tolosa. 23
- XIV. Theodororedo, successor de Valia, acoge una familia Ostrogoda que reynó despues en Italia. 24
- XV. Los Vandalos recobran la Andaluca. Ibid. 25
- XVI. Ahuyentan á los Romanos. 25
- XVII. Ganan terreno en España, y talan la Mauritania. 26
- XVIII. Salen de España, y toman asiento en Africa. 27
- XIX. Los Suevos renuevan la guerra y las paces repetidas veces. 30
- XX. *Rechilan*. Dilata sus dominios por España. 31
- XXI. Theodororedo declara la guerra á los Romanos. 32
- XXII. Conviene en las paces que le pide Roma. 34
- XXIII. Se levantan en España los *Bacaudas* contra el Imperio. Ibid.
- XIV. Otras inquietudes. Muerte de *Rechilan*. 37
- XXV. *Rechiaro*. Theodororedo, Rey Godo, casa sus hijas. 38
- XXVI. Entra en batalla con Attila, Rey de los Hunnos, y muere en la accion. Ibid.
- XXVII. Thorismundo su hijo vuel-

ve

- ve á Tolosa por consejo errado de los Romanos. 45
- XXVIII. Los hermanos lo matan, y Theodorico le sucede en el Reyno Gótico. 46
- XXIX. Inquietudes y guerras de los Suevos. 47
- XXX. Prosiguen las guerras, y el Rey Godo Theodorico hace prisionero á *Rechiaro*. 48
- XXXI. Irruptiones de otros pueblos en España. 51
- XXXII. *Maldras*. Theodorico se vuelve á Francia. 52
- XXXIII. Su ejército se apodera de Astorga y Palencia. Es vencido, y se retira á Francia. 53
- XXXIV. Los Suevos hacen excursiones contra los Españoles. 54
- XXXV. Los Godos vuelven á España y estan en ocio. 55
- XXXVI. Amenazan á los Suevos y estos no temen. 56
- XXXVII. *Frumario*. Godos contra Suevos, y Romanos contra Vandalos, mueven guerra infelizmente. Ibid.
- XXXVIII. Se trañan paces entre Godos y Suevos, pero sin efecto. 58
- XXXIX. *Remismundo*. Firma la paz con el Rey Godo. 59
- XL. Dilata sus dominios, y el Godo se le oponc. Muere Theodorico. 60
- XLI. Eurico, Godo, reyna en Francia. Y 2

- cia. Remisundo, Suevo, se apodera de Coimbra y Lisboa. 62
- XLII. El Godo persigue á los Suevos y se apodera de mucha parte de España. 63
- Parte II. España Goda en poder de los Godos. 65
- XLIII. Eurico. La España se divide en dos Reynos, Godo y Suevo. Ibid.
- XLIV. Fin del Imperio de Occidente 66
- XLV. El Rey Godo emprende la conquista de Francia. 67
- XLVI. Nepote, Emperador Romano, le pide la paz y la consigue. 70
- XLVII. Nepote pierde el Imperio, y los Godos renuevan la guerra. 72
- XLVIII. Eurico, el primer Legislador de los Godos, muere en Arlés. 73
- XLIX. Alarico. Se casa con una hija del Rey de Italia. 74
- L. Clodoveo, Rey de los Francos, le mueve guerra injusta y sin motivo legitimo. 75
- LI. Cartas de Theodorico, Rey de Italia, para impedir la guerra entre el Godo y el Francó. 78
- LII. La guerra se efectúa, y muere Alarico. 85
- LIII. Verdadero retrato de Alarico, Príncipe bueno. 87
- LIV. Gesaleico. El Rey de Italia re-

- cobra los Estados de Alarico. 89
- LV. Gesaleico huye de Francia á España. 91
- LVI. Pide socorro al Rey de los Vandalos. Cartas del Rey de Italia á este Rey para que no le ayude. Ibid.
- LVII. Es vencido en Cataluña por el Rey de Italia, y muere en Francia. 95
- LVIII. Theodorico. Este Rey de Italia se apoderó de España, pero no tuvo en ella su Corte. Ibid.
- LIX. Gobernó la España con zelo, pero buscando su provecho. 96
- LX. Theudis, Ayo de Amalarico, oprimia á la nacion. 98
- LXI. Amalarico. Se volvieron á dividir los dos Reynos de Italia y España. 99
- LXII. Amalarico se casa en España, y en ella tiene su Corte. 100
- LXIII. Le mueven guerra los Franceses y muere. 102
- LXIV. Theudis. Es reconocido por Rey, aunque extrangero. 105
- LXV. Los Franceses intentan la conquista de España. 107
- LXVI. Theudis los vence y los arroja. 108
- LXVII. Emprende la conquista de Ceuta, y pierde el ejército. 110
- LXVIII. Muere á manos de un falso loco. 111
- LXIX. Theudiselo. Rey luxurioso, muere.

- muerto por sus **Confidentes.** 112
LXX. Agilan. Se le rebelaron algunos pueblos, y le mataron. 113
LXXI. Athanagildo. Procura sacar de España á los Imperiales, que él mismo habia llamado. 114
LXXII. Da sus dos hijas en matrimonio á dos Reyes de Francia. 115
LXXIII. Tragico fin de Galsuinda muger de Chilperico. 116
LXXIV. Aventuras y muerte horrosa de Brunichilde, muger de Sigeberto. 117
LXXV. Apologia de la Princesa Española, calumniada por los Historiadores Franceses. 117
LXXVI. Religion Católica de los Reyes Suevos. Muerte de Athanagildo. 129
LXXVII. Liavano. Es nombrado Rey en Narbona. Cede la España á Leovigildo. 131
LXXVIII. Leovigildo. Mugeres é hijos de este Rey. 132
LXXIX. Primera guerra de Leovigildo, contra los Imperiales. 134
LXXX. Segunda guerra, contra su hijo Ermenegildo. Este Principe se casa y se hace Católico. 135
LXXXI. El Padre le persigue y le da la muerte. 136
LXXXII. Los Franceses intentan vengar á su Princesa, viuda del

- LXXXIII.** Tercera guerra. Conquista de la Galicia, y fin del Reyno de los Suevos. 145
LXXXIV. Leovigildo persigue á los Católicos. 148
LXXXV. Da nuevo lustre á la dignidad Real, y nuevo arreglo á las leyes. Su muerte. 149
LXXXVI. Recaredo. Trata dos casamientos en Francia, y se casa con una Española. 151
LXXXVII. Abraza la Religion Católica, y manda que sea la única en toda España. 157
LXXXVIII. Aquieta las sediciones movidas por los Arrianos. 159
LXXXIX. Ratifica la paz con Childeberto. La propone en vano á Guntramno. 162
XC. Contagio en Marsella, ocasionado por una nave de España. 163
XCI. Guerra con los Franceses. Los Españoles los vencen. *Ibid.*
XCII. El Franco vencido no quiere paz, y el Español vencedor no quiere guerra. 165
XCIII. Recaredo fué Rey pacífico, justo, y favorecido de Dios. 166
XCIV. Liwa. Rey bueno, muerto por el sucesor. 168
XCv. *Vitterico.* Desgraciado en sus guerras. *Ibid.*
XCVI. Da su hija á un Rey de Francia que la rapulla. 169
XCvII.

- XCVII. Muere entre las espadas de los conjurados. 170
- XCVIII. *Gundemaro*. Sus guerras y alianzas. Ibid.
- XCIX. No pagó pías á Francia, ni prendió al Rey Clotario. 172
- C. *Sisebuto*. Rey excelente. Persigue á los Judios. Ibid.
- CI. Vence á los Imperiales, y sujeta á los rebeldes. 173
- CII. Levanta fábricas: construye armada naval: le sucede el hijo Recaredo por pocos meses. 176
- CIII. *Suintila*. Echó á los Imperiales, y fué el primer Rey de toda España. Ibid.
- CIV. Pierde el Reyno por sus vicios. 178
- CV. *Sisenando*. Redime con dinero un azafate de oro prometido á Francia. 179
- CVI. Junta Concilio de Obispos para asegurarse en el trono. 180
- CVII. *Chintila*. Rey piadoso y pacífico. 181
- CVIII. *Tulga*. Rey de vida corta, y de virtudes grandes. 182
- CIX. *Cindasvinto*. Castiga á todos los agresores de las vidas Reales. 183
- CX. Envía embaxada á Roma para conseguir los libros de San Gregorio. 184
- CXI. Nombra Rey á su hijo. Muere. 185
- CXII. *Recesvinto*. Gobierna con piedad y prudencia. 186

CXIII.

- CXIII. Sujeta á los Navarros. Muere. 189
- CXIV. *Wamba*. Su nombramiento y coronacion. 190
- CXV. Levantamiento de los Navarros, y rebellion del General Paulo en Narbona. 192
- CXVI. Guerra Narbonense. 198
- CXVII. Vuelta del Rey á España, y su triunfo en Toledo. 206
- CXVIII. Muros de dicha ciudad renovados. 208
- CXIX. Guerra y victoria naval contra los Sarracenos. 209
- CXX. Fin del reinado de Wamba, que renunció la corona á Ervigio. Ibid.
- CXXI. *Ervigio*. Consigue que un Concilio nacional apruebe la cesion de Wamba. 211
- CXXII. No se da todavía por seguro, y busca otros medios para su quietud. 213
- CXXIII. Para mayor seguridad suya se emparenta con un primo de Wamba. 214
- CXXIV. *Egica*. Protege la fama de Wamba con mengua de la de Ervigio. Ibid.
- CXXV. Castiga á un Obispo rebelde, y pelea con los Franceses. 216
- CXXVI. Corta una sedición muy peligrosa movida por los Judios. 217
- CXXVII. Divide el Reyno con su

316	INDICE I.	
08	su hijo Witiza.	217
	CXXXVIII. Muere en Toledo de-	
09	xando su fama dudosa.	218
	CXXXIX. <i>Witiza</i> . Rey justo.	219
	CXXX. Príncipe escandaloso por su	
26	luxuria.	220
20	CXXXI. Notado injustamente de	
	impiedad y falta de religion. Ibid.	
20	CXXXII. Culpado de otros deli-	
	tos que no cometió.	221
803	CXXXIII. <i>Rodrigo</i> . Principio y	
	fin de su reynado.	223
	Dastracion I. Contra Montesquieu, Gib-	
	bon y otros modernos. Se ave-	
	riguan las causas originales de	
1501	la caída del Imperio Romano.	227
	I. Causas verdaderas de la caída del	
	Imperio Romano. Ibid.	
112	II. Primera causa: La falta de union	
	en la Religion.	228
	III. Segunda causa: La ignorancia.	230
212	IV. Tercera causa: La corrupcion	
	de costumbres.	233
	Ilustracion II. Eurico fue el primer Rey	
4	Godo de España. Amalarico	
	fué el primero que tuvo en	
1100	ella su Corte, y la fixó en	
1100	Sevilla. Athanagildo fué el pri-	
	mero que la trasladó á Toledo.	236
	I. Athanarico no tuvo derecho al-	
2	guno al trono de España. Ibid.	
	II. Alarico tuvo derecho al trono,	
1101	pero no lo consiguió.	237
112	III. Ataulfo pasó los Pirineos, pe-	
	ro no entró en el reynó en España.	238
	IV.	

	DE LOS ARTICULOS.	237
022	IV. Valia fixó su reyno en Francia.	238
20	V. Theodoro y Thorismundo	
	sucedieron á Valia en los mis-	
	mos Estados de Francia.	239
	VI. Theodorico hizo conquistas	
	en España, pero las hacia pa-	
	ra Roma. Ibid.	
022	VII. Eurico fue el primer Rey de	
	España.	241
	VIII. Amalarico fué el primero	
	que puso en España su Corte. Ibid.	
	IX. Athanagildo fué el primero, que	
	la fixó en Toledo. Antes es-	
	taba en Sevilla.	242
	X. Resumen de lo dicho. Ibid.	
	Ilustracion III. Theodorico, Rey de Italia,	
	tuvo el Reyno de España desde	
	el año de quinientos y once	
	hasta el de quinientos y vein-	
	te y dos.	243
	I. Diversidad de opiniones acerca	
	de Theodorico. Ibid.	
	II. Todos los antiguos le llaman	
	Rey de España. Ibid.	
	III. Se confirma lo mismo en el	
	Concilio Toledano segundo.	244
	IV. Siendo Rey de España residia	
	en Italia.	245
	Ilustracion IV. Apologia de Brunichilde,	
	Reyna de Francia, insigne Prin-	
	cesa Española, calumniada por	
	los Francos, Defensa del Pa-	
	dre Matana contra Baronio	
	y Valsio. Ibid.	246
	I. Relacion de la causa de Bruni-	
	childe.	

INDICE I.

338	childe.	VI	246
281	II. Proceder de los Historiadores Francos en esta causa.		247
281	III. Brunichilde no se mudó nombre quando pasó á Francia.		248
bi	IV. No procuró la muerte del Mayoromo Gogon.		249
241	V. No hizo matar á su marido Sieberto.		250
bi	VI. Ni á su segundo marido Meroveo.	Ibid.	
241	VII. No tuvo parte en la muerte de Chilperico.		251
241	VIII. Ni en la de Theodeberto.		253
241	IX. Ni en la de Theodorico y sus hijos.		254
	X. No cometió otros delitos de que la culpan.		255
241	XI. Hablaron mal de Brunichilde los malos.		256
bi	XII. La elogiaron los buenos, y todos los Escritores de su edad.		258
bi	XIII. Falta de erítica en Baronio y Pagi que la acusan.		263
44	XIV. Falsedades y calumnias de Valesio contra Brunichilde y Mariana.		265
241	XV. San Gregorio de Tours respetó y alabó á la Princesa Española.		266
	XVI. No la culpó de incesto.		267
241	XVII. Ni de haber condenado á muerte á Lupencio.		268
241	XVIII. Ni de haber dado un Obispo.		pa.

DE LOS ARTICULOS.

		359
	pado á una persona indigna.	270
XIX.	Ni de haber querido casarse con Gundobaldo.	271
XX.	Ni de haber intentado la muerte del Rey Guntramno.	273
XXI.	Ni de haber ocasionado rebeliones por su soberbia.	274
XXII.	San Gregorio Papa respetó y alabó á Brunichilde.	275
XXIII.	No conoció en ella delitos de que poderla culpar.	276
XXIV.	La alabó sinceramente, y no por ignorancia, ni por política mundana.	Ibid.
XXV.	Jamas la tuvo por codiciosa.	277
XXVI.	Valesio arguye muy mal contra Mariana.	278
XXVII.	Le acusa de falta de Lógica, siendo él el que no la tiene.	280
XXVIII.	La obra del Rey Sisebuto que habla de Brunichilde es apocriфа.	281
XXIX.	Resumen de la Apología de la Princesa Española.	282
Ilustracion V.	Decreto del Rey Alarico, traducido en castellano. Al Conde Timotheo y demas Gobernadores, enviandoles el nuevo Código de Leyes. Año de 505.	284
Ilustracion VI.	Carta de Recaredo, Rey de España, al Papa San Gregorio Magno, traducida y corre-	re-

- regida. Año de 591. 287
- Ilustracion VII. Cartas del Papa San Gregorio Magno á Recaredo, Rey de España, traducidas en castellano. Año de 591. y sig. 290
- Ilustracion VIII. Declamacion de S. Julian, Arzobispo de Toledo, traducida al castellano. Contra los Francos que se rebelaron baxo el reynado de Wamba. Año de 673. 300
- Ilustracion IX. Cronica Visigoda apellidada de Vulsa, traducida, ilustrada y corregida. 311
- Ilustracion X. Cronologia de los ultimos Reyes Godos, que faltan en la Cronica apellidada de Vulsa. 318
- I. Cronologia dudosa de los tres Reyes ultimos. Ibid.
- II. Fechas del reynado de Egica. Ibid.
- III. Fechas del Reynado de Witiza. 321
- IV. Fechas del Reynado de Rodrigo. 324
- V. Apendice á la Cronica apellidada de Vulsa. 325
- Ilustracion XI. Catalogo Cronologico de los Reyes de la España Goda. 327
- Apendice. Inscripciones que deben añadirse á las ya publicadas en las Colecciones antecedentes. 331

INDICE II.

DE LAS EDICIONES

á que se refieren las citaciones de este

Tomo, para que puedan todos
confrontarlas.

A

- Ado Vienensis. *Chronicon*. En el tomo segundo de la Coleccion de Bouquet. Parisiis 1739.
- Agathius. *De bello Gothorum, & aliis peregrinis historiis libri quinque, per Christophorum Persona Romanum à graeco in latinum traducti*. Basileæ 1531.
- Aguirre [Josephus Saens de]. *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniæ..... cum notis et dissertationibus*. Romæ 1693.
- Aimoinus Monachus Floriacensis. *De gestis Regum Francorum libri IV*. En el tomo tercero de la Coleccion de Bouquet. Paris 1741.
- Alaricus Rex. *Rescriptum*. Vease al fin de este tomo la Ilustracion V.
- Alonso el Sabio. *Las quatro partes enteras de la Cronica de España, que mandó componer el Serenissimo Rey D. Alonso llamado el Sabio, vista y enmendada su impresion por*

- por el Maestro Florian Docampo. Valladolid 1604.
- Alphonsus III. Rex. *Sebastiani Episcopi Salmanticensis Chronicon nominis Alphonsi tertii recens vulgatum*. En el tomo trece de la España Sagrada de Florez. Madrid 1782.
- Amnianus [Marcellinus]. *Rerum gestarum qui supersunt Libri XVIII. ope manuscriptorum codicum emendati à Frederico Lindembrogio, et Henrico Hadrianoque Valesiis &c. Lugduni Batavorum* 1693.
- Apollinaris Sidonius [Cajus Sollius]. *Opera Jacobi Sirmondi Soc. Jesu Presbyteri. Cura et studio recognita notisque illustrata. Parisiis* 1614.
- Aventicensis [Marius]. Vease Marius.

B

- Baluzius [Stephanus]. *Miscellaneorum Libri, hoc est Collectio veterum monumentorum, quæ hactenus latuerunt*. Parisiis 1678. ad 1715.
- Baronius [Cæsar]. *Annales Ecclesiastici, una cum critica historico..... chronologica P. Antonii Pagii*. Luca 1740. &c.
- Biclarensis [Joannes]. *Chronicon*. En el tomo sexto de la España Sagrada de Florez. Madrid 1763.
- Incerti Auctoris additio ad Joannem Biclarensem*. En dicho tomo sexto de Florez 1763.
- Bouquet [D. Martin]. *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*. Paris 1739.
- Braulion Ep. Cæsaraugustanus. *Epistole*. En

- el tomo treinta de la España Sagrada. Madrid 1775.
- Browerus [Christophorus]. *Notæ sacræ, historice, et geographicæ in Venantii Fortunati Opera*. Moguntia 1603.
- Brunichildis Regina. *Epistole*. Al fin de las obras de San Gregorio Turonense. Parisiis 1699.
- Bulgarano [el Conde]. *Cartas hasta ahora no publicadas*. Al fin del tomo segundo de la Historia General de España del P. Mariana. Valencia 1785.

C

- Canisius [Henricus]. *Notæ in historiarum miscellam &c*. En el tomo primero de los Escriutores de Italia de Muratori. Mediolani 1723.
- Carthagena [Alphonsus 4]. *Regum Hispanorum Anacephalæosis*. En el tomo primero de la coleccion de Schotto. Francofurti 1603.
- Casiodorus [Magnus Aurelius]. *Opera omnia, notis et observationibus illustrata, opera et studio Joannis Garatii Monachi Congreg. S. Mauri*. Rotomagi 1679.
- Catalanus [Joseph]. *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniæ &c*. Editio altera in sex tomos distributa, et novis additionibus aucta. Romæ 1753.
- Childebertus Rex. *Epistole*. Al fin de las obras de S. Gregorio Turonense. Parisiis 1699.
- Cixilianus Ep. Toletanus. *Gesta Sancti Ildelphorum. x.* Aaa phon-

phonsi Toletana Sedis Metropolitanæ Episcopi. En el tomo primero de la colección de los Padres Toledanos del Excelentísimo Señor Cardenal de Lorenzana. Matriri 1782.

Goite [Carolus Le]. *Annales Ecclesiastici Francorum*. Parisiis 1665. y 1666.

Coleti [Nicolaus]. *Sacrosancta Concilia ad regiam editionem exacta &c.* Venetiis 1728.

Contractus [Hermannus]. *Chronicon*. En el tomo tercero de la colección de Bouquet. Paris 1741.

Cyprianus, Firminus et Viventius. *Vita Sancti Cæsarii Episcopi Arelatensis ex manuscriptis Sancti Martini à Campis Parisiensis*. En el tomo sexto del mes de Agosto de los Bolandos. Antuerpiæ 1743.

D

Daniel [Gabriel]. *Histoire de France depuis l'établissement de la Monarchie Française dans les Gaules*. Paris 1713.

Docampo [Florian]. Vease Alonso el Sabio.

E

Ennodius [Magnus Felix]. *Opera à Jacobo Sirmondo Soc. Jesu, multis locis aucta, ac notis illustrata*. En el tomo primero de las obras de Sirmondo. Parisiis 1696.

Fa

F

Faxardo [D. Diego Saavedra]. *Corona Gothica Castellana y Austriaca, politicamente ilustrada*. Madrid 1670.

Ferreras [Jean de]. *Histoire générale d'Espagne, traduite par Monsieur d'Hermilly*. Paris 1742.

Firminus. Vease Cyprianus.

Florez [P. M. Henrique]. *España Sagrada &c.* Madrid 1754. y sig.

Formerius. *Notæ in Magni Aurelii Cassiodori Opera*. Rotomagi 1679.

Fortunatus [Venantius Honorius]. *Carminum, epistolarum et expositionem Libri undecim*. Moguntia 1603.

Fredegarius Scolasticus. *Sancti Gregorii Episcopi Turonensis Historia Francorum epitomata*. Lutetia Parisiorum 1699.

Chronicon cum suis continuatoribus. Lutetia Parisiorum 1699.

Frigeridus [Renatus]. Autor antiguo citado por S. Gregorio Turonense.

G

Garetius [Joannes]. Vease Cassiodorus.

Gemblacensis [Sigebertus]. *Chronicon*. En la colección de Mireo. Antuerpiæ 1608.

Germanus [Sanctus]. *Epistola ad Brunichildem Reginam*. Al fin de las obras de San Gregorio Turonense. Parisiis 1699.

Aaa 2

Gib-

Gibbon [Eduardo]. *Storia della decadenza & rovina dell' Impero Romano, tradotta dell' Inlese.* Pisa 1779.

Gothofredus [Jacobus]. *Codex Theodosianus ad sum. perpetuis commentariis.* Lugduni 1665.

Gregorius Magnus [Sanctus]. *Opera omnia, ad manuscriptorum Codices emendata et illustrata, studio et labore Monachorum ordinis S. Benedicti & Congregat. S. Mauri.* Parisiis 1705.

Garcias del Papa San Gregorio á Resaredo, Rey de España, traducidas en castellano. Al fin de este tomo en la Ilustracion VII.

Gregorius Turonensis [Sanctus Georgius Florentinus]. *Opera omnia studio Donni Theodoric Ruinart & Congregat. S. Mauri.* Lutetia Parisiorum 1699.

Grötius [Hugo]. *Historia Gothorum, Vandalorum, et Longobardorum partim versa, partem in ordinem digesta.* Amstelodami 1655.

H

Hugo Abbas Flaviniacensis. *Chronicon Viridunense.* En el tomo tercero de la coleccion de Bouquet. Parisi 1741.

I

Ildatus Episcopus. *Chronicon, opera et studio Jacobi Sirmondi Soc. Jesu. Presbyteri.* Lutetia Parisiorum 1619.

Chro-

Chronicon parvum. En el tomo quarto de la España Sagrada. Madrid 1756.

Isidorus Pacensis. *Chronicon.* En el tomo octavo de la España Sagrada. Madrid 1769.

Isidorus Hispalensis [Divus]. *Opera Philippi Secundi jussu & vetustis exemplaribus emendata, nunc denovo diligentissima correctaque aucta.* Martini 1778.

Joannes Biclarenensis. Vease Biclarenensis.

Jornandes Episcopus. *De origine actaque Getarum liber, et de regnorum ac temporum successione Liber.* Basilea 1531.

Julianus Toletanus [Sanctus]. *Opera omnia.* En el tomo segundo de los Padres. Toledanos del Excelentísimo Señor Cardenal de Lorenzana. Madrid 1785.

Declamacion traducida en castellano contra los Francos que se rebelaron baxo el reynado de Wamba. Vease al fin de este tomo la Ilustracion VIII.

L

Lausannensis [Marius]. Vease Marius.

Lindembrogius [Fredericus]. *Observationes in Ammiani Marcellini rerum gestarum libros XLIII.* Lugduni Batavorum 1693.

Codex legum antiquarum, quibus accedunt formulae solennes Prisca publicorum privatorumque negotiorum. Francofurti 1613.

Loaisa. *Notae in Concilia Hispaniae.* Vease Aguirre.

Lorenzani [Excelentissimus Dominus Franciscus Card. de.] *Collectio Sanctorum Patrum*

Es-

Ecclesie Toletanae, nonnullis notis illustrata, atque in duos tomos distributa. Matriti 1782.

Lucas Tundensis. *Chronicon ab origine mundi usque ad Eram* 1274. En el tomo quarto de la coleccion de Schotto. Francofurti 1608.

M

Magnus Gothus [Joannes]. *Historia ab omnibus Gothorum Suevorumque Regibus, eorumque memorabilibus bellis.* Romæ 1554.

Magnus Gothus [Olaus]. *Historia de Gentium Septentrionalium variis conditionibus statibusque &c.* Basileæ 1567.

Marcellianus [Ammianus]. Vease Ammianus.

Marcellinus [Comes]. *Chronicon multò quàm antea emendatius et auctius, opera Jacobi Sirmondi.* Lutetiæ Parisiorum 1619.

Mariana [Juan de]. *Historia General de España.* Madrid 1635.

Historia General de España, ilustrada en esta nueva impresion de tablas &c. Valencia 1783. y sig.

Marius Aventicensis, seu Lausannensis. *Chronicon à tempore quo Prosper Aquitanus desinit usque ad annum 581.* En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. Paris 1739.

Appendix ad Marii Chronicon, auctore ignoto, sed per antiquo. En el dicho tomo de Bouquet. Paris 1739.

Mauri Monachi. Vease Gregorius Magnus.

Mellicus. *Chronicon.* En el tomo sexto de la España Sagrada. Edicion segunda. Madrid 1763.

Mireus [Aubertus]. *Rerum toto orbe gestarum Chronica.* Antuerpiæ 1608.

Morales [Ambrosio de]. *La Cronica general de España.* Alcalá de Henares. 1577.

Muratorius [Ludovicus Antonius]. *Rerum Italicarum Scriptorum ab anno quingentesimo ad millesimum quingentesimum.* Mediolani 1723.

Musantius [Joannes Dominicus]. *Tabula Chronologica ab orbe condito ad annum MDCCLII Romæ et Bononiæ* 1752.

N

Noguera [D. Vicente]. *Historia General de España, que escribió el P. Juan de Mariana, ilustrada con notas y observaciones críticas.* Valencia 1783. y sig.

O

Olympiodorus. *Historiarum libri viginti duo.* En el Código 80 de la coleccion de Fofcio. Colonia 1611.

Orosius [Paulus]. *Adversus Paganos Historiarum libri septem, adjectis integris notis variorum. Recensuit et illustravit Sigvbertus Havercampus.* Lugduni Batavorum 1738.

P

R

- Pacensis [Isidorus]. Vease Isidorus.
- Regius [Antonius]. *Critica Historico-Chronologica in Annales Ecclesiasticos Caesaris Baronii*. Lucæ 1740. y sig.
- Papebrochius [Daniel]. *Acta Sanctorum Maii tomus septimus*. Antuerpiæ 1688.
- Päulus Warnefridus Diaconus. *De gestis Longobardorum libri sex, editi a Friderico Lindembrogio Belgæ*. En el tomo primero de los Escritores de Italia de Muratori. Mediolani 1723.
- Paulus Emeritensis Diaconus. Vease Emeritensis.
- Paulus Perfidus. *Epistola Vambano Principi Magno Toletano*. En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. Paris 1739.
- Personæ [Christophorus]. *In Agathii de bello Gothorum libros quinque*. Basileæ 1531.
- Photius. *Myriobiblon, sive Bibliotheca librorum, latine reddita et Scholiis ab Andrea Schæto*. Coloniae 1611.
- Procopius, Caesariensis. *De rebus Gothorum, Persarum, ac Vandalorum libri septem, cum notis auctoris mediæ ætatis Historiarum*. Basileæ 1531.
- Prosper Aquitanicus [Sanctus]. *Opera omnia. Editio prima Venetâ juxta Parisiensem accuratissimam*. Venetiis 1744.

- Recaredo Rey. *Catta al Papa S. Gregorio Magno, traducida y carregada*. Vease al fin de este tomo la Ilustracion VI.
- Remigijs Ep. Rhemensis [Sanctus]. *Testamentum*. En el tomo nono de los Anales de Baronio. Lucæ 1741.
- Rhenanus [Beatus]. *In Procopii Caesariensis. De rebus Gothorum, Persarum, ac Vandalorum libros septem*. Basileæ 1531.
- Ritius [Michael]. *De Regibus Hispaniæ libri tres*. En el tomo primero de la coleccion de Scottho. Francofurti 1603.
- Rodericus Ximenez Navarrus. Vease Ximenez.
- Roricon Monachus. *Gesta Francorum ad obitum usque Clodovei primi Regis*. En el tomo tercero de la coleccion de Bouquet. Paris 1741.
- Ruinart [Theodoricus]. *Historia persecutionis Vandaliæ in duas partes distincta*. Parisiis 1694.
- Nota in Chronicon breve ex duobus Codicibus manuscriptis*. En la pag. 211 de dicha *Historia persecutionis Vandaliæ*. Parisiis 1694.
- Addenda et emendanda in notis ad Sanctum Gregorium Episcopum Turonensem*. Lutetia Parisiorum 1699.
- Nota in notitiam Provinciarum, et civitatum Africae*. Parisiis 1694.

SI

- Silvedra Faxardo** [Don Diego]. *Vease Faxardo*.
- Salvianus Massiliensis** [Sanctus]. *Opera à Stephano Batavo Tuttlensis emendata, notis à Joanne Maitreata*. Parisiis 1663.
- Santius Ep. Palentinus** [Rodericus]. *Historia Hispanica partes quatuor*. En el tomo primero de la coleccion de Schotto. Francofurti 1603.
- Saresberiensis** [Joannes]. *Policraticus, sive de nugis Curialium, et vestigiis Philosophorum libri octo*. Lugduni Batavorum 1639.
- Schottus** [Andreas]. *Hispania illustrata, seu rerum ubique Hispanie Scriptorum variorum opera et studio Doctorum hominum*. Francofurti 1603. y sig.
- Sebastianus Ep. Salmanticensis**. *Vease Alphonsus Tertius*.
- Severus Sulpitius**. *Epithoma Chronicorum*. En el tomo sexto de la España Sagrada. Edicion segunda. Madrid 1736.
- Sidonius** [Apollinaris]. *Vease Apollinaris*.
- Sigebertus Gemblacensis**. *Vease Gemblacensis*.
- Sigonius** [Carolus] *Opera omnia. De occidentali Imperio libri viginti, cum notis P. D. Jamarini Salinas*. Mediolani 1732.
- Silensis Monachus**. *Chronicon*. En el tomo diez y siete de la España Sagrada. Edicion primera. Madrid 1763.
- Sirmondus** [Jacobus]. *Opera varia nunc primum colecta, notis postumis, et opusculis antiquibus aucta*. Parisiis 1696.

In

- In Beati Eugenii Episcopi Toletani opuscula*. Parisiis 1619.
- Sisebutus Rex**. *Epistola, cum vita vel passione Sancti Desiderii*. En el tomo septimo de la España Sagrada. Edicion segunda. Madrid 1766.
- Socrates Scholasticus**. *Historia Ecclesiastica*. En el tomo primero de los Historiadores Eclesiasticos Griegos. Colonia Allobrogum 1612.
- Sozomenus** [Hermias]. *Ecclesiastica Historia ad Imperatorem Theodosium Junioem*. En el tomo segundo de los Historiadores Eclesiasticos Griegos. Colonia Allobrogum 1612.
- Sulpitius** [Severus]. *Vease Severus*.

T

- Tajo Ep. Casaraugustanus**. *Ad Quiricum Bascinonensem Antistitem in quinque libros sententiarum à se collectos*. En el tomo tercero de los Concilios de España, de Catalani. Roma 1753.
- Tarapha** [Franciscus]. *De origine, ac rebus gestis Regum Hispanie*. En el tomo primero de la coleccion de Schotto. Francofurti 1603.
- Theodoricus Rex**. *Epistola*. En las obras de Casiodoro. Rotomagi 1679.
- Tiraboschi** [Girolamo]. *Storia della Letteratura Italiana*. Firenze 1774. y sig.
- Tudensis** [Lucas]. *Vease Lucas*.
- Tunnunensis Victor**. *Chronicon à XVIII. Consulatu Theodosii Junioris usque ad annum Christi DLXIII*. En el tomo quarto de la coleccion de Schotto. Francofurti 1608.

Bbb 2

Va-

V

- Valesius [Hadrianus]. *Rerum Francicarum Historia*. Lutetiae Parisiorum. 1658.
- Vale Notæ in Ammiani Marcellini *Rerum gestarum Libros XVIII*. Lugduni Batavorum. 1693.
- Vaseus [Joannes]. *Rerum Hispanicarum Chronicon*. En el tomo primero de la coleccion de Schotto. Francofurti 1603.
- Venantius Fortunatus. Vease Fortunatus.
- Victor Tunnunensis. Vease Tunnunensis.
- Vienensis Ado. Vease Ado.
- Villadiego [Alphonsus à]. *Forus Antiquus Gothorum Regum Hispanie, hodie Fuero Juzgo nuncupatus*. Matriti 1600.
- Vitensis [Victor]. *Historia persecutionis Vandalica in Africa, tempore Geisnerici, et Hunerici Regum, cum notis Theodorici Ruinart*. Parisiis 1694.
- Viventius. Vease Ciprianus.
- Warnefridus Diaconus [Paulus]. Vease Paulus.
- Vulsa. *Cronica Visigoda apellada de Vulsa, traduida, ilustrada y corrigida*. Vease al fin de este tomo en la Ilustracion IX.

X

- Ximenez Navarrus [Rodericus]. *Rerum in Hispania gestarum libri novem*. En el tomo segundo de la coleccion de Schotto. Francofurti 1603.

Zo-

Z

- Zosimus Comes. *Historia nova ex recensione Friderici Sylburgii cum latina interpretatione Joannis Leunclavi, et notis variorum, accurate Christophoro Cellario*. Cizæ 1679.

A N O N I M O S.

- Additio ad Joannis Biclarenis Chronicon*. En el tomo sexto de la España Sagrada. Madrid 1763.
- Appendix ad Marii Chronicon*. En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. Paris 1739.
- Chronicon Albeldense, Aemilianense*. En el tomo trece de la España Sagrada. Edicion segunda. Madrid 1782.
- Chronicon breve ex duobus Codicibus manuscriptis*. En la Historia de la persecucion Vandalica de Ruinart. Parisiis 1694.
- Chronicon Lusitanum, quo olim manuscripto Resendius, et Faria sunt usi*. En el tomo catorce de la España Sagrada. Edicion segunda. Madrid 1786.
- Chronicon Moissiacense à mundi exordio ad annum Christi DCCCXVIII*. En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. 1739.
- Chronicon Silense*. Vease Silensis Monachus.
- Chronicon Vulsa*. Vease Vulsa.
- Chroniques de Saint Denis*. En el tomo tercero de la coleccion de Bouquet. Paris 1741.
- Chronologia Regum Gothorum ex veteri Codice manuscripto Canobii Moissiacensis*. En el tomo

mo segundo de la coleccion de Bouquet.
Paris 1739.

Genealogia Regum Francorum à Meroveo usque ad Pipinum, ex veteri Codice Bibliotheca Britanniarum Regis. En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. Paris 1739.

Gesta Domni Dagoberti Regis Francorum, scripta à Monacho Cœnobii Sancti Dionisii. En el tomo segundo de la coleccion de Bouquet. Paris 1749.

Gesta Regum Francorum usque ad Regem Theodoricum quartum perducta. En el tomo segundo de dicha coleccion de Bouquet. Paris 1739.

Historia Miscella, complectens Eutropii Historiam Romanam, quam Paulus Diaconus et Landulfus Sagax continuaverunt, additis notis Henrici Canisii. En el tomo primero de los Escritores de Italia de Muratori. Mediolani 1723.

Legis Visigothorum libri duodecim. En la coleccion de leyes antiguas de Lindembrogio. Francofurti 1613.

Notitia Provinciarum, et Civitatum Africæ... ad Codices manuscriptos emendata. En la Historia de la persecucion Vandalica de Ruinart. Parisiis 1694.

Relatio de visione habita Tajoni Episcopo in Romana Ecclesia &c. Se hallará en el Concilio Toledano septimo en las colecciones de Aguirre y Catalani.

ERRATAS.

Pagina.	Linea.	Dice.	Lease.
52	14	dixo	dixe
80	29	este	esta
196	27 y 28	les les rogb	les rogb